ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Volumen XXV

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
Volumen LXXI
Colección Investigaciones 5

Manuel Vicente Hernández González

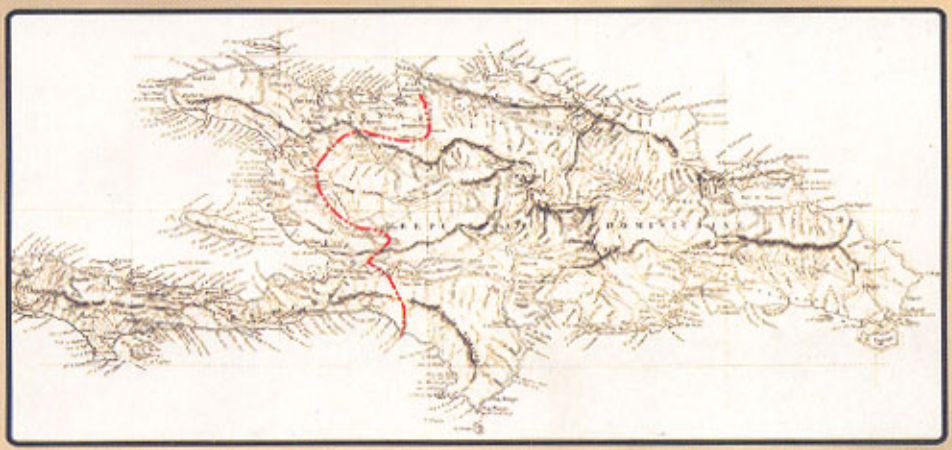

La COLONIZACIÓN de la FRONTERA DOMINICANA 1680-1795

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Volumen XXV

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
Volumen LXXI
Colección Investigaciones 5

Manuel Vicente Hernández González

La COLONIZACIÓN de la FRONTERA DOMINICANA 1680-1795

Santo Domingo, 2006

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Volumen XXV

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
Volumen LXXI
Colección Investigaciones 5

LA COLONIZACIÓN DE LA FRONTERA DOMINICANA 1680-1795
© Manuel Vicente Hernández González

ISBN: 9945-020-08-0

DIRECCION
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Roberto Cassá, Director general
Raymundo Manuel González de Peña, Subdirector general

JUNTA DIRECTIVA DE LA ACADEMIA
DOMINICANA DE LA HISTORIA (2004-2007)

Lic. José Chez Checo, presidente
Dr. Emilio Cordero Michel, vicepresidente
Lic. Juan Daniel Balcácer, secretario
Dra. Mu-kien Adriana Sang Ben, tesorera
Arq. Eugenio Pérez Montás, vocal

Edición al cuidado de: Dantes Ortiz

Composición y diagramación: Guillermina Cruz

Cubierta: Mapa de la isla La Española del siglo XVIII

® 2006:
Primera edición dominicana: 1,000 ejemplares

Impresión
Editora Búho
Impreso en República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

Índice

Abreviaturas de bibliotecas y archivos consultados 9

Presentación 13

Introducción 17

Fuentes documentales 19

Evolución general de la dinámica migratoria de Santo Domingo 19

La región Norte 39

Montecristi 41

- La refundación 41
- La estructura de la propiedad de la tierra y el desarrollo urbano 46
- La parroquia 68
- El cabildo 70
- El puerto y las actividades mercantiles 73
- La arribada de canarios 95

Dajabón 100

- La parroquia de Sabana Larga 100
- El emplazamiento junto al río Masacre 106
- El proyecto de Leoz de erigirla como villa y plaza de frontera 108
- Evolución demográfica y estructura de la propiedad 115
- Las exportaciones al Santo Domingo francés 125

La región Central 131

Bánica 133

- De Lares de Guaba a Bánica 133

Su lenta consolidación 135
La parroquia 139
El crecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII 140
Su importancia como centro ganadero 143
Hincha 146
Su fundación y primeros pasos 146
La expansión de una sociedad hatera 150
La pugna por el control de la frontera entre los alcaldes ordinarios y los militares 160
El tráfico fronterizo 173
La parroquia 184
San Rafael de la Angostura 188
La fundación 188
Antonio Febles como prototipo del hacendado y comerciante 193
Las Caobas 197
La erección del pueblo 197
Su desarrollo en el último tercio del siglo XVIII 200
San Miguel de la Atalaya 202
De hacienda a localidad 202
El barón de la Atalaya 207
El último tercio del siglo XVIII 208
El testamento del primer barón y su heredero 210
La frontera Sur 215
Azua 217
Su desarrollo en el último tercio del siglo XVII 217
La repoblación del siglo XVIII 218
El traslado de la villa en 1751 222
La parroquia 228
La estructura de la propiedad de la tierra 230

San Juan de la Maguana 235
La refundación 235
La evolución en la segunda mitad del siglo XVIII 240
La parroquia y la ermita de Pedro Corto 243
La estructura social y la propiedad de la tierra 248
Neiba 256
La creación de la villa 256
La cabaña ganadera 258
La parroquia 259
La evolución en la segunda mitad del siglo XVIII 261
Los manieles 262
La estructura social y las exportaciones fronterizas 265
Conclusiones 271
Bibliografía 283
Índice Onomástico 291

Abreviaturas de bibliotecas y archivos consultados

A.G.I.: Archivo General de Indias

A.H.N.: Archivo Histórico Nacional de Madrid

A.G.M.S.: Archivo General Militar de Segovia.

A.N.C.: Archivo Nacional de Cuba.

A.G.N.: Archivo General de la Nación de Santo Domingo A.H.P.T: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife A.H.P.L.P.: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. A.P.N. L.P.: Archivo de Protocolos Notariales de La Palma A.M.L.L.: Archivo Municipal de La Laguna

A.M.S.C.P.: Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma A.R.S.E.A.P.L.L.: Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Laguna.

A.O.T.: Archivo del Obispado de Tenerife.

M.C.: Museo Canario de Las Palmas.

B.M.T.: Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. B.U.L.L.: Biblioteca de la Universidad de La Laguna. B.N.E.: Biblioteca Nacional de España.

B.I.H.: Biblioteca del Instituto de Historia del C.S.I.C. de Madrid. B.E.E.H.: Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.

L.C.: Biblioteca del Congreso de Washington.

Presentación

La colonización de la frontera dominicana (1680-1795) es el nuevo libro del acucioso investigador Manuel Vicente Hernández González, catedrático de Historia de América de la Universidad de La Laguna y miembro correspondiente extranjero de la Academia Dominicana de la Historia. Su trayectoria como investigador de diversos aspectos de la historia canaria lo ha llevado hasta compenetrarse profundamente con los procesos de doblamiento americano que la corona española impulsó precisamente con familias vecinas de las islas Canarias.

Sus estudios generales sobre la emigración canaria hacia América se ampliaron con otros regionales del cual el primero se refirió a Venezuela colonial. Ahora nos regala una investigación especialmente novedosa sobre la época colonial de nuestro país, porque no sólo se detiene en el fenómeno migratorio en sí mismo, sino que penetra además en la comprensión del impacto socio-económico y político de esa migración tanto en el archipiélago atlántico como en esta isla caribeña.

Acaso la mejor prueba del juicioso trabajo realizado en referencia al tema en cuestión es el libro que el autor tiene ahora en sus manos. La política relativa a las migraciones y el riesgo de despoblar sitios ya colonizados se había convertido a lo largo del siglo XVII en una angulosa cuestión para la corona española. La despoblada Isla de Santo Domingo había sufrido a principios del siglo XVII el efecto de una política que debió ser rectificada y compensada en el período que acaba esta investigación. Resultó particularmente decisiva esa rectificación para detener el avance de las poblaciones enemigas a España que se había adueñado de grandes zonas del territorio abandonado tras las Devastaciones de Osorio de 1605-1606 que permitió el surgimiento de la colonia francesa de Santo Domingo en la banda occidental de la isla. Cómo se retomó el proceso de redoblamiento de la frontera y las implicaciones sociales y políticas que conllevó es lo que se examina con provecho en las páginas que siguen.

Debido a este interés por las consecuencias de las inmigraciones y el reordenamiento social y político que provocaron, resulta particularmente apropiado el concepto de "*colonización de la frontera*", el cual encuentra en el presente libro una feliz consecución. Pero, además, por el tratamiento de la frontera en términos de tres regiones o zonas histórico-geográficas que dan estructura al conjunto de la investigación. Estos dos aciertos aseguran el éxito del presente libro como sustancial aporte al conocimiento de nuestra frontera en la época de su configuración colonial.

Este nuevo estudio del historiador Manuel Vicente Hernández González se inscribe dentro de líneas temáticas ya clásicas de la historiografía dominicana. Desde los años setenta varios investigadores dominicanos y extranjeros han abordado la cuestión de la inmigración canaria y, por supuesto, el tema fronterizo durante el período colonial, en las que se encuentran importantes contribuciones.

Por todo ello, el Archivo General de la Nación y la Academia Dominicana de la Historia se complacen en presentar esta edición dominicana por considerarla un destacada aporte al estudio de nuestra historia colonial, para favorecer así en nuestro país la y profundización de los temas aquí tratados, al tiempo que agradecemos a su autor por hacerla posible.

Introducción

Fuentes documentales

Este trabajo se fundamenta sobre un amplio número de fuentes documentales de archivos y bibliotecas tanto españoles como extranjeros. La pérdida prácticamente total de los archivos dominicanos, con excepción de los de regiones bien alejadas del área objeto de nuestro estudio, nos ha llevado a utilizar para este trabajo los disponibles tanto en España como en Cuba. En España han sido estudiados los fondos del Archivo General de Indias en sus diversas secciones, los del Archivo Histórico Nacional, tanto de Consejos como de Ultramar, los del Archivo Histórico Militar de Segovia y los de los archivos canarios en lo referente a la corriente migratoria fundamental de este período histórico. En Cuba hemos estudiado la sección Audiencia de Santo Domingo del Archivo Nacional de Cuba, porque este centro conserva los fondos de ese tribunal cuando pasaron a Cuba al ser suprimida y cedida la Isla a Francia como consecuencia del Tratado de Basilea. Conjuntamente hemos recopilado documentación bibliográfica en las Bibliotecas Nacional de Madrid, del Congreso de Washington y del Instituto de Historia de Madrid y la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, ambos organismos del C.S.I.C. Desde estas páginas agradecemos la generosidad y el apoyo que nos dieron siempre en la República Dominicana entre otras personas muy especialmente Jaime Domínguez, Walter Cordero, Julia Céspedes y Neici Zeller con quienes recorrimos ese hermoso país y con cuyas charlas e ideas tanto aprendimos.

Evolución general de la dinámica migratoria a Santo Domingo

La despoblación de la colonia y el contrabando con navíos de otras potencias en el norte de la Isla preocupaban a la Corona. Sin embargo Santo Domingo estaba incomunicado de forma creciente con el monopolio sevillano. Sus vecinos se veían obligados a desarrollar el contrabando de sus cueros por su creciente incomunicación. Para contrarrestarlo, la

monarquía tomó la absurda medida de devastar en 1605 y 1606 las villas de la banda norte de la Isla sumiendo a La Española en un estado de postración económica y social. Un censo de ese último año daba unas 3.000 personas blancas para la colonia, mientras que los esclavos se elevaban a 10.859. El miserable estado de la Isla y con ello su despoblación fue cada día más evidente.

No obstante, a pesar de esa política, por esas fechas siguieron acudiendo familias canarias a la Isla, como las del natural de Tenerife Antonio Díaz, de 30 años, que en 1608 se embarcó con su mujer y tres hijos desde Garachico como pobladores, con el compromiso de residir allí por lo menos seis años; la de Manuel Díaz, en 1609 desde Las Palmas en el navío *La Concepción;* la del grancanario Pedro González, trasladado en el navío *Nuestra Señora de los Reyes* en ese mismo año, con su mujer, su suegra y dos hijas; la del tinerfeño Cristóbal Rixo, que, con su mujer y seis hijos, salieron desde Garachico en 1609 en calidad de pobladores con el compromiso de residir allí no menos de seis años; o a título individual, como el herreño de 14 años Manuel Ferrera, que en 1609 viaja como paje desde Garachico del San Andrés; o el garachiquense Juan de San Juan Toscano que lo hace en 1608 desde Las Palmas en el Santo Domingo[1] . Una de esas familias, los Rixo, nos consta que se estableció en Higuey, donde formó parte de su élite.

A mediados de 1654 Oliver Cromvell, Lord Protector de Inglaterra, traza un vasto plan de ocupación de las Islas Antillas, cuyo centro de operación sería Santo Domingo. Envía contra ella una poderosa flota naval. Estuvo a punto de caer en manos británicas, pero el plan se frustra. Tras varios reveses, se dirigen hacia Jamaica que fue ocupada con facilidad. Este hecho fue un serio toque de atención sobre los riesgos que se estaban desarrollando en el área caribeña por su grave despoblación. En la misma Isla, la colonización francesa de su vertiente occidental comenzaba poco a poco a convertirse en efectiva. La situación era catastrófica en la década de los 60 con las viruelas, las pestes, las plagas sobre los cacaoteros, que supusieron su hundimiento como sector económico de exportación, y sobre

[1] CIORANESCU, A . *Diccionario biográfico de canarios-americanos.* Tenerife, 1992. Vol. 1, pp. 531-532, 546, 585, 722 y 889. Vol. 2, p. 889 y 954.

los conucos de yuca y plátano, un ciclón y un terremoto que sumió a la población en una estado de miseria calamitoso, que llevó incluso a una parte de ésta hacia la emigración. Según el arzobispo Fernández Navarrete, en 1681 apenas contaba con 6.265 habitantes[2] .

En Canarias, tras un largo período de expansión socioeconómica y de constante crecimiento de la población, la economía presenta en la segunda mitad del siglo XVII síntomas manifiestos de crisis. La emancipación de Portugal originó serias restricciones a las exportaciones de los vidueños a su mercado colonial; y lo que a la larga sería más grave, su conversión en aliado preferencial de Inglaterra, acrecentada con la expansión minera brasileña. En ello influiría, por un lado, la prohibición del tráfico vinícola con las colonias británicas de América, limitado exclusivamente a las islas portuguesas, y por otro, una paulatina mayor presión arancelaria para los malvasías en el espacio metropolitano. El mercantilismo británico considerará al comercio canario como nocivo, por originar una balanza de pagos sensiblemente favorable al Archipiélago.

Estas restricciones a las exportaciones se sentirán especialmente en el centro del comercio vinícola, Tenerife, una isla estrechamente dependiente de la cotización internacional de sus caldos, y que había experimentado un considerable crecimiento demográfico con anterioridad. En 1585 tenía una población de 20.350 habitantes. Un siglo después, en 1688, en plena etapa de expansión migratoria llegó a contar con 51.867. Un aumento que es general en todo el Archipiélago, que pasa de 38.705 habitantes en 1587, a 105.075 en 1688. Las élites dirigentes comienzan a hablar de saturación demográfica. Sus consecuencias se vieron agravadas por factores climatológicos, por el alza cíclica de las subsistencias y por la presión sobre la tierra y el agua ejercida por los grandes propietarios, lo que originó graves tensiones sociales que se vislumbró podían ser aliviadas con la extracción de población para América[3] .

---

[2] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1957. tomo III, pp.20-25.

[3] MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. «Canarias y la "crisis" del siglo XVII. La singularidad isleña». *R.H.C.* Nº 176. La Laguna, 1992, pp.179-206. BETHENCOURT MASSIEU, A. *Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800).* Las Palmas, 1991. RODRÍGUEZ YANES, J.M. *Tenerife en el siglo XVII: Tensiones y conflictos en la segunda mitad de la centuria*.Tenerife, 1992.

La saturación ya fue planteada por el Obispo García Ximénez en 1676: «Van aumentando en personas muy considerablemente y verosímilmente sobra la mitad de todas las personas que tiene, respecto de los frutos que la cortedad del terreno de cada Isla puede dar (...). Si V.M. tuviera disposición en su Real Hacienda y armada para poder sacar de aquí la gente que sobra, pudiera poblar con ella las islas de Barlovento (...), de muchos frutos perdidos por falta de pobladores».[4] Lo reitera el capuchino Blanes en 1680: «Tenerife es muy fecunda y por esto las familias muy crecidas (...) tan llena de gente que se atropellan, que de preciso se ha de ir».[5]

Paralelamente, la presión del comercio sevillano sobre el tráfico canario-americano llegó a un punto álgido en su acusación de contrabando, que cuestionaba la continuidad de su régimen privilegiado.[6] La ocupación de Jamaica por Inglaterra, en 1655, y la expansión francesa en el occidente de Santo Domingo, obligaba a las autoridades españolas a modificar radicalmente su política en el ámbito caribeño. Un espacio estratégico esencial como era el antillano estaba en serio trance de perderse si no se poblaban las Grandes Antillas y Venezuela. Las clases dominantes insulares fueron conscientes de la posibilidad que se les abría de vincular la continuidad de su estatus con las necesidades poblacionistas de la monarquía. En 1663 el capitán general Quiñones había propuesto al Consejo de Indias el envío de familias para poblar Santo Domingo y otras plazas americanas. En 1670 el Cabildo de Tenerife solicita a su diputado en la Corte la gestión de la continuidad de su permisión y una licencia para que cada diez años pudieran salir de Tenerife hasta 100 familias a poblar Santo Domingo, a

---

[4] FERNÁNDEZ MARTÍN, L. «Tensiones y conflictos en la Iglesia canaria en la segunda mitad del siglo XVII». *A.E.A.* Nº 22. Madrid-Las Palmas, 1976,. p. 536.

[5] BLANES, P. «Viaje del puerto de Salou al de Cádiz y las Islas Canarias. Año 1680». En STAUTON, G. y otros. *Viaje de Lord Macartney al interior de China y Tartaria durante los años 1792,1793 y 1794.* Trad. de José Antonio Delgado Luis. Estudio crítico de Manuel Hernández González. Tenerife, 1995. p. 118.

[6] MORALES PADRÓN, F. *El comercio canario-americano en los siglos XVI, XVII y XVIII.* Sevilla, 1955. PERAZA DE AYALA, J. *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII.* Sevilla, 1977. PÉREZ MALLAINA, P.E. *La metrópoli insular. Rivalidad comercial canario-sevillana (1650-1708).* Las Palmas, 1993.

las que se les debía de dar repartimiento de tierras. A partir de veinte, podría nombrar un cabo para su traslado. Por este servicio piden la concesión de que los tres navíos de permisión de 200 toneladas de la Isla se convirtieran en seis de 100 «respecto de que los vecinos no tienen caudal, ni se pueden fabricar en ella navíos».[7] Esta proposición demostraba hasta qué punto la oligarquía insular estaba interesada en su control. Su propuesta de aumentar el número de navíos disminuyendo su tonelaje es bien clarificadora, cuando se le acusa constantemente de falsificarlo. Se ofrecía a enviar 100 a lo largo de diez años, haciendo frente a los gastos con sus propios fondos y con donativos de sus vecinos principales. La Corona, en crisis financiera, es reacia a financiar tales empresas. En 1669 el Cabildo de Santo Domingo y su arzobispo habían insistido en la necesidad de repoblar el norte de la Isla de esta forma. Mientras tanto, ante esa falta de iniciativa, el crecimiento de la parte francesa era imparable. En 1681 era ya de 7.845 personas, mientras que la de la española no pasaba de 7.500.

En el cabildo celebrado en La Laguna el 23 de julio de 1663 refrendaron la propuesta tratada el 16 de ese mes de conducir 100 familias cada diez años a Santo Domingo. Entre los regidores más entusiastas de esa medida voluntaria del ayuntamiento insular se encontraba Juan Francisco de Franchi Alfaro, miembro de un linaje de la élite tinerfeña que había participado activamente en el tráfico con esa isla. Se ofrece a abonar 500 pesos para hacer frente a los costos de su traslado. Esa institución aprobó ayudar con 400 fanegas de trigo.[8] Hay constancia de que esa propuesta se llevó a cabo por el citado Franchi, que llevó a su costa gran número de familias a esa isla.[9]

Estaba claro que las élites tinerfeñas estaban interesadas en que no se cuestionase su régimen mercantil privilegiado, acusado por Sevilla constantemente de ser un nido de contrabandistas. Pero la Corona era

[7] A.M.L.L. D-XIII-53.

[8] A.G.I. SD303. Reproducción acuerdo del cabildo tinerfeño.

[9] FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. *Nobiliario de Canarias.* La Laguna, 1952. Tomo I, p.303.

consciente de la necesidad de poblar el territorio dominicano ante los graves riesgos de ocupación por los franceses. Sin embargo, hasta el Reglamento del comercio canario-americano de 1718, las iniciativas de poblamiento corresponden a autoridades locales y a particulares. Antes de eso la Corona no se había decidido a financiar directamente los traslados. Ayuntamientos como el de Higuey estaban esperando la llegada de los nuevos pobladores que se repartirían entre sus familias en los primeros momentos.[10] Sin embargo, el despoblado este del país no será el objetivo prioritario. La capital y el área fronteriza serían los destinos fundamentales.

Jalón esencial dentro de ese proceso es la Real Cédula de 1678 que vincula la continuidad del comercio canario-americano al transporte de familias a las islas caribeñas, con especial énfasis a Santo Domingo. Los comerciantes quedaban exentos de pagar la alcabala y la avería a cambio de llevar cinco familias de cinco miembros por cada 100 toneladas. Las noticias sobre esta emigración familiar en el último tercio del siglo XVII y primeras décadas del XVIII son bastante confusas y necesitan de un estudio sistemático de las fuentes ante la ausencia de registros precisos. Entre 1680 y 1691 se embarcan para Santo Domingo desde las Canarias ocho buques que, según los protocolos canarios, hacen escala en ese puerto para dejar en él familias. Todo indica que esa migración tuvo cierta entidad.

En 1681 el regidor tinerfeño Francisco Fernández de Medina, en una exposición en la que apuntaba las causas de la crisis y criticaba la excesiva amortización eclesiástica que su mismo grupo social había potenciado para consolidar su prestigio nobiliario, señala que «*se deja de proveer algunas plazas de Indias adonde sin ser necesario que S.M. gastase las crecidas sumas que le cuestan algunos soldados que por su orden se han levantado de pocos años a esta parte, antes con su voluntad, siendo la esterilidad de esta tierra y la abundancia de gente pasaban muchos a dichas Indias, donde se han avecindado, aumentando las*

[10] A.G.I. SD 303. A. H.P.T. Real Audiencia, Libro III de Reales Órdenes. Real Provisión de 28 de marzo de 1672. A. G..N. Higuey. Actas de Cabildo abierro de 22 de agosto de 1672, reprod. en POLANCO BRITO, Hugo. *Historia de Salvaleón de Higüey.* Santo Domingo, 1994. pp.64-66.

poblaciones por ser estos naturales más a propósito que otros para aquellas poblaciones».[11] Formula la rentabilidad de la migración, que ahorraba a la Corona crecidas sumas en milicias y fortificaciones.

El obstáculo se resolvería teóricamente con la Real Cédula de 1678 que prorrogaba por cuatro años la permisión canaria, reduciendo su volumen a 600 toneladas. Eximía del pago de la avería a los navieros que trasladasen cinco familias de cinco miembros por cada cien toneladas, ligando desde entonces los intereses mercantiles de sus clases dominantes con la política poblacionista de la Corona.[12] Sin embargo, en 1685 su concepto parece variar sustancialmente. Se inquieta por el riesgo de despoblación. Ha sido tan numerosa la salida que «*hubo navíos en que se embarcaron más de 400 personas*» (el fletado desde Garachico por Fernando del Hoyo Solórzano para La Guaira). Con la emigración a Santo Domingo «*se ha casi de todo punto despoblado el lugar de Santa Cruz, puerto principal de esta isla, y de este modo se ha ido despoblando otros lugares como son Sauzal, Valle de Guerra y otros más*», de que lo que se derivaban considerables perjuicios en la defensa de la Isla y en la agricultura. Pero este cambio se debe en realidad a que su control se le va de las manos: «*Se tiene noticia de que actualmente hay personas particulares sin ponderar éstos y reconviniendo y posponiendo a su utilidad el daño común de esta isla con pretexto de que es servicio de S.M. pretenden pasar a Indias a sus fines y conveniencias propias y solicitan por motivo llevarse familias*». Piden «*se cierre la puerta a tales pretensiones*» ordenando al juez de Indias su prohibición, «*excepto aquellas personas que llevan en partida de registro para que no consienta que salga más gente de la que es permitido*».[13] El ocho de julio de 1686, un rumor siembra el desconcierto. Se ha oído que «*en España se despachan navíos de azogue para ir a Indias y que éstos han de llevar a esta isla con ánimo de sacar de ella*

---

[11] A.M.I.I., Libro 18. Oficio 2º. 5 de diciembre de 1681.

[12] MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M. *La migración canaria, 1500-1980*. Colombres, 1992. MORALES PADRÓN, F. «Colonos canarios en América». *Anuario de Estudios Americanos.* Nº 8. Sevilla, 1951.

[13] A.M.L.L. Libro 18, Oficio 2º. 9 de octubre de 1685.

y conducir para dichas Indias familias con orden de Su Majestad». De ejecutarse resultaría su despoblación, ya que no hay ni cultivadores, ni milicianos, teniendo que bajar de La Laguna a Santa Cruz una compañía de 100 hombres por hallarse vacío. Era pernicioso el desplazamiento de «*gente que cele las marinas, no obstante el grave peso que los vecinos sienten con las nuevas guardias*». En muy poco tiempo se habían embarcado más de 3.000 hombres fuera de familias para Flandes e Indias, añadiéndose las que saca cada navío de permisión y «*otras a quien el miserable estado en que la esterilidad de los años pasados y falta de agricultura por necesidad de gente les ha puesto*». Solicitan el cese de la leva, pues no se halla «*ni artífice ni peón para las obras necesarias*». El 13 de enero del año siguiente se tiene noticia de que «*algunas personas forasteras de estas islas, sin atender al estado en que están y falta de población*» se han ofrecido a llevar de Tenerife un grupo considerable de familias para Indias, con lo que obtienen «*muchas conveniencias, redundando todo el daño contra los vecinos y moradores*». Se ve estimulada porque «*ha crecido tanto la pobreza que si se diese lugar se embarcaría la mayor parte de moradores, como lo comenzaron a hacer en la escuadra de don Francisco García Galán*».[14]

Según María Isabel Paredes, entre 1665 y 1699 comerciaron con Santo Domingo los siguientes buques canarios: en 1667 el *Nuestra Señora de la Concepción* de Francisco Castillo, desde La Pala; en 1672 el *Santa Teresa de Jesús* de Francisco Montero, desde esa isla; en 1673 desde el Puerto de la Cruz, de Juan Conrado una nao de la que no se indica el nombre; en 1679 Jesús, María y José de Miguel Díaz; en 1682 otra sin especificar desde Santa Cruz de Tenerife; en 1688 el *Nuestra Señora de la Soledad* de José Rodríguez Lindo; en 1689 el *Nuestra Señora de la Soledad y las Ánimas de Miguel Jorge Roncales; en 1691 dos fragatas que transportan familias para establecerse en Santo Domingo con registro para La Habana y Campeche; en 1692 el* San Francisco y el Santa Bárbara de Andrés Rodríguez Bello, de Tenerife; en 1695 el *Nuestra Señora de la Encarnación y San José,* desde La Palma; en 1697 otra

[14] A.M.L.L. Libro 32, Oficio 1º. Cabildos del ocho de julio de 1686 y del 13 de enero de 1687.

sin especificar de esa isla; y finalmente en 1698 el *San José de La Palma*, del que era propietario y maestre Gregorio Dávila.[15] Según los protocolos canarios arribaron también para llevar familias: en 1681 el *Nuestra Señora de la Paz* del maestre Domingo Fernández Reyes; en 1684 el *Nuestra Señora de Guadalupe, San Juan Bautista*, que salió del Puerto de La Cruz para La Habana, cuyo maestre era Agustín de Rojas y dueño el comerciante Pedro Rodríguez Lindo; en 1686 desde Santa Cruz de la Palma para Habana, con escala en Santo Domingo con esa finalidad, lo hace Juan de Ponte y Castilla, hermano del dueño, el marqués de Adeje. Las fragatas señaladas por María Isabel Paredes para llevar familias fueron el *San Martín y las Ánimas*, del capitán Lorenzo Pereira y cuyo dueño era el capitán Pedro Fernández Ocampo, desde Santa Cruz de Tenerife para La Habana y el *Nuestra Señora de Guadalupe, San José y las Ánimas*, del citado Fernández de Ocampo, su capitán y dueño, que salió desde ese puerto para Campeche. Otros buques no reseñados lo fueron el *Jesús, María y José*, del capitán Pedro Tomás Baulen que, desde Santa Cruz viajó en 1680 a Santo Domingo, Santiago de Cuba y La Habana; el *San Clemente*, del capitán Alonso Correa Benavides, que se trasladó desde La Palma hasta Santo Domingo y «*otros puertos de Indias*»; y el *Jesús, María y José* del capitán y dueño Tomás Castro Ayala que, en 1682 viajó desde Santa Cruz de Tenerife a Maracaibo, Santo Domingo, Cumaná, La Guaira y Trinidad.[16]

Conocemos algunos casos de familias que se asentaron en la isla de Santo Domingo en esas expediciones. Por ejemplo, la del tinerfeño Francisco Carminatis Columbrera, casado y con hijos, que marcha en el *Jesús, María y José* en 1680; la del tinerfeño Manuel Fernández Guerra, embarcado con su mujer Dominga Bello y cinco hijos en el *Jesús, María y José* en 1686 por cuenta del tributo de familias; la de Diego Francisco y María García y sus tres hijos, que lo hacen en 1682 en el *Jesús, María y José;* la del tinerfeño Antonio Grunden y María Barroso, con un hijo,

[15] PAREDES VERA, M.I. «Notas sobre el comercio entre Canarias y Santo Domingo durante el reinado de Carlos II (1665-1700)». *XV Coloquio de Historia canario americano.* Las Palmas, 2002, pp. 825-834.

[16] Elaboración propia a partir de protocolos notariales canarios.

que zarpan con cargo a ese concepto en 1681 en el *Santa Rosa y San Francisco Solano;* Miguel Rodríguez y sus cuatro hijos en 1682 en el *Jesús, María y José.*[17] En 1684 Felipe y María Delgado, marido y mujer, e Isabel Noda, hermana de la mujer, moza soltera de más de 25 años y el hijo del matrimonio Pascual González Picar, mayor de 18, venden sus cortos bienes de herencia en Taganana para marchar a Santo Domingo. Lo mismo le acontece en ese año al matrimonio tacorontero Juan Rodríguez Marinero y María Díaz Milián.[18] De un pequeño lugar del norte de Tenerife, El Tanque, emigraron en 1699 veinte familias. Los vecinos acordaron darles de su pósito como «*obra de caridad se le dé a cada familia tres almudes de trigo morisco, que hacen las veinte familias cinco fanegas, las cuales se han de volver a poner en trigo*». Su objetivo era, al estar próximas a salir, «*por asistirles muchas cortedades para hacer su viaje*».[19]

El lagunero Pedro Fernández de Ocampo, dueño del *Nuestra Señora de Guadalupe, San José y las Ánimas* reconoce que una Real Cédula del 26 de noviembre de 1686 obligaba al capitán general de las Islas, Francisco Bernardo Varona, a llevar, en vez de 150 familias, 50, las 30 para Santo Domingo y las 20 para La Habana. Otra de 1687 le ordenó que «*las dichas familias se condujeran en los navíos de las Islas que saliesen de registro, además de las familias que por obligación de ella deben llevar*». En ejecución de esa orden se remitieron algunas durante su gobierno.

Ocampo manifiesta que de las 30 de Santo Domingo quedaron ocho sin llevarse, por lo que llegó a un acuerdo con el capitán general Conde de Eril para llevar en 1692 cinco de esas ocho que faltaban con ese destino.[20]

---

[17] CIORANESCU, A. *Diccionario...* Tomo I, pp.400, 693, 746 y 946, II, p.856.

[18] A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 113. 15 de marzo de 1784 y 27 de marzo de 1784.

[19] Acuerdo de la alhóndiga de El Tanque de 25 de enero de 1699, reproducido en PÉREZ BARRIOS, U. *Cosas del pasado isleño III.* Tenerife, 1992, p. 80.

[20] A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 834. 31 de mayo 1691.

Además del transporte de familias, otra vía de emigración fueron las levas para el presidio de Santo Domingo. Entre otros tenemos los casos en 1680 de los originarios de Agüimes Fernando Artiles y Pedro Hernández, su paisano Juan Cabral, el aruquense Felipe Manuel o el grancanario Juan Mateos.[21]

Pero, al mismo tiempo que los comerciantes canarios se eximían del impuesto de la avería llevando familias canarias, los sevillanos querían acceder a ese pastel a cambio de privilegios mercantiles y cargos como el del comandante general. El primero que lo intentó, Mateo Palacios, se ofreció a llevar a Santo Domingo 100 familias canarias de cinco personas con un navío de fabricación holandesa. Podía transportar hasta Veracruz 200 toneladas de ropa. Pidieron asimismo, él y un hijo suyo, la patente de capitán de mar y guerra y una orden militar.[22]

No obstante, en esa pugna por el control de los dividendos de tal comercio, se evidencian las quejas de los intereses canarios, sus reales promotores, por no participar en tales concesiones, mientras que se beneficiaba a comerciantes peninsulares, lo que explica en parte la escasa efectividad de la Real Cédula de 1678, que vincula la continuidad del comercio al envío de familias. Para el caso dominicano se privilegió a un buque sevillano, el capitaneado por Ignacio Pérez Caro, más tarde gobernador de La Española, que trasladó 100 familias de Canarias, un total de 594 personas, a la Isla en 1694 a cambio de una arribada en La Habana y del pago de los gastos del viaje. Mientras tanto rechazaba propuestas de oligarcas canarios como la del marqués de Villanueva del Prado, que se comprometía a trasladar 150 familias a cambio de tres registros de comercio de 300 toneladas para el rico puerto de Veracruz, al que tenía prohibido el acceso el tráfico canario y seis hábitos de órdenes militares para sus descendientes.

A pesar de las hostilidades entre Francia y España, los buques isleños continuaron trasladando familias a Santo Domingo, pero no sabemos su

---

[21] A.H.P.T. H 25/1.

[22] A.G.I. SD 92. Véase también en DEIVE, C.E. *Las emigraciones canarias a Santo Domingo, siglos XVII y XVIII.* Santo Domingo, 1991.

número exacto. El de Pérez Caro también continuó con nuevas remisiones en 1689 y 1691 con 200 individuos. Los envíos no se reanudaron hasta 1698 y 1700 en que arribaron a la Isla en torno a las 300 personas. La confusión sobre las cifras es notoria, pues en 1700 y 1702 hay constancia de dos naos canarias que llevaban inmigrantes a Santo Domingo, el *San Francisco Xavier* y *San José*, alias *el Campechano,* que marchó a La Habana desde Las Palmas, capitaneado por Pedro Aguilar Ponce de León, y el *Nuestra Señora del Rosario y San Pedro de Alcántara,* de Diego Guisla Boot desde Santa Cruz de La Palma a Campeche.

La Guerra de Sucesión española obstaculiza las llegadas hasta 1709. En ese año y en el siguiente hay constancia de dos arribadas. En la primera el *San José y las Ánimas,* del capitán Francisco Jerónimo Guisla de Acuña, transporta 225 individuos. No tenemos constancia de cuantas llevó el *Nuestra Señora de Candelaria, Santo Domingo y San Vicente Ferrer,* pero hay constancia de que hizo escala con esa finalidad. Salió desde Santa Cruz de Tenerife para La Guaira bajo el mando del capitán Amaro Rodríguez Felipe. En años sucesivos, hasta 1735, continuaron llegando familias en buques canarios que salían para La Habana y Campeche, y hacían escala en Santo Domingo para dejar inmigrantes. Es el caso de la *Santísima Trinidad* «*El Pintado*», de Cayetano Espinosa Torres y el *San Juan Bautista* «*La Camorra*», del capitán Sebastián Patricio Leal, que parten en 1720 y 1721, respectivamente, y del Gran Poder de Dios «*El Colorado*» que, bajo el mando del capitán Amaro Machado de Vera, va en 1730 a Santo Domingo con una escala en Puerto Rico. Pero es sólo a partir de esas fechas cuando la Corona afronta un esfuerzo decisivo para repoblar Santo Domingo con familias canarias haciéndose cargo no sólo de los costes de su instalación sino del de una parte de los pasajes. A pesar de su ralentización por la guerra entre 1742 y 1749, se incrementó notablemente hasta 1764, año de la finalización de la política gubernativa de subvención de la migración, en varios miles de personas, aunque hay notoria disparidad en las fuentes entre los informes del juez de Indias en Canarias y los de los oficiales en Santo Domingo, que certifican su arribada. Según éstos su número bien podría superar las cuatro mil personas, aunque su total es a todas luces mayor. Como ha referido Gutiérrez Escudero, un análisis más meticuloso de las fuentes añade cada día más nuevos datos que lo incrementan, especialmente en

los años centrales del siglo XVIII, cuando las noticias sobre familias que deciden emigrar a Santo Domingo aumentan espectacularmente. Los protocolos canarios refuerzan más la verosimilitud de tales argumentos.[23]

La mejora de expectativas de la isla de Santo Domingo desde mediados del siglo XVIII hace que vuelvan a fletarse barcos exclusivamente con ese destino, como el *Nuestra Señora del Rosario el Oriente,* bajo el mando de Pedro Piar y José García, en el que se conducen 10 familias para las que pagó mil pesos el asiento de familias de esa Isla.[24] Debemos de tener en cuenta que desde la década de los 30, no sólo marchan las familias a las que les corresponde pagar el flete a los navieros por el Reglamento del comercio canario-americano de 1718, sino otras cuyo pasaje abona el situado mexicano. Así acontece con 20 de las 40 que transporta el capitán Bernardo Espinosa en 1736 en el *Nuestra Señora del Rosario* alias *La Venus*, con registro de La Guaira. Las otras 20 las condujo de forma gratuita, 13 y media por su arqueo de las 265 toneladas del navío y el resto «*graciosamente*».[25]

En la década de los 20 del siglo XVIII algunas familias vendían sus escasos bienes para tener algún capital con que afrontar el viaje. Ése fue el caso de Tomás Lasso de la Vega, vecino de La Laguna, que va en familia ese año con su mujer María Núñez y sus hijos Juan, casado, y Rita de 12 años.[26] Pero las noticias aumentan de forma significativa en los años 50 y 60, cuando se acumula un número considerable de personas de todas las Islas que quieren beneficiarse de las ventajas de ir a una tierra que prospera y en la que ya es rentable emigrar porque hay esperanzas de progresar. En 1752 José Sánchez y Juana Bautista y los seis hijos de ésta de su primer matrimonio, vecinos de Breña Alta (La Palma) se embarcaron en el *Santísimo Sacramento La Paloma isleña,* capitaneado

---

[23] A.H.P.T. Protocolos. GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. «Nuevas consideraciones sobre la inmigración canaria en Santo Domingo en el siglo XVIII». *X Coloquio de Historia canario-americana.* Las Palmas, 1994. Tomo I, pp.455-466.

[24] A.H.P.T. Protocolos. Leg, 137. 8 de noviembre de 1759.

[25] A.H.P.T. Protocolos. Leg. 1113. 19 de junio de 1736.

[26] A.H.P.T. Protocolos. Leg, 946. 16 de enero de 1720.

por Santiago Fierro, que partió desde su isla natal.[27] En 1755, Nicolás y Agustín Almeida, naturales de Arucas, venden sus legítimas al embarcarse en *La Soledad* de Antonio Uque en 1755. Juan Morales Espino y Luisa Pérez, vecinos de Temisas (Agüimes) se trasladan con sus siete hijos. Por esas mismas fechas, en Tenerife, María Rodríguez, viuda de Manuel Díaz Armas, vecina de La Laguna en el Valle de La Fortaleza se transporta con sus cuatro hijos. Lo mismo acontece en 1759 en el *Espinosita* con el granadilllero Sebastián Antonio Galván, en el que se embarcan el natural de Vilaflor, José García del Castillo o la tagananera Dominga Rodríguez, que marcha con su hijo.[28] En ese año va en familia, en *La Perla,* el vecino de Santa Cruz de Tenerife Tomás Estévez.[29]

El número de familias remitidas por esos años fue muy elevado. La crisis tocaba fondo en Canarias y las posibilidades que se abrían en Santo Domingo parecían ser notables. Son los casos, en 1763, de los vecinos de Santa Cruz que viajan en el *Santiago Catalina Francisca,* Ana y Josefa Martín, mayores de 25 años, que viajan en el *Santiago,* y Pedro Díaz Bencomo y su familia o de la lagunera Petra de Alcántara Sidrón, moza libre mayor de 25 años, o de la viuda Josefa María Domínguez y sus dos hijas, vecinas de Santa Cruz de Tenerife, que lo hacen en 1764 en el *Diamante* de Diego José Falcón.[30]

La emigración alcanzó tal calibre que Juan Antonio Urtusáustegui en 1778 llegó a decir que «*en la ciudad de La Laguna por igual emigración a la isla de Santo Domingo quedaron las calles de El Tanque y de San Juan casi despobladas sin haber vuelto en sí todavía*». Lo mismo aconteció con el pueblo del Sauzal, «*agradable por su situación en una gran eminencia mirando al Norte, que bate el mar y recomienda sobre todo por la pureza de sus aires y por ser refugio cuando en el resto de*

[27] A.P.N.L.P. Escribanía de Pedro Escobar Vázquez. 16 de mayo de 1752.

[28] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg, 2298. 28 de abril de 1755. A.H.P.T. Leg. 1595. 24 de enero de 1755. Leg. 3463. 20 de octubre de 1759. Leg. 3463. 21 de junio de 1759. Leg. 1285, 7 de junio de 1759.

[29] A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 550. 2 de julio de 1759.

[30] A.H.P.T. Protocolos Notariales. Leg, 553. 28 de mayo de 1763. Leg. 139. 24 de mayo de 1763. Leg. 140. 17 de enero de1764.

la Isla se hallan infeccionados, lo ven casi desierto con los únicos vestigios de haber sido en otros tiempos considerable en su vecindad y en sus casas que dan idea de buen porte, muchas yermas, tapeadas y arruinadas».[31]

Tal impulso se dio en esos años a la migración canaria que el capitán general Azlor decidió el 10 de noviembre de 1763 cambiar de estrategia, al solicitar al Consejo la supresión de los envíos a cargo del situado mexicano. En su informe daba cuenta de que con las familias arribadas por esas fechas se habían concluido las poblaciones de Santa Bárbara de Samaná, Nuestra Señora del Pilar de Sabana de la Mar, se había aumentado las de Puerto Plata y Montecristi, se había establecido otra en la frontera, San Rafael de la Angostura, y se había reforzado con 26 la villa de Azua. A pesar de ello, quedaban en la capital para ser conducidas a reforzar el área fronteriza otras 292 personas. Por ello no se debía continuar la remisión del dinero de las Cajas de Nueva España y se debía ordenar al juez de Indias de Santo Domingo el cese de su envío «*porque la experiencia de lo que padecen me obliga de caridad y por amor al Real servicio estos perjuicios*» que se siguen de ello.[32] Ya no era necesario invertir en consolidar nuevos pueblos porque se estaban dando las condiciones para que particulares enriquecidos con el comercio fronterizo pudieran efectuarlo en su beneficio, sin necesidad de que fuera financiado por el situado mexicano.

Sin embargo, todavía en 1765, el *Santo Cristo de San Román* y *Nuestra Señora de Guadalupe* alias el *Diamante,* cuyo capitán era Manuel Dapelo Saviñón, y que hacía travesía para Habana, siguió llevando familias a la Isla. Esa expedición trasladó 23 de cinco personas para cada una.[33]

La paralización de los envíos de familias no puso fin a la migración. La apertura al tráfico del puerto de Montecristi como neutral los diez primeros

---

[31] A.H.N. Consejos. Leg. 2685. Informe sobre emigración a América de Juan Antonio de Urtusáustegui, año 1778.

[32] A.G.I. SD 1020. Carta de Azlor al Rey de 10 de noviembre de 1763.

[33] A.G.I. Indiferente General Leg. 3105.

años y más tarde como escala del correo y de libre comercio llevó, como veremos, a nuevos emigrantes canarios a trasladarse para dedicarse a ese tráfico con proyección con el Santo Domingo francés y las Antillas holandesas, o a ser conducidos allí en arribadas de buques sobrecargados desde La Habana. Incluso en la capital se consolidó una élite mercantil de origen isleño formada por familias de su burguesía comercial como los Saviñón, Lousell, Núñez Lousell, Pitaluga, Tapia o Cevallos, que llegaron a desempeñar importantes cargos en las regidurías y en las milicias. Las familias llegadas atrajeron a nuevos emigrantes vinculados a ellas por cadenas migratorias. Incluso fueron fletados barcos con ese destino.

Las relaciones de muchos de esos mercaderes fueron tan estrechas que llegaron a pedir varios de ellos la nacionalización, como aconteció con José Martín, Tomás José, Juan de Dios Hernández[34] y Antonio González del Rico, natural de Tenerife, casado allí. Éste último se trasladó a Santiago, donde tuvo tres hijos. En 1723 marchó a la parte francesa, donde solicitó la naturalización.[35] El lagunero Antonio Suárez Ferrer se trasladó soltero a La Habana y de allí pasó a residir al Guarico. Su madre, al tener noticias de su muerte, dio poder a varios residentes en La Habana el 24 de octubre de 1783 para reclamar su herencia. Otro caso interesante al respecto es el del candelariero José Benítez de Mesa y García, que falleció sin dejar sucesión en el puerto del Guarico. Su madre Rita García y su viuda Josefa Núñez dieron poder el 28 de junio de 1784 a su cuñado Juan Delgado de Ledesma, próximo a marchar a La Habana, para que tomara en su nombre los bienes que allí dejó.[36]

Incluso hasta frailes canarios emigrados sin permiso del Consejo de Indias llegaron a residir bien en Curaçao o bien en Saint Domingue. Entre los primeros, Fray Miguel Grimón, que llegó a ser párroco interino del

---

[34] «Colección Lugo. Recopilación diplomática relativa a las colonias francesa y española de Santo Domingo». *Boletín del Archivo General de la Nación* Nº 94. Santo Domingo, 1957, p.348.

[35] CIORANESCU, A. *Op. cit.* Tomo I, p. 936.

[36] A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 1611. 24 de octubre de 1783. Leg. 1422 28 de junio de 1784.

templo católico de la capital de Curaçao, de donde trajo a Santo Domingo, donde falleció, varios relojes y libros. Era natural de Guía de Gran Canaria. Antes de partir de las Islas era religioso del convento agustino de Las Palmas, viajando sólo con la autorización de su prior. Falleció en Santo Domingo en 1771.[37] Fray Luis Moreno López, por su parte, conventual agustino de Los Realejos, hallándose con el empeño de 500 pesos contraído para socorrer su convento y a sus padres y hermanos, pidió licencia a su provincial *para marchar a América para emplearse* «de cura coadjutor y sostener con los emolumentos a sus padres y hermanos». *Al negársele tal autorización* «salió fugitivo de la Isla y aportó a la colonia francesa de Santo Domingo». *De allí pasó a Curaçao y a Caracas, donde se presentó con una licencia falsa. Habiendo obtenido pasaporte para regresar a Canarias,* «receloso del castigo arribó a la colonia francesa, donde imploró al soberano clemencia, pidiendo perdón y establecerse coadjutor en los dominios de América». *Posteriormente se trasladó a La Habana en diciembre de 1789, donde permaneció oculto por un tiempo. Tuvo* «el atrevimiento de pedir que se le tenga presente para colocarle de canónigo en una Catedral, a cuyo fin ha solicitado la disposición pontificia». El capitán general de Cuba Luis de las Casas, el seis de agosto de 1790, había tratado, con el obispo su caso. Éste le señaló que no pensaba removerlo de su destino como capellán de uno de los ingenios de aquella jurisdicción hasta que no hubiese ocasión para enviarlo al Archipiélago. Finalmente fue remitido en partida de registro el ocho de agosto de 1781, arribando a Tenerife el 27 de septiembre. Poco después, ocultando su expulsión, presentó memorial al juez de Indias el 28 de julio de 1792 para marchar a Cuba con el objeto de cobrar ciertos intereses de la familia. Se consideró *«digna de admiración y de severo castigo la conducta de este religioso, que, abusando de la benignidad con que ha sido perdonada su apostasía, pretende volver a su vida vagamunda y al mismo paraje donde fue conducido»*. Pero más notable se juzgó el respaldo de esa solicitud por el juez, por lo que el Consejo

[37] A.G.I. Contratación 5655 No. 9.

indicó el 20 de septiembre de 1792 que éste merecía «una seria reprehensión», máxime cuando estaba al tanto de la reales órdenes que le requieren que fuera *«muy circunspecto en conceder licencia a los naturales de Canarias a pasar a Indias a fin de contener la continua emigración que se experimenta»*.[38] Es un ejemplo de la facilidad con que los isleños se embarcan en buques extranjeros rumbo a Indias a pesar de todas las teóricas prohibiciones.

A pesar del fin del envío de familias nuevos buques canarios se trasladaron a Santo Domingo. Ese fue el caso del *Nuestra Señora de Candelaria,* dirigido por Rafael Álvarez, que zarpó en 1765 desde Santa Cruz, o del *Nuestra Señora de la Concepción,* alias el *Brilante,* cuyo capitán fue Marcos Fernández Lemus, que se trasladó desde ese puerto en 1767.[39] No es casual que su principal financiador, con 1128 pesos, fuera el lagunero asentado en Santo Domingo Pedro Lousell Montero. Otra vía eran las arribadas de buques desde Cádiz, como la del *San José y las Ánimas* en 1784, cuyo capitán Tomás del Río contrata transportar mercancías y emigrantes en Santa Cruz de Tenerife.[40] Incluso en una fecha tan tardía como 1789 salió desde Las Palmas la nao *Nuestra Señora de Loreto* capitaneado por Francisco Burgos y cuyo piloto era Manuel Joaquín del Rosario.[41]

Esas cadenas migratorias explican que nuevos emigrantes canarios decidan emigrar a la isla de Santo Domingo. Ese fue el caso de Francisco Robaina, natural de pago de la Atalaya en La Vega (Gran Canaria), que se había trasladado a San Rafael de la Angostura a dar con sus parientes. En 1780 envió 500 pesos a su mujer, María de Vega, para ayudarla a su subsistencia.[42] Cinco años después se traslada a esa isla a dar con su

[38] A.G.I. Indiferente General 3107.

[39] Datos sobre ellos en A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 1605. 8 de julio de 1765.Leg. 1417. 30 de abril de 1767. Leg. 1604. 23 de mayo de 1767 y 12 de junio de 1767 y Leg. 144. 28 de abril de 1757.

[40] A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 746. 28 de mayo de 1784.

[41] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg. 1884. 12 de octubre de 1789.

[42] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg. 1843. 29 de marzo de 1780.

marido, para lo que vende una casita que le cedió su hermano al tiempo de contraer nupcias. En esa expedición la acompañan sus hermanos Pedro y Antonio Medina, que iban a dar con Joaquín, otro de sus hermanos afincado allí Antonio Medina, siendo viudo de María de León, antes de salir contrajo nupcias por poderes con Sara María de la Concepción, hija de Sebastián Santana, ausente en Indias y de María Antonia de la Coba «*con la cualidad de haber de pasar en mi compañía en los enunciados dominios de América*».[43]

Lo mismo podemos decir de la moza libre santacrucera María de la Concepción Rodríguez. En 1769, «*hallándose don Antonio Rodríguez, su hermano, ha muchos años en la isla española de Santo Domingo con sobrada conveniencia y atendiendo a que la susodicha es una mujer sola y estar pasando muchas calamidades por el desamparo en que aquí se halla después que había fallecido su madre Andrea de la Concepción, en cuya atención con repetidas instancias la mandaba a buscar para que fuese a su compañía*». Finalmente se decidió y con licencia del juez de Indias hizo viaje en el *Victorioso* a La Guaira, para de allí transportarse a esa isla.[44] En 1794 Gregorio Rivero, vecino de Las Palmas, dio poder al natural de esa isla Miguel Martínez, residente en Santo Domingo, para que cobrara los bienes heredados de su hijo Nicolás que falleció soltero allí en ese año.[45] Rivero, que vivió allí por espacio de más de 11 años, poseía en esa Isla una pulpería y un barco a cargo del natural de Tenerife José Lemos. Éste vendió dicho barco por 900 pesos fuertes.[46] Otro grancanario afincado por esos años en Santo Domingo fue Miguel Andrés Solano, vecino de Santiago de los Caballeros y natural de Las Palmas,[47] que desde esa ciudad dominicana dio poder a Pedro Rusell y José Arboniés, vecinos y naturales de su localidad natal.

---

[43] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg. 1864. 3 de septiembre de 1785.

[44] A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 558. 11 de marzo de 1769.

[45] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg. 1922. 12 de diciembre de 1794.

[46] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg. 1886. 12 de Junio de 1793.

[47] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg. 1886. 6 de noviembre de 1794.

La región Norte

Montecristi

La refundación

En 1693 el arzobispo Carvajal y Rivera hablaba ya de la necesidad de refundar en el norte de Santo Domingo, cerca de la frontera con Haití, el puerto de Montecristi. Se manifestaba contrario a la decisión del Consejo de Indias de principios de la centuria de despoblar Puerto Plata, Bayaja, Montecristi y La Yaguana. Atribuye a esa decisión la pérdida de la Isla. Por ello, «*quedaron sin haciendas sus pobladores, porque las casas y las monterías no se conducen, halló puerta franca el francés, entrose en ellas, nuestro descuido y mal gobierno los dejó multiplicarse y extenderse*».[48]

Sin embargo, la pretensión de reconstruir los puertos del Norte se dilató durante varias décadas hasta que la Corona, con los recursos del situado mexicano, decidió afrontar la reconstrucción de Puerto Plata y Montecristi. Una Real Cédula del 18 de mayo de 1749 ordenaba al gobernador la fundación de una villa en la bahía de Manzanillo, en plena región fronteriza. El gobernador interino, el teniente del Rey José Suyer y Basteros, fallecido antes de la arribada del nuevo y efectivo, Francisco Rubio Peñarranda, que tomó posesión el 20 de agosto de 1751, ordenó su desmonte.

El 14 de enero de 1751 le fue ordenado al capitán santiaguero Juan Morell de Santa Cruz, uno de los más significativos representantes de la oligarquía cibaeña, la marcha a la bahía de Manzanillo para comenzar la

[48] CARVAJAL Y RIVERA, F. «Cartas varias». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas...* Tomo III, pp. 107-108.

fundación de un pueblo en ella, tal y como lo había proyectado el ingeniero Fernando Jerónimo de Pineda, desmantelando todo aquel terreno con las negras minas «*que en Santo Domingo llaman del Rey*». Pero Morell, con haciendas en la zona, desiste de tal proyecto, que se le encomienda a Miguel Sánchez. Sin embargo, su repentino fallecimiento en agosto se lo impide. Las presiones para instalar la población en su actual emplazamiento eran bien notorias. El alcalde mayor de Santiago, Fernando Martínez de Pisón, que en breve iba a ser destinado a Guatemala, desatiende las órdenes reales del tres de agosto de ese año. Finalmente, se le confía su ejecución al comandante del Norte, el capitalino Gaspar de Leos y Echalas, un personaje clave en la región.[49]

Tras la toma de posesión de Rubio como capitán general, se desestimó Manzanillo por entender que el lugar era poco propicio por carecer de agua y montes para la tala de árboles y por ser el terreno muy pantanoso. Esa decisión, fundamentada en informes de hacendados santiagueros, estaba lógicamente sesgada por sus intereses. Moreau precisó que esa bahía, «*aunque muy hermosa, no es sin embargo tan útil como podría serlo, si los fondos de ella fueran bien conocidos. Ella tiene muchos lugares donde falta el agua, circunstancia que se puede atribuir principalmente a los desbordamientos del río Masacre, que arrastra una gran cantidad de leña, de arena y de piedras. Puede ser que esos mismos desbordamientos exijan que la bahía fuera sondeada anualmente después que ellos ocurran. En general, es prudente pasar más cerca de la punta Icaco, que del lado sur de la bahía para entrar en ella, porque esta punta arenosa no tiene arrecifes. El fondo de la bahía es fangoso*».[50] Como tendremos ocasión de ver con profusión más adelante la fundación de la ciudad no fue ajena al latifundismo, por haber sido erigida para unos emigrantes cultivadores a los que apenas se les dio unos pequeños conucos de tierra.

---

[49] SÁNCHEZ VALVERDE, A. *Ensayos.* Notas de Fray Cipriano de Utrera y Emilio Rodríguez Demorizi. Santo Domingo, 1988, p. 205.

[50] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Descripción de la parte española de Santo Domingo.* Trad. de C. Armando Rodríguez. Santo Domingo, 1944, p. 207.

En la década anterior la decisión de la monarquía de levantar una ciudad portuaria en el Norte derivó en una confrontación sobre la localidad en la que debía ser construida que demostraba a las claras los fuertes condicionantes de los redactores de los informes. Al encomendarse a Juan Pichardo y Santiago Morell, dueños de haciendas en Montecristi y Manzanillo, éstos las descartan, abogando por Puerto Plata. Como refiere Gutiérrez Escudero, la documentación parece reflejar una lucha entre las familias poderosas, inclinándose por las de más poder económico. Lorenzo García y Francisco Bruno, con estancias en Puerto Plata, se niegan a suministrar carne a los trabajadores que preparaban el pueblo para los canarios. Se pregunta, ¿estaban molestos por haberle usurpado tierras? Después del asentamiento de los isleños se habla de dueños principales que impiden la cría del ganado.[51] El latifundismo ganadero de la élite santiaguera estará presente en el destino final y la evolución de esas poblaciones costeras.

Rubio expuso al Rey, el 16 de enero de 1752, la importancia del fomento de Montecristi, «*no sólo por la de que se pueble esta isla, sino también que servirá a que cesen y cedan las continuas pretensiones de los franceses a su extensión por aquella costa*».[52] Fueron 225 las familias canarias transportadas desde la capital hasta el puerto en dos embarcaciones. El coste del traslado y de los bastimentos para ellas se estimó en 3.490 reales. Se remitieron otros 115.534 para proporcionarles la subsistencia en los primeros tiempos. Según las datas de las Cajas Reales de Santo Domingo para abordar estrictamente la nueva fundación, se invirtieron del situado mexicano unos 155.615. El gobernador expresó en enero de 1752 que la fundación había comenzado. Remitió plano de ella. En él muestra el orden y regularidad de las calles tiradas a cordel, la arboleda a su entrada y salida para esparcimiento de los vecinos, la plaza y los bohíos. Precisa que había destinado 39 familias isleñas «*para mayor dique a los franceses*» y que éstas habían llegado el mismo día de San Fernando, habiéndoles posibilitado antes párrocos y ornamentos en la iglesia para su culto. En agosto de 1754 se le proporcionaron asimismo a

[51] GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. *Población...* p.95.

[52] Cit. en SEVILLA SOLER, M.R. *Op. cit.* p.57.

Gaspar de Leoz y Echalas 56.000 reales para con ellos socorrer mensualmente a los nuevos pobladores. El 23 de junio de 1755 arribaron 123 en el buque de José Uque, *Nuestra Señora de la Soledad,* desde Santa Cruz de Tenerife. No hay constancia de si todos fueron trasladados a la nueva ciudad, pero sí se indica expresamente que pasasen a Montecristi Andrés Jorge y Felipe Hernández de Olivera.[53]

Sin embargo, una década después, siguieron llegando familias canarias a establecerse en Montecristi y sus aledaños, tal y como se registra en el libro de su administración en 1761. En ese año se abonan al alcalde Nicolás Sevilla 640 reales de la manutención de 92 personas de familia entre el 25 y el 31 de enero de 1761. Los 28 días de febrero suponen otros 2.576, mientras que marzo supone 2.836, y abril 2656. 999 se dieron diariamente a las que quedaron enfermas. El 15 de mayo se gastaron 245 reales por el entierro de un adulto y dos párvulos. Otros dos recién llegados Antonio García y Catalina su hija, recibieron 486 reales por ocho meses desde agosto de 1760 al final de mayo, a razón de uno diario. Finalmente el 22 de mayo de 1761 se abonaron 550 reales a 55 que se embarcaron para Santo Domingo a razón de 10 reales cada uno.[54] Azlor afirmó en noviembre de 1763 que procedió a llevarlas allí para su «aumento».[55]

El plano de la nueva ciudad es el típico de cordel con la plaza en el centro, con calles colindantes en torno a ella, y, en un lateral, la iglesia. En la bahía en un extremo se encontraba la ermita de San Francisco y en el otro la casa del gobernador, los cuarteles de caballería e infantería, dos baterías, la alta y la baja, el almacén de la pólvora y la garita. Su diseño y ejecución corrieron a cargo del ingeniero Antonio Álvarez Barba.[56]

El cura Juan Quiñones describió Montecristi a la falda de «*un promontorio conocido en la geografía por el morro de la Granja, al cual los navegantes divisan doce leguas mar a fuera y se aprovechan*

---

[53] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas...* Tomo II, pp. 308-309, 329 y 331.

[54] A.H.N. Ultramar Libro 676. Libro de la administración de Montecristi de Francisco Antonio Linares desde el 26 de marzo de 1760.

[55] A.G.I. SD 1020. Carta del Capitán General Azlor al Consejo de 10 de noviembre de 1763.

[56] A.G.I. Mapas y planos 312.

de su descubrimiento para evitar los peligros de la mar». Limita «*también hacia la entrada que hace al mar el río de Yaque, que los conquistadores, al entrar por su boca, llamaron el río de oro, a causa, parece, de ciertas piedras que, cuando crece, trae de su nacimiento, las cuales envuelven unas lámina de metal*». Fue donde, «*según algunas tradiciones particulares que tengo, se celebró en este nuevo mundo, por la primera vez el santo sacrificio de la misa*». Refirió que en los siglos pasados hubo otro Montecristi, «*del cual en el día no hay ningún vestigio*». Señala que posee «*dos puertos que, según los inteligentes, ofrecen grandes ventajas para construir fortalezas inexpugnables y próxima tiene otra bahía llamada de Mantilla, en la cual puede anclar hasta en su orilla y desembarcar sin necesidad de muelle la armada combinada, resguardada de todos los malos vientos*». Consideró su clima como «*el más sano de toda la Isla*». Asevera que se ven en ella «*gentes de otros climas, sin embargo de que viven con trabajos, mal comidos y mal bebidos. Existen aún algunos fundadores de los que vinieron de Islas Canarias de 50 y más años*». Le favorecía «*una brisa fuerte y limpia, que continuamente baña esta ciudad, no sólo modera el calor, sino que también la preserva de pestes y epidemias; más aquellas pestes que son trasladadas de otras partes a esta ciudad como las viruelas, que es el azote de América. Yo he observado por dos veces que se han pasado algunos meses sin que el mal se pegue de una casa a otra y que en una misma familia parte de ellas se quede sin padecerlo. El mal francés, o por mejor decir americano, no es sino una afección de la sangre, con que se vive tanto como el que no lo tiene*». Concluyó sus precisiones climáticas y médicas, a tono con la visión de la época, desconocedora de sus reales agentes trasmisores, precisando que «*ofrece un terreno en donde se pudiera construir una ciudad que compitiera con las más bellas de Europa, mas, como en él ni en sus contornos no hay tierras de labranzas sólo se considera a propósito para una ciudad comerciante*».[57]

Moreau refiere que el río Yaque se encuentra a 1.800 toesas del embarcadero. Señala que «*la posición de la ciudad, con relación al río, la hace experimentar el disgusto de ir a buscar el agua a una*

[57] A.G.I. SD 988. Informe de Juan Quiñones de 6 de junio de 1783.

gran distancia. Para este transporte se emplean burros, que son, por consiguiente, muy comunes allí». Sus alrededores «*son arenosos y muy estériles, y su situación, que puede contribuir a su salubridad, no está acompañada de nada agradable. El río que desemboca en la bahía tiene muchos caimanes*».[58]

La estructura de la propiedad de la tierra y el desarrollo urbano

Las quejas de sus pobladores no fueron comunicadas a la Corte a pesar del paso de un buque correo por su bahía todos los meses. Ellos denunciaban a voz común el incumplimiento de las promesas que se les hicieron por Su Majestad. La propiedad de la tierra de la jurisdicción por parte de los hacendados santiagueros fue, sin duda, un obstáculo contundente. A los fundadores no se les dio otra tierra que los llamados conucos del Rey, una corta porción de terreno al otro lado del río *Y*aque para poder cultivar para su autoconsumo. Lo mismo aconteció con su cabildo, que no recibió ninguna dotación de propios. Desde bien pronto se evidenciaron las tensiones entre la oligarquía y los pobladores, pugna en la que no fueron ajenos los límites territoriales y los afanes exclusivistas de ésta. Quiñones, a pesar de pertenecer a esa misma élite y de expresar, como veremos, en su propia familia y en su estrategia como párroco de Montecristi y Dajabón, ese interés por hegemonizar el poder político local, revela en sus apreciaciones esa latente contradicción*: «su extensión o jurisdicción comunica a la boca del río Dajabón, en donde los señores Moreles, caballeros de la ciudad de Santiago, dueños de estas tierras, que presentaron a Su Majestad para la fundación del pueblo, pensaban ante él hacer una población con generosos fines por la costa del mar hacia el Oriente hasta el paraje que constituye el punto que es el Norte respecto de Arroyo Salado. Esto no está decidido por causa de que el Cabildo de Puerto de Plata no concurrió cuando se dieron los límites y juzgo que se determinó al ojo, esto es que este cabildo y el de Santiago, puestos en Arroyo Salado, que es mucho más de piedra que de agua, y que no llega hasta el mar, se contentaron*

[58] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Op. cit.* p.205.

con determinar Arroyo Salado, por lo que no se sabe si es más acá o más allá de la Isabela o de Esterohondo. El poco interés hace dejar de las manos y echar en olvido puntos importantes, como el punto de jurisdicción».[59] Montecristi nació marcado por el condicionante del control absoluto de sus tierras por parte de la oligarquía santiaguera, y ello influyó hasta en su misma erección.

Los contornos de la jurisdicción de Montecristi eran aproximadamente de 67 leguas. La población se había extendido de forma dispersa por los campos: «*más de la mitad de las familias no tienen casa en la población, que los vecinos más pobres que no tienen medios con qué conducirse al lugar, son los que viven en los campos más distantes*». Para ellos era difícil llegar para administrar los sacramentos. Antes de la fundación de su curato existía otro en la jurisdicción de Dajabón, el de Sabana Larga, donde se constituyó una parroquia para dar asistencia religiosa a los vecinos de sus contornos, no sin contradicción de los párrocos santiagueros, como veremos más adelante. Sin embargo, al erigirse esta nueva ciudad, Dajabón, perdió ese carácter y se traspasó al centro portuario, convertido ahora en parroquia. Más tarde, al nacer la nueva localidad en la frontera, junto al río de su nombre, se transformó en ayuda sufragánea de ésta. Quiñones estimaba que «*Sabana Larga, que antes de esta fundación era un curato rural sin población, tenía todas las ventajas que se pueden desear para administrar el despoblado y me persuado de que sus antiguos pobladores tuvieron bien presentes estas circunstancias, y en el día, aunque subsiste una ermita y un capellán, se experimenta poco útil por las poblaciones inmediatas, que, sin vecindario, pretenden separarse*».[60]

Según el padrón de 1783, Montecristi albergaba 1.646 personas, 1.105 de ellas de comunión, 205 de confesión, 321 párvulos y 15 catecúmenos, integrados en 250 familias. Advierte que «*aquí el niño de siete y aún de menos confiesa y de doce comulga, porque el uso de la razón amanece muy temprano*». 112 no tenían residencia en el pueblo.

[59] A.G.I. SD 988. Ibídem.

[60] A.G.I. SD 988. Ibídem.

De las restantes «*la mitad de ellas con poca o ninguna esperanza de repararse, sin embargo de que se ve que algunos de los pobladores han reparado las que el Rey les dio y otros han construido de nuevo*».[61] Juzga el crecimiento demográfico escaso, ya que «*solamente se cuentan ocho personas de padrón a padrón y el de cultura ninguno del todo, y desde luego se puede decir que lo uno es recíprocamente causa de lo otro. Los pocos matrimonios que se celebran en cada un año, efecto también de lo mismo, esto es de no tener de qué vivir. Que mueren muchos niños del mal de siete días por causa, se cree, del influjo del Norte, pero yo que he hecho muchas observaciones acerca de su mal lo atribuyo a la falta de inteligencia en asistirse en los partos y tratar los niños con otras usanzas de sus países, poco adecuada conforme a estos temperamentos, las que, al paso que se han ido corrigiendo se han experimentado en los recién nacidos menos trabas, menos pasmos y menos tabardillos*». En 1778 se bautizaron 70. En 1779, 58, y en 1780, 62. En 1781 y en 1782 lo fueron 63. En los matrimonios, en 1778 seis fueron de libres y tres de esclavos. Al año siguiente la proporción fue, respectivamente, de siete y uno. En 1780 siete y dos, en 1781 seis y uno, habiendo otro de libre con esclavo. Finalmente, en 1782 cinco de libres y tres de esclavos.

Las defunciones fueron en 1778 seis de adultos y seis de párvulos de primera clase, diez y seis, respectivamente, de segunda. En 1779 se enterraron cuatro adultos de primera clase y seis de segunda, y ocho párvulos, todos de segunda. En 1780 seis de adultos y dos de párvulos de primera clase. De segunda fueron siete de adultos y nueve de párvulos. En 1761 en los adultos fueron cuatro los de primera clase y siete los de segunda. En los párvulos sólo hubo seis de esa última categoría. Finalmente, en 1782 hubo, en los adultos, dos de primera y 24 de segunda. En los párvulos fueron uno de mayor rango y seis del menor.[62] La alta mortalidad de ese año, en claro contraste con las diferencias abiertamente favorables en el crecimiento vegetativo en los restantes, se puede explicar por la grave sequía acontecida en esos meses.

[61] A.G.I. SD 988. Ibídem.

[62] A.G.I. SD 988. Ibídem.

Sobre la distribución de la población dentro de su jurisdicción nos proporciona un padrón del casco en 1783. Éste se componía de 10 calles con 148 casas. La más poblada era la de Santa Bárbara con 27 bohíos, 30 familias y 227 personas, de los que 40 eran párvulos. La seguía Triana con 198 individuos, San Francisco con 184, Fragoso con 153, Castillo 105, Nueva con 116, Sol con 101, Peregrina con 78, Retiro con 50 y Buenavista con 35. Algunas de las calles pueden delatar el origen de algunos pobladores, tales como Buenavista, Santa Bárbara o Castillo de Tenerife o Peregrina, y Triana de Gran Canaria.

Estas últimas se corresponden con una vía mercantil por excelencia ubicada en Las Palmas y con el barrio marinero y comercial en el que se halla inserta. Sin contar con casa, pero con residencia en el pueblo, habían 88 personas. Sin vivienda en el pueblo, y con residencia en el campo, eran 344. Finalmente diez eran solteros sin estar agregados en ninguna familia. Todo ello daba un total de 1.646 individuos, de los que 1.105 eran de comunión, 205 de confesión, 15 catecúmenos y 321 párvulos.[63]

Sobre el poblamiento de las áreas rurales, por el Norte, Esterohondo albergaba ocho casas con 97 personas. La distancia es considerable del casco, pues por tierra dista 12 leguas y por el camino costero 13, por lo que es más factible su comunicación por mar, «*de suerte que en término de seis horas pueden concurrir a esta parroquia*». Lo supone «*terreno a propósito para labranza y crianza de ganados menores*», pero hay escasez «*de aguas corrientes*». Sus habitantes «*no son hacendados que puedan fundar una congrua para mantener un capellán con residencia*». Quiñones refleja que en vida de su principal propietario, Francisco Cabrejas, «*se construyó con la licencia correspondiente una ermita capaz, decente y en proporción, alhajada, la que no subsiste en el día en calidad de tal. Además de no haber medios, nunca se tuvo por conveniente que en dicho sitio hubiese capellán con facultad de administrar los sacramentos, porque en este caso Montecristi se despoblaría, como se experimentó, el que todos estos vecinos quisiesen pasarse a Esterohondo, cuando el difunto Cabrejas dio*

[63] A.G.I. SD 988. Ibídem.

permiso a algunos para que labrasen en sus tierras».[64] Tales apreciaciones demuestran hasta qué punto la propiedad ganadera latifundista de la región se convirtió en un obstáculo para los cultivadores, hasta hacer que la decisión de darles tierras en una zona cercana amenazara la existencia de la ciudad de Montecristi.

En el Hato del Medio, a diez leguas de buen camino, los vecinos de Montecristi construyeron varias casas, siendo habitadas por ocho familias, que suponían un total de 49 individuos. Además albergaba 14 bohíos de vecinos de la parroquia de Santiago. Se asegura de él que «*en otros tiempos fue el mejor hato del despoblado, pero al presente es un terreno estéril, escaso de lluvias, abundante en espinas e inútil para la labranza, sin embargo que logra de las riberas del famoso río de Yaque, más para crianza y asegura que es muy bueno; con todo observo que ni estos vecinos ni los de Santiago que lo poseen no abundan en animales*». La distancia entre las dos ciudades era considerable, 26 leguas, pero era difícil erigir una nueva localidad entre ellas porque «*tiene el inconveniente tan sabido de que, en faltando tierras de labranza, el multiplicar los pueblos es multiplicar las miserias*». Entre Montecristi y este hato se encuentran los sitios de la Salada, El Ejido, Palmita y Laguna Verde, habitados en su mayoría por vecinos de esa ciudad «*en calidad de mayorales o arrimados*», ya que sus principales dueños eran santiagueros. Eran, en 1783, 13 familias con un total de 71 personas. Valora que «*estas tierras están de perderse por causa de que cada vez se van inundando más con lagunas que ha formado el desorden del río de Yaque*».[65]

En la banda del Sur, Manzanillo tiene 18 casas, tanto de dueños como de arrimados, habitadas por 18 familias que suponen 127 personas. Dista de la parroquia entre legua y cuarto y tres cuartos. Su proximidad se ve obstaculizada por el río Yaque, «*el que no se puede pasar sino en canoas*», lo que representa «*un inconveniente grande*». Los hatos están casi todos en la otra banda de dicho río, lo que convierte su travesía en un

[64] A.G.I. SD 988. Ibídem.

[65] A.G.I. SD 988. Ibídem.

peligro «*por las desproporciones de las canoas y abundancia de caimanes que habitan en los pasos*». Quiñones plantea que «*en tiempos del difunto doctor Melchor de los Reyes y Vega, principal dueño que fue de dicho sitio y vicario foráneo de esta parroquia, se construyó en poblado una hacienda útil en los referidos casos (para auxilio de los sacramentos). Ésta subsiste en el principal ánimo de sus herederos, mas sin licencias, ni aun de decir misa*». Al oeste de Manzanillo se hallan los hatos de las Salinas y La Larga, habitados por ocho familias, que constituyen 51 individuos. Estos sitios, por su constitución natural, «*ofrecen a sus dueños todas las ventajas de la crianza, sin carecer de parajes de labor y cultura para su mantenimiento, mas el río Yaque con las variaciones de su curso de algunos años a esta parte a veces los inunda, que los ahoga los animales. A veces se retira, que perecen por falta de las aguas sus amos y habitantes, gentes sin actividad e industria para ocurrir a los daños que les irroga este caudaloso río, sin embargo de varios expedientes que se han dado por el gobierno a fin de corregir el desorden y de dar el antiguo curso a las aguas*». Puntualiza que «*sus amos por no gastar, diría mejor, lo que les corresponde en este importante trabajo, experimentan casi todos los años ruina en sus haciendas y por su omisión han concurrido lo bastante para que generalmente se diga que estos sitios están perdidos y que respecto a lo que eran no valen nada*».[66]

A continuación, se hallaban «*los en otro tiempo decantados hatos*» de Maguaca y La Magdalena. Señala que « *en el día tienen tantos nombres cuantos dueños y arrimados hay en ellos, en efecto es una confusión*». En 1761 y 1762 el río Sanjón, «*un brazo de agua que sale del río de Yaque por el hato del Ejido*», los separó. Distan cinco leguas de Montecristi. El curso de este arroyo, que «*en otros tiempos no fue sino un pequeño caño*» se encuentra hacia el Sur para incorporarse al de Maguaca. Sin embargo «*ha sido ya muchas veces el principal río, de cuyas variaciones se han seguido muchos y grandes daños en sus habitantes y hatos de este parte del Sanjón*». En e s a zona se hallaban sobre 1783 cinco hatos principales (El Peladero de la Magdalena,

[66] A.G.I. SD 988. Ibídem.

Maguaca, La Cruz, Las Madres y Sarna). Vivían entre dueños y arrimados 41 familias con un total de 251 personas. Por el otro lado del río había tres importantes. Los habitaban 14 de este vecindario, con 116 individuos, parcialmente residentes bien allí o en Montecristi. El más distante, El Posito, estaba a ocho leguas. Se localizaba junto a la boca del Guayabón, que constituye la línea divisoria de la jurisdicción del lugar con la de Santiago. Sus propietarios eran «*caballeros hacendados de Santiago de numerosa familia*». Santa Cruz y Las Matas pertenecen a dos vecinos, «*de los principales de esta ciudad*». Viven allí algunos agregados integrantes de las familias citadas con anterioridad, «*las que comienzan a fomentar su hacienda*». El principal dueño de La Magdalena volverá a concentrar en sus manos, sostiene Quiñones, toda esa propiedad, «*como juzgo lo fue desde sus antepasados en todos los poblados que en el día hay en él, esto es una hacienda de mucho nombre y de grande familia vecina de la parroquia de Santiago con su residencia en ella*». Todo el territorio del área era de crianza. Sólo existían cultivos en el último hato, «*que es el mismo que estos pobladores han puesto en la mira de sus pretensiones de tierras de labranzas*».[67]

El clérigo nos proporciona una información de gran interés, por cuanto expresa el afán acaparador de los hacendados santiagueros y la lucha de los fundadores para acceder a la propiedad de tierras de cultivo. Precisamente, como veremos, los hatos de Santa Cruz y Las Matas recaerían por adquisición en las familias isleñas Marrero y Hernández. Relata que, durante la visita a Montecristi del capitán general José Solano en 1776, éste dio « *orden expresa para ir a reconocer los referidos montes, inclinado a que los hubiesen los labradores de esta ciudad que le representaron la falta de tierras de labranza*». No sabe, sin embargo, cómo finalizó ese expediente, pero reconoce que «*hasta el día no ha tenido efecto, ni que ya se habla acerca de eso, acaso los inconvenientes de tener las pretendidas labranzas en medio de la crianza, de vivir pobres labradores y extraños entre ricos criadores y naturales, de los perjuicios que evidentemente se irrogarían de los*

[67] A.G.I. SD 988. Ibídem.

propietarios en desposeerlos de sus casas, de sus tierras, sin repugnancia con su valimiento, y finalmente la poca extensión de dichos montes, todo junto habrá sido la causa».[68] El texto no tiene desperdicio porque muestra una vez más el control ejercido por los criadores latifundistas de Santiago, frente a la oposición de los cultivadores de Montecristi, incapaces de contrarrestar, dada su debilidad, los fuertes intereses de ese grupo de poder y sus estrechos vínculos con los magistrados, incluidos los familiares. Con su poder económico torpedearían cualquier cuestionamiento sobre el origen de tales haciendas, aun contando los labradores con el apoyo coyuntural de un capitán general, como aconteció en este caso.

Manifiesta que «*aquí se avecindan pocas familias de otras partes de la Isla, que debieran hacerlo por sus oficios o sus bienes mismos, con muchísimos de Santiago que tienen sus haciendas hasta tres leguas próximas de esta iglesia y con todo son vecinos de Santiago, esto es notable y la causa notoria. El criollo ha visto esta fundación juntamente con desprecio y envidia, con respecto a su calidad. Juzgados por los fundadores que todos son mulatos, que basta ser natural de Santo Domingo para serlo y ésta fue la causa principal porque no se le permitió en esta población el hacer casa ni avecindarse a todos los hacendados, que al tiempo de ella eran vecinos de Sabana Larga, parroquia que, para erigir ésta, sin embargo la orden de Rey fue necesario extinguirla, de donde se siguió el irse por el mismo hecho, aunque sin autoridad a fundar a Dajabón, principal contrapeso del aumento y establecimiento de esta ciudad. Porque en aquel punto es adonde se hallan, aunque un poco más lejos, tierras de labranzas sin vecinos que hagan profesión de ser labradores, sino de criadores, cuyo ejercicio, a la consideración de los que lo están palpando, como yo, es de holgazanes, que si fuera por manda a informar a Vmd. de la vida que pasan estos que se llaman hateros no tendría cuando acabar de escribir y Vmd. vendría en conocimiento con evidencia de las razones del poco aumento de población y añado de caudales. Con envidia de sus haciendas, porque*

[68] A.G.I. SD 988. Ibídem.

todos las que hay en esta parroquia son de los naturales de la ciudad de Santiago, pero, gracias a Dios, en el día estos defectos están corregidos, de suerte que, después de que soy cura, se han avecindados muchísimos y hay disposición de parte de los fundadores a recibirlos todos, y si no hubiera sido por esta comunicación, por la que han logrado, ya en propiedad, ya en arrendamiento, ya de merced o de agregación algunos terrenos en que han criado algunos animales, Montecristi se hubiera despoblado, porque, con todo eso, algunas familias se han aumentado, otras desertado y otras mudado, y siempre se trata de estos asuntos, que, si no fuera por el temor de que se hallan penetrados con escarmiento de que, como fueron familias conducidas a costa del erario real, adonde quieran que se vayan, las obligarían a regresarse, como se ha experimentado en varias ocasiones, soy de opinión de que se hubieran mudado casi todas, y a mi favor tengo las repetidas licencias que se han pedido a este efecto; y en una palabra todo el vecindario». *Su diagnóstico sobre el futuro era pesimista, pues «*a los tiempos venideros será que cada vez irá para atrás».[69]

Hemos recogido esta larga cita de Quiñones porque es un testimonio clarividente de la situación de Montecristi desde la perspectiva de un clérigo santiaguero, cuya misma familia está interesada en avecindarse y adquirir cargos en la ciudad, como veremos más adelante, con la oposición de una parte de los fundadores. En primer lugar debemos señalar que los juicios étnicos son en buena medida ilustrativos de los prejuicios reinantes en la comunidad fundadora. Todos aquellos que ven cuestionada su pureza de sangre, como acontecía con los canarios, reaccionan con complejos. Así, en San Carlos los isleños edificaron una parroquia de la Candelaria con su Virgen patrona notoriamente blanca, pese a ser el original negro. Muchos de los fundadores, o eran originarios de Santa Cruz de Tenerife, donde una parte considerable de su población trabajadora era mulata, o de Gran Canaria, donde esos rasgos raciales están todavía presentes en sus habitantes.[70]

---

[69] A.G.I. SD 988. Ibídem.

[70] Véase sobre el tema, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *Comercio y emigración a América en el siglo XVIII.* Tenerife, 2004.

La crítica hacia los criollos, que no olvidemos eran los hacendados, como veremos más adelante en un pleito bien ilustrativo de la situación, partía más de su supuesto privilegio de fundadación, y por tanto de revestimiento de hidalguía, que ese hecho conllevaba. Por eso quieren negarles a sus contradictores el título de Don, aunque después, lógicamente, la Audiencia los condene por esa actuación. Se sentían engañados, como Quiñones reconoce, porque no les dieron tierras, sólo unos misérrimos conucos. Su cabildo no contó ni con la más mínima franja de tierra para su subsistencia. Todos los intentos para acceder a ellas fueron infructuosos, porque prevalecieron los de la oligarquía santiaguera. Obviamente estos hacendados eran blancos y era ampliamente conocido el mucho mayor blanqueamiento de esa ciudad. Incluso después de la anexión haitiana, cuando una parte nada despreciable de su población blanca se trasladó a Cuba y Venezuela, alguien nada sospechoso como el cónsul británico en Haití, Charles Mackenzie, en pleno 1826 reseña que «*la proporción de blancos y de mulatos es muy considerable (...). No hay una persona rica o al menos quien sería así considerado en otro lado, pero hay grados de riqueza todavía allí*». En la zona se extendió la pequeña y mediana propiedad agraria con un bajo número de esclavos. En 1770, 247 vecinos eran cultivadores de tabaco apoyados por el trabajo de tan sólo 202 esclavos. La Corona intentó controlar ese recurso a través de su Estanco, que logró incrementar parcialmente, no sin contradicciones, la producción exportada a la Península. En 1800 el francés Pedron estimó que la producción tabaquera en la región Santiago-La Vega se había convertido en dominio exclusivo de los pequeños parceleros.[71] Además debemos tener en cuenta que una parte nada despreciable de su población era de origen canario al ser repoblada con familias de ese origen, por lo que llegó a contar incluso con milicias isleñas.

---

[71] MACKENZIE, C. Notes on Haiti made during a residence in that republic. Londres, 1971. Vol. 1. pp.213-214. CASSA, R. Historia social y económica de la República Dominicana. Santo Domingo, 1989. Tomo I. RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. La Era de Francia... p. 171. BAUD, M. «El surgimiento de un campesinado criollo. La producción tabacalera en la Española, 1500-1870». Ecos Nº 5. Santo Domingo, 1996. pp.9-40. GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. «El tabaco en Santo Domingo y su exportación a Sevilla (época colonial)». En VILA VILLAR, E. KUETHE, A.J. Relaciones de poder y comercio colonial. Nuevas perspectivas. Sevilla, 1999. pp. 117-142.

Esa acusación lo que escondía era ni más ni menos que la única posibilidad de preponderancia social que tenían los fundadores que controlaban el Cabildo y ejercían la jurisdicción civil a través de sus alcaldes ordinarios que eran, a su vez, dependientes del mayor de Santiago. Precisamente Quiñones da algunas claves del cambio, algunos fundadores habían comprado gracias a sus actividades mercantiles algunos hatos y labranzas o las habían arrendado, con lo que habían mejorado la situación. Por otro lado se estaba originando un lento avecinamiento de hacendados santiagueros en la ciudad, con lo que se traslucía que los fundadores perderían el control de los cargos públicos, máxime dadas sus mejores relaciones en la Audiencia y su mayor poder económico. Los prejuicios hacia los hateros tienen mucho que ver, como veremos en Dajabón, con su firme oposición a la constitución de un curato sufragáneo en esa nueva localidad junto al río Masacre, línea fronteriza con el Santo Domingo francés.

En el tema del porvenir económico de Montecristi, la opinión de su cabildo es también pesimista. Estima que «las haciendas se deben considerar con mucha esterilidad, tanto por las secas, como con el motivo de las guerras y de las continuas avenidas de los ríos». En medio, «resultan mil inconvenientes, porque el año que piensa uno tenerlo favorable, vienen las avenidas de las aguas y arrasan con todo; y, si faltan las aguas, vienen intolerables secas, y se experimenta el mismo perjuicio; y si se atiende a la cultura y labranza no tienen tierras los vecinos de Montecristi que puedan cultivar a la excepción de tal cual miaja a la orila del río, donde experimentan los daños que ya llevamos dichos, con cuyo motivo los pobres no adelantan su trabajo en nada».[72] Los capitulares volvían a poner los puntos sobre las íes en el tema de la labranza, con la falta de tierras para ello.

Un conflicto sobre hurtos de animales del hacendado Juan del Monte por unos esclavos de la isleña fundadora Estefanía Martínez, natural de Santa Cruz de Tenerife y de 65 años de edad, viuda de su paisano Cristóbal Hernández, es un testimonio fehaciente de las tensiones sociales reinantes entre los hacendados santiagueros, dueños de la mayor parte de la tierra,

[72] A.G.I. SD 988. Informe del Cabildo de Montecristi de 10 de junio de 1783.

y los canarios, que en su mayoría sólo accedieron a pequeños trozos en los llamados conucos del Rey al otro lado del río Yaque. Del Monte, dueño de las haciendas de Manzanillo y Las Salinas, colindantes a ellos, denunció el 21 de enero de 1786 ante el alcalde ordinario de la ciudad a Estefanía Martínez, por incitar a sus esclavos de «*los conucos de la Isleta*» a matarle los cerdos de su pertenencia que pululaban dentro de ellas. Estima que le exterminaron de su orden una punta de 35 y otra de la que ignora su número. Tras desollarlos, botaban los cueros al río. Se les mandaba que la carne se pusiese «*salada dentro de canaries, donde la mantenía, que la traían aquí embeniquenada en yaguas*» para proceder a su salazón. Al abrirse las diligencias el alcalde Domingo Cabrejas ordenó secuestrar sus bienes y que guardase carcelería en su casa. Éstos consistían en un conuco plantado de plátanos, yuca y batata, un rancho, dos negras, una de 40 y otra de diez años y tres negros, de 40, 30 y cinco años, una casa en el pueblo en la calle del Sol.[73]

En el mismo procedimiento se puede apreciar el ambiente enconado entre los munícipes canarios y el hacendado. Cabrejas ordenó a Del Monte que, «*sin embargo de habérsele tolerado la palabra Don en sus pedimentos, no lo use en lo sucesivo porque no le corresponde*». En sus declaraciones, los esclavos Miguel y Manuel aseveran no haber efectuado robo alguno. El primero, congo, refiere que «*hace más de un año que reside en el pueblo, trabajando en el* oficio de carpintero en casa de don Pablo Martínez y otros vecinos». *Estefanía Martínez sospechaba de los procedimientos del escribano y solicita a Santiago* «un profesor que me dirija». *Sostuvo que este notario, Juan José de Hostos, era* «compatriota, comensal, paniaguado y el más íntimo confidente amigo y favorecedor en todos los empeños de contrario y el más acérrimo antípoda mío y de toda mi casa». *Con este hecho entiende que* «ha corregido la plana al escribano, que éstos son los que, en la tierra adentro, y donde no hay profesores, son ellos los que dirigen y sustancian los procesos de cualquiera naturaleza que sean hasta ponerlos en estado de sentencia».

[73] A.G.I., SD993. Testimonio de los autos seguidos por don Juan del Monte contra Manuel y Miguel, esclavos de Estefanía Martínez, por hurtos de animales en la ciudad de Montecristi, iniciados el 21 de enero de 1786.

Era bien notorio que eran los únicos que sabían de leyes, ya que los alcaldes ordinarios eran en los pueblos personas que a duras penas sabían leer y escribir, y a veces tan sólo firmar, bien cercanas al analfabetismo, como la misma Estefanía, que no sabía ni hacer esto último. Acusa a Del Monte, «*hombre constituido en dignidad y superior a mí*», que ha procurado con esta causa «*abochornarme, aniquilarme y despojarme de los cortos intereses que, a fuerza de incesantes sudores y fatigas he conseguido*». Para ella el declararle ladrona es colocarle «*ese San Benito al cuello*» que siempre llevan los que cometen «un delito tan atroz». Se valieron de la declaración como testigo de su sobrina de 11 años, Rosalía Santana, en un careo organizado por Hostos, donde «*se le hizo ver la riqueza de Juan Almonte, su mucho valimiento y la facilidad que por esto tenía para sacarla de mi casa y llevarla a la suya, en cuyo poder estaría bien portada, la cabeza llena de cintas, con otros perendengues que llevan la atención de los niños*». Contrataca criticando «*los varios e innumerables daños causados por los cerdos que se dicen ahora ser de Almonte en mis labranzas y la facultad obtenida por los principales fundadores naturales y vecinos de ésta para labrar en sus recintos e inmediaciones*». Asevera que Hostos es su íntimo amigo y promotor de «*las discordias y bandos en que hoy se ve dividida esta ciudad*», con los que procura «*denigrar a los pobladores*». Los dos anteriores y Manuel Rocha, Francisco de Monte, Ignacio de los Reyes, *Antonio de Medina y José de Rojas* «son parientes, unos del demandante, comensales, amigos y paniaguados todos», *por lo que su móvil es esta causa* «y la enemistad capital que tienen con los isleños de este vecindario».[74]

El alcalde Cabrejas eligió como asesor a Juan de Lavastida, abogado de la Audiencia, por hallarse por esas fechas en la ciudad. Para reafirmar su posición, Del Monte se vale de una instrucción abierta por Joaquín Cabrera, sargento mayor de la plaza de Santo Domingo. Hallándose en 1782 en Montecristi como comandante interino de ese puerto, le había avisado la viuda María Candelaria, que en el conuco de Estefanía estaban matando los puercos de Del Monte. Se lo comunicó e inmediatamente se

[74] A.G.I., SD 993. Ibídem.

querelló ante Andrés Jorge. Abrió ante Cabrera una información sobre «*si las palizadas de la Isleta están bien acondicionadas como corresponde*». Uno de los testigos, el isleño Juan Lorenzo Arocha, expuso que había pasado de orden del alcalde Domingo Sánchez a principios de 1785 a ver su estado. Señaló que «*todo género de animales entran a los conucos a hacer todo el daño que quisieren, porque los dueños son tan descuidados y perezosos, que no es dado que se logre la seguridad de dichas palizadas, a menos que no los obliguen por todo rigor de justicia*». Él era uno de los dueños de esos cultivos, pero considera que eran «*tan desunidos, habiendo intentado el testigo que todos se juntaran para cercarse de firme, no ha podido lograrlo*».[75]

La sentencia en primera instancia de Cabrejas, con el dictamen de Lavastida, el 31 de mayo de 1786 fue favorable a Estefanía. La absolvió de todo delito y declaró calumniosa la acusación. Del Monte recurrió ante la Audiencia. En su escrito sostuvo que esa decisión procedía de «*los efectos de odio que por aquellas justicias se han concebido contra mi parte y contra el escribano*». Apuntó que el motivo de la denegación del uso de Don fue el haber «*hecho oposición a uno de los regimientos de aquel cabildo y por lo* mismo se tomó entonces la idea de vejarle y molestarle». *Planteó que la causa del fallo se debió al* «enojo contra mi parte por aspirar a colocarse en el ayuntamiento sin injuria de aquellas justicias y regidores y los de desahogar la cólera contra el escribano a pretexto de la amistad de éste». *Finalmente, la Audiencia por su auto del 27 de marzo de 1787 revocó la decisión del alcalde y condenó a Estefanía a las costas. La apercibió* «de que en adelante contenga sus negros y tenga reforzadas sus palizadas, respecto a que en los hatos pueden criarse de todos ganados». *Para hacer frente a las pérdidas se le aplicó la prisión sufrida por sus esclavos. En último lugar se le previno a Cabrejas que* «dé a Del Monte el tratamiento de Don que debe y que estaba en posesión».[76]

Su sentencia, como la ocupación de los cargos concejiles por parte de los hacendados de Santiago, como tendremos ocasión de ver,

---

[75] A.G.I., SD 993. Ibídem.

[76] A.G.I., SD993. Ibídem.

ejemplificaba la victoria de éstos sobre los fundadores en el único bastión que aún les quedaba, el de la justicia y el Cabildo. De ahí las lamentaciones y la imagen de indefensión expresadas por Estefanía Martínez en su recurso ante el Consejo de Indias. En su escrito se quejaba de que la sentencia contra ella emanaba «*de las civiles disensiones en que se halla dividida esta ciudad, y traerán algún día las más fatales consecuencias si S.M. no interpone su Real brazo, fomentadas por los pardos naturales, apoyados de algunas personas de séquito y valimiento de la capital de Santo Domingo, sobornados con sus dádivas, por desposeer de los oficios públicos a las familias que V.M. condujo de las Islas Canarias para la fundación de esta población*». Planteó que «*uno de los caudillos del partido de los mulatos*» levantó contra ella una acusación calumniosa, al suponerla ladrona. La Audiencia, «*contra justicia y razón*», sin examinar las causas, revocó la justa sentencia, «*calificando ladrona a una infeliz viuda de ochenta años de edad y que jamás ha dado la más leve nota en pueblo*». Quería irse al otro mundo «*sin dejar una mancha tan fea en su reputación y buen nombre*». Sin embargo, el dictamen del fiscal, que hizo suyo el Consejo el 29 de *agosto de 1787, sostuvo que su denuncia sólo se fundamentaba en su testimonio, por lo que solicitó a la Audiencia la remisión de los autos. Dos años después, el 23 de marzo de 1789, tras su lectura, se acordó que el máximo tribunal dominicano la oyese «*en grado de súplica*».*[77] *Su argumentación, al proyectar el conflicto como una pugna entre «*hijosdalgos fundadores*» y pardos, no escondía más que la frustración y el sabor amargo de la derrota.*

Sin embargo, no todos los emigrantes fundadores vieron frustradas sus expectativas de acceso a la tierra. La teldense Isabel Marrero y sus dos maridos, el teronense José Montesdeoca y el santacrucero Antonio Hernández, ejemplifican los lentos cambios que se estaban originando en la estructura de la propiedad de la tierra en Montecristi. Los dos primeros eran fundadores, mientras que el tercero arribó a la Isla con posterioridad. Al enviudar Isabel, contrajo nupcias con ella. Montesdeoca había

[77] A.G.I., SD993. Solicitud de recurso ante el Consejo de Indias de Estefanía Martínez de ocho de mayo de 1787.

efectuado testamento el 11 de octubre de 1770 ante el alcalde Nicolás Sevilla por falta de escribano. En él solicitó ser sepultado en la parroquia junto al altar de Nuestra Señora del Rosario, a la que donó diez pesos de limosna y otros diez al Dulce Nombre de Jesús. Concedió una libra de cera y una misa cantada a la Virgen de la Merced del Santo Cerro. Durante su vida conyugal con Isabel no tuvieron descendencia. No trajeron ningún bien al matrimonio y los que poseían los habían obtenido durante su vida maridable. Éstos eran la casa de su morada de «*tabla de palma y cobijada de tajamaría*», tres esclavas hembras y dos varones, 70 reses vacunas y 33 más entregadas desde hacía dos años a Tomás Enríquez, el hato de Las Matas con su conuco, ocho caballos y los vestidos y alhajas de ambos. Dejó 50 pesos a sus sobrinos residentes en Teror y a Bárbara de la Cruz Ravelo, que había criado en su niñez, diez vacas y una burra. Su albacea testamentaria y heredera era su mujer.

Los testigos eran tres significados isleños, Juan Álvarez Camejo y Cristóbal y Juan Magas.[78]

Los grancanarios eran una colonia de cierta entidad en Montecristi. Una parte de ellos procedían de las familias fundadoras, pero otros muchos se habían establecido con posterioridad. Entre ellos se encontraba un primo de Isabel, teldense como ella, Miguel Calderín, que se declaró su heredero al fallecer ella repentinamente sin descendencia y sin dictar testamento. Entre los testigos del interrogatorio declaran su paisano Juan Magas, de 61 años y el agaetense Mateo Ruiz del Pino, de 40.

Con anterioridad a su casamiento, Antonio Hernández contaba con algunos bienes de entidad. Había adquirido el 29 de mayo de 1775 al vecino de Santiago Juan Peña Genao por 320 pesos un puesto de hato en el sitio de Manzanilla, procedente de la herencia paterna de su mujer Josefa Rodríguez Marmolejo, para crianza de toda especie de animales con facultad para poblarlo, inmediato a otro que tenía fundado en ese paraje, como uno de los comuneros, una esclava comprada en Santiago por 300 pesos, ocho yeguas, cuatro caballos, 12 reses, un burro, varios muebles y la ropa de su

[78] A.G.I. Contratación. 5700 N° 1. Testamentaria de Isabel Marrero.

uso. Dos años después de enviudar, Isabel contrajo nupcias con él en la parroquia de Montecristi el 24 de diciembre de 1776. La teldense había aportado al matrimonio tres esclavos, José Mateo y Luisa, y otro baldado que había vendido, el hato de Santa Cruz o de Las Matas con sólo su conuco, cuatro yeguas, un caballo y 11 reses. Hernández se había dedicado también a actividades mercantiles y había sido regidor de la corporación. Había comprado a Juan Lague 437 pesos dos reales en mercancía.[79]

Al fallecer repentinamente Isabel Marrero en febrero de 1782, se hizo inventario de los bienes de su matrimonio. Poseía una porción de tierra con bohío, cocina y cercado, corral de vacas, chiquero y pocilga. Entre sus muebles disponía de dos mesas, dos sillas de paja, una caja de pino, un catre, una piedra de amolar, un molino de dos piedras de gofio, una herencia canaria de gran arraigo en Santo Domingo, y diversos útiles de carpintería, que indicaban una de las actividades de su marido. Entre sus objetos se hallaba una laminita de la Virgen del Pino, la patrona de su isla natal, 24 reses, 63 cerdos, 21 gallinas y gallo, siete más de Guinea, 12 pavos, tres yeguas y un potro, tres esclavos (José, de 45; Mateo, de 60; y María, de 40) y un conuco. En el hato de Manzanillo había 33 reses; seis caballos; la manada del rucio, compuesta de un caballo, seis yeguas y una potranca; la manada del Bayusco, de cuatro yeguas y un padrote; un caballo inglés; 55 chivas; tres burras y un burro. Trabajaba en él de mayoral Tomás Rodríguez a partido del tercio y con la obligación de hacer con su bolsillo el bohío. En el hato de Santa Cruz había 26 reses, 13 puercas madres, y cuatro bastas de manada, un borrico, un rancho de tablas de palma y un conuco con una poquita de yuca, maíz y platanal. En él laboraban los tres esclavos aludidos. Isabel ya viuda, había constituido el ocho de marzo de 1776 en ese hato una capellanía de 250 pesos de principal. Su capellán tenía la obligación de decir cuatro misas cantadas en la parroquia de Montecristi los días del Dulce Nombre de Jesús, San José, Santa Isabel y el Dulce Nombre de María. Designó como su patrono al párroco y por propietario de ella hasta que hubiese sacristán, para cuya renta la destina, al hijo de isleños de Agaete Francisco Ruiz del Pino.[80]

---

[79] A.G.I. Contratación. 5700 N° 1. Testamentaria de Isabel Marrero.

[80] A.G.I. Contratación. Ibídem.

Se consideraron gananciales del matrimonio las reses existentes en el hato de Manzanilla, adquirido antes de contraer nupcias por Antonio Hernández, excepto las 16 reses, 14 bestias, cinco cabras, dos burras y un burro que, procedentes del de Las Matas, fueron cedidas por su mujer para poblarlo. También aportó ella su casa, algunas joyas, la ropa de su uso y la de su marido, cuatro sillitas, dos pailas, una fridera, una cafetera, tres tures, dos tinajas de barro y 60 cerdos.

Del inventario conjunto de todos los bienes de ambos, efectuado después de la muerte de Isabel, se desprende que eran dueños de dos negras, una de ella de más de 60 años, y de sus tres hijos. Los hatos de Manzanillo y de Santa Cruz o de Las Matas estaban valorados en 2.588 pesos, de los que sólo 250 eran del último, lo que demuestra el escaso valor de las tierras de éste. En el primero se produjo también un aumento de bienes de 711 pesos dos reales, derivados de 26 reses y 26 chivas. Se estimaba el capital aportado por ella al matrimonio 1.597 pesos siete reales y por él en 1.042 pesos cinco reales. El líquido ganancial de ambos se estimó en 1.565 pesos y siete reales. La parte correspondiente a Isabel fue a parar a sus hermanas y sobrinos residentes en Telde.[81] Estos isleños ejemplifican las estrategias de los fundadores para adquirir tierras y bienes en una sociedad marcada por el latifundismo foráneo. El matrimonio Montesdeoca Marrero pudo alcanzar a lo largo de su vida un pequeño patrimonio con la adquisición de un minúsculo hato y algunos esclavos. Pero su capital era precario. Aún así podemos decir que fue la única familia de los fundadores que pudo constituir con esos bienes una capellanía gravada sobre ese hato. Por su parte Antonio Hernández, dedicado a actividades mercantiles y como artesano carpintero, pudo contraer nupcias con Isabel con un cierto capital que le permitió comprar, poco antes de casarse, un hato un poco mayor y una esclava. La conjunción de ambos capitales, no divididos por cuanto Isabel no tuvo hijos, permitió repoblar el hato de Manzanillo y consolidar una mediana propiedad.

Una fuente de interés que nos permite conocer en alguna medida el nivel de riqueza alcanzado por la sociedad de Montecristi es el libro de

[81] A.G.I. Contratación. Ibídem.

registro de declaraciones de poseedores de negros de mala entrada con el objeto de acogerse a su indulto de 1776. Se inscribieron en él 67 esclavos, 37 varones y 30 hembras, un porcentaje muy inferior al de Puerto Plata o Dajabón, que era de 135, y muy inferior a los 281 de Santiago. El mayor poseedor era un isleño. Domingo Cabrejas con cinco, cuatro varones y una hembra. Le seguían con cuatro un vecino de Dajabón, José de Jesús, criador en el Ranchito; la testamentaria de Luisa Betancourt; el capitán del Puerto Pablo Martínez; y Francisco Cabrejas. Es reseñable que este último era labrador en Esterohondo, donde trabajaban sus esclavos. Poseían tres un criador en Botijuela, de origen santiaguero, Ignacio Bejarano; el hacendado vecino de Santiago Francisco Ramos; el isleño Domingo Sánchez, labrador en Esterohondo; el criador en el Carrizal Marías Arozena; la testamentaria de Luisa Betancourt; el isleño Cristóbal Hernández, marido de la referida Estefanía y labrador en la Isleta; y la viuda Mariana Rodríguez. Seis eran dueños de dos, algunos, como los canarios Juan Duque y Francisco Piedra, eran labradores junto al río; otros como el hacendado vecino de Santiago Manuel Morell o Manuel Francisco, de origen isleño, eran criadores. El número de propietarios de uno solo era muy alto, 22. Entre ellos había ganaderos como Juan José Corrales, en El Valle; el canario Domingo Jorge, en el Perical; los vecinos de Santiago José De la Cruz y Miguel de Amezquita y Fermín del Monte; o el isleño Antonio Navarro en Maguata; o labradores en El Ejido, como los canarios Domingo y José Delgado y Salvador Camejo. También había labradores y criadores a la vez como acontecía en El Valle con el insular Mateo Cabrera.[82] Todo ellos nos proporciona una dimensión más exacta del panorama de acceso a la propiedad por parte de la sociedad de Montecristi, en la que, lentamente, tanto como criadores como labradores, los canarios se van insertando en ella.

La riqueza ganadera de Montecristi, en 1772, se estimaba en 3.000 reses, muy inferior a las 30.000 de Hincha o a las 15.000 de Santiago.[83] En cuanto a sus exportaciones de animales al Santo Domingo francés, las

---

[82] A.H.N. Ultrama r . Libro 863. Libro de registro de declaraciones de poseedores de negros de mala entrada con el objeto de acogerse a su indulto de 1776.

[83] SEVILLA SOLER, M.R. *Op. cit.* p.133.

cabras, una cabaña característica de la región cuyos guisos son muy similares a los de los isleños, fue una de las más destacadas. En 1785 el teldense Juan Magas transporta 36, y sus paisanos Fernando García, 25, y Pascual Villalba, 14, mientras que Francisco Pérez transportó 45 carneros. Al año siguiente se llevó 20 cabras por Tomás Santana, ocho por Domingo García y dos por Jacinto Rodríguez. En 1787 Juan Cruz Acosta exportaron 15.[84] Por Montecristi sólo aparece reseñado el transporte de reses vacunas en 1792. En ese año Manuel Lugo, Juan Martín, José Manuel Díaz y José Gutiérrez trasladaron en guairos reses del diezmero del lugar Manuel Moscoso. Llevan respectivamente 55, 66, 48 y 14. Andrés García mandó 12 en una canoa y Antonio Santana en su lancha 36, éstas últimas de Miguel Álvarez. Finalmente Esteban Arocha y Juan José Martín se encargan de ocho y 18 vacas de Juan del Monte.[85]

Como se puede apreciar, la gran mayoría del ganado de Montecristi pertenecía a vecinos de Santiago, que eran los dueños de la mayoría de los hatos. Antes de esa fecha eran transportados por tierra a través de Dajabón. Es, desde esa perspectiva, difícil diferenciar la procedencia, dado que sólo se dice en la documentación la vecindad del ganadero. En 1781 aparece registrado por ese paso Manuel Francisco con 54 y Francisco Espaillat, el hacendado santiaguero de origen galo, uno de los mayores propietarios y exportadores de reses del Cibao, con 103, en calidad de diezmero del centro portuario.[86] Al año siguiente, este último sigue siéndolo de esa ciudad, al igual que de Santiago. De la primera Juan del Monte, como su personero, conduce 161. Otros exportadores del lugar en 1782 son Tomás Gómez con 112 de Juan Ortega; 75 de Carlos Rojas, uno de sus mayores hacendados; 116 de Tiburcio Espinal; 115 de José Ximinián; 101 de José de Acosta; 90 de José Pacheco; 31 de José Valerio; 100 de Agustín Ximénez; 102 de Ramón del Monte; 99 de Juan del Monte; 127 de Matías Rivas; 90 de Manuel Tavera; 31 de José Reinoso y Matías Arozarena; 92 de Bernardo Urrutia; 92 de Nicolás de Jesús,

[84] A.H.N. Ultramar. Libro 749. Libro de la administración de Montecristi. Años de 1785 a 1788.

[85] A.H.N. Ultramar. Libro 748. Libro de la administración de Montecristi. Año 1792.

[86] A.H.N. Ultramar. Libro 726. Libro de la administración de Dajabón. Años 1777 a 1781.

apoderado de Juan de Texada; 31 de Francisco Minué, apoderado de Luis Tejada; 40 de Juan Miguel de la Rosa; 50 de José Cabrera, apoderado de José Coronado; 88 de Eugenio Frías, apoderado de Vicente Tavera.[87]

Es indiscutible que la demanda de ese año fue considerable por la agudización de la Guerra de las Trece Colonias, pero ese dato es también interesante para apreciar el cambio cualitativo que se estaba originando por aquellas fechas en la ciudad portuaria. Los hacendados santiagueros, dueños de la mayor parte de las haciendas comuneras del lugar, deciden asentarse como sus vecinos. No es casual que no pocos de éstos, como veremos al hablar del cabildo, aspiren desde entonces a su control con el objetivo de despojarles de las alcaldías y los restantes cargos a los fundadores. Sin embargo, en los años posteriores, el número de ellos se reduce. Desaparecen en 1783 y 1784. No contamos con registros hasta 1788. En ese año sólo se encuentra Juan del Monte con 24. Sin embargo Carlos Rojas, que conduce 99, vuelve a declararse como vecino de Santiago, lo que acontece también con los Tejada.[88] Entre 1789 y 1793 no se inscribe ninguno.[89]

La decadencia de Montecristi era palpable por la agudización de la sequía. En 1797 reflejó el francés Vincent el agravamiento *constante de ese problema. La localidad «*ha visto perecer, merced a la sequía más horrorosa, su principal rama de comercio. Consistente en ganados, sobre todo astado. A tal punto llega esto que el arrendamiento del diezmo de los animales, el cual se elevó en 1786 y 87 a 17.000 gourdes para las cuatro jurisdicciones de Montecristi, Santiago, La Vega y Puerto Plata, es hoy reputado como uno de los ingresos más insignificantes. Esta sequía, pues, ha contribuido grandemente a la disminución de los hatos*». Pero, junto con esos factores climáticos, Vincent apunta otro cambio cualitativo en la estructura de la propiedad en la ciudad portuaria: la división*

[87] A.H.N. Ultramar. Libro 773. Libro de la administración de Dajabón. Año 1782.

[88] A.H.N. Ultramar. Libro 727. Libro de la administración de Dajabón. Año 1788.

[89] A.H.N. Ultramar. Libros 729, 730, 731 y 732 Libros de la administración de Dajabón. Año 1790, 1791, 1793 y 1792.

*de los hatos. Para que éstos prosperaran «*en un terreno tan ingrato y árido*», era necesario que «*estos salvajes y tímidos habitantes que ocupan las sabanas sean vistos e inquietados lo menos posible por sus terribles enemigos, los hombres y los perros. Para este fin es necesario que el hatero propietario, retirado en un rincón de su hato, que en la región se estima debe tener doce caballerías, viva confiado de que su ganadería no sea nunca espantada más que por él o por los perros que lleva consigo. Así era antiguamente. Cada hatero, dueño de un terreno inmenso sobre el cual reinaba solo, se hallaba cerciorado de que únicamente él o sus mayorales recorrían las sabanas. Pero no ocurre lo mismo hoy en día, cuando sus hijos y nietos han conseguido cada cual un trozo del primitivo terreno, y donde ellos llevan el mismo género de vida, el más adecuado para hombres apáticos. Todos ellos poseen sus propias chozas, un gran número de perros y habitan diferentes partes del hato. Los animales tienen así poco espacio para caminar sin toparse con lo que sea, para andar a la greña, para ser espantados con gritos o perseguidos por sus enemigos; de este modo es como ellos comienzan por angustiarse, caen luego en una horrorosa escualidez, terminando por fin en una dura carrera que las persecuciones y el pánico abreviaron. La Audiencia de Santo Domingo ya había reconocido este enorme inconveniente de los hatos, y alguien me aseguró que ella se estaba ocupando de los medios para impedir la excesiva partición de la tierra, tal como se usa en dichos predios». *Estos obstáculos se agravan en «*los terribles desiertos de Montecristi, que sólo pueden utilizarse como hatos*», por lo que «*están todavía demasiado poblados, verdad que acusa bien altamente la pésima calidad del suelo». *Sin embargo cuentan con una ventaja, «*la sal abunda por doquiera junto a la costa*», por lo que «*una población más activa y menos perezosa podría sacar de todo esto cualquier provecho efectivo».[90] *Aunque hablaba ya con la perspectiva del profundo impacto que originó a la región la pérdida de su mercado principal, el del Santo Domingo francés, sus reflexiones explicitan los cambios originados en la región con la subdivisión de los hatos, agravados por la sequía reinante.*

[90] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros...,* pp.126-127.

La parroquia

La parroquia se constituyó inmediatamente después de la erección de la ciudad. Nació como curato con una extensión como ayuda en Dajabón. Reemplazó en ese rango a la de Sabana Larga, convertida, con el traslado de ese pueblo hacia su actual emplazamiento, en simple ermita. Según el relato de su párroco, un año después de arribadas las familias canarias, el 30 de mayo de 1752, día de San Fernando, el santo patrono de la ciudad, se celebró la dedicación de la iglesia y colocación del Santísimo en ella, siendo cura de ella el descendiente de canarios Manuel de Estrada y Noda. Se lamenta que «*la casa de gobierno, que se fabricó después, es más decente que ella*», por ser «*de madera y ruines, pequeña y mal alhajada, que el sagrario en que se colocó el Santísimo era uno viejo de la capital, los ornamentos en la misma conformidad gastados, que se trasladaron de la iglesia de campo nombrada Sabana Larga*». Tan endeble era que, en torno a 1769, «*dio en tierra, que con mil trabajos de los vecinos se volvió a levantar, conservando sus antecedentes y mayores defectos, que yo, para encubrirlos, hice entabicar con tierra y disimular a fuerza de blanquimientos y de pa peles pintados, sin que por estos medios me haya redimido del baldón que cuantos forasteros vienen a esta ciudad me dan, preguntándome por la iglesia*». Tenía, sin embargo, esperanzas de fabricar uno decente y capaz en 1783, «*siempre que por los superiores se me conceda la protección que necesito para poner en ejecución los medios que tengo discurridos*».[91]

Sobre el sostén del culto de la iglesia de San Fernando existían en 1783 dos capellanías a favor del curato fundadas por Francisco Rodríguez, natural de Santiago y vecino del lugar, de 200 y 300 pesos de principal, erigidas el siete de marzo de 1762. Tenía la primera el gravamen de las nueve misas de luz de madrugada y la segunda de cinco cantadas con responsos y procesión. Existía otra de 250 pesos erigida por Isabel Marrero a favor del clérigo Francisco Ruiz del Pino, hijo de uno de los fundadores. En este partido en los doce años que su cura, Juan Quiñones,

[91] A.G.I. SD 988. Informe de Juan Quiñones de 6 de Junio de 1783.

llevaba como párroco, no había habido otro sacerdote, sino los que «*a sus expensas ha hecho venir de Santiago*». El curato cobraba de renta decimal 388 pesos anuales, lo que era precario para una nueva fundación, « *cuyos pobladores son pobres y donde no hay otro pie de altar que la porción de diezmos*». El cura se lamentaba de que no se le pagasen los novenos que le correspondían. Se pasaban dos y tres años, y no se le abonaron ni tan siquiera de la saca de ganados vacunos y menores que se hizo para el ejército de operaciones de la monarquía en el Guárico. Las primicias ni siquiera valían 10 pesos por no haber labranzas.

Para toda esta región haría falta un teniente de cura o sacristán. Sería fácil obtenerlo «*si los principales hacendados don Carlos de Rojas, don Andrés de Villanueva y don Juan Reyes, que son vecinos de Santiago tuvieran con sus familias su residencia en sus haciendas. De lo contrario no hay medios ni para poner una congrua con qué mantener un capellán*».[92]

Sobre sus cofradías Quiñones detallaba que en la del Rosario se celebraban todos los misterios de la Virgen «*después de su decadencia y reforma, por la que se admitieron en ella sin distinción a todos, blancos, mulatos y negros, en una palabra a todo el vecindario*». Ninguna otra podía, sin embargo, subsistir. Sus fiestas se efectuaban «por complacencia, unas para entretener la devoción de los parroquianos y endulzarles sus trabajos y así, de no antes de las hostilidades y tiempo de la guerra se han omitido hasta las de los domingos terceros por el grande consumo y costo de la cera». *Se celebraba una novena con vísperas y procesión en el primero y último día. Sus ingresos eran los mayores de la parroquia, siendo de 46 pesos y dos reales. Las restantes erigidas eran las del Carmen, Archicofradía del Santísimo, Ánimas y Candelaria. Esta última le dedicaba una novena a su patrona similar a la del Rosario. Se ingresaban de esa entidad anualmente 27 pesos y cuatro reales. En la del Carmen el tratamiento era similar, excepto en la procesión, que sólo se efectuaba en el último día. Los ingresos eran similares a la anterior. La del Santísimo se hacía cargo gratuitamente de la del*

[92] A.G.I. SD 988. Ibídem.

Corpus. Celebraba misas de devoción los domingos terceros de casa mes y el domingo, lunes y martes de carnaval. Sus ingresos eran de 28 pesos y un real. La de Ánimas oficiaba la conmemoración del día de difuntos con misas durante una novena, finalizadas con vísperas, misa y procesión. Asimismo financiaba las misas en todos los lunes del año con procesión y la del lunes santo. Recaudaba 35 pesos anuales.[93]

El Cabildo

El Cabildo de Montecristi estaba compuesto en 1783 por los regidores Francisco Vico y Guerra; Francisco Lorenzo Suárez; Antonio Toledo, alférez real; Antonio Navarro y Domingo Cabrejas; Pedro Jorge Pimentel y Agustín Delgado. Hasta esas fechas estaba controlado por los fundadores. Sin embargo, en 1786 acontece la ofensiva de los santiagueros afincados en la ciudad. El nueve de julio su ayuntamiento, constituido por Pedro Jorge Pimentel, Juan Jorge, Francisco Piedra, Agustín Delgado y Domingo Cabrejas, da cuenta al Rey *de las intenciones de desempeñar los cargos de regidores, alférez real y alguacil mayor* «Juan Miguel de la Rosa, Juan del Monte, Luis Gómez y Antonio Quiñones, sujetos oriundos de otras partes, y que han venido a avecindarse aquí o por tener inmediatas sus haciendas o porque han juzgado a este país más proporcionado para vivir que los lugares en que nacieron».

En sus remates, celebrados en la capital, se les opusieron Domingo Cabrejas, Pedro Jorge Pimentel, Francisco Piedra y Antonio Navarro, los tres primeros en su propio nombre y el último por su hijo Domingo. Dieron poder a Juan Pablo de Lamota, uno de los procuradores de la Real Audiencia para que expusiese su inhabilidad de los pretendientes, «*en caso de no dársele los dichos oficios por el tanto que ofrecían*» los descendientes de los fundadores. Sin embargo este apoderado, «*por los enlaces que tenía de amistad con algunos de los susodichos opositores, no tuvo valor para hacerles frente como debía a su solicitud y se contentó con avisar del ánimo en que se hallaba de no*

[93] A.G.I. SD 988. Ibídem.

malquistarse para que sus apoderantes, impuestos de los que ocurría y de las exorbitantes pujas que se habían hecho, ocurriesen personalmente a usar de sus derechos». Ante esa ofensiva «*tomó este ayuntamiento la mano en el asunto y puso a un apoderado en la ciudad de Santo Domingo a costa de los ca pitulares de que se compone el Ayuntamiento por no tener él propios*». Éste debía abonar el tanto en que se habían rematado y tomar posesión de esos cargos, «*respecto a que todos los referidos gozan con propiedad del honroso título de fundadores de esta ciudad y tienen además de eso el distinguido mérito de haber sido en ella alcaldes y regidores repetidas veces y desempeñado otros ministerios militares y los referidos opositores, fuera de no gozar de esas ínfulas se duda del mejor si será perfectamente blanco*». Sin embargo, nada pudo obtener ni cree que lo consiga, «*porque, asesorando como asesora en el particular al vuestro presidente uno de los ministros de esta Real Audiencia, ni hay abogado que se atreva a recusarle temiéndose de las resultas, ni espera el Cabildo que si apela para dicha Real Audiencia se haga otra cosa que confirmar cuanto se hubiese mandado*».

Ante tal situación evaluaron que no quedaba otro remedio que el recurso ante el Consejo de Indias. Un paisano suyo, antiguo cargo municipal, Antonio Toledo, fue su representante en la capital.

Su argumento es su preferencia, «*como se ha practicado en iguales casos*», según la legislación vigente. Contrapone este hecho al acontecido en el cabildo de Santiago. En él su apoderado planteó «*viendo las pujas excesivas que hacían ofreciendo una cosa regular por los oficios que se estaban pregonando, se suspendieron los pregones y se proveyeron los regimientos en aquellos sujetos que los habían antes sin más disputa ni alteración*». Sostenía que «*la ley manda que no se atienda al precio, sino a la calidad de fundadores y al mérito. De los isleños que se han presentado solicitando los em pleos dichos, no se puede negar ni una ni otra circunstancia, pues a ellos les trajo S.M de las Islas para la fundación de aquel país distinguido con el nombre de ciudad y ellos han sido todos repetidas veces alcaldes y regidores y han obtenido otros empleos militares que ninguno de sus coopositores han desempeñado, ni en la ciudad de Montecristi, ni menos en el país donde nacie-*

ron». Si se seguía un proceso diferente en cada uno de ellos, originaría al cabildo serios gastos, ya que «*no tiene propios, ni aún para los gastos concejiles*» y los que lo componen «*sobrado harán, no teniendo, como no tienen, algunos gajes con expensar una tonta disputa para conservar la brillantez de su cuerpo y ver cumplida la voluntad de S.M. que allí les condujo, no sólo para que, con riesgo de su vida, poblasen aquel desierto país hasta ponerle en la hermosura con que se presenta en el día, sino también para que en premio de sus fatigas y riesgos se depositasen en ellos los oficios que solicitan*». El Consejo, por su fallo de 21 de julio de 1789, desestimó tales pretensiones. El contador general, el canario Francisco Machado Fiesco, entendió que debían de haber promovido sus recursos ante la Audiencia. El fiscal y el Consejo lo refrendaron.[94] De esa forma el Cabildo dejó de ser controlado por los fundadores.

De este expediente pueden derivarse diferentes reflexiones. En primer lugar, que los hacendados santiagueros decidieron pasar a controlar las instituciones del lugar. No era casual que un oligarca como Juan del Monte, miembro de una de las familias más significadas de la oligarquía cibaeña, se decidiese a dar ese paso después del pleito ya reseñado. Lo mismo cabe decir de otro paisano suyo, aunque no tan adinerado, como Antonio Quiñones, pero hermano del párroco del puerto. Ante ese poder económico y esas relaciones era normal que temblasen lo capitulares isleños. Bien distinto era el caso de las pujas en Santiago, donde existía una oligarquía que hegemonizaba el Cabildo y que era propietaria de una parte considerable de las tierras del Cibao. Los fundadores de Montecristi tenían muchos menos recursos. De ahí que su línea argumental era su mérito fundacional y la atribución de impureza a sus contradictores, la duda de si «*el mejor será perfectamente blanco*», argumento absurdo y peregrino, como hemos señalado con anterioridad, pero que era una de sus escasas armas.

Es bien sabido el control ejercido por las élites dominicanas en los cargos secundarios de la Audiencia y en las abogacías. Pero lo mismo

[94] A.G.I. , SD 989. Petición del Cabildo de Montecristi al Rey sobre los cargos concejiles de su corporación. 9 de julio de 1786.

cabe decir de las altas instancias. Baste señalar al respecto las relaciones familiares de Joaquín Pueyo y Urríes, alcalde mayor de Santiago e hijo del oidor y regente Andrés Pueyo y Urríes. Este último casó a algunas de sus hijas con magistrados y oidores de su mismo tribunal. En 1768 solicitó licencia para ellas. Su hija María contrajo nupcias con Ruperto Vicente de Luyando y Joaquina con Nuño Navía de Bolaños. Joaquín, que era significativamente, en el ejercicio de ese cargo, uno de los mayores exportadores de reses al Santo Domingo francés. Estaba casado con Jerónima Tapia y Castro, hija del canario avecindado en Santo Domingo, Pedro Tapia. De los hermanos de ésta, Francisco, fue el regidor más antiguo del ayuntamiento capitalino y Micaela se desposó con el lagunero

Gregorio Saviñón, miembro de uno de los linajes de la élite isleña con más ramificaciones familiares en la capital. Asimismo, era prima de un importante corsario y comerciante lagunero, Domingo Lorenzo Cevallos, sobre el que hablaremos más adelante, y cuyo hijo Domingo desempeñó el empleo de Teniente de Dragones en Santiago de los Caballeros. Para reafirmar más esa estrategia y conexiones, el padrino de su nieto Juan Clemente Martínez Saviñón era el presbítero Juan Quiñones.[95] No cabe duda de que las estrechas conexiones familiares y de intereses desanimaron de antemano al Cabildo de Montecristi y le condujeron a solicitar de inmediato el auxilio regio. Pero los tiempos ya no eran propicios para tal refrendo.

El puerto y las actividades mercantiles

Sánchez Valverde refiere que la causa de la prosperidad de Montecristi fue la concesión del comercio libre por diez años. De no ser así éste y Puerto Plata «*se hubieran enteramente acabado o estuvieran como Sabana de la Mar y Samaná. Con aquella franqueza no sólo se mantuvieron, se enriquecieron y crecieron sus pobladores, sino que*

[95] BURKHOLDER, M.A., CHANDLER, D.S. *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821.* Greenwood, 1982, pp. 272-273. GUERRERO CANO, M.M. «La representación dominicana en el Colegio de nobles americanos de Granada. Familia y genealogía de Juan Clemente Martínez Saviñón». *Chronica Nova* Nº 24. Granada, 1997, pp. 149-169.

Santiago tomó el incremento que hoy tiene y La Vega se adelantó mucho, llevando los vecinos de una y otra sus ganados y frutos a aquellos puertos, en los cuales se cuentan al presente como cinco mil y quinientas almas».[96] Moreau puntualiza que era «*uno de los embarcaderos de La Vega y de Santiago, pero, durante la guerra de 1756 entre Francia y España, el gobierno envió allí canarios y se formó de nuevo un establecimiento (...). España hizo entonces de Montecristi un puerto neutral por diez años. La proximidad en que se encontraba este puerto de la colonia francesa, y sobre todo de la ciudad de Cabo francés, fue la causa de un comercio intérlope,* del cual la parte española sacó grandes ventajas. Montecristi, convertido en un entrepôt o depósito para las dos naciones europeas más comerciantes, neutralizaba todos los proyectos de guerra y sirvió más de una vez para demostrar que el espíritu mercantil prevalece siempre sobre el espíritu guerrero y sobre todos los sentimientos patrióticos. Montecristi se convirtió en una cornucopia o canal de abundancia para los lugares españoles que estaban cerca. Allí corrieron riquezas bastantes para que la moneda de oro llamada portuguesa (que valía ocho pesos fuertes) se hiciera la más común; y cuando España tomó parte en la guerra, Montecristi hizo los gastos de varios armamentos en corso, los cuales fueron asimismo una nueva fuente de prosperidad. Pero estos dichosos efectos desaparecieron con su causa y Montecristi volvió a convertirse en un lugar pobre, privado de toda otra fuente, a no ser los animales que se crían en su territorio y que son vendidos a los franceses. En 1779 se pensó, por un instante, en establecer un nuevo depósito en Montecristi a causa de la guerra».[97]

Entre los corsarios que desarrollaron esa labor en esos años destacaron los laguneros Domingo Lorenzo Ceballos y su hermano Pedro José Ceballos Terán. Domingo, con *El Dichoso,* cuyo maestre era Pedro, no sólo participaba en actividades corsarias, sino que conducía cargas y suministros por todo el Caribe en los años cincuenta. En su tripulación había muchos tinerfeños. En marzo de 1751 capturaron al *Bonito,* un bergantín

[96] SÁNCHEZ VALVERDE, A. *Op. cit,* p.226.

[97] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Op. cit.* , p.204.

de 60 toneladas, con seis cañones y un cargamento de harina, mantequilla, vino, carne salada, cerdo y cuatro esclavos, que navegaba entre Nueva York y Jamaica. La segunda presa fue una corbeta británica capturada ese mismo año, que iba desde Nueva York a Curaçao y pertenecía a una liga. Ambas capturas originaron una considerable controversia sobre su legitimidad al efectuarse en un período en el que España e Inglaterra habían firmado la paz, por lo que se obligó por el Consejo de Indias a abonarle los daños en el primer caso, ya que la nao se había hundido, y a devolverlo en el segundo. En los dos años siguientes capturó dos paquetebotes, uno holandés y otro francés, el primero *con 12 marineros y con un cargamento con algunas cantidades de plata y oro, entre otras mercancías. El segundo llevaba sal, aguardiente y azúcar. La tripulación de Cevallos era, por su parte, de 50 hombres. De 1754 a 1757, y en 1760, envió barcos a las islas de Barlovento con productos agrícolas españoles y los trajo de vuelta a Santo Domingo cargados de harina, jarcia, pescado, vino, cera, aceite, queso y galletas. En 1759 llegó a transportar a sus paisanos a la fundación de Samaná.*

Domingo Lorenzo, no siendo de la élite más acaudalada de su ciudad natal, sí llegó a poseer un vínculo heredado de su padre, Pedro Antonio Cevallos, que reclamó en 1795 su hijo Domingo Cevallos, por entonces teniente graduado de Dragones de Santiago de los Caballeros. Llegó a formar parte del significativo núcleo de miembros de la oligarquía capitalina de origen isleño que fue característico de la segunda mitad del siglo XVIII. El 25 de noviembre de 1743 había contraído nupcias con Micaela de Castro, hija del capitán Gonzalo de Castro, que había desempeñado cargos de relieve en esa capital, entre ellos los de regidor y alcalde ordinario, y estaba emparentado con otros notables linajes de esa sociedad como los Arredondo, y los isleños Saviñón y Tapia. Una de sus primas, como señalamos, era la mujer del alcalde mayor de Santiago, el ya referido Joaquín Pueyo. Cevallos, que fue depositario general de la Real Hacienda hasta que renunció en 1756, poseía en Santo Domingo dos casas y cuatro esclavos. La mansión principal estaba amueblada con objetos de lujo, tales como joyas de perlas, esmeraldas y oro, candelabros de plata, bandejas y cubertería, piezas de porcelana y cristal y un hermoso juego de té. Era dueño de la mitad del *Dichoso*, cuya propiedad compartía con Juan Beltrand, y de un paquetebote que usaba en sus expediciones a

Barlovento a través de ese centro de intermediación que fue Montecristi. Falleció en Santo Domingo el 13 de diciembre de 1774.[98]

Su hermano Francisco se había establecido en Santo Domingo desde 1743, donde marchó dentro de la familia del prelado palmero Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu. Falleció antes de 1756 en Curaçao, adonde había ido en una empresa mercantil. Pedro, por su parte, ya había efectuado un viaje a La Habana en 1746 como maestre del *Nuestra Señora del Huerto.* Casado por poderes en Santa Cruz de Tenerife, el 25 de marzo de 1747, con María Luisa Carafa, se estableció desde 1750 en Santo Domingo, dedicándose a las actividades reseñadas como maestre de la nao de su hermano Domingo. En una de ellas falleció en 1758, en Saint Thomas. Dejó una hija, Cayetana, cuya tutela recayó en su mujer. Su viuda dio poder a otro comerciante canario que traficaba con Barlovento, Juan Cocho de Iriarte, para tomar posesión de su herencia en 1765.[99]

Ese tráfico a través de territorios neutrales, que utilizaba como ejes las islas danesas de Saint Thomas, o Santa Cruz, o las holandesas de San Eustaquio, o Curaçao, tuvo su época dorada durante las confrontaciones bélicas entre las grandes potencias. Como refleja Jean Terrades, existía una estrecha correlación entre esas coyunturas y el alza espectacular de las exportaciones de San Eustaquio, que crecieron de forma considerable, por ejemplo, entre 1767 y 1779, llegando a su punto culminante en 1779. Al entrar en guerra Holanda, fue ocupado por los británicos, lo que fue su ruina.[100] Otro tanto cabe decir de los cueros dominicanos, que, exportados a Saint Domingue, aparecen en su tráfico metropolitano como producciones propias. Los 30.000 cueros que aparecen en 1776 registrados por esas fechas son en su mayor parte dominicanos. No pocos comerciantes y marineros canarios utilizaron esa vía y el puerto de Montecristi para sus

---

[98] STAPELLS JOHNSON, V. *Los corsarios de Santo Domingo, 1718-1779: un estudio socio-económico.* Lleida, 1992, pp. 52-56. A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 348. 6 de agosto de 1805.

[99] CIORANESCU, A. *Diccionario...* pp.455-456. A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 963. 9 de mayo de 1765.

[100] TERRADE, J. «Guerre et économie. Les Antilles françaises pendant la guerre des colines anglaises americaines». En *L´espace caraïbe. Théâtre et enjeu des luttes impériales XVIe- XIX Siècle.* Burdeos, 1996, p. 190.

negocios. Se puede apreciar una vez más la estrecha relación entre éstos y los militares que pasan a ocupar puestos de mayor relieve en la región. No es casual que el hijo de Domingo fuera designado teniente graduado de Dragones de Santiago. La directa intervención de esos cuerpos en el tráfico con el extranjero, tanto interior, como exterior, es una característica de la segunda mitad del siglo XVIII, auspiciada y potenciada por los capitanes generales, como tendremos ocasión de ver en este trabajo, y de la que es elocuente testimonio en esta zona Leoz y Echalas.

En esa década dorada se convirtió en un centro de intermediación de primer nivel entre los colonos británicos de América del Norte y los del Santo Domingo francés por reunir varias condiciones: su carácter fronterizo y su pertenencia a un país neutral, al no participar España en la guerra. El azúcar, el ron, las mieles, el cacao, el café, podían salir de Cabo francés y otras bahías de la costa norte en embarcaciones pequeñas, en balandras e incluso en botes. En pocas horas de navegación se transbordaban a buques ingleses y norteamericanos. Tales embarcaciones podían retornar con herramientas, trigo, carne de cerdo y otros productos coloniales británicos. Incluso hasta el gobernador de las Bahamas se vio implicado. Las naves inglesas cargaban mercancías destinadas a ese tráfico entre países beligerantes. Bajo el pretexto de conducir prisioneros de guerra llevaban banderas de tregua para dedicarse a ese contrabando sin ser molestados. Fue tan activo el tráfico de Montecristi que llegaron a reunirse en una ocasión hasta 130 embarcaciones, muchas de ellas pequeñas balandras y botes, aunque algunas de cientos de toneladas. En junio de 1759, el gobernador de Jamaica trasladó a Londres declaraciones que depusieron en la Corte del Almirantazgo de aquella isla «*acerca del tráfico pernicioso de las colonias del Norte (América) hacia Mon*tecristi». Sánchez Valverde afirma que «*por este conducto entraron también muchos negros*». Agrega «*que se establecieron forasteros que se ligaron con el matrimonio allí y en las poblaciones inmediatas*».[101] Esos últimos eran en su práctica totalidad unos pocos franceses dedicados al ejercicio de la medicina o las actividades mercantiles. Sobre los esclavos se puede apreciar la procedencia británica de una parte de los legalizados mediante el indulto de 1777.

[101] Cit. BOSCH, J. *Composición social dominicana.* Historia e interpretación. Santo Domingo, 1988, pp.142-143.

Esta concesión está estrechamente relacionada con el protagonismo alcanzado por los gobernadores militares. Muy significativo en la zona fue el caso del capitalino Gaspar de Leoz y Echalas, del que hablaremos ampliamente en la colonización de Dajabón. Rubio Peñaranda en 1751 lo había nombrado capitán de la compañía de caballería del Norte con el empleo anejo de gobernador de armas, con facultades para encausar todo tipo de contrabandos y comercios ilícitos. Con anterioridad, durante 11 años, lo había desempeñado con el rango de alférez en Hincha. Participó con él en la fundación de Montecristi. Con ella se le agregó el empleo de teniente de guerra y gobernador de armas. En 1756 se opuso a las incursiones en el puerto de dos corsarios ingleses. En 1758, cuando entró una fragata de guerra francesa que prendió fuego a las británicas surtas en su bahía, impidió tales desmanes.[102] Pidió su reemplazo a Azlor en 1761, quedándose con la jurisdicción de Santiago. Le fue concedida, siendo sustituido por Lorenzo de Córdoba. Una correspondencia de una familia comercial de Cabo francés, los Foäche, es bien ilustrativa de las considerables atribuciones recaídas en Leoz, con el refrendo del capitán general, y de sus intenciones, primero, de hacer considerables negocios con la conversión de Montecristi en puerto neutral, y más tarde, desde 1761, para convertir a Dajabón, donde pasó a residir como comandante de la zona norte, en plaza militar de frontera, bajo su entero control.

Una carta del mercader del Cape Papillon a la Señora Foäche, fechada el seis de febrero de 1760, es bien ilustrativa de la nueva situación de Montecristi y de las tensiones que se generaron en el comercio francés con ese hecho. Éste sostiene «*que los ingleses, después de tener y tomar los buques neutrales que venían a nuestros puertos, tanto los de Europa, como los de las Islas Holandesas, se pusieron en la idea del comercio de Montecristi, bahía española a 14 leguas del Cabo, este tráfico considerable que allí existe a la vez de más de 130 barcos que venían de la Nueva Inglaterra, que repetían dos o tres veces por año, de allí la exportación de los azúcares de toda especie. Se hizo tan rápido que de esa forma se devastaba este país. Si eso sigue, eso con la paz podría perjudicar al comercio de Francia, estas medidas*

[102] UTRERA, C. *Noticias históricas de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1982. Volumen V, p. 300.

perpetradas bajo los auspicios interesados del gobernador español de Montecristi, que deja a las naves del Rey, cuando siembra a sus perseguidores, a quienes llena sus calas de un lastre apreciado».[103] Martín Foäche, en una carta a su hermano Stanislas, datada el uno de diciembre de 1760, refiere que el acaudalado vecino de Gonaïves, M. De Hannache, «*tiene proyectos de comercio con Gaspar, el gobernador de Montecristi. Lo conocía desde hacía 30 años, de tiempos de su residencia en Mirabelais. Este gobernador, que está designado por el presidente español tiene prueba de mucha amistad. El objeto más considerable de su comercio sería el de negros y de caballos ingleses, que el gobernador recibiría en Montecristi y le enviaría como una venta española. M. De Hannache fundó allí por su parte grandes esperanzas. Me prometió informarme del éxito de este asunto*».[104]

El tráfico siguió con posterioridad a la guerra. Stanislas aseveraría en su correspondencia de cuatro de agosto y nueve de septiembre de 1764 que «*hay siempre ingleses en Montecristi. El contrabando se ejerce por la parte española y no sólo de exportación de los productos, el aceite de ballena es tan común como durante la guerra. Los británicos nos cercan por todas partes. Ese tráfico llegó a ser odioso en ese punto. El comercio del Cabo no está unido, basta que uno proponga hacer una representación para que aparezcan dictámenes contrarios. M. Guillardeau sólo era partidario del comercio bajo la última administración, porque se han cambiado los papeles y en ésta es más lucrativo. Lory tiene siempre el mismo interés, protector afanoso de los ingleses que van dirigidos a él y enemigo declarado de los que no tiene: se interesa en un negocio muy considerable que tiene con don Gaspar en el Masacre y que se provee vía de Curaçao y de San Eustaquio. Este comercio de Montecristi tiene consecuencias molestas para el de la metrópoli. Cuando se quiere parar esta comunicación, mucha gente la observa como indispensable. Juzgue hasta qué punto se tapa*».[105]

---

[103] BEGOUËN DEMEAUX, M. *Memorial d´une famile du Havre. Stanislas Foäche, 1737.1806. Négotiant de Saint Domingue.* París, 1982. pp.9-10 del Apéndice.

[104] *Op. Cit.* p.21 del Apéndice.

[105] Op. cit. p. 26.

Estas cartas son un fidedigno testimonio de las contradicciones de intereses que creó el puerto neutral en los mercaderes franceses y el gigantesco negocio que supuso para los de Nueva Inglaterra y Pensilvania, que encontraron en la Isla un mercado muy estimable para colocar sus harinas y productos de la pesca. La élite mercantil norteamericana para esas fechas ya era abierta partidaria de romper las cadenas del monopolio británico. Sin embargo, amplios sectores de la de Saint Domingue, y en particular de la región azucarera del Norte, cuyo centro esencial era Cabo francés, estaban ligados a la metrópoli, como era el caso de los Foäche. De ahí la preocupación y el daño a esas relaciones que supondría la competencia de las Trece Colonias, con unas harinas más baratas y con una demanda de azúcar «*ilegal*» que podía crear perturbaciones en la metropolitana. No obstante, había división de opiniones entre los mercaderes, en cuanto se beneficiaban directamente de ello.

Es bien significativa la directa implicación de Gaspar de Leoz, como gobernador de Montecristi, primero, y como capitán de la frontera norte, con sede en Dajabón, más tarde, en su participación directa en el pastel de ese lucrativo negocio de introducción de negros y de caballos ingleses, que convertía automáticamente en españoles. Finalmente, su proyecto para constituir esa localidad en su actual emplazamiento del río Masacre y convertirla en una plaza de frontera bajo su exclusivo control en todos los órdenes, se explica por ese interés en el comercio clandestino en sus aguas, utilizando como intermediarias las islas holandesas de Curaçao y San Eustaquio.

Los canarios establecidos en ese puerto llegaron a implicarse directamente en ese tráfico ilegal incluso con goletas. Ya hemos hecho referencia a la existencia de numerosos casos de isleños asentados en el Santo Domingo francés que llegaron incluso a naturalizarse. Así aconteció con la nao de un palmero afincado y fallecido en Montecristi, Francisco Padrón, del que hablaremos más adelante. De ella se ha conservado un exvoto pictórico en el Santuario de la Virgen de las Nieves, la patrona de su isla natal. En él narra su paisano Lorenzo Alba un milagro. Cuenta cómo, «*saliendo el día 22 de septiembre de 1768 la goleta "Nuestra Señora del Rosario", con su capitán don Francisco Padrón, de las islas de Turquilán para el Guarico, a las ocho de la noche, les entró un fuerte temporal que hundió el barco bajo el agua, sin más que la popa de fuera y a una distancia de la costa su bote con Lorenzo Alba,*

pero a éste a poco rato se le zozobró, el cual después de vuelto, lo achicó con un plato que había tomado de a bordo y usando de su vela llegó a Guarico en cinco días, sin pasar en ellos alimento alguno; favor de la Reina de los Ángeles bajo el título de las Nieves, a quien llamó de todo corazón».[106] Guarico es lógicamente Cabo francés, el actual Cabo haitiano, el centro portuario del norte de Haití, la región azucarera por excelencia, y Turquilán son las Islas Turcas británicas.

De esta época se han conservado dos libros de aduanas, uno desde el 28 de marzo de 1760 hasta fines de ese año y otro de 1763. En el primero aparecen registrados varios buques: tres para Coro con escala en Samaná, tres para Puerto Plata, tres para La Habana, uno de ellos desde Puerto Rico y los otros dos directos. Uno solo para Bayamo, Cumaná, Pensacola, San Agustín de la Florida y Santiago de Cuba. Sospechosamente varios de ellos salen en vacío. No reseñan carga, a lo sumo salen uno para Coro y otro para Puerto Plata. No cabe duda de que asumen ese tráfico de intermediación, que permitió además conectar a Cuba, Venezuela, La Florida, Luisiana y Puerto Rico con los puertos de la Isla, incluidos los de Puerto Plata y Samaná, que trafican con Montecristi, el cual actúa de intermediario en las exportaciones con el Santo Domingo francés. Es bien significativo que los dueños de estas balandras fueran todos canarios asentados allí, como Salvador Grillo, que transporta 150 cueros al pelo, supuestamente a la isla de Cuba, o el lagunero Juan Álvarez Camejo, que fue regidor y alcalde ordinario, capitán y dueño de la goleta *San Fernando,* «*con registro vacío para Coro*», que salió el 12 de julio de 1760 para Coro. El tres y el cinco de julio de ese año remataron en una subasta José Miguel Barcárcel, que no sabemos si es canario, y el tinerfeño Agustín Jorva, vecino de Santiago, 15 caballos ingleses. El 13 de ese mes, Domingo Cabrejas adquirió en otra una negra capturada perdida en el monte «*esclava que se manifestó ser por su total bosalidad*».[107]

En el de 1763, paradójicamente, en una época de guerra con Inglaterra con la ocupación de La Habana, aparecen registrados entre abril y fin de

---

[106] Reprod. en YANES CARRILLO, A. *Cosas viejas de la mar.* Santa Cruz de la Palma, 1953, p.104.

[107] A.H.N. Ultramar. Libro 676. Libro de la administración de Montecristi desde 26 de marzo de 1760.

ese año con anclaje en ese puerto 29 barcos extranjeros, todos ellos de nacionalidad británica, probablemente norteamericanos en su mayor parte, excepto un paquetebote francés «*para hacer alguna agua y tomar práctica*». El pretexto que figura era ciertamente «*convincente»:* «*hospitalidad*» y aguada. Aparece apuntado un comiso de diez negros, rematados el dos de julio de 1763 por 12.800 reales. Tres fueron los anclados españoles, uno de Bayamo con escala en Santiago de Cuba, otro desde Santo Domingo con licencia del capitán general, y otro desde Camaguey.[108]

Se conserva una relación de mercancías extranjeras adquiridas en Montecristi en ese año. La gran mayoría de los traficantes eran isleños, que extraían artículos foráneos caros y demandados en la localidad, tales como harina, vino, aguardiente, zapatos y algo de café. Entre ellos destacan los hermanos Magas, naturales de Telde. Francisco importa dos barriles de harina, mientras que Juan introduce 245 pares de zapatos, 80 arrobas de jabón, 41 barriles de vino de Burdeos y 15 libras de café. Un solo galo aparece, Pedro Chevalier, que registra dos barriles de vino de Provenza y dos arrobas de jabón. Los restante son Juan Orta, Francisco López, Francisco Sol, Antonio Castilla, que lleva cuatro cajones de velas, aceite, un barril de azúcar basto y diez docenas de platos, Antonio Gómez Franco, Agustín Brito, Pedro Jorge, Matías Melián, Antonio Rodríguez, Domingo Cabrejas, Nicolás Sevilla y Juan Antonio Domínguez, muchos de ellos con pequeñas cantidades de vino o de harina para satisfacer la necesariamente reducida demanda de esos productos «*de lujo*». Aparece también el capitán del puerto Pablo Martínez con un barril de manteca de puerco, un quintal de jabón, cuatro barrilitos de bizcocho y uno de clavo. Junto con ellos aparecen varios buques de intermediación. Es el caso del de Manuel Verja que conduce en su goleta *Virgen de los Dolores* desde las Islas Turcas a Bayamo, con escala en Santiago de Cuba, 500 arrobas de sal; o de Simón Pérez capitán de *La Picuda*. Este último transporta a Puerto Plata cinco barriles de harina, diez de aguardiente y jabón que empleará en la adquisición de cebollas, una de las principales producciones de la zona, para luego venderlas en el Santo Domingo francés.[109]

---

[108] A.H.N. Ultramar. Libro 673. Libro de la administración de Montecristi de 1763. Fue interino hasta el 11 de junio Juan del Monte y Tapia y después Francisco Antonio Linares.

[109] A.H.N. Ultramar. Libro 673.

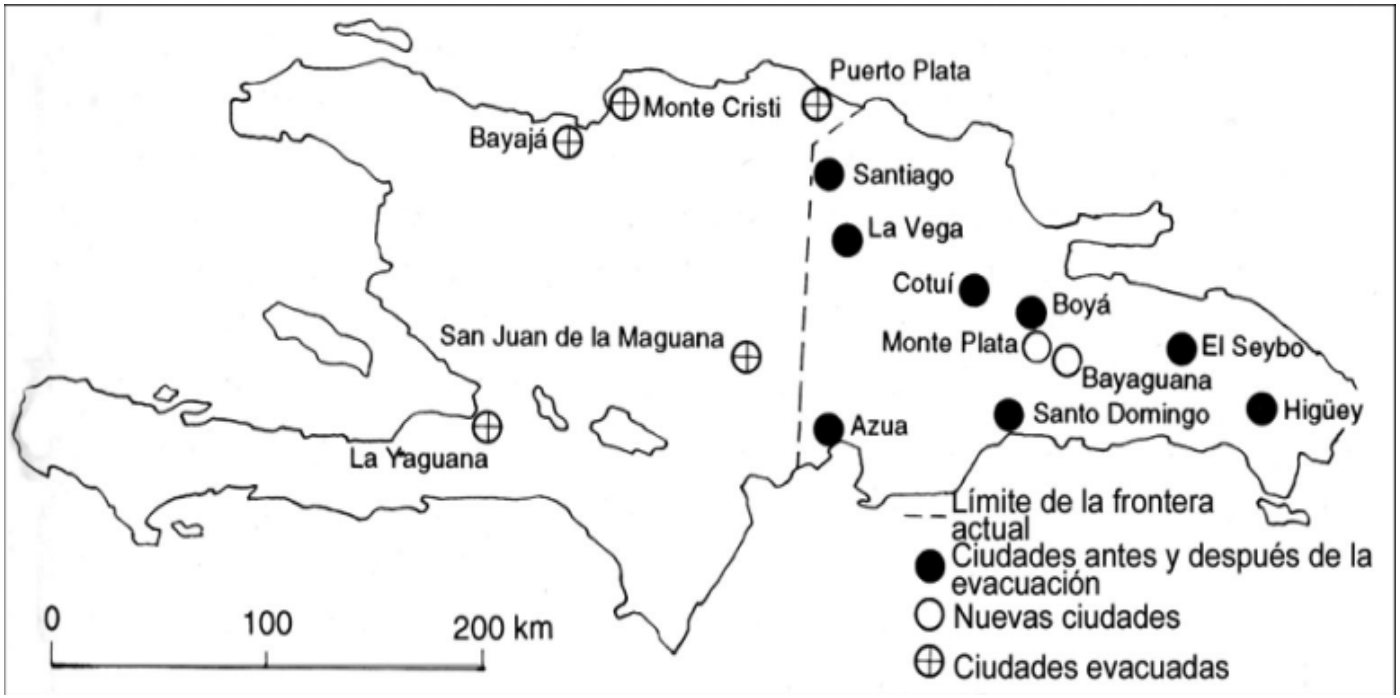

Situación de la isla antes y después de las devastaciones de 1605-1606.

En 1783, refiere Moreau, Montecristi y sus dependencias, podrían alcanzar los tres mil habitantes. Se hallaba dominada «*por una casa llamada de gobierno, porque el comandante del lugar la habita; esta casa está un poco más al Sur. Aún se ven las ruinas de otra casa, construida de mampostería, que tiene balcón y está cubierta por tejas acanaladas, lo que indica bastante claramente que pertenecía a un francés que se estableció allí durante la neutralidad del lugar. Esta autoridad militar estaba al mando de una pequeña guarnición*».[110]

Si bien legalmente el puerto no alcanzó la renovación de su carácter de dársena neutral en 1779, tal y como era su deseo, en 1778 se vio incorporado al ámbito del libre comercio con la Península, englobado dentro de los puertos considerados menores. Con ello se rebajaron los derechos de las mercancías españolas y extranjeras procedentes de la Península. Se trataba con esto de activar un tráfico prácticamente inexistente con la exportación de tabaco y con el consumo de artículos de lujo. Sin embargo, aunque la del tabaco se reactivaría en parte, el envío de andullos desde Santiago por la frontera era una opción mucho más rentable.

En cuanto a las importaciones, hasta en la misma capital estaba asentada como consuetudinaria la venta abierta de géneros foráneos procedentes del Caribe y en particular del Santo Domingo francés.[111]

---

[110] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Op. cit.*pp.204-205.

[111] Véase al respecto el testimonio del canario Manuel Antonio Ramos sobre la capital *(Viaje a las Antilas,* 1765-1768. Ed. y estudio crítico de Manuel Hernández González. Tenerife, 2004, pp.109-110) Su explicación de la compra de papel francés de contrabando en tienda particular, en vez del legal de la Compañía de Barcelona explica el arraigo y cierta institucionalización de tales prácticas. Reconoce que «era muy cierto que la Compañía de Catalanes vende papel, y muy bueno, a cinco pesos la resma y que el francés era introducido de mala, pero lo venden a dos pesos y medio y sólo me había arrastrado inconsideradamente lo barato». Además «en las tiendas compra uno sólo el papel que necesita, pero en los catalanes ha de comprar precisamente la resma entera». Pero no menos contundentes y clarificadores son sus juicios sobre la ropa, ya que se veía vestido «de pies a cabeza de géneros franceses de aquéllos que traen del Guarico (Santo Domingo francés), de mala como ellos dicen, y después de ciertas composiciones con los soldados de las puertas de San Lázaro y del Conde (de entrada de la muralla) los introducen en la Ciudad y los venden públicamente en las tiendas». Era una auténtica pantomima hablar de productos vendidos ilícitamente cuando se veían a la luz del día en las tiendas públicas con total impunidad.

Montecristi, desde luego, no aparece como vía para ese tráfico tabaquero en sus registros aduaneros. Como reconoce Sevilla Soler, su apertura no representó un incremento del comercio con la Península por la escasez de embarcaciones españolas que arribaron a él en los años posteriores. En 1784 una Real Orden eliminó todos los derechos de los productos españoles y bajó del cuatro al dos por ciento los extranjeros. Dos años más tarde se facilitó la entrada de utensilios y herramientas extranjeros destinados a la agricultura libre de derechos. En 1789 otro nuevo decreto lo declaraba libre de todos los aranceles, incluso el de alcabala. Su objetivo era la intensificación del intercambio comercial entre España y Santo Domingo. Sin embargo, por las razones apuntadas, el impacto de tales medidas fue muy escaso.[112] Sevilla Soler recoge el registro del bergantín *La Purísima Concepción*, que salió de Barcelona hacia Montecristi el 12 de abril de 1779. Los géneros extranjeros exportados estaban valorados en 200.132 reales y los españoles en 270.458. Estos últimos eran harina, sombreros, lienzos, papel, vino, aguardiente y frutos secos. Los foráneos eran telas, queso holandés, jabón de loza y polvo para las pelucas.[113]

La apertura de Montecristi al libre comercio abrió también otra posibilidad de comercio y emigración, la de los buques correos. Un Real Decreto del 24 de agosto de 1764 establecía un sistema de correos marítimos regulares de carácter mensual *entre La Coruña y La Habana, con escala en Santa Cruz de Tenerife, a la que se incorporó como parada Montecristi. En ellos se transportaban también, junto con cartas, mercancías y personas. Estaban autorizados a la ida y a la vuelta a llevar media carga de productos españoles y americanos.*[114]

Demuestra su arraigo en la misma sede de la Audiencia y la Capitanía General. No dejan de ser precisas sus afirmaciones cuando señala que «no habiendo otros géneros en Santo Domingo que franceses, no había otro recurso para no andar desnudo sino el vestirse de ellos; además que vendiéndolos en tiendas públicas persuaden algún tácito consentimiento de los superiores, y más al ver que con la misma publicidad toman dinero a premio para ir por ellos y los traen y los venden sin la menor reserva, hasta los negritos los introducen como ellos saben».

[112] SEVILLA SOLER, M.R. *Op. cit.* pp.186-188.

[113] *Op. cit.* pp.196-197.

[114] MARRERO, L. *Cuba: economía y sociedad.* Madrid, 1985. Tomo XII, pp.13-15.

El testimonio de un viajero francés, fechado en 1797, refleja algunos aspectos de lo que había sido Montecristi con anterioridad al Tratado de Basilea y profundiza sobre su función como puerto libre. Para él esa ciudad, como Dajabón, nacieron como depósitos en detrimento de la colonia. Si el primero fue en tierra, éste fue en la costa. Fue «*el primero y más conveniente que puede presentarse a hombres cuyo género de vida está habitualmente opuesto a la ley del propio país que ellos habitan. Una gran bahía, cuya costa es totalmente abordable con canoas, facilita de modo sorprendente entregas de dinero y embarques fraudulentos. Así es como se ha formado la población de Montecristi. Doscientas y pico de casas mal construidas, y por lo general mal conservadas, componen su conglomerado urbano, y aunque se puede recorrerle sin reconocer acentuados indicios de un abandono que, al parecer, no sería debido más que a los males inseparables de los tiempos de guerra y otras calamidades, es, sin embargo, mucha verdad decir que el pueblo de Montecristi aún no ha podido perder su postrera ventaja. El comercio de ganado, que es su única fuente de riqueza, quizás quedaría extinguido por largo tiempo de acuerdo a la mortalidad producida por las grandes sequías y de acuerdo a la exportación que de él están haciendo los ingleses. Los alrededores de la población, al ser incapaces de ningún cultivo, no prometen nada para el momento en que la unión con Francia sea hecha, a fin de que Montecristi pueda sostenerse, a no ser que contemos con aquellos bienes que ofrecían diariamente a sus habitantes las numerosas ganancias del comercio que tenía lugar entre el Cap y el primer punto de llegada a la parte española*».[115] Vincent estaba fijando la cuestión en el eje cardinal del desarrollo de Montecristi como un centro de intermediación.

De ahí que sostuviese que sus habitantes habían vivido del contrabando como su alternativa esencial de supervivencia.

El tráfico con el Santo Domingo francés a través de canoas fue, sin duda, el principal aliciente para Montecristi. Aunque no se han conservado los libros de la administración entre 1764 y 1784, algunos comisos efectuados

[115] *RODRÍGUEZ DEMORIZI, E.* Viajeros.... *Santo Domingo, 1979, pp.102-103.*

en 1775 con el pago de multas son ilustrativos de la existencia de un importante tráfico en la zona. El lagunero Gaspar Camejo fue condenado a 416 reales de multa por dos de las cuatro canoas que le fueron apresadas por Francisco Piedra en la bahía de Manzanillo el nueve de enero de ese año. Fueron rematadas. Al no aparecer ningún postor al remate fueron compradas por el mismo Camejo tras su avalúo. El 14 de marzo fue condenado Fernando García por haber introducido efectos ilícitos en los márgenes de esta marina, que pasaron a sus manos tras haber pagado 125 reales. Otro tanto acaeció con Domingo Hernández y Bartolomé Núñez con dos cajas de jabón, dos frasqueras de vino y una canoa, comisadas por Francisco Piedra el 16 de mayo y que fueron rematadas por ellos en 126 reales. El 20 de mayo el mismo Núñez, Francisco Piedra, Cristóbal Magas y Fernando García fueron apresados en la Punta de Yuna por el teniente de la oficina de comisos con dos canoas portando 416 andullos de tabaco, 50 mancurnas de cebo y ocho cueros de vaca. Fueron rematadas por ellos por 632 reales. Otro tanto acaeció el tres de junio con Pedro Jorge Pimentel y Ambrosio Gómez con 49 cabras, nueve carneros y una canoa, apresados por Francisco Piedra. Ellos dieron 726 reales en el remate. El 18 de agosto otra canoa transportando vacas y otros efectos de ilícita introducción le fueron apresados a Cristóbal Magas, Loreto Sánchez, Gaspar Camejo y José Delgado, y fueron rematados en 304 reales. 1.444 reales y 16 maravedíes fue el remate de lo apresado el ocho de septiembre por Francisco Piedra a Luis Gómez Franco, Cristóbal Magas, Miguel Barreto, Blas Brito, Fernando

García, Antonio Toledo y José Hernández. El nueve de ese mes finalizan las hojas conservadas. A Juan Magas, Loreto Sánchez, Domingo Cabrejas, Pedro Pinto, José Hernández, Luis Gómez, Francisco Piedra, Antonio Toledo, Antonio Jordán y Francisco Román, les fue incautado un cayuco con varios efectos de ilícita introducción que volvieron a percibir tras abonar 439 reales y 12 maravedíes.[116]

Estos documentos son bien clarificadores por cuanto confirman el carácter de auténtica legalización y de ficción de ese tráfico con el Santo

[116] A.H.N. Ultramar. Leg.2775 N° 2. Hojas sueltas de comisos de Montecristi de 1775.

Domingo francés. Las mismas autoridades eran las más interesadas en esas actividades de introducción, deteniendo y participando a la vez en ellas, como acontecía con el mismo Francisco Piedra, regidor del Ayuntamiento. De éste habían sido miembros y alcaldes la mayoría de los contrabandistas, que adquirían sistemáticamente en un remate institucionalizado sin fiadores los mismos objetos con los que delinquían. Es bien expresiva también la dedicación de una parte representativa de la colonia isleña a tales negocios, ya que todos los implicados eran de ese origen.

El comercio de Montecristi siguió atrayendo a inmigrantes canarios que acudían a ese puerto para establecerse y dedicarse a tales actividades mercantiles. En 1763 María Teresa de Ávila, viuda de José Antonio Pérez, da poder al tinerfeño Francisco Antonio Monteverde, vecino de Santo Domingo, para que reclame los bienes que dejó en Montecristi su marido, que se hallaban en poder de su compatriota Juan Álvarez en esa localidad. Pero su lejanía lleva a modificar ese poder en 1765 para dárselo a Bartolomé Pérez, residente en La Habana, cuyas comunicaciones eran mejores que las capitalinas.[117] Lo mismo aconteció con el natural de Santa María de Guía (Gran Canaria) José Bolaños, que dio poder a su sobrino Felipe González para que vendiese el siete de mayo de 1784 al presbítero José Martín de Niz y Ramos una fanegada y media de tierra labradía con una hora de agua del heredamiento del Palmital, por la que percibió 3.768 reales seis maravedíes.[118] Este último emigrante, que llegó a ser alcalde ordinario de Montecristi, es un testimonio fehaciente de la migración que hubo esos años de personas de un nivel intermedio, atraídas por sus ventajas mercantiles. La galdense Antonia Ruiz Osorio relató en su testamento, en 1786, que su hijo Antonio, nacido de su primer matrimonio con Andrés Custodio «*se embarcó para Indias de Su Majestad y casó donde llaman Montecristi y falleció sin haber tenido sucesión, dejando un crecido caudal*». Su nieto Miguel Andrés Solano había navegado también a esa Isla, estableciéndose en Santiago, «*de donde me escribió dándome parte de su estado y que tenía un hijo llamado Gregorio*».[119]

---

[117] A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 139. 22 de julio de 1763. Leg. 140. 20 de mayo de 1765.

[118] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg. 1845. 7 de mayo de 1784.

[119] A.H.P.L.P. Protocolos notariales. Leg. 1880. 31 de mayo de 1786.

Algunos de ellos alcanzaron un cierto nivel de vida que les permitió educar incluso a sus hijas en colegios del Santo Domingo Francés. Un hacendado lagunero que dejó haciendas de ganado y de agricultura de subsistencia en Mao (Santiago) y que decidió dejar la Isla y retornar a Tenerife en 1793 desde Montecristi, relató su correspondencia desde Santo Domingo con una hija de canarios afincados en Montecristi, temerosa de la incierta situación por la que atravesaba por esas fechas la Isla. En ese año ella marchó desde Montecristi a Filadelfia. Describe ese activo centro estadounidense, afirmando que «*se halla muy gustosa por las bellas cualidades y abundancia de alimentos delicados y baratos. Allí hay templos públicos de nuestra religión donde se oye misa todos los días y frecuenta los santos sacramentos. Se dan corte allí muchas señoras católicas, donde permanecerá hasta julio de 95, que salga en dicha fragata que la condujo allí de Montecristi a esta nuestra isla de Tenerife, donde va a avecindarse y establecer su casa por la buena inclinación que tiene a Tenerife, por haber sido sus padres nacidos en esa dicha* isla y dicha señora sólo tiene de dominicana haber nacido en esta isla y le repugnan sus habitadores, pero sí gusta mucho de sus isleños, que por unos pretendientes que aquí se le han presentado, a todos ha despedido con discreción, porque no gusta de estos saragates, sino de quien le conserve su caudal, y esto le hace inclinarse a Tenerife, que mira como a su patria y aborrecer sus paisanos dominicanos y todo género de americanos». *Asevera que* «no dudo se case allá con quien yo le diga, según que así me lo ha comunicado (...). Me han dicho que es dama digna de todas estimaciones, de muchas habilidades, como que criada en un colegio desde cinco años de su edad en el Guarico hasta que salió de allí aprovechada. Es huérfana de padres, sin otros hermanos ni parentelas aquí. Es única heredera que quedó de sus padres y de su padrino de bautismo, a quien heredó todo lo dicho. Ella es muy gobernosa, económica y al mismo tiempo generosa y muy rumbosa, amable su trato e instruida en las cinco reglas de cuentas y en el comercio, que sabe hacer cuanto puede saber la mujer de más habilidad». *Vendió a su llegada a Filadelfia a 40 pesos el quintal de cacao, a 40 el de algodón, a 16 el de café y a 420 reales los cueros, cuyas ventas le importaron 11.850 reales, y le quedaron sin vender 20 quintales de cañafístula, una hierba medicinal. En esa ciudad aguarda* «los frutos de ellas (sus haciendas) de este año de 94, con algunos otros que tiene pedidos que se le remitan

a Filadelfia por Montecristi, con 500 barriles de carne que ha mandado hacer y em plear todo su producido vendido en Filadelfia en ropas y otros géneros para venderlos en Tenerife, para donde saldrá dicho mes de julio de 1795 en dicha fragata americana, donde se obligó dicho capitán a conducir la bandera neutral». *A la ida desde Montecristi había dejado* «con consulta del capitán inglés que la condujo, de hacer la escala en aquel puerto de La Habana por libertarse de aquellos trapacistas de La Habana».[120] *Demuestra un caso excepcional de una mujer preparada por sus padres para el mundo de los negocios, con estudios en un colegio del Santo Domingo francés y con conocimientos de contabilidad y de comercio.*

De los mercaderes canarios avecindados en Montecristi se han conservado dos testamentarias. Una de ellas era del palmero Francisco Padrón, fallecido en ese puerto en 1769, del que hablamos sobre sus expediciones entre El Guarico y las Islas Turcas. Era al momento de fallecer dueño de una barca que el carpintero de ribera grancanario, Miguel Macías, había carenado por 35 pesos. Había trabajado en La Limonada, en la colonia francesa, en esa reparación en colaboración con su paisano Luis Muñoz, siendo visto por otro compatriota suyo de idéntica profesión, José Serrano. Estaba valorada en 90 pesos.[121]

En su testamento del siete de septiembre de 1769, redactado enfermo en cama ante su paisano Pedro Jorge Pimentel, alcalde ordinario de segunda instancia por falta de escribano, afirma ser natural de Santa Cruz de la Palma y soltero, sin herederos forzosos. Pide ser enterrado en la parroquia de Montecristi. Declara como bienes suyos, además de la citada barca, 150 pesos en poder de su paisano residente en Samaná, el grancanario Antonio Ruiz Pavón, un guairo cargado de efectos para ser conducidos a Samaná y Sabana de la Mar, que entregó al natural de Gran Canaria y vecino del puerto fronterizo Francisco Molina, «*el cual de allí transitó a la costa de La Habana*», en donde lo vendió. Ese barco estaba valorado en 1.125 pesos y cuatro reales, 220 de otra lancha que

[120] A.M.L.L. Archivo Casa Osuna. Leg. 32.

[121] A.G.I. Contratación Leg. 5681 N° 4.

tenía dada al natural de Mahón Juan Mozel, una caja con la ropa de su uso en poder de María Luisa de Clé en La Limonada. Debía a sus paisanas María Machín y María Marín, vecinas de Puerto Plata, 200 y 39 pesos respectivamente, a su compadre González 138, y al palmero José Hernández dos meses de soldada a razón de diez pesos por mes. Nombra por su primer albacea al citado Pedro Jorge Pimentel y deja como heredera a su alma en sufragios por ella.[122]

La carta de Ruiz, fechada en Samaná el 30 de mayo de 1768, es un certero exponente de esos negocios. Le señala a Padrón «*como he sabido como Molina se ha hecho levantado con el barco con compaña de monsieur Dominico y no se sabe dónde paren. Ahí van los compañeros que lo dejaron fuera de Curazado (sic). Ellos darán razón a Vmd. Sólo le advierto que venga a ver sus reales que quedaron en estos dos pueblos entregados para ver lo que V.M. puede aprovechar antes de que todo se pierda. Yo, aunque sin su poder hago cuanto puedo por ver si puedo salvar algo, pero estos vecinos, como le fiaron sus ñames a cuenta de la carga que traía apuran. Yo no lo puedo remediar. El que él hiciera su viaje como él quiso y no como era razón por ser el absoluto dueño y yo no tener poder suyo, que, de tenerlo, otra cosa fuera, y no hubieran salido sin seguro. Estimaré no se dilate en venir, que le conviene*». En otra del 23 de febrero de 1769 le pide un vale de haber recibido lo que dejó Molina en Samaná para mayor seguridad de sus bienes, pues todavía persistían los interesados de los ñames en querer cobrar de los suyos. Con él podría recogerles 150 pesos. Sin él no cobraría nada: «*es gran diferencia, aunque de ésos tiene que pagar 23 pesos, pero algo es algo*».[123]

Esta documentación es un fehaciente testimonio de un comercio entre el Santo Domingo francés, las Antillas británicas y las holandesas, Puerto Plata y Samaná, y La Habana y Venezuela, que tiene a Montecristi como centro intermediario. Gracias a él podían tener salida las producciones de Puerto Plata y Samaná, más importantes las primeras y más reducidas

[122] A.G.I. Contratación Leg. 5681 N° 4.

[123] A.G.I. Contratación Leg. 5681 N° 4.

estas últimas, y a cambio de ellas recibir los pocos de importación que podían recibir sus precarias élites. Era la única forma de evitar ese aislamiento. Pero esas negociaciones implicaban una organización y unos corresponsales responsables. El mismo Padrón negociaba con La Limonada, como antaño lo hizo con Cabo francés, y desde allí, con escala en Montecristi podía introducirse en esos dos puertos o en el de La Habana *como barco con mercancías supuestamente españolas, e intercambiarlas con tabaco, cebollas, maderas, cueros, cerdos o pescados salados. Maniobra que repetiría en otras negociaciones con los británicos o los holandeses, como buque neutral, según las circunstancias bélicas.*

La otra testamentaria era del tinerfeño Marcos Padrón el platero, fallecido sin testar el 15 de diciembre de 1760. Compartía una pulpería con su paisano el guiense José Bolaños. Falleció en la casa de la herrería, siendo testigo de su muerte su compatriota Diego Padrón. Era poseedor de una caja con 23 cajetas toscas de carey, una capa y calzones de angaripola, una chupa, unas medias de hilo, dos calzoncillos, 160 pesos fuertes de plata, 120 pares de zapatos de cargazón malos, dos libras de hilo azul, tres camisas, dos gorros usados y otros trapos inservibles. Los zapatos fueron tasados por Domingo Hernández Abreu en dos reales y medio el par «*por ser de los que se hacen en Campeche y que están ya pasados y muy mal trabajados, que es obra de cargazón*». Las cajetas de carey estaban valoradas en cuatro reales cada una.[124] Era un exponente del pequeño comercio existente en Montecristi, en consonancia con la escasa demanda del mercado local, en el que se compaginaban las ventas al por menor con los oficios, como lo delata él mismo con sus trabajos como platero y artesano.

Además de la exportación del ganado, de la que hemos hablado con anterioridad, la otra de importancia de Montecristi era la de madera. La leña, transportada en cargas, era una actividad que era desempeñada por un amplio número de vecinos del lugar. En el año 1785 eran 26 los que la condujeron al Santo Domingo francés. La baitoa y el mangle eran dos maderas propias de su zona costera que era también objeto de un considerable intercambio. La primera se empleaba para la construcción de

[124] A.G.I. Contratación Leg. 5654 N° 5.

muebles, sillas y para la construcción de viviendas y trapiches. La segunda, por el considerable tanino de su corteza y raíz hacía que se usara para el curtido de pieles. Produce un tinte azul, empleado para tejer. También se aprovechaba para carbón vegetal y para travesaños en las viviendas, utilizándose sus hojas en los techos. Era muy resistente su madera al agua de mar. Para carbón vegetal. Su corteza, hoja y raíces eran muy medicinales. Estas últimas eran eficaces contra mordeduras de peces y picaduras de insectos. Su corteza se aplicaba en tratamientos antidiarreicos y contra el asma. Sánchez Valverde reseñó que se encontraba abundante cosecha de té en un cerro inmediato a la localidad «*y que los franceses cargan cuanto pueden al Guárico*».[125] Ambos productos eran exportados por un considerable número de personas.

Los cueros eran otra actividad objeto de exportación, aunque de menor entidad. Ocho eran los que la efectuaban en ese año. También el carey se transportaba, pero en cantidades mucho más reducidas. Sin duda era la madera para la construcción el capítulo de mayor relieve, hasta el punto que los isleños de Montecristi fueron acusados por el cura Juan Quiñones, como veremos más adelante, de ejercer esta profesión extractiva. En ese año nada menos que 92 se ocupan de ello. José Hernández, por ejemplo, extrae 200 estantes y 300 varas; Juan Camarillo, 690 de estas últimas; Antonio Évora, 240. Domingo Guerra 350 estantes, Esteban Delgado 180, Francisco Castro 280 estantes y 260 varas, y José Mirabal 160 estantes y 240 varas. Los restantes con cantidades menores, oscilantes entre las 150 varas y las 10 traviesas. En 1786 su número fue aún mayor, de 102 personas. La gran mayoría de ellos eran canarios. El trabajo estaba muy repartido, aunque algunos como Agustín Brito o Tomás Santana condujeran un número elevado. El primero 500 varas y el segundo 400 estantes. Otro tanto seguía aconteciendo, aunque lógicamente en menor medida, con la leña, la baitoa y el mangle. La primera era efectuada por 17, mientras que 33 se ocupan de las otras dos. Un número nada despreciable de ellos compartían todas esas actividades. El palmero Juan Sicilia conducía 103 cargas de leña y José Miraba, que vimos con madera, llevaba diez.[126]

---

[125] SÁNCHEZ VALVERDE, A. *Op. cit.* p.126.

[126] A.H.N. Ultramar . Libro 749. Libro de la administración de Montecristi. Años 1785 a 1788.

En 1787 la exportación de madera siguió siendo alta. 60 fueron las personas dedicadas a ella con cantidades de estacas que oscilaban entre las 320 de Tomás Santana, las 230 de José Antonio Silvera, las 220 de Antonio Romero y las 30 ó 50 de un gran número de ellos. De leña eran 18 los dedicados. Las cargas eran transportadas en balandras, una del capitán José Blanco y otra de Mr Lientaud. El conjunto creció considerablemente, siendo un francés, Mr. Cartier, el de mayor número, con 232. Le siguieron Juan Brito con 136 y José Alvarado con 112. La extracción de baitoa y mangle prosiguió a idéntico nivel. Se encargaron de ella 28 individuos, que en lo esencial continuaban siendo los mismos, aunque se incorporaron algunos canarios como Andrés Baeza, que condujo un quintal y medio de mangle, o Antonio Quintero, que llevó dos. El cuero exportado fue muy escaso. Sólo se registró José Mirabal con 16 unidades.

En 1788, 34 fueron los cargadores de leña. Todos transportaron poca cantidad de carga, con la excepción de Juan Brito, que llevó 170. Los restantes oscilaron entre las 37 de José Alvarado y las tres de José Barroso. Los cueros aumentaron su número, aunque siguieron siendo pocos. Seis individuos condujeron una media de 30. La exportación de caoba y otras maderas de primera calidad se mantuvo alta. Fueron 51 los exportadores. Los mayores fueron Tomás y Antonio Santana con 320 varas y 300, respectivamente, José Leandro con 200 varas, 40 estacas y diez vigas, José Jorge con 300 varas. La mayoría no llega a las diez y muchos fluctuaban entre 40 y 50 estacas. En lo referente a baitoa y mangle, la cantidad incluso se incrementó. 38 se dedicaron a tal labor.[127] Las estadísticas de 1791 no son completas, pero las de 1792, culminadas en septiembre demuestran palpablemente la reducción experimentada. Sólo se condujeron pequeñas cantidades de leña por 29 personas. La mayor fue de 13 cargas por Nicolás Delgado. La de baitoa y mangle desapareció por completo, al igual que la de caoba. La de cuero fue simbólica, de cuatro unidades de Miguel Carvajal y Juan Cruz.[128]

---

[127] A.H.N. Ultramar . Libro 774. Libro de la administración de Montecristi. Año 1789.

[128] A.H.N. Ultramar . Libros 746, 747 y 748. Libros de la administración de Montecristi. Años 1790 y 1792.

La arribada de canarios

La conversión de Montecristi en puerto neutral primero, en de libre comercio más tarde y, finalmente, en escala del correo que salía desde La Coruña y que hacía parada obligatoria también en Santa Cruz, fue un aliciente que llevó a muchos canarios dedicados a las actividades mercantiles a establecerse allí. Pero esas corrientes migratorias recibieron un considerable espaldarazo después de 1765. En ese año la instrucción de libre comercio de los puertos antillanos se tradujo en la ruina, por el exceso de competencia del tráfico canario-cubano. El agravamiento de la crisis vinícola fue particularmente sensible en esos años, empeoró por la Guerra de Independencia de las Trece Colonias que, desde 1779, paralizó los intercambios. En esa coyuntura, tras la finalización del conflicto, la paz se tradujo en una emigración masiva de varones con una intensidad hasta entonces desconocida.[129] El cambio cualitativo acontece en 1772 con el comercio libre que las Islas disfrutan hacia el área caribeña, con la excepción del puerto de La Guaira. Los registros hasta cierto punto limitaban la emigración. La libertad de los mismos hacia Cuba, destino principal del comercio libre la favorece. Alonso de Nava lo manifiesta con claridad: «*El comercio libre parece que ha abierto una puerta franca para la extracción de estos naturales. Antes de él, nuestro permiso de navegación para la América, reducido anualmente a un corto número de embarcaciones, limitaba igualmente la salida de pasajeros, así por esta razón, como porque, yendo aquellos registros más interesados, no necesitaban del auxilio de estos transportes para hacer con ventaja sus negociaciones. Mas, después que la libertad del comercio ha abierto los puertos a todo buque y la carrera de Indias a todo traficante, muchos parecen que no van a la América, sino a llevar gente y que se han empeñado en poblar aquellas regiones a costa de la población de las Canarias*».[130]

---

[129] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *La emigración canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación.* Tenerife, 1994.

[130] NAVA GRIMON, A. *Escritos económicos. Canarias. Economía e Ilustración.* Introd. de A. M. Bernal y A. M. Macías. Santa Cruz de Tenerife, 1988, p.60.

Las desproporciones de los buques frente al elevado número de emigrantes y los escasos víveres disponibles llevan necesariamente en el viaje a circunstancias dramáticas. Los capitanes saben que al llegar a puerto pueden incurrir en severas multas por el exceso de pasaje. Por ello recurren a abandonar a una parte de éste en islas que anteceden su punto de destino para evadir la posible acción de la justicia. Alonso de Nava se hace eco de tal realidad: «*Desembarcan la mayor parte de los pasajeros en una costa desierta, en cuya operación, o la lancha en medio de aquellos parajes poco seguros se va a pique con el peso excesivo de la gente que se ha entrado en ella, o los que se salven de este primer riesgo se hallan después expuestos por mucho tiempo en aquellos despoblados a la necesidad y mil géneros de peligros hasta que lleguen a entrar furtivamente en algún país deshabitado*».[131]

El nulo control y la tolerancia, cuando no complacencia interesada de las autoridades, originó la saturación de los buques a su salida, lo que llevaba a los navieros a su depósito en Puerto Rico y Santo Domingo, en especial en su parte norte, por donde se efectuaba la travesía. Ello explica la elección de Montecristi. En la nao del mallorquín Raimundo Ferrer, que salió de Santa Cruz de La Palma en 1784, y que «*sobrecargada y con 103 pasajeros cuasi se va a pique*», la licencia se «*redujo a decir admita usted a bordo a fulano*».[132]

El desembarco de polizones alcanzó proporciones masivas con el bergantín *San Antonio de Padua*, del que era capitán y dueño el catalán originario de Canet, José Miláns, de 32 años de edad. Era piloto de altura examinado y era vecino de Santa Cruz de Tenerife desde hacía más de 15 años, donde se había casado y enviudado. Conducía 235 personas, incluidos cuatro o cinco muchachos. 86 fueron los polizones que dejó en tierra, los cuales el comandante de Montecristi, Francisco Caballero, estimó que era conveniente que formasen parte por espacio de tres años del batallón fijo de la plaza, que estaba «*sumamente falto de gente*».

---

[131] *Op. cit.*

[132] Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma. Actas del Cabildo.22 de julio de 1784. Sign.697. Escrito del regidor y síndico Juan Prior de la Roche. Mi agradecimiento a Adolfo Arbelo por habérmelo dado.

Planteaba que su traslado en partida de registro a su lugar de origen era «*impracticable en las circunstancias presentes, porque ni había embarcación con destino a esos reinos para su envío, ni medios algunos para la subsistencia de tantos hombres mientras que se proporcionaba alguna ocasión directa*». El capitán general Peralta falló en ese sentido el 24 de marzo de 1784, por lo que estos emigrantes se dedicarían a tal servicio en ese puerto.

Miláns había solicitado a principios de febrero de 1784 hacer escala en Montecristi para hacer agua y para que algunos marineros se refrescasen, lo que fue concedido. Pero fue una estratagema, porque «*echó en tierra doscientos y más hombres*», los que, al llegar a la ciudad «*se repartieron por toda ella pidiendo limosna, porque venían muertos de hambre*». En vista del engaño, el comandante le ordenó su recogida. Sin embargo, a los tres días se hizo a la vela, dejando a 80, «*que iban a bordo en los botes o lanchas hasta hacerlos arrojar al agua, llevándose de muchos su ropa*».[133]

Según dijo en sus declaraciones, al igual que el labrador herreño soltero, Miguel Casañas, de 25 años, había pagado 50 pesos por su pasaje. Se pudo constatar que sólo se quedaron «*aquellos que le debían el flete e iban a pagarlo a La Habana*». El tejedor de seda tinerfeño Juan Antonio Díaz de Estrada, soltero y de 21 años, había oído decir públicamente «*al ca pitán que no se iba a meter en la canal de La Habana con tanta gente por no irse a ahogar, habiendo precedido que en el puerto de Santa Cruz al tiempo de la visita hizo meter en la cámara y la antecámara a la mayor parte, temeroso de que no vieran tanta gente*», lo que ratifica el carpintero tinerfeño José Díaz Llanos, casado y de 25 años de edad. José Hernández, un isleño residente en la ciudad que fue a bordo para llevarle un par de cabritos a su primo Lorenzo Álvarez e iba de cargador, afirmó que el móvil de Miláns fue el temor de no querer llevar tan elevado número a La Habana.[134]

---

[133] A.G.I. SD 988. Autos sobre la arribada en Montecristi de polizones del San Antonio de Padua, en travesía de Santa Cruz de Tenerife a La Habana.

[134] A.G.I. Ibídem.

De los 86 polizones 59 eran tinerfeños, seis grancanarios (Antonio Mederos, Domingo González Delgado, Juan Saavedra, Francisco Hernández, Vicente Ríos y Luis Rodríguez), dos herreños (el citado y Nicolás Hernández), cinco majoreros (Cayetano Placeres, José Cuadro, Francisco Cayero, Blas de Acosta y Sebastián Cabrera), un gomero (Antonio José Medina), nueve palmeros (José Marques, José Sánchez, Manuel Fernández, Ventura Ginebra, Francisco Méndez, Antonio Sicilia, Gregorio Martín, Salvador Pedro Ginebra y Juan Antonio Rodríguez) y cuatro lanzaroteños (José de Silva, Domingo Umpiérrez, Rudesindo Perdomo y Juan González). Como se puede apreciar por los interrogatorios y documentos aportados, nadie tenía licencia del juez de Indias, porque ésta ni siquiera se requería. A lo sumo contaban con el permiso de cinco años de su cónyuge, si estaban casados, para evitar ser mandados en partida de registro, y el del coronel de milicias del regimiento al que pertenecían. Así lo declararon los labradores garachiquenses de San Juan del Reparo, Domingo Antonio Alegría, Cristóbal Álvarez, Domingo Pescoso, José Lorenzo, Francisco Morín y Felipe Rodríguez de la Paz, y el tanquero José Rodríguez de la Parra, que fueron remitidos a Santo Domingo como muestra de los implicados.[135]

Miláns, al arribar a La Habana, fue procesado por el ministro principal de Marina, Francisco Javier de Matienzo, que le condenó, después de haber sufrido prisión y secuestro de bienes, el 16 de agosto de 1784 a una multa de 800 pesos, aplicados a la fábrica de navíos del Arsenal habanero y a las costas. Pero, como quiera que parte de su carga era tabaco de la Real Hacienda, y él no poseía otros medios que un baúl y la mitad del bergantín, se le puso en libertad, desembargándole su barco.

Al desembarcar en Santa Cruz de Tenerife, fue puesto preso el 29 de octubre, reteniéndole su nao. La sentencia del juez de Arribadas de Canarias fue la de darle la libertad para reparar su salud, deteriorada en la prisión, por haber ya purgado su delito. Suspendía todo procedimiento hasta que Su Majestad lo resolviese. La propuesta del fiscal de Su Majestad al Consejo de Indias de cuatro de septiembre de 1789 fue la de obligar a

[135] A.G.I. Ibídem.

los casados a que condujeran allí a sus familias. De no hacerlo, se les condenaba a volver a su país, condena ésta que en la práctica por razones económicas era impracticable. Entiende que estos polizones eran una «*buena ocasión que se viene a las manos de fomentar en parte la población y la agricultura de la Isla Española, haciendo al mismo tiempo más felices a estos 86 vasallos del Rey, que no harán tanta falta en el país de su naturaleza, y cuyo retorno ha de ser costoso y expuesto a muchas contingencias*». Se les permitiría también «*el libre ejercicio de los oficios de carpintero y otros que algunos de ellos saben, dispensando a unos y otros cuantos auxilios sean dables para su fomento*». En cuanto a Miláns, se juzgó que las penas no fueron proporcionadas al delito ni arregladas a las reales disposiciones por ser exiguas. Sin embargo todo quedó ahí, en una simple recomendación.[136] Este caso de arribada a Montecristi fue uno más, sólo que sus dimensiones escandalosas llevaron a la intervención gubernamental.

Otra de las opciones que tenían los canarios para emigrar fue la de enrolarse o embarcarse en buques extranjeros que iban a las Antillas holandesas, francesas o británicas, y desde allí, marchar hacia Montecristi. Fue muy utilizada sobre todo por marineros o personas relacionadas con el mundo mercantil, pero fue practicada incluso por mujeres o por personas de origen campesino, totalmente ajenas a él. El tráfico en los extranjeros era una posibilidad ampliamente ejercitada, sobre todo desde el Puerto de la Cruz. La existencia de un relativamente importante comercio entre Canarias y las Antillas extranjeras la simplifica e incluso la facilita. En las épocas de conflictos bélicos la acrecienta por el papel que juegan en el comercio de neutrales. El grueso de estos inmigrantes procede de localidades portuarias con experiencia en la mar y habituados al ejercicio del contrabando. El comandante general de Canarias, Miguel López Fernández de Heredia, entre 1770 y 1774 emitió tres bandos para impedir «*el desorden con que muchas personas naturales de esta isla secretamente procuran embarcarse para las Indias en las embarcaciones extranjeras que llegan y salen del Puerto de la Cruz*», contra la legislación vigente. Impuso penas tan graves como poco efectivas

[136] A.G.I. Ibídem.

que iban desde dos años de cárcel a los detenidos en el momento del embarque a cuatro a los que lo fuesen con posterioridad y 500 ducados a los cooperadores.[137] La reiteración prueba su ineficacia. Urtusáustegui afirmó en 1778 que «*la libertad de embarcar y dejar embarcar al mundo ha sido tan grande antecedentemente que no sólo nuestras embarcaciones de tráfico llevaban gentes, mas también todas las extranjeras que venían a comerciar con destino a sus colonias*».[138] Incluso se fletan buques canarios con tal destino, como los de Martínez de Fuentes para Martinico, o Juan Cocho de Iriarte para San Estancio. El mercader Glas precisó que no había nao en la que hubiera zarpado que no hubiera sido importunada para embarcar a algún joven que se negaba a contraer matrimonio. Bervegal puntualiza su enrolamiento para Caracas no «*sólo en los buques de registro para Puerto Rico, Santo Domingo, Maracaibo y Cumaná, como también por el comercio que se hace entre Canarias y las islas extranjeras de las Antilas*».[139]

Dajabón

La parroquia de Sabana Larga

La expansión hatera en la región de frontera tuvo su continuidad también en el Norte, en los alrededores de Dajabón. Sus orígenes como pueblo residen en la constitución en él de un destacamento militar fronterizo para controlar las introducciones en la raya que en esta zona está marcada por el río Masacre o Dajabón, en cuyas proximidades se estableció.

La repoblación de la zona por hateros en los alrededores de 1740, llevó al arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu a solicitar a la Corona el establecimiento de un curato en la sede de ese destacamento el 25 de mayo de ese año. En su visita pastoral hace constar que no existía

---

[137] A.H.P.T. P.S.O. 3-40.B.M.T. Manuscritos. Caja 58. Bandos de 30-9-1770, 22- 9-1772 y 20-9-1774.

[138] A.H.N. Consejos. Leg. 2685 Nº 25.

[139] GLAS, G. *Descripción de las Islas Canarias.* Trad. de Constantino Aznar de Acevedo. Tenerife, 1982. 2ª ed. HUSSEY, R. *La Compañía de Caracas, 1728-1784.* Caracas, 1962. p. 126.

un sacerdote desde Hincha «*al río llamado Dajabón, en la de Santiago. Hay distancia de más de 20 leguas y median cinco ríos caudalosos llamados Guaynamuco, Gurba, Bajon, Guraguey y Bayaja, distantes unos de otros. Dajabón es raya entre las poblaciones francesa y española, de este paraje a Santiago es mucha la distancia y median siete ríos llamados Chaquey, Magurca, Guayabín, Cana, Maho, Amina y otro. En este paraje se necesita de un curato, cuya necesidad es muy urgente, sobre lo que consultaré a Su Majestad separadamente. Por ahora he dado providencia solicitando modo de ponerles un capellán para que les administre los sacramentos a aquellos infelices, ínterin que Vuestra Majestad provea de remedio. Yo aseguro a vuestra Majestad vivo muy mortificado por no poderles socorrer según necesitan y me mueve mi deseo*».[140]

En su petición se expresa la larga distancia de más de 20 leguas de Santiago, lo malo de los caminos y la existencia de cuatro ríos caudalosos imposibles de ser cruzados en la época de lluvias. Ese curato, disgregado del matriz de Santiago, podría proporcionar asistencia espiritual a «*los muchos vecinos que en él se hallan en diferentes haciendas de campo que allí se han formado*» y a la guarnición. Su constitución se haría sin otro coste para el real erario que los 135 pesos anuales que se le daban al capellán de dicha guardia y que se asignarían para su sustentación. Para proceder a la construcción de la iglesia se daría una limosna inicial por las Reales Cajas que, con la ayuda del vecindario, proporcionaría un templo de «*moderada decencia*». Tal decisión daría pie a que «*se formara en poco tiempo un pueblo bastante numeroso y servirá de perpetua guardia en aquellos límites que contengan la extensión que puedan intentar los habitantes franceses comarcanos*».[141]

En efecto, de esa forma se erigió una ayuda de parroquia, para la que se construyó una ermita en Sabana Larga, situada a cinco leguas del actual emplazamiento de Dajabón. Su primer teniente de cura fue Manuel de

[140] ÁLVAREZ DE ABREU, D.P. «Compendiosa noticia de la Isla de Santo Domingo, 1740». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas*... Tomo III, p.266.

[141] A.G.I. SD 317. 25 de mayo de 1740.

Estrada y Noda, de ascendencia canaria. Al vacar en 1744 la sede episcopal, se suprimió verbalmente, pero en 1748 el nuevo prelado, Padilla y Guardiola la restableció a raíz de su visita pastoral. En su carta al Consejo del 20 de octubre de ese año señaló que lo había restaurado «*no sólo para que aquel vecindario no careciese, como hasta aquí, del pasto espiritual, sino también por lo conducente que juzgo sea la referida fundación para conservar estos dominios de V.M.*». Lo había erigido con consulta e intervención del capitán general. Formó autos para patentizar su necesidad y para hacer constar «*el peligro que corre su duración y permanencia a influjo de los beneficiados de aquella ciudad (Santiago) por el interés temporal que les resulta, no obstante que han conocido la orfandad y desamparo en que se hallaban aquellos feligreses*». Al ser tan pobre el curato, «*se halla destituido de todo lo necesario, pues apenas sólo he podido ayudarla con dos ornamentos*». El Consejo la ratificó el 27 de enero de 1750. Como en toda la región, el problema era contar con un sacerdote permanente, por ser interino sin provisión de beneficio, no tener participación de diezmos y sólo vivir de las capellanías y limosnas de sus vecinos, lo que lo convertía en un empleo de carácter provisional.[142]

En los autos se reconoce que Álvarez de Abreu puso un teniente de cura, el ya citado Estrada, con obligación de residir en su ermita que de su orden se fabricó en el sitio de Sabana Larga para proveerles de pasto espiritual y evitar sus muertes sin recibir los santos sacramentos y para no tener que traer a los niños a bautizar a Santiago «*por las muchas que sin el santo bautismo habían muerto en el camino*». Sin embargo, durante la sede vacante, «*con sólo orden verbal del gobernador del Obispado y otra por escrito al cura rector se desvaneció y deshizo tan justa y arreglada providencia*». Los testigos, como el soldado de la frontera Francisco Quirós, relatan que, antes de establecerse el curato en 1743 y después que se suprimió, «*han sido muchos los que han muerto en los cam pos y que, aunque los parientes de los difuntos que tienen alguna forma les vienen a hacer el oficio a la parroquia, los que son pobres o descuidados privan a los difuntos de este beneficio, lo cual acontece*

[142] A.G.I. SD 318.

respecto a la distancia de más de 25 leguas que hay de esta ciudad a la frontera». Lo mismo acontecía con las mujeres que van a parir a ella y los enfermos que acudían a curarse, que «*han muerto en el camino o por el parto o por la enfermedad, y las criaturas han perecido sin el santo bautismo*». Menciona los casos del grifo libre Juan Pablo, de Julián Casado y de los esclavos Ana y Francisco, cuyos dueños eran respectivamente José Tavera y Gregorio de la Rosa.

El capellán Estrada en la ermita había procurado auxiliar con sumo trabajo «*no sólo a los soldados, sino a muchos de los vecinos, aún con el trabajo de andar cinco y seis leguas enterando graciosamente y sin llevar derechos*». Sin embargo, «*tampoco puede socorrerlos a todos*».[143]

El presbítero y doctor Carlos José Padilla de Guzmán, que se atribuyó la construcción de la capilla, reseñó que antes del establecimiento del curato murieron muchos sin sacramentos, «*los que se enterraban en diversas partes del campo, y ahora llaman a dos de ellas el cerro de los muertos*». Entre los que recordaba que habían fallecido sin los sacramentos después de la supresión del curato, señaló a Francisco Collado, Úrsula Tavera y Julián Minero, «*sepultados en los campos sin que se les hayan hecho hasta el presente los oficios en esta parroquial*». Refirió que Álvarez de Abreu le había ordenado la fabricación de la capilla, la que «*con efecto de sus sudores, agencias y caudal, hizo con los demás ornamentos con que en ella se halla*». En los libros de entierros de Santiago se ratificó que fallecieron sin sacramentos todos los apuntados tras la supresión de la tenencia de Dajabón.[144]

Por todo ello, el prelado, por su decreto de 27 de julio de 1747, ordenó que Manuel de Estrada y Noda pasase al sitio y ermita de Sabana Larga, donde estableciese su residencia y tome a su cargo la administración de los santos sacramentos y demás atribuciones correspondientes a un cura párroco. Su feligresía se extendería por el Norte hasta la ribera del

---

[143] A.G.I. Ibídem.

[144] A.G.I. Ibídem.

río Yaque en su extremo e ingreso a la mar, por la del Sur hasta la del río Dajabón en la parte que empezaba la jurisdicción de Hincha, por el oriente hasta el río Guayabín y por el poniente hasta la frontera. Le relevaba de la oblata y apuntador pagado hasta la fecha a la de Santiago en las capellanías de la ermita, por la cortedad de los derechos parroquiales.

En su escrito al capitán general del 17 de enero de 1748, expuso que había tomado la providencia de reedificar la iglesia, que ya estaba muy arruinada, y de poner un teniente de cura. Sin embargo, estima que no puede quedar así por el riesgo que se deriva de ello por los intereses de los beneficiados de Santiago. Por ello no pueden «*quedar tantas almas sólo al cuidado de un teniente que, como amovible y sin el carácter de párroco, nunca será tan útil como el que lo fuere propio*». Tiene al respecto en cuenta que al beneficiado de Santiago le quedarán rentas suficientes y al que de nuevo se pusiese no le faltaría la participación en los diezmos y demás derechos. Con la obtención de un cura propio en ese lugar, distante cuatro leguas de la frontera, supone que «*se logra con el tiempo una población, respecto a que si tuviésemos en tal situación muchas, me parece serían otras tantas murallas que defendiesen estos dominios en cualquier lance de invasión, como los que en el siglo pasado se experimentaron*».

Por su auto del 30 de enero de 1748 se constituyó la tenencia de parroquia como nuevo beneficio curado con iglesia parroquial y cura propio, con la expresa calidad de que, «*en reconocimiento a la matriz, se dividan los diezmos que produjere toda la jurisdicción temporal de la ciudad de Santiago y que hasta aquí han percibido el cura beneficiado y fábrica de dicha ciudad en tres partes, las dos aplicadas a dicho cura ben eficiado y fábrica de dicha ciudad de Santiago y la otra al cura y fábrica de la parroquial de Sabana Larga*». Necesitaba el refrendo del gobernador como vicepatrono de la Iglesia en Indias, por lo que éste el 31 de enero de ese año dio su consentimiento. Finalmente, por el edicto de fray Ignacio Padilla de 14 de febrero, se convocó concurso-oposición para la obtención del nuevo curato. Sin embargo, se certificó el uno de abril de ese año en Santiago que nadie compareció para presentarse a ella. No cabe duda que el rechazo a tal disposición por parte de la parroquia de esa ciudad seguía siendo notable, y de ahí las presiones para

impedir su constitución.[145] Muchos años después, en 1783, el cura de Montecristi, Juan Quiñones, reconoció que su congrua, la «*impusieron estos vecinos y algunos que se hallan en Montecristi, y antes de fundarse Dajabón, aunque no consiguieron el ca pellán hasta muchos años después de esta población*».[146]

El sacerdote santiaguero Pedro Tavares señaló que contaba con las siguientes capellanías: una de 600 pesos de principal fundada por los herederos de Juan Eusebio, vecino de Santiago, del cinco de agosto de 1747; otra de 1.426 fundada en 1753 por varios de sus moradores con el cargo de ocho misas rezadas durante la vida de sus fundadores y, faltando éstos, cantadas el 21 de noviembre a la Virgen del Carmen; y otra de 700, erigida el 16 de diciembre de 1761 por Diego de Henao, vecino de Santiago, con poder de algunos moradores de Sabana Larga de 15 misas rezadas. Fue capellán de esa ermita por los años de 1761 Sebastián de Plata, que se ordenó a título de las mismas, residiendo en ella hasta el 17 de marzo de 1778, día en que murió. Le sucedió José Vázquez, que las servía en 1783. Con anterioridad habían ejercido las dos primeras Manuel de Estrada y Nicolás Fernández Puertoalegre.[147] El alcalde mayor de Santiago Joaquín Pueyo indicó que ese capellán tenía la obligación de decir misa los días festivos y de confesar en casos de extrema necesidad.[148]

En Sabana Larga se erigió, pues, el primitivo emplazamiento de Dajabón, constituido por 15 familias, tal y como reza en el informe vecinal de 1766. En él se dice que se añadirían las «*quince que hoy existen pertenecientes a la antigua fundación, las cuales constituyen un arrabal al nuevo pueblo, bien que dispuestos sus dueños cuando llegue el caso de haberlas de reedificar incorporarlas a aquél*».[149] Al parecer,

---

[145] A.G.I. Ibídem.

[146] A.G.I. SD 988. Informe de Juan Quiñones de 13 de Julio de 1783.

[147] A.G.I. SD. 988. Informe del alcalde mayor de Santiago Joaquín Pueyo de 20 de agosto de 1783.

[148] A.G.I.SD. 988. Informe del alcalde mayor de Santiago Joaquín Puedo de 20 de agosto de 1783.

[149] A.G.I. SD 979. Expediente sobre los méritos de Gaspar de Leoz y la erección en villa de San Joaquín de Dajabón.

la constitución en parroquia independiente se frustró por las presiones e intereses de los beneficiados de Santiago. La fundación de la ciudad de San Fernando de Montecristi en 1752 abortó definitivamente tales aspiraciones al trasladar el curato a ese puerto y al convertir a Dajabón en ayuda de parroquia.

Como tal figura en la visita pastoral de 1760, aunque lamentablemente la reseña de la estancia de la representación episcopal no se ha conservado.[150] Lescallier en 1764 la sitúa «*después de haber pasado dos torrentes o saltos*». La define como «*una bella sabana en la que se encuentran algunos hatos. A su finalización se hallaba el río Chacuey, cuya agua goza de la fama de ser excelente*».[151] Con la fundación de Montecristi en 1752 pasó a convertirse en tenencia de parroquia dependiente de Santiago.

El emplazamiento junto al río Masacre

En un informe de 1783 el cura Juan Quiñones sostiene que el nuevo emplazamiento de la localidad en el actual del destacamento militar fronterizo tuvo lugar «*desde el año de 1754 por el mes de noviembre que comenzó a fundarse Dajabón. Estos criollos comenzaron, y no han cesado, de quererse separar en todo del pueblo de los isleños. Cualquiera, examinando desapasionadamente este asunto, hallará que esta población ha sido la causa para que Montecristi no tenga en el día un brillante establecimiento; no tiene duda que si el sujeto que era encargado por el gobierno de la fundación de la Real Ciudad de Montecristi, cuando las familias que habían venido de Canarias no aclimatadas morían como chinches, favoreció esta fundación, viniéndose a ella de Montecristi sesenta y una familias de los naturales que contenían 1. 083 personas, según el padrón que se hizo por entonces, poniendo aquí su mayor interés, como se ve en la mejor iglesia y m ejores casas que se fabricaron y lo que de más han*

[150] A.G.I. SD 974.

[151] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones geográficas...* vol 1., p.115.

procurado estos terrenos de labranza para aquel pueblo de profesión labrador».[152]

Ya apuntamos los móviles reales de esa disparidad, que nacían de la intención de su fundador Leoz y Echalas, de convertir en un auténtico centro de contrabando el río Masacre con el control absoluto en él de los poderes militar y judicial. Las apreciaciones sobre el poco desarrollo de Montecristi eran cuanto menos harto discutibles, por cuanto en los años de la guerra, convertido en puerto neutral y más tarde de libre comercio y de correo, había vivido una de sus épocas doradas. Señala que el hecho de «*no ver a Montecristi en el día establecido, ni esta población confirmada, porque las divisiones traen estas consecuencias*». El pueblo germinó, desde su punto de vista, radicalmente enfrentado a su fundación. Pensaba que el lugar era el más inadecuado sanitariamente por situarse al final de una larga sabana en lo más bajo de ella, por lo que «*cada vez que llueve es muy frecuente que se vea anegado hasta las casas*». Deparaba «*un temperamento igualmente cálido y húmedo en superior grado, de que resultan muchísimas enfermedades*», que han disminuido por las medidas tomadas para su desecación por ser «*dicen que antiguamente este paisaje lleno de quebradas y lagunas*».[153]

El testimonio del viajero francés, Daniel Lascalier, que lo visitó en 1764, es bien clarificador de la situación. En primer lugar dice algo revelador de la interrelación entre su expansión y el Santo Domingo francés: con 2.000 habitantes, «*es un poblado nuevo que aumenta todos los días, pero a expensas de la Colonia. Está formado por pequeños núcleos de habitantes que han abandonado sus hatos para establecerse allí, aprovechando algunas ventajas que se le ofrecen*». Se vio fortalecida su población con su carácter de residencia de una compañía de caballería guardacosta y del comandante de la zona de Dajabón, Montecristi, Puerto Plata y Santiago, que «*tiene bajo sus órdenes tenientes de gobernadores de cada uno de los lugares indicados*». Su terreno no es bueno por lo general, «*pero cuenta con algunos sitios muy apropiados para la*

[152] A.G.I. SD 988.

[153] A.G.I. SD, 794.

agricultura. Sus habitantes no tienen otro comercio que el ganado vacuno criado en sus sabanas». Su estructura urbana era de apenas 50 casas, «*todas fabricadas de madera*».[154]

El proyecto de Leoz de erigirla como villa y plaza de frontera

Es precisamente en esa atmósfera de expansión económica donde tiene lugar la petición, en 1768, de Gaspar de Leoz y Echalas, de solicitar a la Corona su nombramiento como coronel de caballería con sueldo, (o a lo menos con ese grado con la retribución actual de teniente coronel) y comandante de la frontera del Norte, al tiempo que pide la dirección de la compañía de caballería para su sobrino Gaspar Maldonado de Leoz y Echalas, cadete desde 1751 y con salario desde 1754. Pero no se contenta con tales gracias sino que plantea que se erija Dajabón como villa, dándosele a él toda la jurisdicción política y militar de ella. Entre las certificaciones que presenta destaca la de haber participado en la entrega de la frontera con la retirada de los franceses de dos habitaciones. Era hijo de Francisco Leoz y Echalas, capitán de infantería del batallón de Santo Domingo y nieto del maestre de campo José de Leoz y Echalas, gobernador de las islas de Margarita y Trinidad, donde perdió la vida en la pacificación de los indios. Rubio Peñaranda en 1751 lo había nombrado capitán de la compañía de caballería del Norte con el empleo anejo de gobernador de armas, que le proporcionaba facultades para encausar todo tipo de contrabandos y comercios ilícitos, un poder considerable en región fronteriza. Con anterioridad, durante 11 años, lo había ejercido con el rango de alférez en Hincha. Participó con ese cargo en la fundación de Montecristi. Con ella se le agregó el empleo de teniente de guerra y gobernador de armas de ella. Pidió su reemplazo a Azlor en 1761, quedándose con la jurisdicción de Santiago. Le fue concedida, siendo reemplazado por Lorenzo de Córdoba.[155]

---

[154] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros*... pp.9-10. IBÍDEM. *Relaciones geográficas*...p.114.

[155] A.G.I. SD 979.

No es ajena a esa decisión la obtención por el capitán general Azlor de la Real Cédula de 20 de julio de 1765, que convertía a los gobernadores de armas en tenientes de gobernador, justicia mayor y jueces de comisos en algunas áreas fronterizas. Por su carta del 23 de febrero de 1761 al Rey, había señalado que, excepto en Santiago, donde existía un alcalde mayor, en las demás comarcas fronterizas impartían justicia y atendían la frontera los alcaldes ordinarios, por no poseer los capitanes de la frontera otras atribuciones que las estrictamente militares. Ante los intereses y la rusticidad de estos jueces, solicitó la concesión a los gobernadores de armas de la facultad de la justicia ordinaria y el juzgado de los comisos. El Consejo de Indias concedió a los gobernadores de armas de Puerto Plata, Montecristi, Samaná y frontera del Norte y Sur de la Isla las referidas atribuciones.[156] Con tal investidura, él, como comandante de la frontera Norte, con sede en Dajabón, asumía todas esas potestades.

Tal posición hegemónica chocaría con la Audiencia, constantemente enfrentada con su preponderancia. Precisamente este capitán general, con arreglo a tales atribuciones, lo había designado como tal en ese distrito y el de la ciudad de Montecristi. En su informe al Monarca considera muy convenientes todas esas concesiones «*para que cuanto antes se críe en dicho paraje un pueblo con el título de villa y que se nombre San Joaquín de Dajabón, con cura propio y escribano y que se nombren alcaldes, Justicia y Regimiento como en las demás vilas*». Lo juzgaba capital «*así por los buenos principios que ya tiene, por lo fértil y hermoso de su terreno y por la proporción de poder sacar sus frutos por el dicho río de Dajabón a la bahía de Manzanillo y a la de Montecristi, y principalmente por ser un antemural preciso en aquella parte de frontera con los franceses, que actualmente la divide el referido río*».[157] Esta erección tenía mucho en común con un proceso similar, el de las Caobas, protagonizado precisamente por el capitán de caballería del Sur Fernando de Espinosa y Miranda.

---

[156] A.H.N. Consejos. Leg. 20.519. Sumaria contra Fernando Espinosa Miranda, Gobernador de Armas y Teniente Justicia Mayor de Hincha, Banica y Nueva población de San Rafael de la Angostura.

[157] A.G.I. SD 979. Expediente sobre los méritos de Gaspar de Leoz y la erección en villa de San Joaquín de Dajabón. Informe del capitán general Azlor de 31 de mayo de 1768.

Leoz en su escrito sostuvo que «*ha establecido a costa de su dinero, industria y desvelo aquella población de la frontera*». Para ello «*compró sin gravar al real erario las tierras que hacían falta a su fundación, ayudando a los fundadores pobres, que necesitaban de socorro para arreglar su establecimiento*». Había comenzado desde sus cimientos la fábrica de la iglesia, proporcionándole ornamentos, imágenes y vasos sagrados y demás piezas y adornos necesarios para el culto divino, cuyo costo, según inventario de 1766 superaba los 4.500 pesos. En el momento de la solicitud era todavía mayor por haber sido preciso añadir «*otros tramos a la iglesia, a causa del aumento que ha tomado el vecindario*». Por idéntico motivo fue «*menester hacer nuevas casas, que se han fabricado con el mismo arreglo y decencia que las otras*», por lo que «*será en pocos años uno de los mejores y más útiles lugares que tendrá la Isla sin costo de la Real Hacienda*».[158]

Según ese inventario, la iglesia era de 24 varas de largo y ocho de ancho, de madera cobijada de tablilla de caoba con su sacristía, con seis bancos para sentarse el pueblo, un altar mayor y otro de ánimas con su velo, gradas y tarima. Contaba con custodia de plata de 100 pesos, copón de plata de 44, caja de viático de siete, dos cálices de plata sobre dorados y dos patenas idénticas y otras cruces y objetos de culto de tal metal. En cuanto a las imágenes poseía la de Nuestra Señora del Rosario con su Niño, un crucifijo grande para las procesiones de Semana Santa, una de San José de bulto y otra del Carmen de pintura.[159]

El 18 de marzo de 1766 el capitán general de Santo Domingo recibe una representación de los vecinos de Dajabón. En ella reconocen que habían fundado un pueblo en la ribera inmediata al río de ese nombre a menos distancia que un tiro de fusil. El número de sus casas excedía de 50. Todas eran nuevas y bien fabricadas. A ellas se añaden las 15 de Sabana Larga, cuyos habitadores se trasladarían allí cuando se procediera a la erección de la villa. Leoz y Echalas corrió con todos los gastos,

[158] A.G.I. Ibídem. Escrito de Gaspar de Leoz y Echalas del siete de mayo de 1768.

[159] A.G.I. Ibídem. Inventario de Fray Simón Ximénez, teniente de cura de 20 de noviembre de 1766 a pedimento «de los principales sujetos de este vecindario».

incluido el templo de Nuestra Señora del Rosario. Éste, constituido «*en la espaciosa, llana y bien cuadrada principal plaza de dicho pueblo, se señorea y descubre más agradable a la vista*». Solicitan que se erija como plaza frontera de la nación francesa, tal y como «*la tiene premeditada dicho nuestro gobernador*». Alegan para ello su fundación limítrofe y su carácter de cuartel de la tropa de la frontera, al que se añaden 144 hombres de armas, «*sin otro crecido número que se va levantando (...), voluntarios y prontos a cualesquier servicio que se les ordene*», todo ello sin costo alguno para el real erario. Una tercera razón sería la lejanía de Santiago, 22 leguas, y de Montecristi. De ésta, aunque era de sólo diez, su camino era «*anegadizo y pantanoso, tan lleno de caños y ríos que, intransitable la mayor parte del año, nos priva de cómoda comunicación*».

Lo sorprendente de esa petición era el hecho de que los vecinos renunciaran a sus derechos por el privilegio militar de esa declaración de plaza fronteriza. De esa forma quedarían «*exentos de toda jurisdicción ordinaria, omitiendo en este pueblo la creación de alcaldes y otros empleos políticos, refundiendo una y otra jurisdicción política y militar en el gobernador actual y en los que fueran sucesivamente en esta frontera, extendiéndola y ampliándola en todos los términos posibles*». Sostienen que tales atribuciones se han ejercido en la *banda del Sur y señaladamente por el capitán Juan Pérez González, al que se le concedieron las dos jurisdicciones «*por evitar los inconvenientes que justamente tenemos».

Sin embargo, no son menos asombrosas sus afirmaciones sobre la incompatibilidad entre ese ejercicio y su carácter de campesinos: el «*salir un hombre rústico, de cuya clase indiferentemente somos nosotros, de tratar animales silvestres en el monte a decidir y determinar en el tribunal contiendas políticas. ¿Qué cosa más extraña que levantarse de destrozar una vaca o un novilo a regentear el venerando trono de Justicia?*». De ello se derivan perjuicios e irreparables ruinas a quienes litigan ante tales jueces. Si bien se podría resolver con un asesor letrado, «*este remedio es intratable en los pueblos de la tierra adentro, porque es visto que quien nada sabe necesita de dirección para todo, y en este caso, no puede ocultarse la infinita duración de los procesos, los*

costos crecidos a las partes y los gravísimos perjuicios de éstas por defecto de una regular providencia en la ocasión que se necesita». La crítica se extiende a los que por «*presuntuosos o por tema desprecian este recurso*». De esa forma derivan nulidades y abordos. En los tribunales del gobernador y de la Audiencia «*apenas hay tiempo para enderezar entuertos de los alcaldes de tierra adentro y todavía es lo peor que, como aquí somos pocas las familias, estando eslabonadas ya por éste, ya por el otro respeto las unas con los otros; si, siendo Pedro alcalde hace una justicia o injusticia con otro de la dependencia de Juan, luego que empuña éste el mando u otro de su facción, el principal esmero es tomar satisfacción de Pedro en su misma persona o la de alguno de su séquito, sea justa o no lo sea*». Estiman el carácter negativo de «*este espíritu de venganza en los jueces de nuestro metal*».

Ese espíritu es el que les anima a «*sujetarnos todos y en todo a un gobernador comandante de las fronteras, persona precisamente de perspicaz comprensión, instruida, de calidad y honor, cuyas prendas le aseguran el hecho de confiarle el Rey nuestro amo la custodia y defensa de sus términos y dominios*» tanto por sus méritos como por «*las tropelías que hemos tolerado y visto con el de los más alcaldes ordinarios*». A Leoz deben «nuestro establecimiento y vecindad y a su caudal y largueza mucha parte de terreno que ha comprado y agregado para nuestros fundos y desahogo». *Últimamente* «es nuestro padre y como tal nos mantiene en justicia, tranquilidad y paz». *Al obtener tales atribuciones,* «mirando esto en lo de adelante como criatura y hechura suya, nos atenderá con más esmero, si en lo posible cabe más de lo que dejamos dicho».[160]

Este escrito demuestra la notable dependencia de los vecinos fundadores de Dajabón de los intereses de Leoz y Echalas hasta el punto de minusvalorarse a sí mismos y cederle el poder político y judicial de sus alcaldes ordinarios con argumentos denigrativos para sus personas, tales

[160] A.G.I. Ibídem. Escrito de los vecinos de Dajabón de 18 de marzo de 1766. Lo firman José Gimián de Peña, Juan Mercedes de Tapia, Felipe Santiago de Lora, Tiburcio Rodríguez Espinar, Basilio Félix de Ureña, Nicolás Betancourt, Juan Polanco, Pedro Tavera, José de Jesús, José Coronado, Manuel Duperón, Francisco Reynoso y Dionisio Franco.

como considerarse hombres rústicos o estar ligados por intereses familiares, germen de constantes disputas en los cargos concejiles. La operación tejida por este militar forma parte de una estrategia emprendida desde tiempo ha por parte de los capitanes generales, cuyo más certero exponente será Azlor, para hacerse con el poder político y judicial en la región de frontera gracias a la concesión temporal por parte del Rey de las atribuciones judiciales a los gobernadores de armas. De ahí que, como se puede apreciar también en la región Sur, tales concesiones derivarían en un creciente poder de significados miembros de la oligarquía dominicana, que, amparados en el ejercicio de su poder y en los beneficios derivados de los negocios fronterizos, cuyo control recaía en ellos, se aprestan a fundar pueblos y a levantar muevas jurisdicciones. En ellas, con los atributos de Justicia Mayor de un amplio territorio, y sirviéndose de los intereses y la debilidad de los nuevos pobladores de las localidades que erigen, tratan de restringir el de los alcaldes ordinarios de los pueblos circunvecinos y al mismo tiempo atribuirse para sí los de los nuevos.

No es casual la coincidencia de intereses entre la nueva política de fundación trazada por Azlor en los pueblos de frontera, tales como Las Caobas o San Rafael, con las de estos significados miembros de la élite dominicana que desempeñan los cargos de capitanes de frontera. De ahí que este gobernador rompa radicalmente desde 1764 con el anterior modelo, con el que se muestra abiertamente crítico, para desarrollar éste que le interesa mucho más, valiéndose del creciente poder económico y judicial alcanzado por estos oficiales gracias a la creación de las nuevas jurisdicciones que agrupan funciones militares, de hacienda y judiciales. Un plan de ocupación que chocará constantemente con los alcaldes ordinarios de los pueblos ya consolidados, como Montecristi o Hincha, y con la Audiencia, temerosa de que la expansión del poder judicial de la gobernación la despoje de sus atribuciones. Una estrategia en la que, como vimos con anterioridad, se enmarca su erección como centro de intercambio mercantil a través del río Masacre y la bahía de Manzanillo entre la colonia francesa, la española y las islas de Barlovento. En esa estrategia están implicados Leoz y Echalas e influyentes comerciantes de Saint Domingue.

Sobre los pobladores de Dajabón se puede apreciar una doble procedencia. Por un lado de familias procedentes de las Islas Canarias,

algunas de las cuales podían haber procedido de Montecristi, y por otro lado, de Santiago. En su relación, firmada el primero de diciembre de 1766 por Leoz y Echalas, aparecen 61 cabezas de familia con 198 hijos y 500 agregados y 326 esclavos. Entre las familias se puede apreciar un notable parentesco familiar. Entre las canarias, los Rodríguez Espinar, Franco, Betancour, Reyes, Cabrera, Rosario, de la Cruz, Chaves, etc. Los Espinar o Espinal llegaron a contar ellos solos con 15 cabezas de familias. De las santiagueras, los Polanco, Ureña, Pichardo o Tavera. Los datos sobre el número de esclavos pueden ser harto discutibles teniendo en cuenta su pobreza y total dependencia del militar. Lo mismo cabe decir de los proporcionados sobre el valor de tierras, labranzas, casas y sobre su ganado. Aunque la riqueza económica derivada del tráfico pecuario en la frontera pudo haber generado la adquisición de un cierto número de esclavos, como tendremos ocasión de ver con el análisis del libro de esclavos indultados, estimamos que el censo de Leoz está inflado. Si no, no se explica cómo familias pobres con bohíos y tierras adquiridas por este militar llegasen a poseer en algunos casos, como los llamados de Jesús, 33 esclavos, siendo la media poseída por el conjunto muy alta, superior a cinco, lo que entraría en contradicción con regiones de poblamiento más antiguo, menos dependiente y con sabanas más ricas, como San Juan de la Maguana. En lo que respecta al ganado, 7.550 eran las reses vacunas. En un caso, Francisco de La Cruz, con 16 esclavos, era dueño de 700 cerdos, de 200 cabras y de 200 bestias. El porcino era 7.771 animales y el cabrío 3.767, mientras que las bestias eran 3.406. El total de casas era 66.[161]

El proyecto de Leoz no se pudo llevar a la práctica. Dajabón no llegó a poseer jurisdicción propia durante la época colonial. Desde la erección de la ciudad portuaria de Montecristi permaneció englobado en su jurisdicción civil y eclesiástica, en este último caso como ayuda de parroquia, sin territorio separado. El fiscal del Consejo de Indias en su informe de 22 de noviembre de 1768, si bien estimó como legítima la

[161] A.G.I. SD979. Relación del número de familias que tiene la nueva población de Dajabón, con la de sus casas, y caudales en esclavos, ganados, labranza, etc. elaborada el primero de diciembre de 1766.

petición de ascenso militar, consideró que la de erección de una plaza de frontera «*desde luego se descubre exorbitante por recaer sobre un pueblo, que aunque hermoso y bien fundado, no tiene nombre ni aún denominación de villa, ni se reconocen otros extremos que deben preceder para ser plaza fronteriza, siendo el principal que el gobernador de la Isla lo solicitase*». Pide que esa autoridad gubernativa y la Audiencia informen sobre tales pretensiones. En la documentación no consta la respuesta de este último organismo, pero no cabe duda que debió de ser opuesta. Lo cierto es que nunca entró en vigor y la localidad fronteriza continuó en el mismo estatus hasta el Tratado de Basilea.

No obstante, Leoz siguió desempeñado puestos de primordial importancia en la zona. El 29 de marzo de 1779 fue designado inspector de frontera. Se atenía con ello el monarca al Tratado de Aranjuez, que disponía la creación de ese empleo. Era por entonces coronel graduado y comandante de milicias con sueldo mensual de 80 pesos, cargo este último obtenido el 31 de junio de 1777 y que desempeñó hasta su muerte en 1783, en el que fue sustituido por Ginés Vázquez, cuyo nombramiento fue decretado por el Rey en San Ildefonso el 27 de agosto de ese año.[162]

Evolución demográfica y estructura de la propiedad

En 1783 Moreau describe Dajabón como una localidad que «*ha crecido mucho, pero es a expensas de la colonia, porque son los habitantes pobres que abandonan los hatos para venir a establecerse allí y aprovecharse de las pequeñas ventajas que se ofrecen a los que se determinan a tomar ese partido*». Formaba parte antaño del territorio de Santiago, «*del que fue separado para formar una parroquia, en la que cuentan, por lo menos, cuatro mil personas*». Debía toda su importancia a esa posición de frontera, al ser el lugar de residencia del comandante en jefe de todos los departamentos de Puerto Plata, Montecristi, Dajabón y Santiago y al contar con caballería guardacosta. Apunta que podía contener «*como cien casas de poco valor. El terreno no es muy bueno en los alrededores del pueblo*». Lo considera «*un*

[162] UTRERA, C. *Noticias*....Vol. V, pp. 211 y 283.

puesto avanzado», apropiado «*para vigilar el contrabando que el gobierno español teme tanto más, cuanto que él no hace nada para disminuir su utilidad; y en el caso en que sus agentes en Santo Domingo encuentren útiles por varias consideraciones aumentar todavía las dificultades para la extracción de animales para la parte francesa, Dajabón está situado de manera de secundar muy bien estos deseos*».[163] El martiniqués estaba reafirmando algo que era a todas luces evidente, que la riqueza de la región fronteriza se fundamenta en el tráfico con la colonia francesa.

Sánchez Valverde se limita a reseñar que «*se ha fomentado de pocos años a esta parte y se ha separado de Santiago con una ayuda de parroquia, tiene cuando menos cuatro mil pobladores en el recinto que se la ha señalado*».[164] Un escrito de Vincent de 1797 señala la contradicción existente entre su situación y su desarrollo. Al encontrarse en el camino principal de Cabo Francés a Santiago y a Santo Domingo, «*debía fácilmente acrecentarse y hacerse distinguir. Sin embargo es tal la inercia de sus habitantes y los escasos recursos del suelo que la rodea, que todavía no pasa de una aldea poco poblada y además muy mal construida*».[165]

Es bien significativo que, al igual que acontece en Montecristi, los informes de 1783 son elaborados por dos conspicuos miembros de la élite santiaguera, el cura Juan Quiñones, párroco de Montecristi y por ende de Dajabón, y por el propio instructor, su alcalde mayor Joaquín Pueyo y Uriez. No se da voz a sus vecinos. Por tanto sus opiniones deben ser tamizadas por sus intereses, dado el porcentaje de tierras que las clases dirigentes santiagueras poseían en la región, especialmente en las fronterizas con su jurisdicción.

En materia moral, la ubicación de Dajabón en la frontera es apreciada por Quiñones como una situación peligrosa y de difícil control. Entiende que, al estar «*a vista de un tiro de fusil de Juana Méndez, pueblo francés*

---

[163] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Op. cit.* pp.236-242.

[164] SANCHEZ VALVERDE, A. *Op. cit.* p.223.

[165] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros...* p. 98.

comercial, abundante en judíos, protestantes y religionarios, en donde domina el libertinaje, la libertad de conciencia y todas suertes de irreligión, de cuya proximidad que resulta, como que todo es de los mozos de aquí, a quienes no les permitimos comunicaciones que no sean en todo honestas, tienen allí sus amigas, como todos los franceses públicamente tienen la suya, sin que los curas cuya jurisdicción sacerdotal no se extiende sino a los negros de las habitaciones conformes a su misión para administrarles el sacramento del bautismo y el de la penitencia cuando están enfermos, ni otra potestad cuiden, no se embaracen con ellos. De la misma manera las mujeres de esta población que declinan por este vicio hallan allí lugar y abrigo para sus desenvolturas y cuando quieren se pasan sin que haya reclamo. Y todo esto lo ocasiona la proximidad. Si estuviera una legua o dos distante no fuera tan fácil la concurrencia y al pasar las guardias los podrían hacer revolver, estando la población como se halla en la misma raya y el pueblo francés tan próximo es imposible estorbarles el pasaje».[166]

Sostiene que una de las causas del fracaso de la confirmación del pueblo por dos veces podría derivarse de ello. Aunque no cabe duda que Quiñones exagera, las relaciones mercantiles con Juana Méndez favorecían un menor control en materia religiosa, ante la imposibilidad de los clérigos dominicanos de restringir los amancebamientos en el otro lado de la frontera. El fracaso de su erección como villa no se puede atribuir en absoluto a ello. Debe situarse en el complejo marasmo de intereses en juego en un área estratégica fundamental. La oposición de la Audiencia, de la ciudad de Montecristi y de Santiago, pudo influir en que la Corona paralizase indefinidamente un expediente que, por otra parte, suponía la concentración absoluta del poder en las autoridades militares en detrimento de las civiles. Las motivaciones reales de Quiñones al respecto nacen de su frontal oposición al establecimiento. Juana Méndez, en francés Ounaminthe, como el próximo Fort Dauphin, actual Fort Liberté, vivían directamente del comercio con la parte española, cuyo auge nació precisamente a raíz de la conversión de Montecristi en puerto neutral.[167]

---

[166] A.G.I. SD 988. Informe de Juan Quiñones de 13 de Julio de 1783.

[167] MOREAU DE SAINT MERY, M.L.E. *Description topographique, physique, civile, politique et historique de la partie française de l´isle Saint Domingue.* París, 2004, Tomo I, pp. 150-156.

Quiñones entiende que el sacerdote que se hiciera cargo de tales circunstancias tenía «*más que trabajar que todos los de los otros pueblos de la Isla en estudiar y hallar toda aquella suavidad que es convenida en el yugo evangélico para lo grar el ser obedecido*». Sin embargo, «*el primer ministro que hubo aquí fue de muy pocas letras y se relajaron*». Otro posterior fue «*de rigurosas borlas y se desparpajaron*».[168]

Desde el punto de vista socio-económico, sostiene que Dajabón «*es una mina de Juana Méndez*», ya que no sólo los franceses venden «*sus producciones, las que son comunes, sino que nos revenden las que son propias nuestras, como la manteca y las vela de sebo que se fabrican en esta población y lo mismo sucede en orden a los oficios*». Ese hecho se pudo apreciar con rotundidad cuando el segundo batallón del regimiento de León acampó aquí. Entonces, «*los franceses se proveyeron del pan trabajado en hornos de la población; ellos le proveyeron de leña, de agua y de todo; y los españoles no sacaron de utilidad una blanca*». Ello lo atribuye a que «*se vive en una haraganería perpetua con todas sus consecuencias*».[169]

El padrón de 1783 da una población de 1.469 personas, de las que 1.015 eran de comunión, 154 de confesión y 300 párvulos, integradas en 182 familias, las 93 con casa en el pueblo y las 88 sin ella. El número de matrimonios en el último quinquenio era de 66. En cuanto a su distribución geográfica dentro del territorio, los primeros hatos próximos a la localidad eran los del sitio llamado el Cercado, asentado al norte de ella, al final de la sabana. Distan una legua de camino llano. Sus principales dueños eran tres. Entre agregados y arrimados se encuentran en él 20 poblados habitados por 20 familias, que suponen un total de 115 personas, además de cuatro familias de la ciudad de Santiago. A continuación de éste se encuentra el de Las Carboneras, a idéntico camino y distancia. En él se contienen ocho poblados donde residen ocho familias, que suponen 85 almas. Le siguen los de La Bahía, La Giozuela, Macabón, Carnero, Santa Cruz y Las Matas, pertenecientes a familias de Santiago. Entre el río

[168] A.G.I. Ibídem.

[169] A.G.I. Ibídem.

Guayubien, límite con la jurisdicción de esa última y el Arroyo Chaguey, 33 poblados de idéntico número de familias, con un total de 251 personas. El camino es transitable y su trayecto es como máximo de siete leguas. Desde ese riachuelo hasta Dajabón, por el Este, a distancia de cuatro, hay 22 poblados con 132 personas. Por el Sur hasta el fin de la sabana y dentro del río Dajabón hay cinco con 61, a corto espacio, siendo el mayor de una legua. Más adelante los de Capotillo a tres de buen recorrido, viven 11 familias que suponen 56 personas. En los posteriores de Santiago de la Cruz y don Miguel hay 20 con 85, a tres leguas más por buenas calzadas.

En los campos limítrofes, desde la sierra hacia el Sur con Bánica, existen nueve poblados con 112 personas. Los últimos de Sabana Persia se hallan a dos días y medio de malas vías, si bien por territorio francés se puede llegar en seis horas. Se muestra crítico con que fueran destinados únicamente a la cría de animales para su exportación y al cultivo preciso para su subsistencia. Todos los terrenos referidos cree que «*son tierras de crianza y labranza, a cual mejor, nuestra corta industria que se contenta con criar de animalito para vender al francés y en sembrar víveres, los precisos para el mantenimiento de la casa, hacen inútiles tan bellos parajes*».[170]

Entre tales territorios se situaban las llamadas tierras del mayorazgo. Tenían su comienzo desde Chaquey hasta Libón y llegan hasta la jurisdicción de Bánica. Juzga que eran «*el asilo de los haraganes y abrigo de picarones arrendando por cinco pesos una posesión en el mayorazgo, ahí se meten sin que cura ni comandante sepa de él hasta que hace un daño, después del cual se pasan al francés impunemente*». En la sierra, aunque no estaba muy poblada, atendiendo a sus malos caminos y al hecho de que por la parte de Bánica existía un territorio similar, piensa que se podría instalar un teniente *por no haber comodidad para la recíproca administración de los sacramentos, excepto en Sabana Larga. Aprecia que en ese paraje era poco útil, por lo que debía trasladarse a otros sitio, como al alto de la Loma de la Magdalena,*

[170] A.G.I. Ibídem.

«desde con más proporción pudieran socorrer al cura de Montecristi y al teniente de Dajabón y a los que repentinamente enferman en el campo». *Sin embargo, cree que no será factible* «porque aquí hay mucha falta de subordinación en los capellanes» que «son inútiles a los curas». *Tratan en todo momento de sustraerse de su jurisdicción. Siendo confesores, ejercen ese sacramento* «con ostentación o con independencia de los párrocos. No les cuadraría y repugnaría con todo su esfuerzo por la desconveniencia que se le seguiría de no estar en su hato, en donde se pasan el más tiempo cuidando de sus animales».

Quiñones demuestra que sus escritos están en plena sintonía con el alcalde mayor de Santiago, al invocarle para que informe sobre la conveniencia del curato en Sabana Larga, por otro lado una eterna cuestión de disputa entre los intereses santiagueros y los de los vecinos de Dajabón.[171]

El aumento demográfico en los últimos cinco años había sido de 156 personas «y las más de esclavos que nacen deudores insolventes y reos fugitivos que son los que aquí se avecinan para luego que son reclamados pasar al francés. Entre tanto se pasan en el mayorazgo». Por lo referente a los cultivos no había aumento «por causa de los robos que es una desolación, todos los hacendados que pueden huyen de la frontera. Es increíble el latrocinio ¡Qué sierra morena ni qué guachinangos! Si el caso fuera de mi resorte yo expusiera lo que tengo observado; ello se lo pegan a los negros franceses, pero yo diré en una palabra que para impedir los robos era menester destruir la población; creo, sin embargo que, aunque no me explico, he dicho lo bastante».[172] Su tesis coincide con los planteamientos tradicionales de la oligarquía santiaguera que ven en Dajabón el centro de contrabandos, robos y negociaciones que no pueden controlar. Por tales motivaciones lo miraban como un peligro que debe ser extirpado de raíz. De ahí que sea visto al trasluz de una sociedad de delincuentes y fugitivos.

---

[171] *A.G.I. Ibídem.*

[172] *A.G.I. Ibídem.*

Sin embargo, como veremos en las opiniones del alcalde mayor de Santiago Pueyo, y se puede evidenciar por la documentación aportada por él mismo en el movimiento vegetativo de la población, por el libro de indultos de esclavos del norte de Santo Domingo o por la información aduanera, se asiste al proceso de una economía en expansión, básicamente en lo referente a las exportaciones fronterizas de reses, cerdos, cueros y madera, que explica que con ellas adquieran sus vecinos esclavos que les permitieran concentrar en las manos de un notable sector de la población alguno y en una minoría un número algo mayor, como veremos más adelante. Lo que no cabe duda es que todos esos datos evidencian una sociedad en la que un amplio porcentaje de los hatos recaía en vecinos de Dajabón. Las apreciaciones de Quiñones sobre los males morales de lo francés son por lo menos curiosas si seguimos su trayectoria posterior, cuando fue excomulgado por el arzobispo de la diócesis por adherirse esa república después del Tratado de Basilea.

El curato de Dajabón no recibía ningún donativo de la Real Hacienda. Cuando fue financiado por Leoz, «*el teniente que aquí se hallaba se le daba una plaza muerta de la compañía y que el interesado en esta población, que en paz descanse, lo sostenía*». Sin embargo, después de que se reconoció a Quiñones como cura párroco, él era «*quien mantengo un teniente cuando en ella no resido, cargando al mismo tiempo con todas las pensiones*». Irónicamente, pensamos nosotros, diría que «*el hacer juicio de una población de opuestos intereses y que según parece ha envuelto grandes contradicciones quizá en alguna manera a libertad de exponer abiertamente sobre ella un dictamen por el respeto debido a los interesados*» Su voz era vertida «*con ingenuidad*». Todo ello era bien extravagante para quien se oponía taxativamente a *su existencia, cuando, paradójicamente, lo cual es bien significativo, no aparecen las voces de tales* «interesados».[173]

El movimiento vegetativo que proporciona es el siguiente: en lo que respecta a los bautismos, 67 en 1778, 79 en 1779, 94 en 1780, 75 en 1781 y 74 en 1782. Los matrimonios, en 1778 10 eran de libres, uno de libre con esclavo y tres de esclavos. En 1779, cinco, dos y cinco

[173] A.G.I. Ibídem.

respectivamente. En 1780 diez, uno y siete. En 1781 seis, uno y cuatro. Finalmente, en 1782, diez de libres y uno de esclavos. En cuanto a las defunciones, en 1778, 22 de adultos y seis de párvulos. En 1779, 35 y seis respectivamente. En 1780, 17 y 11. En 1781, 31 y 13. Finalmente, en 1782, 30 y seis.[174]

Las cofradías existentes en Dajabón eran las de San Juan Bautista, que efectuaba la fiesta de su degollación; Santísimo, que se encargaba de las del Jueves Santo; y Corpus y Ánimas, con la conmemoración de los difuntos. En la Semana Santa se celebraban tres procesiones.[175]

Quiñones nos proporciona un padrón de Dajabón de 1783. En él se expone su ubicación dentro del casco y en el extrarradio. En la calle Real residían 13 familias con 25 miembros de comunión, 13 de confesión y 20 párvulos. En la del Rosario, 11 con 54, 11 y 12 respectivamente. En la Nueva, 16 casas con 127, 25 y 25. En la de San José, 12 familias con 132, 24 y 42. En la de San Juan, 11 con 94, 26 y 28. En una sin nombre, cuatro con 23, dos y tres. La de la Sierra contaba con 16 de las que 68 eran de comunión, cinco de confesión y 18 párvulos. En la del Sur cuatro con 43, cuatro y diez. La del manejo con cinco de 51, cuatro y cinco respectivamente. En el campo residían 88 con 298 de comunión, 50 de confesión y 50 párvulos.

Todo ello da un total de 180 familias con 1.015 miembros de comunión, 154 de confesión y 300 párvulos.[176]

Las capellanías con que cuenta la parroquia de Dajabón eran de sólo 250 pesos de principal, fundadas por algunos vecinos para beneficio de sus almas, nombrando a su capellán al cura párroco. Este dato es taxativo de la pobreza de lugar en claro contraste con las tres erigidas en Sabana Larga por un principal total de 2.726, como señalamos con anterioridad. Sus primicias solían reducirse a cuatro o cinco barriles de arroz, tres o cuatro cargas de maíz y diez pesos de casabe, ya que, «*a excepción de*

[174] A.G.I. Ibídem.

[175] A.G.I. Ibídem.

[176] A.G.I. Ibídem.

cuatro o cinco vecinos que se aplican a sembrar más frutos que los que necesitan para su gasto, los demás se contentan con cortas sementeras que aun no les alcanzan para la manutención de sus familias, satisfechos con la crianza, y consiguiente no le pagan primicias».[177]

Hay una más que casual total coincidencia entre el informe de Quiñones y el del alcalde mayor de Santiago Joaquín Pueyo, casi se diría que han sido calcados en lo que respecta a su descripción. Sin embargo no en lo referente a su traslado y sobre el diagnóstico de su economía. Pueyo minimiza el papel de los esclavos franceses refugiados en El Mayorazgo. Quiñones era favorable a su desplazamiento por entender era perjudicial a Montecristi por embarazar su completa fundación. El juez interpreta que ninguna población obstaculiza el desarrollo de la otra: «*los vecinos de una y otra lo son por la proporción e inmediación de sus haciendas, que gozan y disfrutan respectivamente entre iguales ventajas y padecen la misma falta de socorro en lo espiritual; y aunque los de Dajabón poseen montes y terrenos de cultivo, no todo lo labran, persuadiéndome harán lo mismo los de Montecristi si el vecindario se cambiase, valiéndose de ellos para sólo el corte de maderas y palmas que sin trabajo alguno les produce otro tanto que la labor y sin necesidad de esclavos ni jornaleros*». Sobre los desórdenes de la frontera cree factible sujetarlos con el celo de las potestades eclesiástica y militar, «*con la aplicación de ejemplares castigos, que son los que principalmente arreglan las repúblicas de frontera; uno o dos alcaldes de hermandad que fueren a propósito con correspondiente auxilio o cuadrila, destinados y dedicados a rondar la cordilera de La Raya, particularmente de noche, contendrían casi enteramente*».

Juzga indispensable la constitución de un ayuntamiento y alcaldía políticas, o a lo menos «*un justicia mayor de integridad, prudencia, desinterés, seguridad, actividad e inteligencia formalizarían y subordinarían el vecindario*», sin tener que recurrir a Montecristi. Con

[177] A.G.I. SD. 988. Informe del alcalde mayor de Santiago Joaquín Pueyo de 20 de agosto de 1783.

ello se poblaría su territorio, «*llano, sano, el más hermoso de la Isla y de mayores ventajas y producción, extraordinarias cosechas y fomentos*».[178] Estaba poniendo el punto sobre las íes, la ausencia de una jurisdicción civil en la localidad, totalmente dependiente de Montecristi tras el fallido intento de Leoz y Echalas. Curiosamente muestra una vez más sus prejuicios hacia los fundadores de Montecristi que sólo estaban interesados en la tala de la madera para su venta en la colonia francesa.

Un documento de gran interés nos puede ayudar a comprender en mayor profundidad el poder económico de sus vecinos: el libro de registro de las declaraciones de poseedores de negros de mala entrada correspondiente a los territorios de la banda norte de la Isla, con objeto de acogerse al indulto publicado por el gobernador José Solano en mayo de 1776. En esa localidad fueron registrados 135 esclavos, de ellos 79 hombres y 68 mujeres, número muy superior al de Montecristi, que era de 67 y sólo superado en el norte por Santiago con 281 y Puerto Plata con 135.

En Dabajón, 29 eran propietarios de uno sólo y 15 de dos. Cinco lo eran de tres. Su porcentaje de esclavos era en todo caso sensiblemente inferior al señalado en la erección. Sus apellidos estaban estrechamente relacionados con los ya citados de su fundación en el paso fronterizo. No todos lo eran de los suyos, algunos gestionan los de otros como Juan Mercedes Tapia, que era de cuatro, cuyo propietario era el presbítero santiaguero Ambrosio Álvarez de Lima. Con ese mismo número había cinco criadores, Ramón de la Cruz en la Carbonera, José de Jesús, Juan Texada en Guraco, José de Jesús en el Ranchito y Juan José Texada en la Gorra. Con cinco lo eran Nicolás de Jesús, citado como labrador en Capotillo, y Beatriz Espinal criadora en Corral Grande. Seis poseían los ganaderos Luis Pérez Guerra, capitán de voluntarios de caballería y Vicente Tavera, del Cercado. Con nueve había dos, Teresa de Jesús, labradora en Doña María y Carlos Fernández Escobar , criador en Sabana Larga.[179]

---

[178] A.G.I. SD. 988. Informe del alcalde mayor de Santiago Joaquín Pueyo de 20 de agosto de 1783.

[179] A.H.N. Ultramar. Libro 863.

Las exportaciones al Santo Domingo francés

Los libros de la administración de fronteras de Dajabón son una fuente que nos permite calibrar quiénes eran los hacendados más ricos del lugar. En 1777, Ramón de la Cruz exporta a la colonia francesa 285 reses, y Francisco Acosta 38. En cuanto a cerdos, 64 son comprados allí a varios dueños. Capital interés presenta la extracción de madera para la construcción de casas, realizada por un amplio elenco de propietarios, aunque la mayoría procede de los más ricos, tales como Juan Mercedes Tapia con 5.000 duelas, Luis Pérez Guerra , Beatriz Espinal, Carlos Fernández Escobar o Vicente Tavera. Pero también otros de menor entidad como Santiago Camacho, que extrae 216 tablas, 22 estantes y nueve solados. En cuanto a cabras, Miguel Peña exporta 46.

En 1778, en cuanto hace a madera, la tónica es similar. Luis Pérez Guerra extrae 15.750 duelas, 10 estantes, 21 varas y 770 tablas, el mayor exportador con mucha diferencia. Con cantidades muy inferiores Carlos Escobar, Domingo Acosta o Santiago Camacho, entre otros. Algo bien llamativo es la exportación de cal y ladrillos. José Pascual lleva 295 barriles de cal y un francés 569. Vicente Tavera mil ladrillos. 43 fueron las cabras transportadas. Un importante complemento es el de los cueros, los tocinos y las cecinas. 15 pequeños propietarios exportan pequeñas cantidades.[180]

En lo referente al ganado vacuno, Vicente Tavera exporta 208 reses, Ramón de la Cruz 97, José de Jesús 87, Francisco de la Cruz 211, y Francisco Acosta 130. Con esas extracciones fundamentalmente se importan esclavos. A cambio de vacas, Vicente Tavera adquiere cuatro, Baltasar de Peña uno, Ramón de la Cruz seis, Francisco de la Cruz once, la mayoría niños, congos, nagos, minas y criollos. Luis Pérez Guerra adquiere tres a cambio de madera.[181]

En 1779 la extracción de madera sigue teniendo similares proporciones. Lo más llamativo es la exportación directa por franceses tanto de madera como de la leña. Luis Pérez Guerra, Anastasio Ribas,

---

[180] A.H.N. Ultramar. Libro 726. Libro de la administración de la frontera de Dajabón de 1777-1781.

[181] A.H.N. Ibídem.

Vicente Tavera, Antonio Contreras o Juan Mercedes de Tapia, extraen pequeñas cantidades, pero el grueso recae en los galos. Gracias a ello Pérez Guerra adquiere tres, y José Coronado, Juan Mercedes, Ramón de la Cruz y Agustín Gómez, uno. A cambio de cerdos, Vicente Tavera compra tres y Pedro Ximénez dos. En éste último, su transacción es 80 por dos, uno de 22 y una de 12.[182]

Cueros, cerdos y cecinas eran un importante capítulo exportador para los pequeños propietarios. 16 eran los que lo hacían con cueros y cecinas y 14 con ganado porcino. El capítulo de reses fue ese año muy bajo. Sólo aparece Manuel Francisco con 20.

En 1780 continúan las extracciones de madera y de leña, aunque las cantidades efectuadas eran en general pequeñas. Lo novedoso es la de árganas y las cabuyas. Pedro Rodríguez lleva 30 pares de árganas y Gabriel Díaz cinco y 39 cabuyas. Las primeras son alforjas de cestos de palma guano empleadas para la carga de productos en los animales. De ellas había gran abundancia en Montecristi. La palabra árgana aparece registrada como canarismo en 1887 por Ramón Castañeyra en Fuerteventura y Maffiotte en Tenerife.[183] Sánchez Valverde recoge cómo de las palmas de guano «*se fabrican árganas o serones grandes, que es de donde nos servimos para la conducción de todos los frutos, mercaderías y cosas que se han de cargarse en cabalgaduras*».[184] Serón también se utiliza en Canarias, siendo hoy en día su denominación más común. Sobre la pita, como reseña Lyonnet en 1800, «*entre las plantas útiles se debe clasificar la pita que se emplea para hacer sacos y sogas. En la parte francesa se importaba anualmente una cantidad valorada próximamente en seis mil pesos*». Ese vegetal perfectamente conocido y de uso habitual también en Canarias recibe en Santo Domingo el nombre de cabuya.[185] Walton refiere que, «*cuanto se prensa la hoja por medio*

---

[182] A.H.N. Ibídem.

[183] CORRALES, C. CORBELLA, D. *Diccionario histórico del español de Canarias.* Tenerife, 2001, p. 124.

[184] SÁNCHEZ VALVERDE, A. *Op. cit.* p.108.

[185] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *La era de Francia en Santo Domingo. Contribución a su estudio.* Santo Domingo, 1955, p.121.

de dos palos colocados horizontalmente, extrayendo así la sustancia pulposa que contiene, deja un manojo de fibras, parecidas al cáñamo, pero más largas, de aspecto blancuzco y brilante. Los nativos hacen hamacas de esta fibra, así como otros artículos útiles. Es muy fuerte y merece mucha más atención del público que las fibras del plátano. La pita crece en todas partes de la Isla, pero en especial en Santiago, y una vez sembrada es casi eterna, pues las hojas exteriores es todo cuanto se corta de ella cuando han llegado a su crecimiento pleno, mientras otras siguen brotando de su centro».[186]

Prosiguen las exportaciones de cabras y carneros de vecinos de Dajabón, como las 50 de Gabriel José, las 94 de Carmen Tejada, las 46 de Vicente Rodríguez o los 66 de José Sánchez. Aparecen también los pavos en número de 25, transportados por un francés. Se mantienen también las de cecinas, tocinos y cerdos en pequeñas cantidades, que constituyen un importante complemento económico para sus habitantes. Así, por ejemplo Melchor Cabrera lo hace con 22 cecinas, Tomás de Jesús con 24, Francisco de la Cruz con siete cecinas y diez tocinos, Antonio Tavera con 147 cerdos o Juan Texada con 101 cerdos y 46 cecinas. Los cueros eran otro objeto de ese tráfico. Tomás de Jesús llevó 32, Francisco de la Cruz 66, Melchor Cabrera 22, Pedro Rodríguez 18, entre otros. El más importante fue Juan de Texada con 100. Sin embargo, entre los de ganado vacuno no aparece registrado ninguno de Dajabón, con la significativa excepción de Gaspar de Leoz y Echalas con 350 reses.[187]

En 1781 la extracción de madera continúa, aunque figura a nombre de traficantes franceses. En cuanto a las reses, 60 son de Luis Polanco, 46 de Miguel Sánchez, 100 de Francisco de la Cruz, 78 de Bartolomé García, 48 de Matías Ximénez, 38 de Ambrosio Caravallo y 250 compradas a diferentes vecinos. En cuanto a cerdos, Ambrosio de los Reyes vende 80, Melchor Cabrera 58, y Bernardo de Urrutia 30. Continúa

[186] WALTON, W. *Estado actual de las colonias españolas.* Santo Domingo, 1976. Tomo I, pp.89-90.

[187] A.H.N. Ultramar. Libro 726. Libro de la administración de la frontera de Dajabón de 1777-1781.

la de cueros, cecinas, cabuyas y árganas. Entre ellos, Simón Fernández conduce 65 cabuyas, ocho jáquimas (cordeles) y 15 pares de árganas; y Antonio Sosa 32, 18 jáquimas y 17 pares de árganas. Las conducciones de ovejas y cabras prosiguieron su desarrollo. 61 eran de Luis Pérez Guerra y 42 de Miguel de la Peña. Otro dato llamativo es que aparecen las de cebollas de manera simbólica, con dos cargas de Matías Rodríguez. Estos cultivos habían sido experimentados con éxito por los canarios fundadores de Puerto Plata, que los convirtieron en un significativo objeto de sus exportaciones al Santo Domingo francés. La adquisición de esclavos a cambio de ese tráfico se puede apreciar en Melchor Melo, que adquiere a Mr. Pierre, un muleque chamba de 14 a 15 años por cecinas y cabuyas, o Luis Pérez Guerra que por sus 60 cabras obtiene un criollo francés de 40, o Melchor Cabrera una arara de 25 años por cerdos.[188]

En 1782 las exportaciones disminuyeron considerablemente. Prosiguió la madera realizada por franceses. Precisamente Mr. Fiscal, entre ellos, las extrae de sus montes de la jurisdicción con licencia comprada a Gaspar de Leoz, tal y como reza en el libro de la administración. Con ella saca 150 estacas, 1.500 tablas, nueve vigas, cuatro toesas, una solera, 50 palizadas y 540 carretadas de leña. La implicación de la máxima autoridad fronteriza en todos esos negocios es más que evidente. Del resto pequeñas cantidades de cueros, cecinas, cabuyas y ganado porcino. Sólo aparece representado en reses Vicente Tavera con 88, a pesar de que las exportaciones vacunas de ese año no fueron desdeñables. En cuanto a esclavos, el fundador del pueblo, Gaspar de Leoz, obtuvo dos negros, madre e hijo, a cambio de madera.[189]

En 1783 en cuanto a reses, exportan José Blanco 47, Tiburcio Espinal e Ignacio de la Cruz 68 cada uno, Juan Merced diez, Manuel Francisco 85, José Pascual 16 y Vicente Tavera, Luis Pérez Guerra y Miguel Aponte 46 entre los tres. Prosiguió la extracción de madera. La de cabuyas, cabras, cerdos y cecinas fue muy importante. Siguen pequeñas cantidades de cebollas, como las 12 cargas de Bartolomé Cosme. Adquirieron esclavos

[188] A.H.N. Ibídem.

[189] A.H.N. Ultramar. Libro 773. Libro de la administración de frontera de Dajabón de 1782-1784.

Vicente Tavera, un mulecón de 11 años senegal por las maderas del Cercado, proporcionadas a un francés; Manuel Aponte tres congos por lo mismo; Eugenio Frías en compañía de Vicente Tavera un congo de ocho años por cueros y madera, Pedro Félix una congo de 25 por cueros y árganas y Ambrosio Texada una «*miserable*» de 25 por 25 chivos.[190] Son bien significativas estas cifras porque demuestran que buena medida de las exportaciones se traducen en compras de un cierto número de esclavos.

En 1784, el capítulo de exportación de reses se reduce a las 71 de Ramón de la Cruz, diezmero del lugar. La adquisición de negros es de un muleque bambara de 12 años, de una grifa de 25, de su hijo, y de una mulata criolla de cuatro años por Ramón de la Cruz, por maderas. Ramón de la Cruz dos criollos, uno de 45 y otro de 48, otra de 50 y uno de diez, a cambio de ganado. Antonio Merced, un nago de 30 por arganas y cueros. Prosigue la de cebollas. Así, Claudio Cabrejas transporta 87 cueros, 18 sobrecargas, seis lazos, dos pares de arganas, 47 mazos de cabuya, 60 ristras de cebolla y dos cecinas. Incluso acontece la de pequeñas cantidades de cebolla. Martín Amaro conduce 95 cueros, 26 barriles de cal ocho cecinas, 149 lazos, 12 mazos de cabuya, 14 jáquimas, 25 ristras de ajos y seis de cebollas.[191]

No se han conservado los libros de la frontera de 1785, 1786 y 1787. En 1788 continuó la tala de sus montes por parte de franceses para la construcción, salvo pequeñas cantidades de leña como las extraídas por Ramón de la Cruz. En ganado vacuno, dos de Francisco de Jesús, 138 de Teresa de Jesús y 49 de Pedro de los Reyes. Por lo demás un pequeño número de cabras, como las 25 de Juan Antonio Hernández, de cerdos, de cabuya y de cueros. Estos dos últimos fueron transportados colectivamente por vecinos de la localidad. En 1789 el proceso es similar. En ganado vacuno se exportaron 120 reses de Tiburcio Rodríguez e Ignacio de la Cruz, 88 de Casimiro Reyes, 66 de Juan Reyes, 64 de Lucas Padrón y 46 de Lucas Texada.[192] En 1790, 42 de Tiburcio

[190] A.H.N. Ultramar.

[191] A.H.N. Ultramar. Ibídem.

[192] A.H.N. Ultramar. Libro 727. Libro de la administración de frontera de Dajabón de 1789.

Rodríguez e Ignacio de la Cruz, 15 de sólo el primero, 29 de Luis de Texada y 15 de Manuel Rodríguez. La de cerdos prácticamente era inexistente, mientras que tenía cierta entidad la de cueros. 55 trasladó José Blanco, 40 Luis de Echalas, 16 Miguel Brito, 55 Miguel Bello y 54 entre Juan Hernández y Manuel Bello, entre otros. Pedro Peña y otros llevaron 25 y otros 25 lazos de cabuya. Por su parte, Vicente Tavera comerció con pesca extraída de la bahía de Manzanillo. La madera prosiguió, aunque con cantidades más pequeñas, sólo de estacas y palos.[193]

En 1791 no aparece contabilizada ninguna res de Dajabón. Sí algunos cueros como los 50 de Bernabé Blanco, los 44 de Juan Bernabé o los 11 de Antonio Rodríguez. Ocho ovejas extrae Miguel Peñal y 86 tablas Pedro Tavera, lo que demuestra una seria reducción, a tono con los cambios operados en el Santo Domingo francés.[194] Se conservan también los libros de 1792 y 1793. En el primero, las exportaciones de reses se llevan a través de barcos al puerto de Esterobalsa, en la colonia francesa. Así lo hacen Tiburcio Rodríguez, con 100 reses a la colonia francesa por ese puerto, y conjuntamente, el teniente de dragones Domingo Pérez, Ambrosio de la Concepción y Matías de Tapia con 154, que venden a diferentes comerciantes galos. Por idéntica vía Isidro Aponte lleva 150 cueros al franco Martesi. Sin embargo en 1793, no sale ninguna res. Sólo algunos cueros adquiridos por franceses o transportados por Blas Carrasco (40) o Domingo Amaro. Entre ellos destaca un francés que residió en diferentes épocas en Dajabón dedicado a la extracción de madera, Santiago Camaso, que condujo 312. Las de cabras eran irrelevantes, sólo seis.[195]

---

[193] A.H.N. Ultramar. Libro 729. Libro de la administración de frontera de Dajabón de 1790.

[194] A.H.N. Ultramar. Libro 730. Libro de la administración de frontera de Dajabón de 1791.

[195] A.H.N. Ultramar. Libro 732 y 731 Libros de la administración de frontera de Dajabón de 1792 y 1793.

La región central

Bánica

De Lares de Guaba a Bánica

Uno de los principales obstáculos que la Corona española tenía para frenar la expansión francesa en la Isla era la colonización de la región de frontera. El pueblo de Lares de Guaba, la actual Hincha o Hinche, constituido en el siglo XVI, era, a mediados del siglo XVII, una ruina arqueológica. La frontera dominicana colonial por la región central, tal y como se contempló por el Tratado de Aranjuez de 1777, se adentraba bien hacia el interior de la actual República de Haití: Llegaba en su límite occidental a San Miguel de la Atalaya, en sus inicios una parte de Hincha y finalmente, una población. Esa localidad, que recibe hoy en día la misma denominación, se situaba cerca del mar. En todo caso el casco de Guaba y toda su jurisdicción se halla hoy en día en territorio haitiano. En 1650 Alcocer describía su valle como «*muy fértil y abundante de ganado mayor y caballos, aunque no tantos como en San Juan, y mulas muy buenas, está sesenta leguas de Santo Domingo*».[196] En 1670 el arzobispo fray Domingo Fernández Navarrete diría de él que el de esas fechas era «*moderno*» con apenas 182 personas de confesión, incluidos los soldados para su defensa. Había sido destruido por los franceses en 1656 y en 1674.[197] Carvajal dio como fecha de su reocupación el año 1664, por lo que debió tratarse de otro nuevo intento de repoblación.[198] Lo cierto es que sólo subsistía en la región un número muy reducido de hateros dedicados a la cría de ganado y a su trasvase y venta al Santo Domingo francés.

---

[196] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1957. Tomo I, p.204.

[197] *Op cit.* Tomo III, p.16.

[198] Cit en «Colección Lugo». *Boletín del Archivo General de la Nación* VIII. Santo Domingo, 1945. p.23.

En 1687 Semillán, en su memorial, precisó las amenazas de Guaba, «cuyos vecinos tienen en justicia pendiente la reintegración de su pueblo para el valle de Guaba, en una eminencia que dicen Hincha y Barranca de Mari López, por ser sitio ameno, capa z y abundante de todo lo necesario para mantenerse y entre sus mismas haciendas».[199] Ante tales riesgos, en 1683 el capitán general Andrés Robles pormenorizó en ese mismo año el traslado «ha muchos años», en realidad en 1683, de la población desde «la barranca de Cueto a Bánica y Artibonito por razón de los enemigos franceses que ocupan la Isla». Semillán refiere que fueron llevados allí por el alcalde mayor Andrés Núñez de Torres con pretexto de retirada, «ínterin que pasaba el tiempo de la guerra que se hizo al francés enemigo el año de 79 por aquella parte, donde fue sentido y rechazado».[200] Alcocer diría de esa zona en 1659 que era «abundante de mucho ganado vacuno, de cerda y caballos».[201] En esa erección de 1683 habían intervenido familias canarias, como lo demuestra la composición de su cabildo de 25 de abril de 1688.[202] Robles entendió que éste era el emplazamiento «más a propósito y conveniente para la seguridad de sus personas y familias». Sin embargo, era una fundación inestable porque a cada poco pedían mudarse al sitio anterior, cogiendo «los santos y la campana». *Seguían manteniendo, a pesar de los riesgos que conllevaba, sus hatos en esa zona, situada a ocho leguas de ella, prácticamente en los límites fronterizos. En caso de guerra estarían perdidos, pero, «*hoy como hay paces los he dejado en aquella parte, porque, aunque el trato y comercio con los enemigos es común y ordinario con ellos, con grande desorden y poca fe, todavía los he dejado estar allí porque detienen los enemigos más cerca de sus poblaciones».[203] *Estaba reafirmando así un hecho incontestable, la rentabilidad en épocas de paz de mantener*

---

[199] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo III, p.285.

[200] *Op. cit.* Tomo III, p.285.

[201] *Op. cit.* Tomo I, p.204.

[202] Archivo General de Indias (A.G.I.) Santo Domingo (SD) 65. Villa de la Concepción de Bánica, 25 de abril de 1688. Estaba compuesto por Pedro Familias, Pedro Arias, Juan Méndez, Bartolomé de los Reyes, Esteban Francisco, Juan Moreno, Pedro de los Reyes, Blas de los Reyes, Francisco Martín, Juan Matías, Gabriel García y Pedro Simeón.

[203] A.G.I. SD 65. Carta de Andrés Robles, 15 de mayo de 1687.

sus ganados en esa zona por el interés que para ellos devengaba su comercio. Precisamente ése sería el motor de la colonización de la zona y el que explica la fundación de Hincha en 1704.

En 1687 el Cabildo de Bánica afirma que el anterior gobernador les había obligado a mudarse desde la barranca de Cueto a su actual emplazamiento, «*haciéndonos dejar nuestras labranzas y ganado mayor*». De esa forma dejaban los campos desocupados facilitando la introducción de los franceses, perdiendo «*nuestras cortas haciendas que nos alimentan a nuestras mujeres y familias*». En ese sitio «*tenemos experiencia de habernos cogido el enemigo por interpresa muerto al cura y a otros, llevándonos las mujeres con otras hostilidades*». El fiscal señala que Robles había escogido esa fundación por su mejor defensa, aunque reconoce que no era «*tan propia para ganado y sementera de labor como lo está el Cueto*». La residencia en ese último punto la ve factible si se refuerza su población, «*ya que, además de evitarse la invasión y el riesgo de sus ganados y sementeras, se consigue detener al enemigo*» por poblarse más adelante y en mejores campiñas. Sin embargo, sus habitantes reafirman que su lugar de residencia es «*en parte estéril y no lleva los frutos de yucas y platanales, que es el pan ordinario de esta Isla*», mientras que, por el contrario, la barranca de Cueto era «*de mucha fertilidad para nuestra labor y prados bastantes para la crianza de los ganados*». Los vecinos se ofrecían para tal refuerzo a sostener 25 familias de las *arribadas de Canarias* «en tanto que por sus personas puedan ganar de comer».[204] *El Consejo de Indias acepta tal proposición y ordena que en la primera ocasión que se conduzcan se dirijan a ese lugar.*

Su lenta consolidación

En 1690 el arzobispo Carvajal, en su descripción de las localidades de su diócesis, se refiere ya únicamente a la villa de Bánica. Dice de ella que está poblada por 89 hombres y 64 mujeres de comunión, diez niños y 16 niñas de confesión, 13 varones y 11 mujeres de negros minas huidos

[204] A.G.I. SD 65

de la parte francesa y una guarnición de 16 hombres, incluido el cabo. La fábrica de su iglesia no poseía renta alguna y sólo contaba con un sacerdote. Sólo había una capellanía, constituida hacía dos años con un principal de 200 pesos. Su iglesia era «*de paja, de cerca cimarrona, embarrada por dentro y fuera*». Las limosnas eran «*ningunas porque sus fincas las tiene el francés*», los diezmos eran ridículos, en cuatro años menos de 25 pesos. Sus ornamentos eran prácticamente inexistentes: «*plata, casi nada; ropas y ornamentos menos; no hay frontal; los vasillos de los santos óleos de vidrio; pila bautismal ni la hay, ni la ha habido. Una campana pequeña con que se toca a misa y a lo demás que se ofrece. Este año de 90 murió sin sacramentos el cura por falta de ministro, y lo regular es que suceda siempre así, porque el lugar más cercano es la villa de Azua, que dista de ella cincuenta leguas. Este curato está vaco y lo estuvo cuatro años en tiempos de mi antecesor por no haber opositor, y lo estaba perpetuamente, como se ve*».[205]

En 1691 el gobernador Pérez Caro habla ya de la llegada de esas 25 familias. Se siente satisfecho de la mayor seguridad reinante en la zona con el refuerzo de la tropa en 30 hombres. Los franceses ya desalojaron la zona «*pues la tropa ha corrido la tierra bien adentro*».[206] Nuevos envíos de canarios darán pie a la fundación en 1704 de Hincha, al sur del río Dajabón a una distancia de ocho leguas de Bánica.

La lenta consolidación de Bánica trajo consigo la presencia de los nuevos pobladores de origen isleño, como Francisco Hernández Torres o José Araujo, cabezas de familia que desde entonces detentarán sus principales cargos públicos. Pero la confusión jurisdiccional entre Guaba, que sería ya realmente la villa de Hincha, y ella es notable. El mismo Charlevoix en las primeras décadas del siglo XVIII diría que «*Guaba se compone de 120 casas y tiene dos compañías de 125 hombres cada una bajo las órdenes de dos alcaldes ordinarios y de dos ca pitanes de milicias*». Afirma, sin embargo erróneamente que se hallaba dentro de su jurisdicción «*la pequeña población de Bánica, que no está sino a*

[205] Op. cit. Tomo III, p. 77.

[206] A.G.I. SD 65. 21 de mayo de 1691.

siete leguas por el camino que lleva a Azua: 40 hombres mandados por un ca pitán de milicias están destacados en esta ciudad y sus alrededores».[207] Obviamente tenía jurisdicción propia, pero lo que estaba reafirmando es el hecho incontestable del considerable crecimiento experimentado por Hincha, que se convirtió en el principal centro ganadero de la frontera. Esa evolución ya claramente diferenciada con la consolidación de ese nuevo núcleo se puede apreciar desde el punto de vista de la advocación religiosa. El cabildo baniquero del último tercio del siglo XVII denomina a su villa de la Concepción, que será la advocación futura de Hincha. En el siglo XVIII erige como su patrón a San Francisco de Paula.

En 1714 su cabildo estaba compuesto por dos alcaldes ordinarios, dos de la Santa Hermandad y dos regidores llanos, conjuntamente con un alguacil mayor. Sus milicias estaban dirigidas por un capitán. Pero la política de estas autoridades locales, lógicamente, favorecía la introducción clandestina de ganado en el Santo Domingo francés, lo que llevó al capitán general a la creación de gobernadores de armas para la zona, como aconteció en 1721 con el de Francisco Mieses de León, con jurisdicción para Azua, Guaba y Bánica.[208] En 1732 un informe del cabildo de Hincha asevera sobre esa localidad que «*no hacemos cómputo de la gente de armas que habrá en aquel pueblo, pero si excediere no será mucho de cien hombres*».[209]

El choque de jurisdicciones entre las autoridades militares y sus alcaldes ordinarios, como del conjunto de la región fronteriza, fue una constante a lo largo de la centuria. Difícilmente podían controlar estas autoridades militares el paso del ganado efectuado por unas localidades que veían en él no sólo su principal negocio, sino su propia supervivencia. Durante el gobierno de Manuel Azlor se quiso doblegar la jurisdicción

---

[207] CHARLEVOIX, P.F.X. *Historia de la isla Española o de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1977. Tomo II, p.384.

[208] DUBAL, C. «Breve historia de Bánica». *Eme-Eme Estudios dominicanos* N° 73. Santo Domingo, 1984. p.84.

[209] A.G.I. SD 304. Reconocimiento del estado de la frontera del Sur y del Norte. Hincha, 12 de junio de 1732.

civil al constituir el monarca por Real Cédula de 20 de julio de 1765 a éstos en tenientes de gobernador, justicia mayor y jueces de comisos de Bánica, Hincha y la nueva población de San Rafael de la Angostura, con lo que detentaban también la jurisdicción ordinaria. De ahí que los conflictos entre ambas jurisdicciones se reavivasen, como lo demuestra la jefatura de un personaje clave en la zona, como fue Fernando Espinosa y Miranda, el fundador de Las Caobas, que, con intereses en la zona, y amparado en los beneficios del poder que ostentaba, tratará de modificar la situación en su provecho.

Por esas fechas, Bánica seguía teniendo esas mismas élites. En 1769 Manuel Briones era regidor decano, Juan Figueredo regidor, José Araujo alcalde de la Santa Hermandad, Bernardo Acosta fiel ejecutor, Bartolomé Hernández teniente gobernador reformado, Domingo de Rivera sargento mayor reformado, Andrés Jiménez de Peña alférez real y teniente gobernador reformado y Juan Francisco Araujo sargento mayor.[210] Como *afirma Lescallier, en 1764, era «*un pueblo más apiñado y mejor construido que San Juan, pero mucho menos rico». Estaba «bastante bien alineada y cuyas casas están construidas de madera, como todas las demás de esa región».[211] *Situado a la orilla izquierda del Artibonito, le rodeaba «*una preciosa, aunque corta sabana, cercada por bosques de alto follaje al pie de un promontorio que pone fin a una gran cadena de montañas que bordean la orila siniestra del Artibonito y arrancan del macizo central del Cibao*». Entre dos cordilleras se originaba un valle que contaba con «*250 casas, 3.000 habitantes, comprendidos los hatos y 250 hombres en disposición de empuñar las armas».

Sin embargo, albergaba menos ganado que San Juan. La explicación de ese serio obstáculo a su crecimiento, que ya vimos valorado por sus vecinos, lo expresa contundentemente: «*Nada de cultivos en Bánica, territorio generalmente malo y muy montuoso, cortado y recargado por bosques. A causa de esto, sus habitantes son pobres, debido a la*

[210] A.H.N. Consejos, Leg. 20579.

[211] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones geográficas de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1970. Tomo I, p.138.

poca cantidad de ganado que la mediocridad de sus sabanas allí le permite alimentar. El aire es excesivamente caliente por encontrarse la población metida entre pantanos».[212] Eran notables sus aguas termales. A dos leguas de ella «*se puede ir a ver la villa de La Fuente, conocida con el nombre de Las Aguas de Bánica*». Era un poblado «*de aproximadamente cuarenta casas para uso de las personas que allí van a tomar las aguas y cuyo mayor número se compone ordinariamente de franceses*».[213] Por las razones antes apuntadas su crecimiento fue lento. Sus feligreses son 400 y de éstos 160 hombres de armas.[214]

La parroquia

En 1732 el prelado manifiesta que su iglesia «*a pocos años que se fabricó de piedra y también se arruinó y hasta ahora lo está*».[215] En la visita pastoral del palmero Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu de 1739 reseña que «*hay una iglesia con título de San Francisco de Paula, tiene cura y sacristán mayor sacerdotes*». Su fábrica «*es nueva y bien tratada, tiene todo lo necesario, hay en ella cuatro capillas correspondientes y cinco cofradías*».[216]

La visita pastoral de 1761 del representante del arzobispo de la diócesis Felipe Ruiz de Auzmendi es un testimonio del crecimiento de la villa en apenas 20 años. Pese a su pobreza, se ha multiplicado la población, aunque es difícil precisarla por la confusión de las cifras aportadas por Álvarez de Abreu. Nació una nueva ermita en el pago distante de *Las Matas de Farfán* a diez leguas, donde se erigió un oratorio nombrado *La Mata de abajo,* que encontró con bastante decencia. Estaba situado dentro de un hato propiedad del alférez real Andrés de la Peña. En él se ha impuesto un capellán sufragado por sus moradores.[217]

---

[212] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros.. .,* p.28.

[213] IBÍDEM. *Relaciones...* Tomo I, p. 139.

[214] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas...* Tomo III, p. 265.

[215] A.G.I. SD 316. 20 de abril de 1732.

[216] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas...* Tomo III, p. 265.

[217] A.G.I. SD. 974.

En la parroquia, ya completamente levantada de nuevo, el visitador pudo ver la existencia de algunos vasos sagrados, tales como una custodia de plata sobredorada, un copón dorado por centro y una cajita en idénticas circunstancias empleada para la administración del viático. Ese templo colonial ha subsistido hasta nuestros días. Es de planta arcaica, plano de una nave con doble cruz formada por sendas capillas rectangulares bajo el testero y a los pies de la iglesia.[218] Contaba con las cofradías de Nuestra Señora del Carmen, del Rosario, del Espíritu Santo, de Ánimas y de San Francisco de Paula. En su visita se aprobaron las de Nuestra Señora de los Dolores, y San Cosme y San Damián. Sin embargo, la puerta del sagrario seguía siendo de vidriera, por lo que ordena que se le pusiera una cortina. Contaba con tres sacerdotes. El principal de las capellanías del curato era de 6.928 pesos y dos reales, sufragados por 24 vecinos. El cura ejercía 24 capellanías, mientras que las del sacristán mayor eran nueve. A ellas se habían incorporado nueve desempeñadas por Francisco Campos. Tres de ellas fueron constituidas, las de Melchor de los Santos y Juana de San Pedro y la conjunta de José del Rosario y Clemente de Santa Ana.

El crecimiento en la segunda mitad del siglo XVIII

Todos esos datos contribuyen a explicar el cierto desarrollo de la localidad, que contaba en esas fechas con 213 familias, que daban un total de 1.853 personas, de las que 1.524 eran de comunión y 329 eran párvulos. La familia más distante se hallaba a diez leguas.[219] De estos datos se refleja el espectacular crecimiento de la localidad, que puede situarse en una tasa de crecimiento de un 79´66% según afirma Gutiérrez Escudero, aunque ese dato debemos matizarlo por la imprecisión de los datos de la visita de Álvarez de Abreu. Pero lo que no cabe duda es que el número de miembros de la unidad familiar es muy alto, una media de 8,69 miembros, el más alto sin duda de toda la colonia.[220]

---

[218] PALM, W. *Los monumentos arquitectónicos de La Española.* Santo Domingo, 1955. Tomo I, p.194.

[219] A.G.I., SD 974.

[220] GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. *Op. Cit.* pp.50-51.

Contamos con un informe sobre Bánica de 1783 ilustrativo de la continuidad de esa tendencia. Posee ya 406 familias, con un total de 2.689 almas, y eso a pesar de que en esas fechas se había procedido a la creación dentro de su territorio del pueblo de San Gabriel de Las Caobas. Su cabildo reconoce que «*en el último quinquenio no se ha experimentado en la jurisdicción mayor aumento de población y cultura, sin embargo que las familias se van aumentando y por consiguiente poblando los sitios*». Varios indicadores refuerzan esa tendencia. En primer lugar su crecimiento vegetativo anual. En 1778, 94 bautismos frente a 47 entierros, 16 de ellos de párvulos, crecimiento que se mantiene en 1779, 93 bautismos frente a 38 defunciones, 14 de ellas de párvulos. Disminuye en 1780, que debió ser un año malo, pues hubo 76 bautismos frente a 52 entierros, pero aumenta espectacularmente al siguiente con 107 bautismos frente a 55 entierros, 16 de ellos de párvulos. Vuelve la tendencia media en 1782 con 83 bautismos frente a 37 entierros, siete de ellos de párvulos.[221]

Otros indicadores son las capellanías. Las del curato ascienden ya a 7.128 pesos cuatro reales de principal. Las del sacristán mayor eran de 1.896. El capellán de la ermita de Santa Lucía de Farfán cuenta ya con varias por un total de 3.000. El párroco, José Nolasco Mañón, reconoce que dos sacerdotes eran insuficientes a pesar de contar con el citado capellán de Farfán y el nuevo teniente de cura de Las Caobas. La localidad seguía siendo esencialmente ganadera. De ahí que las primicias fuesen de sólo 20 a 25 pesos anuales «*por ser pocas las labranzas*». El diezmo recaudado se cifraba en 300 pesos.[222]

Pero el cabildo baniquero nos proporciona una información clarificadora del constante establecimiento de nuevos pobladores en su jurisdicción. Ésta «*es muy basta, fragosa en caminos y la feligresía está esparramada en toda ella*». Los ríos Bánica y Artibonico obstaculizan la comunicación, sobre todo en tiempos de lluvias, siendo necesario el uso de canoas para pasarlos. En el centro se encuentra el pueblecito de

[221] A.G.I., SD 988.

[222] A.G.I. Ibídem.

Nuestra Señora de Altragracia de Los Baños, que aparece por primera vez bajo esta advocación. En él se recogen enfermos de diferentes partes de la Isla, pero carecen de asistencia religiosa, «*por cuya causa se experimenta que los más de los fieles que mueren allí se sepultan en la sabana, expuestos a ser desenterrados y comidos por los animales, como habrá sucedido*». En el Norte predominan los hatos, por ser muy pocos los próximos a la villa. Por el Oeste y Norte en los partidos de Hato y Mata de Gato, Oncéano, pueblo de las Zurias, Cercado la Riel, Sierra hasta Guacicuba, «*donde termina la raya, hay más de 50 poblados o familias y más de 400 almas, pero los más de éstos gente pobre y por tanto no podrán por sí mantener el sacerdote necesario en el pueblo de Las Zurias, pero podrá mantenerse un teniente de la corta pensión que pudiera recaudar entre sus vecinos*». Se le añadían los 18 pesos que el cura de Bánica cede al de Las Caobas «*en atención a que dicho teniente puede mantenerse con las obvenciones que produce aquella ayuda de parroquia*», como se puede apreciar por los beneficios que sus pobladores les deparan. La existencia de tan dilatado número de vecinos en esa zona, con la constitución incluso de un nuevo pago como Las Zurias, es un fehaciente testimonio de ese crecimiento.[223]

Esa expansión generalizada de las poblaciones fronterizas explica que el mermado clero de la diócesis no pudiese hacer frente a tal demanda. El cabildo de Bánica se queja de que cuando estuvo su cura sólo «*llegó el caso de haber sepultado a una difunta de las familias principales sin oficio ni formalidad de entierro porque dicho padre se hallaba gravemente enfermo*». La villa careció de sacristán mayor por espacio de nueve años por su traslado a la ayuda de parroquia de Las Caobas. El capellán de Farfán fue enviado a San Juan de la Maguana, por lo que no hubo sacerdote por espacio de tres a cuatro años, en cuyo tiempo «*murieron algunos sin sacramento por falta de ministros y hallarse las poblaciones remotas de este lugar*».[224]

A pesar de que el flujo migratorio canario llevado directamente por la Corona se paró en 1765, ello no fue óbice para que siguieran acudiendo

[223] A.G.I. SD. Ibídem.

[224] A.G.I. SD. Ibídem.

a la región inmigrantes isleños atraídos por las posibilidades que ofrecían los intercambios ganaderos con el Santo Domingo francés. Ese fue el caso de Joaquín Carrasco, que falleció sin testar en esa villa en 1768. Había emigrado por su cuenta, sin tener parientes próximos en la Isla. Residía en el hato de Juan Page en la casa del teniente Alonso Pérez. Su temprana muerte acaeció el 21 de junio a consecuencia de haberse ahogado en el río de Corporán, en el Santo Domingo francés, próximo al pueblo fronterizo de Mirabelais, que es el que permite el paso desde ese hato. El río estaba por aquellas fechas muy crecido y le habían aconsejado que no lo hiciera «*por ser mal paso*». Sus bienes eran, aparte de su indumentaria personal, su caballo criollo alazano, tres puercas, dos marranos y 86 pesos en poder de otro isleño, Manuel Gómez de Noda, con quien tenía compañía de tráfico. Este último había entrado en ella con 17 pesos, «*y de ellos se vistió*». Por sus cuentas se dedicaba a traer objetos procedentes de Juana Méndez (Santo Domingo francés), tales como telas, armas o estribos y venderles a su vez animales o tabaco. Curiosamente incluía también apuestas en el juego del villar como propias de esa compañía. No existía escritura de contrato ni libro de cuentas porque todo era verbal. José Antonio Abalo «*el de la colonia*», residente en La Colina (Santo Domingo francés), le era deudor de siete sillas de madera. Ésa era otra de sus transacciones. Para materializarla, compartía empresa con Manuel Genado o Genao, yerno del dueño de la casa en que habitaba. Se encargaban de comprarlas y las vendían en el Santo Domingo francés y en los pueblos de la región, como era el caso de Neiba. Liquidadas las cuentas y los gastos procesales sólo quedaron 79 pesos seis reales, por lo que se dedicaron a misas por su alma.[225] Su trayectoria vital es exponente de esas actividades de contrabando por otro lado tan comunes en un sector de los isleños.

Su importancia como centro ganadero

Su importancia como centro ganadero por las circunstancias apuntadas era mucho menor que la de Hincha, Dajabón, San Juan o Santiago. Lamentablemente sólo se conserva el censo vacuno de 1744. En él

[225] A.G.I. Contratación, 5668 Nº 3.

aparecen registradas 6.674. Ello suponía un incremento anual de 1.590. De él, según el proyecto gubernamental, se destinarían al diezmo 137, 495 a su reproducción anual, 333 al consumo interno de los hateros, 312 a satisfacer el abastecimiento de la capital 312 y 333 a la exportación fronteriza.[226]

Un indicador de su riqueza son los libros de administración de las fronteras con el Santo Domingo francés de San Rafael de la Angostura, Dajabón y Las Caobas. Los de la primera localidad se conservan desde 1774. En 1776 aparece registrado su primer vecino. Se trata de un miembro de su élite, Pedro Nolasco, con 54 reses del diezmo gestionado por Rodrigo Ortiz. En 1777 Andrés León y el alcalde de la Santa Hermandad José Díaz Solano llevan cuatro y 76, respectivamente del escribano público de la villa Santiago Marqués, mientras que Tomás Espinosa hace lo mismo con 48 de Pedro de Castro. 48 transporta Valerio Santana, concedidas a sus vecinos por el pago del sello de negros. En 1778 las exportaciones se incrementan considerablemente. 173 pertenecen a Francisco Figueredo, uno de los más significados miembros de su grupo dirigente. El tinerfeño Antonio Febres lleva 50 de Manuel Briones y José Santiago Hernández y Valeriano Santana, 100 de Briones. En 1779, 236 son de Figueredo y 67 de Miguel García. 357 proceden de una gracia concedida a Segundo Espinosa y otros vecinos. No contamos con los libros de 1780, mas en los de 1781, Francisco Andujar exporta 102 procedentes de sus diezmos. En 1783 Tomás Espinosa vende 74; Domingo Figueroa, 63; José Díaz, 33; Antonio Contreras, 50; Pablo Rosell, 38; José Peña, 43; y Lucas Fernández, dos. No se conservan tampoco los del año 1784. En el de 1785 sólo se registran 46 de Manuel Briones. En el siguiente, 35 son de Mateo y Juana Figueredo.[227] En los de cerdos salados, cueros y arganas no aparece ningún vecino, pero sí en los de esclavos adquiridos en el Santo Domingo francés: dos negritas adquiere Manuel Briones en 1777.[228] Paradójicamente en 1782 registran reses en

[226] Reprod. en GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. *Op. cit.* p.163.

[227] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de frontera de San Rafael de la Angostura de 1774 a 1786.

[228] A.H.N. Ultramar. Libro 769. Libro de la administración de frontera de San Rafael de la Angostura de 1774 a 1786.

la de Dajabón dos de sus vecinos: José Hernández 86, y Juan de la Cruz 100.[229]

Las Caobas era el punto fronterizo más cercano. Se conserva su registro aduanero desde 1769. La primera noticia de sus exportaciones es de 1770. Se limita a 12 cerdos, conducidos por Antonio Díaz, una mula por Vitorio Casabuena y dos burros de Pedro Oliver. La siguiente es de 1772. A partir de esas fechas las exportaciones anotadas eran de reses. 52 procedían de Francisco Sarmiento, 26 de Francisco Figueredo y 30 de su diezmo, administrado por Domingo Figueredo. En 1773 se incrementan con 18 reses de Nicolás de la Cueva, 200 de Francisco Figueredo, 48 de Manuel Pérez y Juan Figueredo y 26 en exclusiva del primero. 46 proceden de su diezmero Domingo Figueredo. En 1774, 40 son de su cabildo y 78 de su párroco, José Nolasco Mañón. En 1775 sólo aparecen 30 de Francisco Figueredo. En 1776, 129 de Bernardino Casañas, 37 de María Vallejos y 68 de Domingo Figueredo. En 1777, 83 de su alcalde ordinario Antonio Araujo y 30 de su cura, 76 de Gonzalo Contreras, 68 de Manuel del Rosario, 138 de varios individuos, transportadas por José Santana y Juan Segundo Espinosa y Domingo Figueredo, 16 de Juan Segundo Espinosa y 32 del regidor Pedro Rivera, 25 de Manuel Briones, 103 de sus diezmos a cargo de Domingo Figueredo y diez del Cabildo. En 1778, 149 fueron exportadas por Lorenzo Araujo, 98 por Francisco Figueredo, 78 del diezmero Domingo Figueredo y 60 de Simón Durán. En 1779, 98 eran de Francisco Figueredo y 68 de Miguel García. En 1780 sólo se llevan 197 de Miguel García y 60 cerdos de Simón Durán. Al año siguiente sólo 50 de varios vecinos. En 1782, Manuel Briones con 90, Domingo Figueredo con 72, Juan Rivera con 82 y su alcalde ordinario José Hinojosa con 100 conforman el capítulo de ventas al Santo Domingo francés. En el 83 se limitan a 79 de José Hinojosa y 222 de Francisco Figueredo. En 1785 sólo se registran 20 de su cura José Nolasco Mañón. En el 86, 120 del antedicho y 86 de Francisco Figueredo. Ese sacerdote es el único exportador en el 87 con diez reses. En el 88 llega a transportar 26, mientras que Ana de la Luz 61, Manuel

[229] A.H.N. Ultramar. Libro 777. Libro de la administración de frontera de Dajabón de 1782 a 1784.

Briones 44, Francisco Figueredo 52, Briones junto con Manuel Dalmau 56 y con José Espinosa 37. Finalmente este último en solitario 38. Sólo se conserva documentación en los años siguientes de 1789, 1792 y 1794. En 1789 se detallan 167 de Andrés de la Cruz y 40 de Juan Espinosa. De 1792, sólo se señalan frutos de Manuel Mateo y Francisco Figueredo y 51 vacas de Santiago García.[230] En 1794 no consta ninguna transacción. Como veremos más adelante, las exportaciones de Bánica son menores a las de otras localidades. El peso de ellas se concentra en unas pocas familias.

Hincha
Su fundación y primeros pasos

El Tratado de Ryswick reconocía desde 1698 la existencia del Santo Domingo francés, pero los límites fronterizos seguían siendo imprecisos y no se materializarían de forma definitiva en la época colonial hasta el Tratado de Aranjuez de 1777. En esa coyuntura, y en el marco de la Guerra de Sucesión española, que llevará a colocar en el cetro de España a un nieto de Luis XIV de Francia, era esencial repoblar las áreas en disputa como un medio de impedir la continuidad de la expansión interior de los franceses. En 1704, con la conducción de familias canarias que habían llegado por esas fechas, tal y como hemos visto con anterioridad, se refundó en su antiguo emplazamiento la tantas veces incendiada y abandonada Guaba, ahora con la denominación de Hincha. No se han conservado fuentes sobre su fundación, sólo testimonios posteriores de los gobernadores que se remiten a esa fecha, como el de José Solano. Este capitán general sostiene que «*en territorio de Bánica se fundó el año de 1704 la villa de Hincha*».[231] Sin embargo, no cabe duda por sus fértiles llanuras que en su límite más occidental, San Miguel de la Atalaya, casi llegaban al mar, vertebrará en torno a sí el dinamismo regional.

---

[230] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787. Libro 718. Libro de la administración de Las Caobas de 1787. Libro 719. Libro de la administración de Las Caobas de 1792. Libro 721. Libro de la administración de Las Caobas de 1794.

[231] A.G.I. SD 1019. Carta de José Solano al Consejo de Indias de 24 de septiembre de 1773.

Moreau señala que en octubre de 1691 los franceses llegaron hasta el hato de la Garganta de la Puerta de San Rafael, pero la tropa se resistió a efectuar la expedición por temer las consecuencias de la venganza española sobre la colonia francesa, devastada por éstos en el enero precedente. Asevera que contaba con una bonita iglesia, construida a mediados del siglo XVIII en la confluencia del río Guayamuco y el Samaná y en la orilla izquierda del primero. Su población era de 120 casas en 1724, siendo «*en esa época el más extenso de la colonia española*», *antes de la segregación de San Rafael de la Angostura y de San Miguel de la Atalaya. Su importancia estratégica lo convirtió en la residencia del comandante de la parte occidental de la colonia. Era fronterizo con las parroquias francesas de Gonaïves, Petite Riviere y Mirebalais y casi en línea este y oeste con la ciudad de San Marcos*[232].

En 1730 Charveloix diría sobre Hincha que era una localidad compuesta de «*120 casas*» y con dos compañías de 125 hombres cada una, «*bajo las órdenes de dos alcaldes ordinarios y de dos capitanes de milicias. Es el distrito más extenso de la Isla, teniendo al menos 35 leguas de largo por 16 de ancho. Tiene al Norte las montañas del Puerto Paz y las de la Puerta, que no están a más de 16 leguas, a su norte-oeste; al Sureste, Santo Domingo a 55 leguas; el Artibonito al Oeste, al Sur el distrito de Mirabalais y las dependencias de Azua, y al este La Vega y las dobles montañas que hay al Noroeste de la capital*»[233].

Varias décadas de estabilidad, la disminución de los conflictos bélicos, la emigración a la región de pobladores originarios de las Islas Canarias y de las áreas colindantes, una creciente demanda de ganado desde el Santo Domingo francés y la adquisición de esclavos allí con ese intercambio explican el crecimiento de Hincha. En 1730 el auditor general de guerra de la Isla y comisario de la frontera Gonzalo Fernández de Oviedo, en una comisión que le fue encomendada por el capitán general, estimaba que, para garantizar su continuidad, era necesario «*que se procuren fundar*

[232] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Descripción de la parte...*pp. 248-251.

[233] CHARLEVOIX, P.F.X. *Op. cit.* Tomo II, p.384.

y poblar aquellas fronteras, particularmente el Valle del Hinojuelo, y de esta parte del río de Las Caobas, no haciéndolo de la otra, por no mover una guerra con franceses, mandando se tase el precio del arrendamiento por dos personas desinteresadas, y que el que no tuviese bienes conocidos no le pague en cinco años, pues muchos no lo hacen por ser pobres, porque también es otra causa de entrarse los franceses el hallar las tierras yermas y despobladas y no caber ya en sus colonias, y con esto se podrá ocurrir en parte». Juzgó también imprescindible el fomento de «*los pueblos de Hincha y Bánica, dando al primero tierras en que hacer su ejido y población, obligando a los menos al dueño de la que ocupan a que les venda lo suficiente a moderado precio, pues ya lo han querido hacer y no lo han logrado, y muchos pobres que no tienen con que arrendar se mudan*». Anejo a todo ello, debía prohibirse «*que ningún vecino de él mude vecindario bajo de grandes penas, lo que están ejecutando a su arbitrio muchas personas y se pueden recelar que en breve quede desierto, sino se ataja este daño*». Era, por tanto, esencial tanto la repoblación como la vecindad obligatoria de los emigrantes. Debía de tenerse en cuenta que «*en espacio de más de sesenta leguas que habrá desde Azua hasta Guaba no hay más de estos tres pueblos, que apenas constarán de 800 hombres de armas, teniendo los franceses muchos miles*». Era para ello imprescindible que «*se remitan quinientas familias de Islas de Canarias con graves penas a los capitanes de los navíos para que no las extravíen y que se les dé el sustento que está mandado por cédula para su establecimiento y tierras a lo menos por cinco años con el arbitrio que tengo dicho*». A ellas debían unirse familias de indios de tierra firme «*trayéndolas las embarcaciones por toneladas como las de Canarias y que el señor virrey de la Nueva España se le encargue remita con los situados todos los delincuentes, vagamundos y malas mujeres que aprehendiere y que todos se pongan en aquellos parajes*». Para evitar su evasión se tenía que capitular con los franceses sobre la restitución de desertores[234] .

[234] A.G.I. SD 304. Séptimo cuaderno en que se contiene la presentación de seis cuadernos de autos y petición del licenciado Gonzalo Fernández de Oviedo que propone diferentes puntos para la conservación de estos dominios. 10 de febrero de 1730.

Finalmente plantea un punto que será más tarde trascendental en la política gubernamental de los años venideros, como tendremos ocasión de ver más adelante: «*siendo, como es, importantísimo el que en aquella frontera haya un oficial comandante en jefe a quien se sujeten todas las tropas que formasen las milicias desde Azua o Hincha, que tenga todas las partes y calidades necesarias, y especialmente que* sepa servir para el caso, que Dios no permita, de guerra, se consulte a Su Majestad sobre que, de la misma forma que lo ha hecho por Santiago, lo ejecute por aquella parte, remitiendo un oficial de mérito a lo menos con el carácter de ca pitán con uno o dos de los entretenimientos de este presidio para que pueda mantenerse y encargarle del servicio de las armas»[235] . *Las cuestiones propuestas por Fernández de Oviedo eran capitales para el desarrollo futuro de Hincha. Se estimaba esencial que su ayuntamiento tuviera un ejido y recursos económicos, logro que se alcanzó con la constitución, con anterioridad a 1742, de terrenos de propios y comunales en ella. También era capital el acceso a la tierra a bajo coste o con arrendamientos a largo plazo, lo que permitiría la formación de un importante grupo de hateros que se asentaría con firmeza en la zona y se convertiría en un antemural que frenase su ocupación por parte de los galos. Era la amenaza del latifundismo ciego la que atenazaba su expansión. Con esas premisas, el asentamiento de familias emigrantes, a las que se les prohibiese dejar el vecindario, consolidaría su crecimiento demográfico, que, por otra parte, estaría estrechamente ligado a las demandas del Santo Domingo francés. Fernández de Oviedo, al proyectar la necesidad de establecer con poderes plenipotenciarios sobre la frontera de un gobernador de armas capitalino, lo estaba contraponiendo a las atribuciones hasta entonces omnímodas desde la órbita judicial de los alcaldes ordinarios de la villa en el tráfico de reses y de otros productos en la frontera.*

Un informe elaborado en Hincha por su cabildo celebrado el 12 de junio de 1732, es un testimonio del grado de ocupación de la región. En la reunión participaron Juan Romero Salazar; Santiago de los Reyes, alcalde

[235] A.G.I. Ibídem.

y sargento mayor; José de Guzmán, alcalde ordinario; Blas Saldaña; Alonso de Rivera y José de Santa Ana, alférez de la tropa. Intervino también Ignacio Caro, alférez del presidio de Santo Domingo y comandante del destacamento avanzado en Las Caobas de orden del capitán general Alfonso de Castro. Precisan que en esa frontera central se encuentran «*el pueblo de Hincha, que distará ocho leguas de las dos guardias de Bajón y La Angostura y diez leguas de las de Las Caobas y el pueblo de Bánica, que está a distancia del de Las Caobas cuasi lo propio, como algunos ochenta caseríos que llamamos hatos*». Estiman que la gente de armas de Hincha, «*según la revista que se pasó inmediatamente, son 230 hombres, a los cuales no se les halla aumento, sino que de éstos hay muchos impedidos por niños, viejos, accidentados habitualmente y forasteros. Además está la compañía de la tropa del Sur con 40 hombres. Las armas que todos tienen son una lanza cada uno y se hallará en el pueblo como cien armas de fuego, pero ningunas municiones*»[236].

La expansión de una sociedad hatera

En 1740 el Prelado Álvarez de Abreu reseña que «e*l vecindario del pueblo se compone de 500 vecinos. Hombres de armas hay otros tantos*»[237]. En 1760, en la visita pastoral del canónigo Pinazo, se da la cifra de 472 familias, que componían un total de 3.092 personas, de las que 1.544 eran de comunión, 591 de confesión y 997 párvulos. En dicho número están comprendidos 1.443 esclavos[238].

En 1783 la población asciende a 2.993 habitantes. Debemos tener en cuenta para entender ese descenso, la disgregación de San Rafael de la Angostura y San Miguel de la Atalaya. Su movimiento demográfico entre 1778 y 1783 fue el siguiente: en el primero de los años citados hubo 88 bautismos, de los que 58 eran de párvulos libres, seis de pardos esclavos

[236] A.G.I. SD 304. Reconocimiento del estado de la frontera del Sur y del Norte. Hincha, 12 de junio de 1732.

[237] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas*...Tomo III, pp.265.

[238] A.G.I. SD 974. Visita pastoral de Vicente Pinazo a Hincha de 20 de abril de 1760.

y cuatro de adultos. Los entierros fueron 32 de adultos libres, 18 de párvulos libres y seis de adultos esclavos. 19 fueron las nupcias, 13 de libres y seis de esclavos. En 1779 se bautizaron 80 personas. De ellas 59 eran párvulos libres, cinco esclavos y seis adultos. Se enterraron 61, de los que fueron 38 de adultos, 29 de párvulos y cuatro de caridad. Los casamientos fueron 34 de libres y dos de esclavos. En 1780, 68 fueron los bautizados. 48 eran párvulos libres, 28 esclavos, seis adultos. Las defunciones fueron 87, diez de ellas de caridad. Los matrimonios fueron 20, 15 de libres y 11 de esclavos. En 1781, 94 bautismos acontecieron, 62 de párvulos libres, 22 de esclavos y diez de adultos. Los entierros fueron 98, 37 de adultos libres, diez de esclavos, 35 de párvulos libres, ocho de esclavos y los restantes libres, y ocho de caridad. Hubo siete matrimonios, cuatro de libres, uno de esclavos y dos de viudas. Finalmente, en 1782, 100 bautismos, 62 de párvulos libres, 25 de esclavos y tres de adultos. Los entierros fueron 91, 31 de adultos libres, 11 de esclavos, 27 de párvulos libres y 11 de caridad. Los matrimonios fueron ocho de libres y siete de esclavos. El considerable aumento de las defunciones a partir de 1779 se debió a la gravedad y persistencia de la sequía por aquellos años[239].

Esa riqueza acumulada propició la formación de un grupo oligárquico local en el que una minoría paulatinamente pudo acceder a poseer esclavos con su compra a cambio de vacas o caballos. Como ha estudiado Jaime Domínguez, su hegemonía, con estrechas relaciones de compadrazgo, posibilitó concentrar en torno a sí la propiedad de la gran mayoría de los esclavos. Frente a ellos un gran porcentaje de pobladores no contaba ni tan siquiera con uno. 12 individuos acaparaban 62 esclavos de Guinea y 107 bautizados párvulos en la localidad. Sólo tres de ellos tenían más de 30 y el mayor, Juan Bernabé, era propietario de 49. Le seguían Pedro Vázquez con 34 y Domingo Sosa con 30. Manuela Guzmán poseía 29 y Pedro Andujar 15. De esos hacendados cinco eran mujeres. Esa oligarquía esclavista poseía 62 de los esclavos de Guinea y 107 de los párvulos bautizados en Hincha entre el 24 de abril de 1782 y el 18 de octubre de 1784. Por debajo, un grupo que poseía 13 formado por Agustina Luna,

[239] A.G.I. SD 988. Informe de Pedro Vázquez, alcalde de Hincha de 31 de agosto de 1783.

Marcos Cabral y Juana Estévez; se hallaban Juan Reyes con 12, Blas Guzmán Pedro Rivera y Juana Franco con 11 y Juana Luna con diez. Otros seis eran propietarios de nueve y tres de ocho. Sobre 50 poseían sólo uno y eran centenares los que no los tenían[240] .

Otra fuente que nos puede ayudar a comprender la situación de la mano de obra esclava en la villa es el libro de indultos de negros de mala entrada de 1776, la vía fundamental para su adquisición. Hincha fue en el sur de la frontera la segunda localidad que más esclavos presentó: 147, 105 hombres y 42 mujeres, sólo superado levemente por los 150 de San Juan de La Maguana. Un dato llamativo es un proceso que lentamente se estaba configurando, el paso del hato, que seguía siendo dominante, hacia la labranza. Un alto porcentaje de los pequeños propietarios afirman dedicar sus esclavos al cultivo. 21 de ellos sólo poseían un esclavo y 17 dos. Cuatro hacendados eran dueños de tres.

Por encima de esa cifra aparece el grupo rector de la sociedad. Siete con cuatro: Pedro Vázquez, Magdalena de Valle, Antonio Hidalgo, Domingo Sosa, Pedro Castro, Vitorino de la Cruz y Gregorio Luna. Bien significativo del arraigo en la localidad del párroco Juan Sánchez Valverde es que reconozca cuatro, tres de ellas mujeres y un varón en su hacienda de campo en los sitios de la Sabana de Jagua. Tres registran cinco. Dos de ellos son miembros del grupo oligárquico, Juan Cabral y Felipe Guzmán. Lo llamativo es el caso de Bartolomé Medina, con ese mismo guarismo, que dedica a la labranza en tierras propias y que afirma ser zapatero de profesión. Con seis aparece un francés, Santiago Labat, que declara emplearlos en labranza de tierras propias en la carrera del vino. En la cúspide Juana Franco inscribe siete en Carabal y Juan Bernabé nueve en su hacienda de Rancho Jagua[241] .

Lo mismo cabe decir del control del ganado. En 1742, de 138 propietarios, 18 poseían más de 200 cabezas, siendo uno sólo de ellos

---

[240] DOMÍNGUEZ, J. «Religiosidad y esclavitud en una comunidad canaria». *XII Coloquio de Historia canario-americana (1996).* Las Palmas, 1998. Tomo II, pp.465-480.

[241] A.H.N. Ultramar. Libro 764. Libro de indultos de negros de mala entrada del sur de Santo Domingo.

vecino de Santo Domingo y los demás del pueblo, mientras que 35 tenían entre 100 y 200, y 85 eran dueños de menos de 100. Sólo dos superaban las mil, siendo José Guzmán uno de ellos. Era dueño de 1.400 en su hato de La Atalaya, que convertirá más tarde en una nueva localidad[242] . Las tensiones entre ambos grupos por el control de los pastos comuneros y su énfasis en la privatización eran más que evidentes, como veremos en la fundación de San Rafael de Angostura dentro de su jurisdicción. Su expansión demográfica, con más de 3.000 personas en 1784, se debía al espectacular crecimiento de su cabaña ganadera, ya que la agricultura era para ellos una actividad en principio para la mera subsistencia, aunque la cuestión, como veremos, se estaba modificando a partir de los 80. La razón era lógica, una vaca que apenas costaba de dos a seis pesos en el Santo Domingo español valía 17 en el francés. La escasez de ganado en ese último era el gran incitador al contrabando fronterizo. Ello explica que Hincha contase con 19.335 cabezas de ganado en 1743, ocupando el segundo lugar del país tras Santiago. En 1772 era ya el primero con 30.000, seguido de El Seibo con 28.000.

De todo este proceso de acaparamiento de recursos humanos e hídricos en una reducida pléyade de familias unidas por estrechos lazos de consanguinidad, se puede apreciar en primer lugar que uno de los planteamientos sugeridos por Fernández de Oviedo se cumplió, la propiedad de la tierra recayó en vecinos del lugar en su inmensa mayoría. En la cúspide de ese poder se encuentran los Guzmán, los únicos capaces de convertir su hacienda fronteriza en una nueva localidad bajo su égida. Pero las alianzas matrimoniales entre ellos y los vínculos de padrinazgo forman parte de esa estrategia de poder. Así el alcalde ordinario Pedro Vázquez, uno de los mayores hacendados y exportadores de ganado, enlaza con Ana de la Cruz. Jacinto, hijo de José Andujar y de Petra Fragoso, tuvieron como padrinos al regidor Juan Bernabé y su mujer Dominga Sosa[243] . En segundo lugar, era considerable el número de

[242] Elaboración propia a partir del censo de propietarios de hatos y reses de Hincha. Archivo General de Indias (A.G.I.) Santo Domingo (SD) 314. Reprod. en GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. «Diferencias entre agricultores y ganaderos en Santo Domingo: siglo XVIII». *Ecos* Nº 2. Santo Domingo, 1993, pp. 56-63.

[243] DOMÍNGUEZ, J. *Op cit,* p.477.

personas que poseían pocas cabezas de ganado y tenían reducidas posibilidades de acceder a la propiedad de los hatos, dada su concentración en pocas familias. Ello crearía notables tensiones sociales entre esa oligarquía y los pequeños propietarios, en su mayoría inmigrantes recién llegados, que aspiraban a convertirse en hacendados y que veían seriamente obstaculizadas sus opciones de acceso por el latifundismo. Esa contradicción viene a explicar, y se evidencia también en la formación de los nuevos pueblos de San Rafael y Las Caobas, cómo los militares capitalinos se sirven de ellos para tratar de imponer su hegemonía en el control jurisdiccional y en el acceso a la frontera sobre tales oligarcas, cuyos representantes eran los alcaldes ordinarios de Hincha.

Entre los pequeños hacendados, inmigrantes recientes, se dan esas mismas políticas endogámicas como vía de ascenso social. Ese fue el caso de Pedro Santana Familias. Sus propios apellidos delatan ese origen. Santana es el apellido de los expósitos en la isla de Gran Canaria y Familias nos habla del carácter genérico de esa migración promovida por la Corona: su carácter familiar. Al igual que algunos se pusieron el nombre de su isla de procedencia, como es el caso de Gomera, otros recibieron el característico de ese tipo de expedición. De ese último es clara su génesis, exclusiva en esa región[244] . Todos ellos sólo aparecen con pocas reses y en el mejor de los casos, como Santiago Familias, dueños de un solo esclavo. Aún marcada por la migración forzosa y la pérdida de sus propiedades en la zona, el establecimiento en El Seibo no modificó esa estrategia familiar endogámica entre linajes de una misma procedencia y parentesco, sino que la reforzó: Pedro Santana se casó con Micaela Antonia Rivera, viuda de Miguel Febles, natural de San Miguel de la Atalaya y su hermano Ramón con una Froilana, hija de Febles y de Micaela Rivera. Febles es un apellido originario de las Canarias, derivado del francés Fevre. Miguel procedía de una familia de ese lugar establecida en San Rafael de la Angostura. Su padre, el natural de El Sauzal (Tenerife) Antonio Febles, llegó a poseer en las dos últimas décadas del siglo XVIII un barco del tráfico con el Santo Domingo francés, utilizado como

[244] LARRAZÁBAL BLANCO, C. *Familias...* Tomo III, pp.145-147.

guardacosta y para el corso en épocas de guerra, y con el que negociaba frecuentemente la exportación de ganados con esa colonia[245] . En 1779 Antonio Febles llevaba, según decía, 22 años de residencia en Santo Domingo, contando con una edad de 44 a 45. En 1768 había sido designado alcalde ordinario de Hincha. Enlazado con una hija de Ignacio Arias, vecino de esa nueva población, poseía por aquel entonces una familia de 16 miembros. Los Gomera ya aparecen en el censo de 1742 con el teniente Juan Hernández Gomera, con 100 reses y 50 de su hijo menor. Entre sus hijos, Juan se casa con María Gómez y José con María Antonia Ariza[246] .

Los emigrantes procedentes de las Islas Canarias siguieron estableciéndose en Hincha en el último tercio del siglo XVIII. Ilustrativo de todo ello era el ramblero Francisco Rodríguez Mena, que testó en esa localidad el de nueve diciembre de 1786 y falleció en Montecristi. Era un caso bien complejo porque podía ser bígamo, algo por otro lado muy característico en la migración canaria de la segunda mitad de esa centuria[247] . Declara ser casado en Santa Cruz de Tenerife con Andrea Rodríguez, de cuyo matrimonio tuvieron como único descendiente a su hija María Rodríguez. Sin embargo, sin constar su viudedad, contrajo nuevas nupcias en Santo Domingo, donde era su viuda María Jerónima Martínez, con la que tuvo como hija a Felipa Volante. Según la evaluación de la Junta de Bienes de Difuntos, sus bienes, una vez sufragados los gastos burocráticos de gestión, se hallaban valorados en 1.195 pesos y un real. Por su parte su sobrina Jerónima Rodríguez reclamó también parte en ella. La incertidumbre al respecto contribuyó a que se dilatara tanto que todavía el 29 de abril de 1815 tal cantidad se hallaba en la tesorería por persistir la duda sobre los herederos[248] .

---

[245] A.H.N. Consejos. Leg. 20.761.

[246] LARRAZABAL BLANCO, C. *Familias...* Tomo III, p.337. GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. «Diferencias ... », p.56.

[247] Véase al respecto HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *La emigración canaria...* e IBÍDEM. *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810).* Tenerife, 1998.

[248] A.G.I. SD 2407. Testamentaria de Francisco Rodríguez, natural de La Orotava y vecino de Hincha.

La citada María Rodríguez, casada con José López Barroso, había dado poder a Pablo de la Mota, vecino de la isla de Santo Domingo, para que tomase posesión de su herencia. Francisco había casado en la iglesia de la Concepción del Realejo de Abajo con Andrea Francisca de la Concepción el 11 de agosto de 1767. De esa unión nació la relatada hija, bautizada allí el seis de mayo de 1771. Al respecto se conserva una interesante carta de Roberto del Castillo, otro paisano suyo arraigado en esa localidad fronteriza, fechada el 31 de septiembre de 1788, dirigida a Francisca. En ella expone las dificultades por las que atravesaba su hija y los obstáculos que se originaban si el procedimiento se retardaba: «*Queriendo Dios nuestro Señor que salga Vmd. de esas miserias, trabajos y desdichas en que, según por una carta que Vmd echó a su padre, he visto, me quiso traer a mí a esta vila de* Hincha, tierra adentro de la isla de Santo Domingo, que, por medio de mi caridad, salga Vmd. de ella y es esto: habiendo, como arriba expreso, llegado a ésta su padre por casualidad, como murió Francisco Rodríguez, su padre, el que dejó a Vm. por su legítima heredera, esto de saber yo que es Vmd. su hija, y que es su legítima heredera lo sé por cuanto lo supo Francisco Rodríguez su padre; y porque no carezca de equívoco porque pasé casa del escribano de la dicha villa donde registró los papeles y encontré el testamento que fue hecho a los últimos de sus días, el que tiene la fecha el día nueve de diciembre del año de 86 y registrando, como digo lo certifique y he visto asciende el caudal a más de dos mil y tantos pesos fuertes, y movido de la caridad, porque en casa del mismo escribano encontré también con una carta que Vmd. echó a su padre, en que le especifica sus miserias y le da agradecimientos de unos 20 pesos fuertes que le mandó con Manuel Rodríguez. He querido tomarme este trabajo para hacérselo saber y que, si quiere que el dinero llegue a sus manos para remediar sus necesidades, me mande un poder general para cobrarlo que le aseguro se lo remitiré por la vía más pronta que en ésta hubiese, para que pueda remediar su pobreza, poniendo todo de mi parte, sin más interés que la caridad y que Dios me lo ha de premiar; con que hija mía no hay que pasar al escribano de ésa y pedirle por Dios haga a Vmd. ese poder conferido a don Roberto del Castilo, el que reside en esa vila de Hincha tierra adentro de la isla de Santo Domingo, que venga bien autorizado para que pueda valer y que sea lo más pronto, porque de lo contrario estos camaleones, si pasa un año más se lo tragarán, y luego costará valerse de las fuerzas de Sansón para sacárselo. Es cuanto se me ofrece y ruego a

Dios guarde su vida de Vmd. muchos años. Roberto del Castilo a María Rodríguez. Espero venga el poder en el mismo correo que este llegue o en el segundo, sin pérdida de tiempo»[249].

En la Hincha del siglo XVIII las haciendas comuneras eran el sistema de explotación dominante en los hatos. Las herencias, ante la prácticamente total ausencia de mayorazgos, favorecían ese sistema de propiedad, aunque al mismo tiempo su proceso de concentración en pocas familias tendía hacia el latifundismo en casos como los de Pedro Vázquez, cuyos antepasados poseían escaso número de tierras y hatos, o de José Guzmán, cuya política de adquisición de tierras a partir de una significativa herencia paterna, llegó a convertirle en el mayor hacendado de la región. El inglés Walton dejó una sumaria definición de la hacienda comunera: «*Muchas extensiones de tierra en la Española son todavía propiedad comunera de compañías, en proporción a la suma aportada por cada persona en su primera compra, cuyo certificado o recibo constituye el título de propiedad y es trasmitido regularmente de padre a hijo. Sus rebaños, por tanto, pastan en potreros comunes; a cada propietario se le permite toda la madera que quiera, labrar el suelo que le plazca y actuar, en todo sentido, como dueño único del todo, aunque posea quizá una parte proporcionalmente reducida. Sin embargo, no se permite a nadie ocupar propiedades definidas o cercadas, ni por ley promulgada nadie puede cercar un abrevadero ni lugar de abastecimiento de agua, todos los cuales permanecen abiertos, para conveniencia general de ganado*»[250].

Como precisa Del Monte y Tejada, y refrenda Albuquerque, el concepto jurídico del hato «*era una posesión que comprendía el terreno correspondiente a las acciones que se obtenían llamadas derecho de tierra*». Con ellas el dueño estaba facultado a criar cuantos animales quisiera y tomar posesión de los bravíos o alzados. Este fue el origen de los derechos sobre la tierra representados en títulos de pesos en los sitios

[249] A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 3485. Inserta en expediente fechado en el Realejo de Abajo el 28 de marzo de 1799.

[250] WALTON, W. *Op. cit.* Tomo I, p.59. Sobre el tema véase, ALBUQUERQUE, A. *Títulos de los terrenos comuneros de la República Dominicana.* Santo Domingo 1961.

comuneros. En un principio se evaluaban en pesos, pero con el transcurso del tiempo representaban realmente «*acciones llamadas derechos de tierras*». Por su venta el comprador adquiría la equivalencia en acciones que tenía el vendedor[251] .

Mucho se ha discutido sobre el hecho de que la sociedad hatera creara un modo de vida indolente y despreciativo del progreso económico. Pero no cabe duda de que cuando los inmigrantes recién llegados invirtieron en el cuidado de las reses era porque había una considerable demanda al otro lado de la frontera. De ahí que su agricultura fuera sólo para el mercado interno. Sin embargo en los años ochenta, en vísperas de los hechos que transformarían radicalmente esta región de frontera, con la devastación de sus pueblos, su economía giraba progresivamente hacia el cultivo, como se puede apreciar en la lenta expansión del café en San Miguel de la Atalaya y del algodón en Hincha. De este último tendremos ocasión de hablar en el capítulo de sus exportaciones hacia el Santo Domingo francés.

El ganado vacuno fue durante todo el siglo el destino «natural» de sus exportaciones, la clave de su riqueza. Ya en pleno siglo XVIII algunos viajeros franceses apuntaron las causas que, desde su perspectiva, fundamentaban la mentalidad reinante en esa sociedad hatera. Vincent en 1798 definió a los hateros como «*hombres sobrios en exceso (...), no viven más que de lacticinio, pocas veces comen carne, la cual les gusta mucho y pueden obtener a precio módico. Pero nada hay que los haga abandonar sus normas de sobriedad y de avaricia. Por ello, es en el hatero español donde encontramos el modelo más auténtico del rico en naturaleza. Viviendo, como ya lo hemos dicho, en cabañas malas, abiertas a la intemperie, y de las cuales, las mejores no le cuestan más que un poco de trabajo fabricarlas. Además tienen la ventaja de no tener que hacer ningún gasto para su vestuario. El clima cálido de Santo Domingo les pone en el caso de no distinguir para nada el cambio de las estaciones, y ellos parecen en su mayor parte no cubrirse más que por respeto a la decencia, virtud que no parece ser demasiado exigente a sus ojos*»[252] .

---

[251] ALBUQUERQUE, A. *Op. cit.* pp.19-23.

[252] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros...* , pp.138-140.

Su economía moderada les permite ser capaces de «*llenar todas sus necesidades sin tener que gastar nada fuera, de tal manera la buena naturaleza ha sido pródiga con ellos que sus bohíos, sin puertas ni ventanas, son una semejanza de nogales alineados, sembrados verticalmente en la tierra y sujetos juntamente en medio de otros horizontales, a los cuales los verticales son atados con la útil liana de los bosques; la bella y amplia yagua forma su tejado impermeable al agua; y sus viviendas, al abrigo de este último elemento no les preocupa tanto por sus construcciones, que forman un todo perfectamente ligado por todas partes, como por la facilidad con la cual el viento encuentra por doquiera el medio de correr*». Los riesgos del fuego no existen por no hacerse dentro de él, mientras que el impacto de los temblores por el carácter ligero de los materiales sería mínimo. Su lecho era de cuero, formado en algunos casos con una especie de encañizado de palos soportado por alguna estaca. Pero, durante el día utilizan una hamaca de cáñamo proveniente de pita, «*donde ellos reposan durante los muchos momentos que ellos conceden cada día a la pereza y el ocio, en buena parte legitimados por el ardiente calor del suelo que ellos habitan*». La naturaleza les proporciona alimentación abundante, de la que prefieren «*el plátano, la batata, la leche y la carne secada al sol de ciertos animales salvajes o de los de su mismo rebaño*». Sus muebles son frutos del país como las calabazas, que le proporcionan sus vasij as. Por ello «*en medio de tantas ventajas, el hatero español, que encuentra todo al alcance de su mano y no conoce necesidad alguna; este hatero –repito- sabe conservar un carácter de gran independencia, es en efecto lo que más grandemente manifiesta. Extraño a toda suerte de civilización más elemental, su carácter independiente parece todavía robustecerse con la poca atención que él presta a todo el que se presenta ante él*»[253] .

La especialización de Hincha en la cabaña ganadera explica su consolidación como la localidad más importante de la frontera central. En 1764 el francés Descallier dijo de ella que estaba «*situada en la confluencia de los ríos Guayamuco y Samaná. Tiene 500 casas, 4.500*

[253] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros...* , p.138.

habitantes, 500 hombres capaces de tomar las armas, 1.600 bueyes y 1.400 caballos. Es la residencia fija del comandante de toda la parte occidental de la colonia española. Cuenta también con una compañía de caballería»[254] . *Moreau en 1783 especificó que su población* «se aumentó tanto que se fundó después el pueblo de San Miguel de la Atalaya, independientemente de una sucursal u oratorio que está en la otra parte de Hincha, con el nombre de Oratorio de la Roca, y aunque la colonia se haya disminuido desde hace veinte años, se cuenta todavía en el territorio de Hincha, uniendo a su parroquia las de San Rafael y de la Atalaya y el oratorio de la Roca, que no son, propiamente hablando sino anexos, y más de doce mil habitantes». *Vuelve a enfatizar su carácter de residencia del comandante de toda la parte occidental de la colonia española y la existencia de varias compañías de milicia, de las que una es de caballería y que* «en su cuerpo municipal hay un comandante general de policía»[255] .

La pugna por el control de la frontera entre los alcaldes ordinarios y los militares

En la colonización de la frontera una parte decisiva de la riqueza se originó con los intercambios con el Santo Domingo francés. Eran practicados con total impunidad, a pesar de las prohibiciones, por parte de los pobladores de esas localidades, cuyos alcaldes ordinarios eran, a la vez que ejecutores de la justicia, los primeros interesados en su tolerancia y estímulo. Frente a esa obvia e incontrolable realidad, los gobernadores como Pedro Zorrilla en 1741 o Azlor en 1760, deseaban que el tráfico de ganado redundase en un beneficio para la hacienda pública, a la par que de él se derivase su control efectivo por las autoridades militares directamente dependientes de él. El choque de jurisdicciones entre éstas y los alcaldes ordinarios del conjunto de la región fronteriza fue una constante a lo largo de la centuria. Difícilmente podían controlar los gobernadores de armas el paso del ganado efectuado por unas localidades que veían en él no sólo su principal negocio, sino su propia supervivencia.

[254] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros...* p.29.

[255] MOREAU, M.L. *Descripción de la parte española...* p.249.

El primer paso en este proceso fue la creación por Real Cédula de 13 de junio de 1740 del cargo de alférez de caballería de la frontera del Norte con sede en Hincha, que recayó significativamente en Gaspar de Leoz y Echalas[256]. Ya vimos con anterioridad la estrecha relación que entabló en esa época con comerciantes franceses asentados en Mirebalais. En 1752 su rango se eleva con la erección de dos capitanías de caballería en la región fronteriza: la de la zona norte, que recae en Leoz y Echalas, se desplaza a Montecristi y se establece más tarde en Dajabón, como hemos señalado con anterioridad, y la del Sur, con sede en Hincha, para la que es designado el 12 de marzo de 1752 el grancanario José Navarro Verdugo[257], cuñado de Leoz y marido de su hermana Francisca[258]. Este empleo suponía el de gobernador de armas y comandante de la frontera sur. Su nominación evidencia una vez más la política de acaparamiento endogámico de esos esenciales cargos fronterizos, que permiten acceder a los beneficios de las exportaciones, por parte de la élite capitalina.

Con esa concentración de poder, que recibe el respaldo del capitán general, los conflictos con los alcaldes ordinarios de Hincha se incrementan de forma considerable, pues su oligarquía dirigente controlaba hasta entonces el paso fronterizo a través de sus milicias y el ejercicio de la justicia. Un testimonio fehaciente de ese clima aconteció en 1756. El siete de febrero de ese año el capitán general Francisco Rubio escribe al Rey una carta en la que relata la emisión de un bando por el que se prohibía la extracción de ganado a las colonias francesas y se daban «*estrechas órdenes a los comandantes de ambas fronteras de Norte y Sur para que recelasen con el mayor empeño*» su ejecución. Era una forma más de cumplimentar ante la monarquía la teórica prohibición de tráfico que todo el mundo vulneraba y que las autoridades militares estaban interesadas en controlar en su propio beneficio. De ahí que contrapusiese su celo con «*el desorden*» de los alcaldes ordinarios, «*ya porque ellos mismos fuesen interesados, o sus parientes y amigos*». Para evitarlo revalidó la co-

[256] UTRERA, C. *Noticias...* Vol. V, p.264.

[257] *Op. cit.* Vol. III, p.115.

[258] LARRAZABAL BLANCO, C. *Familias...* Tomo V, p. 329.

misión que había concedido su antecesor Pedro Zorilla a favor del gobernador de armas de la villa de Hincha, que era por esas fechas también el comandante de aquella frontera y capitán de su caballería de frontera, «*para conocer a prevención y substanciar las causas de comiso, a fin de que mejor celasen aquellas importancias respectivas, todas al cuidado del gobierno superior, dejando a los alcaldes ordinarios la misma jurisdicción sin que se le coartasen sus facultades*». La comisión de Zorilla la había ejecutado con rango de alférez Leoz. Rubio la consideró provechosa por haber aprehendido «*una porción de ganado que se intentaba introducir*». En esa causa en que éste actuó como gobernador de armas, recurrieron los alcaldes a la Audiencia «*dando una abultada queja figurándosele se les defraudaba su jurisdicción*»[259] .

La Audiencia se mostró hostil a tal aumento de atribuciones por parte de las autoridades militares y se quejó de esa invasión. Rubio le contestó por la vía reservada por ser negocio de la Real Hacienda, que se fundamentaba en las Reales órdenes de tres de agosto de 1748 y cinco de enero de 1754 y una Real Cédula reservada, «*cuyo secreto no permite mayor individuación de sus cláusulas*» de 18 de mayo de 1749. Con ellas se consideró con esa potestad de manejo de las fronteras. Alegó que, «*en su tiempo, no ha habido ejemplar de un comiso por parte de los alcaldes y sí algunos por la de los oficiales y tropa de ambas compañías de Norte y Sur*». En esa coyuntura el alcalde ordinario de Hincha, Tomás de la Cruz, presentó un escrito a la Audiencia «*haciendo la más enorme acusación contra aquel gobernador de las armas de su frontera don* José Navarro Verdugo, nada menos que en el negocio de mayor gravedad, como es en la conservación de aquellos terrenos, suponiéndolos abandonados por su descuido y omisión y asimismo capitulando su conducta en las extracciones de ganado de aquellas partes». *Ante el cariz de las acusaciones el capitán general hizo llamar a De la Cruz. En su interrogatorio no sólo depuso nada contra Navarro, sino que manifestó que éste adelantó terreno al haber demolido unas estancias francesas. Rubio precisa que el origen de estas denuncias*

[259] A.G.I. SD 283. Causas de comisos en la frontera de Hincha. Informe del capitán general Rubio de siete de febrero de 1756.

nace de que «los alcaldes con su cabildo están mal halados después de que V.M. ha nombrado y puesto en aquella frontera y compañía de caballería oficiales porque no tenía antes sino el alférez para embarazar y contener la extensión de franceses y celar el comercio furtivo que con tanto abuso se practicaba por aquellos fronterizos». *Reconoció que no era posible remediar el contrabando con una frontera tan dilatada y tan corto número de tropa, a pesar de haber enviado además todos los años un destacamento de 40 hombres del batallón de la plaza. Juzgó tan útil esa comisión que no tuvo escrúpulo en revalidarla en su favor*[260].

La denuncia, firmada por Tomás de la Cruz, con fecha de cinco de julio de 1755, obedecía a más poderosos inspiradores dentro de la oligarquía de Hincha. Cruz fue designado alcalde ordinario para ser un títere de los intereses de ese sector, cuyo portavoz era José Guzmán, el mayor terrateniente de la localidad y futuro Barón de la Atalaya. No sabía leer ni escribir. En el censo ganadero de 1742 aparece como un propietario ínfimo, lo que es indicio de que fue cabeza de turco. Sólo poseía 55 cabezas de ganado en el hato de Pan de Azúcar[261]. La misiva a la Audiencia manifiesta que unos presos remitidos a la capital se dedicaban a destruir las haciendas de los vecinos con sustracciones e iban a las festividades a «*ostentar sus personas con muchas galas y doblones, juntándose en cuadrillas a fomentar escándalos*». Algunos de ellos, sin *poseer caudal* «que llegue a cuatro pesos, han dado dinero para algunas libertades que se han hecho a esclavos de valor de 200 y 300 pesos». *Su proceso era difícil por escasear personas* «que medianamente entienda de papeles» *y la que se encuentra se pasa ordinariamente* «el más del tiempo en el campo por no ser ca paz de mantenerse con ese ejercicio en el pueblo». *Si se hallase alguno dispuesto, tendría miedo por ser parientes de buena parte del vecindario y poderlo maltratar* «disfrazados de noche al doblar una esquina», *cuya acción queda impune al huir como* «no conocidos»[262].

---

[260] A.G.I. Ibídem.

[261] Reprod. en GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. «Diferencias...», p.56.

[262] *A.G.I. Ibídem.*

Pero el quid real de la denuncia radica en « *el orden tan extraordinario con que por el gobierno se nos han controvertido los privilegios con que S.M (Dios le guarde), atendiendo la justicia, nos franquea sus auxilios*». Con su absorción por el comandante José Navarro se ponía en peligro la frontera, ya que éste la tenía abandonada. Fue acusado de no vigilarla «*pretextando estar enfermo, siendo falso, pues, acabado de retirar el capitán don Gaspar de Leoz, que había venido a entregarle, por la aparente enfermedad que fingió, pudo acudir a sus propias conveniencias, pasándose inmediatamente a su hato de Bohórquez*». Con esa actitud mostraba «*no sólo su insuficiencia para el empleo de capitán de frontera, por su inutilidad de ánimo, sino por su limitado entendimiento, que, no siendo para hacerlo no sabe mandarlo*». Con tales poderes en sus manos se originaban «*los graves perjuicios que padece este vecindario con los latrocinios a que dan lugar el gobernador y guardias, dando éstos paso franco a cualquiera que va a introducir ganado a las colonias, solicitando sólo que se les pague aquel estipendio y permitiéndolo aquél por sus particulares intereses, sin hacerse cargo, aunque lo conocen, que el mayor número de estas introducciones es de mala fe, y lo mismo sucede con las caballerías y demás animales, que, sabiendo éstos que son hurtados, no cuidan de impedirlo por el interés que le resulta*». Sostuvo que «*este capitán y la tropa de su batallón no cuidan de otra cosa que de juntar dinero, inventando cada día nuevos modos de conseguirlo, aunque sea con el quebrantamiento de las arregladas órdenes de S.M.*». Uno de esos procedimientos consistía en que «*si algún vecino, acusado de la necesidad, pasa a las colonias vecinas a buscar algunos víveres, como le es tolerado para manutención de su familia, no se consiente pasar hasta que pague por cada carga dos reales o cuatro, según que a cada cabo le parece, y que así lo manda su gobernador*». Apuntó la causa de la controversia: «*el despotismo con que quiere usar dicho capitán Navarro el gobierno de las armas, en el que se considera superior al Cabildo*». Con ella tiene «*esta república en la mayor estrechez, sin saber sus individuos a quién deben obedecer, habiendo tantos que los manden*». Atribuyó el origen de su poder a las comisiones otorgadas por el capitán general en causas de entregas de negros fugitivos del Santo Domingo francés y en causas de comiso. Especificó al respecto que las más perniciosas consecuencias nacían de «*la dirección de doña Francisca de Leoz, a quienes todos tienen por gobernadora, pues,*

sin su dictamen nada se obra, siendo facultativa de abrir las cartas que vienen para su marido, aunque vengan en conjunta para el Cabildo y otros atrevimientos». Bien sorprendente es la puntualización final: «*no debe extrañar el que esta representación sea hecha sin concurso del cabildo, pues para todo lo he estado siempre sin el menor abrigo, ni del alcalde mi compañero*»[263].

El escrito refleja la atmósfera reinante. Reconoce que la permisividad tradicional ejercida por los alcaldes ordinarios había sido coartada por los militares, que han legalizado en la realidad de los hechos un negocio a sus espaldas, cual era el de permitir la entrada y salida de producciones por la frontera con el pago de un canon. No había unanimidad de intereses en la sociedad de Hincha, como se pude apreciar, porque los sectores sociales más bajos se podían beneficiar de ello, mientras que los altos habían sido despojados de un poder que había recaído en ellos. La Audiencia, previo informe del fiscal, dictaminó por su auto del 30 de julio de 1755, que este escrito se integrase en el expediente formado sobre las comisiones dadas por el capitán general al gobernador de armas[264].

Rubio ordenó a Tomás de la Cruz que pasase a Santo Domingo a presentar declaración sumaria. El 16 de diciembre de 1755 se procedió a su interrogatorio. Desde el principio comenzó a desmarcarse del contenido de su escrito. Aseveró que no leyó su contenido al tiempo de firmarlo y lo «*fió enteramente a Bilches, porque no sabe leer*», por lo que era falso que Navarro no contuviese a los franceses. Para completar las contradicciones sostuvo que nada de su contenido le fue leído, ante lo que ni le es imputable «*por su rusticidad, no tener ninguna inteligencia de estos negocios, ni aun saber leer y sólo firmar con suma dificultad*», motivos por los que se valió de concurso de Felipe González, vecino de Dajabón y del escribano Diego Ignacio Bilches, «*sin embargo de constarle que el primero tiene inconciliable enemiga*» con Navarro.

Bilches en su declaración señaló algo crucial en el origen del conflicto. Propugnó que la cabeza de esta pugna radicaba en el teniente coronel

[263] A.G.I. Ibídem.

[264] A.G.I. Ibídem.

José de Guzmán, «*que tenía estrecha comunicación y trato familiar con el alcalde, quien pudo influirle en la consulta, resentido de habérsele quitado la estancia de Mauny por no ser perteneciente a los terrenos entregados a su señoría, en cuya posesión pretendía le mantuviesen, como consta de información obrada*» ante él. González, por su parte, atribuyó al notario la maquinación. Aludía a una conversación con un ministro de la Audiencia de Santo Domingo de principios de 1755, que «*le advirtió dejase al Cabildo y alcaldes ordinarios que instruyeran al Tribunal de todos los eventos de la frontera de aquella villa y su gobierno*». El ministro en cuestión era José Gómez Vuelta[265] , quien le sugirió presentase ante el Tribunal la carta en ocasión de que no asistiese el capitán general. Tras un careo, donde se evidenciaron sus contradicciones, el capitán general emitió un auto el 29 de enero de 1756 por el que se suspendía el proceso y se contestaba a las costas de los tres anteriores[266] . De todo este pleito se evidencia, por un lado, la confrontación de intereses entre las élites de Hincha y el gobernador de armas por el control de las actividades fronterizas, y por otro, la pugna por el control del poder jurisdiccional entre el capitán general y los oidores de la Audiencia.

Un hecho decisivo en esta disputa, como ya apuntamos en Dajabón, fue la obtención por el capitán general Azlor de la concesión de la Real Cédula del 20 de julio de 1765, que convertía a los gobernadores de armas en tenientes de gobernador, justicia mayor y jueces de comisos de Bánica, Hincha y la nueva población de San Rafael de la Angostura, con lo que detentaban también la jurisdicción ordinaria, por lo que los conflictos entre ambas potestades se reavivaron. Azlor, por su carta al Rey de 23 de febrero de 1761 le había señalado que, excepto en Santiago, donde existía un alcalde mayor, en las demás áreas de frontera impartían justicia y atendían la frontera los alcaldes ordinarios, por no poseer los capitanes de la frontera otras atribuciones que las estrictamente militares. Este hecho

[265] Gómez Buelta, natural de Páramo, diócesis de Astorga, formado en la Universidad de Valladolid, fue nombrado oidor de la Audiencia de Santo Domingo el 18 de julio de 1748, donde permaneció hasta que obtuvo una licencia para regresar a España en 1767. BURKHOLDER, M. CHANDLER, D.S. *Op. cit.* p. 140.

[266] A.G.I. Ibídem.

está en la raíz, según la máxima autoridad militar de la Isla, «*del descuido, tolerancia y abandono de los alcaldes, sea porque sus mismos amigos y parientes contrabandean y delinquen, entregados a todo género de vicios o ellos, tal vez por compasión o propensión a incurrir en los mismos, disimulan y les falta celo y entera libertad para castigarlos, recayendo regularmente estos cargos en hombres rústicos que muchas veces apenas saben leer y menos firmar, en quienes, cuando no la malicia de sus pasiones, los precipita su ignorancia a los mayores errores*». Ante ello solicita al Rey que «*nos sirviese de conceder a nuestro gobierno la facultad de cometer también la jurisdicción ordinaria a los tenientes de guerra, gobernadores de armas con la denominación en sus títulos de tenientes de gobernadores, justicias mayores y jueces de comisos"*. El Consejo, tras oír al antiguo gobernador Francisco Rubio, decidido partidario de la ampliación de esos poderes y por entonces gobernador de Madrid, y a José Pablo Agüero, que había sido oidor de su Audiencia, concedió a los gobernadores de armas de Puerto Plata, Montecristi, Samaná y frontera del norte y sur de la Isla las referidas atribuciones[267].

Poco después, entra en escena, acaparando tales cargos, un personaje clave en la región en la segunda mitad del XVIII. El 20 de abril de 1766, Navarro, a consecuencia de su jubilación[268], es sustituido por Fernando Espinosa Miranda, de origen isleño[269]. El futuro fundador de Las Caobas, con intereses en la zona, y amparado en los beneficios del poder que ostentaba, tratará de modificar la situación en su provecho, apoyándose en el capitán general y en los sectores hostiles a la oligarquía de Hincha. Un largo proceso comenzado el 16 de julio de 1768 por el alcalde ordinario Rafael de Luna es un fehaciente testimonio de la atmósfera de confrontación reinante. En ella no era tampoco ajena la disputa entre el capitán general y la Audiencia, al vincular la autoridad judicial civil en un cargo militar

[267] A.H.N. Consejos. Leg. 20.519. Sumaria contra Fernando Espinosa Miranda, gobernador de armas y teniente justicia mayor de Hincha, Bánica y nueva población de San Rafael de la Angostura.

[268] Navarro Verdugo falleció en Santo Domingo el 31 de octubre de 1776. LARRAZABAL BLANCO, C. *Familias...* Tomo V, p. 329.

[269] UTRERA, C. *Noticias...* Vol. III, p.117.

directamente dependiente del gobierno. Luna detuvo a Andrés de la Cruz Hernández, alcalde de barrio nombrado por Espinosa por hacer oposición a sus órdenes[270].

A resultas de tal detención, Espinosa remitió un escrito al capitán general el 19 de junio desde la nueva población de San Rafael. En él hizo constar que era «*de tal difícil digestión a estas gentes el botado Justicia Mayor por obstaculizar sus inteligencias, de que siempre han usado con total abandono o abusos de sus oficios*». Al ver que los alcaldes ordinarios no perseguían los delitos, había nombrado a Pedro Vázquez y al anterior, vecinos de Todomundo y Chamuscadillas, para que persiguiesen desde el primero hasta el río Jatibonico todos los desórdenes, «*por ser parajes remotos, sin frecuencia de juez alguno, y, como tal, refugio de maldades*». Con tales atribuciones limpiaron esos sitios «*de ladrones, jugadores, ebrios, amancebados (hasta con madre e hijo) y otros vicios*». Encontraron entre ellos a «*Estefanía Urbano y a Felipe Sosa y otros muchos parientes*» de Luna. Atribuye a éste protección también a su hermano Melchor de Sosa, que «*acababa de robarse una mujer casada y llevádosela a las colonias*» o a sus primos «*los Riveras, ladrones famosos*». De esa «*revuelta*» derivó que «*las mujeres malas que había desterrado a la nueva fundación de Las Caobas para que viviesen allí corregidas a vista de mi alférez se han pasado a Hincha y auxiliádose del Alcalde*». De forma paralela la Audiencia intervino en la pugna el cinco de julio ordenando la sumaria contra De la Cruz y su encarcelamiento.

En la sumaria iniciada por Luna los testigos señalan que los protegidos de Fernando Espinosa introducen reses en el Santo Domingo francés con su marca. El justicia mayor reconoce que «*los parajes de Chamuscadas, Chamuscadilas, Pilón, Carangano, Honduras y otros muchos como escusados, batos y rayaos a las colonias francesas son el receptáculo de todo criminal, maldad, juego, robo y vida licenciosa*». El capitán general se opuso por su auto de 22 de diciembre de 1769 al proceso realizado por la Audiencia por entender que ese organismo le despojaba

[270] A.H.N. Consejos. Leg. 20.519.

«*de la autoridad privativa y absoluta que me compete de juzgar las causas de los militares*», ya que para contradecirlo tienen los juicios de residencia y «*éste mi tribunal*». Sin embargo la Audiencia, por su auto de tres de febrero de 1769, dictaminó que el teniente justicia «*intentó sujetar dicho tribunal a la jurisdicción ordinaria que ejerce con trasgresión del fuero militar*», por lo que, ante la oposición del capitán general, recurren ante el Rey por lo que consideran una intromisión en sus atribuciones[271].

Las acusaciones de los testigos propuestos por el alcalde ordinario de Hincha refieren, como sostiene Francisco Andujar, que «*cobra los derechos en los ganados que se introducen a la colonia francesa*», como a él la aconteció en dos o tres ocasiones. Al mismo tiempo «*sólo abona al que aprehende un negro francés el tercio de 25 pesos y que en su poder quedan los dos tercios por ser público que el francés abona 25 pesos por cada negro fugitivo y que el tercio de 25 pesos*» se lo queda. Lo acusan también de vivir amancebado con una mulata esclava que había libertado. Juan Sánchez señaló que, después de que se le abrió sumaria por el sacristán mayor Antonio Reynoso, «*la mantiene en el Dondon en casa de un francés*». El alcalde de primer voto Gaspar Muñoz refirió que cobraba tres pesos por cada mancornia de ganado[272].

El 15 de enero de 1770 el capitán general denunció «*la mala conducta del doctor don Antonio Valverde, abogado de esta Audiencia y canónigo de esta catedral, que, no sólo, siendo sacerdote, se introdujo a defender a los acusadores de causa tan criminal, sino que, según parece, ha sido el móvil de dicha causa y el que, con sus consejos movió los ánimos de los vecinos de Hincha, no sólo contra don Fernando sino contra mí y poco falta para que suscite una competencia entre mí y la Audiencia, como consta todo de las cartas del citado Valverde que manifestó Rafael Luna y de la confesión de éste*» y su hermano Juan, párroco y hacendado de Hincha. Se refiere al célebre historiador, al que implica Azlor en toda la trama. Lo incrimina de

---

[271] A.H.N. Ibídem.

[272] *A.H.N. Ibídem.*

entrar y comunicarse «*en casa de una muchacha soltera, aunque vive con sus padres, pero éstos, por pobres, se dejaron engañar o sobornar del dinero, astucia y locuacidad del referido, aunque la madre de la muchacha fue amonestada en varias ocasiones*». Tenía entendido que no tuvo enmienda hasta que marchó a Caracas a una oposición de una canonjía de su Catedral[273].

La sentencia de los comisionados de la Audiencia (su fiscal Luis Ríos de Velasco y Felipe Gurudi y Concha) fue contestada por Espinosa. Asevero que «*la desgracia*» de haber sido el primer justicia mayor de la zona le supuso suprimir las facultades que hasta entonces disfrutaban «*con total despotismo los alcaldes ordinarios*». Al ser «*esta novedad tan opuesta al general libertinaje de aquellos moradores muy distantes de la civilidad, de la obediencia, del reconocimiento y del amor a la equidad*», se convirtió «*en el blanco de sus iras, el punto de su venganza y el objeto de sus persecuciones*». En esa atmósfera «*contribuyó la circunstancia no rara de que en el vecindario de Hincha, que es el pueblo que singularizó en la delación, se verifica recogido todo el poder y manejo a una o dos familias de la más explayada parentela, en las cuales anduvo siempre vinculada la jurisdicción y a su título más exaltada su soberbia, sin que en los demás habitadores por miserables sin fuerzas para hacerles frente, sin instrucción ni versación para guiar y conducirse, ni aun proposición para tomar consejo por razón de la situación mediase arbitrio para otra resolución que la de la tolerancia y esclavitud, en cuya paciencia apenas ya merecían por la habitualidad en que yacían*»[274].

Espinosa atribuye los cargos contra él a las instrucciones del secretario de la Audiencia Bernardo Aybar y del letrado Antonio Sánchez Valverde y «*de otros orgullosos y sediciosos*», coaligados con los miembros de la oligarquía de Hincha Rafael Luna, Juan Verajano, el clérigo Juan Sánchez Valverde y «*toda la retaguardia de aliados, comensales y domésticos que los mismos autores de la comisión tenían prevenidos al intento,*

[273] *A.H.N. Ibídem.*

[274] *A.H.N. Ibídem.*

queriendo hacer sonar como causa del público y a su nombre, sin documento que tal apoyase, una que sólo era calumnia inventada por los descontentos poderosos». Con ello se involucró al capitán general y a la Audiencia «*en una fogosa competencia de resultas muy nocivas*», que condujo a elevar los autos ante el monarca. Juzga tal delación como «*promovida y proseguida por los caciques o personas de manejo de Hincha, sin que de parte del vecindario de Bánica, ni de la nueva población se advirtiera un quejoso*». Una vez apunta muy alto en sus críticas a los promotores, al señalar que uno de los testigos, Antonio del Villar «*era hermano uterino de don José Guzmán, jefe principalísimo de la persecución de mi parte, pariente muy llegado de don Vicente Guzmán y Alonso Andujar, secuaces* de aquél, a cuyas inspiraciones obra subordinado con la mayor sumisión». *Uno de los cargos que se le imputaba era el de haber propuesto como alcaldes ordinarios de Hincha a dos* «forasteros». *Esos supuestos foráneos eran el grancanario Jerónimo Carros y el tinerfeño Antonio Febres, el primero con domicilio en Hincha desde hacía 12 años, y el segundo con casa, rebaños de ganado y con nupcias con hija de ese pueblo. Otra de las objeciones era que había comprado el hato de las Cabuyas en el ejercicio de su empleo, pero quedó absuelto por venderlo al mes de haberlo adquirido. Sin embargo, poseía como propio el de Guasumil cuando* «se creó a mi parte tal tenencia»[275].

La tropa con la que se encontró al acceder al cargo de capitán se componía «*de negros y grifos, cuyo uniforme se reducía a una camiseta y calzón largo, sus armas una lanza y machete, el jaez de la montería una albarda y cualquier bestia le servía de soldado de cabalgadura*». Con la suma de 8.000 pesos consiguió «*una compañía de caballos, vestuarios, armas y jaeces, con que formó un cuerpo de gente perfectamente armada y equipada, bien disciplinada y apta para toda fatiga, compuesta de blancos con valor y fidelidad*»[276].

El Consejo de Indias dictaminó el ocho de abril de 1774 que la Audiencia hizo bien en conocer de la sumaria a pesar del fuero militar de

[275] A.H.N. Ibídem.

[276] A.H.N. Ibídem.

Espinosa, pues sólo se le exime de los asuntos de esa índole, «*pero no de los cargos que le resulten como juez*». Sobre el punto de la introducción de ganados en las colonias bajo ciertos derechos y sobre la restitución de los negros cimarrones, sostuvo que tenía «*su razón y origen en el capitán general de esa isla, y no pueden calificarlo hasta la residencia de este ministro y sus subalternos*». Criticó la actuación del capitán general al sustraerle los autos «*por ser la Audiencia un cuerpo muy respetable, cuya autoridad debe sostenerse y tratarse*» como tal aun por su propio presidente. Advirtió tanto a éste como a los ministros de la Audiencia lo poco conforme de su procedimiento en la materia. Añadió su extrañeza de que «*un superior de su carácter permitiese la ostentosa entrada de don Fernando Espinosa en esta ciudad, acreditando en esto la mala conducta de este sujeto, corroborada por la confesión de su mala vida, por lo que no debió dispensarle su protección*»[277].

El fiscal en su informe puntualizó que era cierto que no se debían disimular los vicios ni los defectos en los juicios de residencia, como el que se le ofició por Felipe Guridi a Espinosa, pero no lo era menos que «*en esta clase de causas se debe proceder con tiento y con buena fe, atendiendo a que el tiempo de las residencias lo es de piques y de venganzas y que en el concepto de los políticos de mejor nota, ninguno es más capitulado y calumniado que el que ha sido juez recto y severo*». Deducía que en el cargo imputado por nombrar como jueces a dos representantes suyos «*se conoce que el cargo no es de buena fe y denota un espíritu de resentimiento y venganza*». Para él era «*común en la América que los gobernadores y sus tenientes diputen sujetos que vigilen sobre contrabando y otros excesos que se cometen o pueden cometer en diversos sitios y retirados parajes de su jurisdicción y esta clase de comisión no está prohibida*». Sobre la acusación de tolerar el comercio con géneros y ganados con el Santo Domingo francés «*no ignora el Consejo las convenciones que ha habido entre el gobernador Azlor y los ministros de Su Majestad Cristianísima, por lo que sólo don Manuel es quien debe responder acerca de todo ello y en su residencia queda tocado lo bastante. En la misma ciudad de Santo Domingo hay tiendas públicas*

[277] A.H.N. Ibídem.

de géneros extranjeros, con que no es de admirar que haya alguna en la corta población de San Rafael de Angostura». Sobre su trato con franceses sostiene que «*si el capitán general trataba familiarmente con dichos nacionales, no es reprehensible en sus subalternos*». Por todas esas consideraciones, en la que está implícita la discordia entre el alcalde ordinario y Espinosa, y la del capitán general con la Audiencia, «*no podía ser que fuese sindicado como Juez un individuo de este último tribunal*». *Suspende el asunto por entender que «publican resentimientos»*[278] .

Este largo proceso ejemplifica las disputas entre ese expansivo sector de militares de la élite capitalina y la oligarquía de Hincha por el control del tráfico fronterizo. Los primeros, con el apoyo e implicación de los capitanes generales, querían legalizarlo y beneficiarse de los impuestos que deparaba, mientras que la clase dirigente de Hincha quería seguir siendo la única beneficiada de ese estado de cosas. Al asumir funciones judiciales como justicia mayor, Espinosa, que quería alcanzar la misma posición de privilegio que se propuso desplegar Leoz, chocó con las capas altas de la sociedad de Hincha. Con su tolerancia a los inmigrantes recientes de San Rafael y a los más modestos de Bánica, estaba tratando de levantar un contrapoder con esos aliados, que se evidenciaría, como tendremos ocasión de ver, en la fundación de Las Caobas.

El tráfico fronterizo

El ganado vacuno constituía el eje fundamental de las exportaciones de Hincha al Santo Domingo francés, pero no el único. Contamos con dos fuentes primordiales para su análisis, el libro de la administración del paso fronterizo de San Rafael de la Angostura, que se ha conservado entre 1774 y 1790 y los de Las Caobas, aunque esa aduana fue secundaria para esa localidad. Los de Las Caobas contienen datos desde 1769. Sin embargo sólo aparece Hincha por primera vez en 1772 con 23 reses de Pedro Vázquez. En 1773 se apuntan 144 de Pedro Vázquez y 40 de Pedro Vicioso[279] . En 1774 aparecen registradas en San Rafael 205 conducidas por Alonso Andujar y 50 por Antonio Febres del diezmero

[278] A.H.N. Ibídem.

[279] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

del lugar Juan de Andujar, 141 de José Guzmán, 70 de Antonio Febres, 63 de Lorenzo Muñoz, 42 de Pedro Vázquez, 79 de Antonio Araujo y 20 de Gaspar Araujo. Eran una parte bien significativa de las 1.091 de ese año, que pagaban 13.092 reales a la Hacienda[280] . Por Las Caobas conduce 95 Pedro Vázquez como diezmero de la comarca[281] .

En 1775 fueron exportadas desde Hincha, previo pago del correspondiente canon, 225 de Santiago Saldaña, 241 del diezmero Juan de Andujar, 269 de José Guzmán, 50 de Gaspar de Leoz, 68 de Rodrigo Ortiz y 44 de Antonio Andujar. Excepto las concedidas a Felipe Gurudi, alcalde mayor de San Juan, por el diezmo de Azua y Neiba, otras 87 suyas y 120 de Cristóbal Lebrón del diezmo de San Juan, eran la cantidad restante de las 1.204 reses introducidas, que pagaron 14.448 reales[282] .

En 1776 se exportaron las siguientes reses: 66 de Lorenzo Muñoz, 143 del diezmero Juan Andujar, 86 de Gaspar Muñoz, 120 de Rodrigo Ortiz, 337 de José Guzmán, 74 de Juan Félix, 74 de Fernando Rivera, 66 de Antonio Consuegra, 23 de José Araujo, 35 de Juan Bernabé, y 26 de Tomás de Araujo. Constituían la inmensa mayoría de las 2.511 exportadas, que recaudaron una tasa de 30.132 reales. Las restantes eran 54 del diezmo de Bánica, 92 de varios banilejos y 51 de un vecino de San Miguel de La Atalaya, aunque debemos tener en cuenta que buena parte de las de Guzmán procedían de esa última población, de la que era su fundador y mayor propietario[283] . Por Las Caobas se registran 72 de Pedro Vázquez y 60 de Santiago Martín[284] .

En 1777 los exportadores de ganado vacuno fueron José Reinoso con 230, 68 de Gaspar Araujo, 102 de José Araujo, 87 de Antonio Araujo,

---

[280] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[281] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

[282] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[283] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[284] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

61 de Tomás Araujo, 117 de Lorenzo Muñoz, 176 del diezmero Rodrigo Ortiz, 266 de José Guzmán, tres de Bernardo Familias, 32 de Antonio Romero, 50 de Pedro de Castro, 97 de Marcos Cabral y 173 de Francisco Andujar, 22 de Ramón Familias, 81 de Antonio José y Manuel Cabral, 191 de Santiago Saldaña, 85 de Pedro Vázquez. Excepto las 128 de varios vecinos de Bánica, los 93 del de San Miguel Francisco Sosa, las 21 de Antonio Febres, ya arraigado en San Rafael, 88 de varios vecinos de Baní y 134 del doctor Felipe Gurudi, constituían el grueso de las 2.446 reses exportadas, que dejaron 29.352 reales. Por Las Caobas, 28 del cura José Guerero, 18 de Pedro Vázquez y 72 de José Romo[285] .

En 1778 los exportadores de ganado vacuno fueron: Antonio Araujo con 185, Santiago Cueto con 64, Tomás Araujo con 74, Francisco Andujar con 422, Manuela Guzmán con 73, el cura de Hincha Juan Sánchez Valverde con 105, Alonso Andujar con 114, Juan Félix con 53, Ramón Familias con 54, Juan de Andujar con 90, Santiago Saldaña con ocho, José de Candelaria con 52, Antonio Muñoz con 30, Ignacio de los Santos con 42, Gaspar Muñoz con 193, Pedro José de Candelaria con 119, Manuel Valverde con 70, José Gallegos con 70, Tomás de León, Gregorio Romero y Manuel Ramírez con 59, Félix Luna con 59, Juan y Manuel Bernabé y Micaela de Luna con 41, Bartolomé Castillo y consortes con 66 y José Araujo con 112. Sorprendentemente aparecen registrados 110 del comisario del Guárico, Mr. Miguet. El incremento de las exportaciones fue considerable en ese año: 3.855 con una recaudación de 46.260 reales. A ello debemos sumar 21 reses de Antonio Cabral y 35 de Pedro Vázquez, conducidas por Las Caobas[286] . Junto con un número muy inferior de reses de vecinos de Bánica, San Juan y San Rafael, se registraron 430 del doctor Felipe Gurudi, teniente justicia mayor de San Juan de la Maguana y comisionado para el sellado de negros, al que nos referiremos más adelante al hablar de esa última localidad[287] . Ese permanente incremento de la introducción de ganado «*legalizado*» con el pago de un canon es

[285] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

[286] A.H.N. Ultrama r Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

[287] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

bien expresivo de la firma de «*la paz*» entre la élite militar capitalina y la oligarquía de Hincha, con la que se consigue un régimen de mutua tolerancia e interés en el que no son ajenas las redes de parentesco, como ejemplifica Gurudi, casado con una Leoz y miembro de una familia de «*jurídicos*» que integran la cúspide de la abogacía local, la cual ha acaparado los cargos «*criollos*» de su Audiencia. Constituye el testimonio más contundente de ese nuevo estatus quo entre todos esos sectores que en las décadas anteriores habían luchado por controlar en su beneficio el rico pastel del tráfico con el Santo Domingo francés. Se puede apreciar el peso abrumadoramente mayoritario de esa reducida élite oligárquica de Hincha en las exportaciones de ganado vacuno. Se había abierto, tras concluir la pugna por el control del territorio, con la finalización de los conflictos por la hegemonía en los tres nuevos núcleos de población de la zona, una época de concordia en la que la realidad de hecho, prohibida teóricamente, de la exportación de ganado por la frontera, se legaliza de facto con beneficios mutuos para todos los sectores interesados.

En 1779 se superó la cifra anterior de reses vacunas exportadas desde la administración de San Rafael. Fueron transportadas 3.855 con un ingreso de 46.260 reales. Los exportadores de Hincha fueron Santiago Saldaña con 74; Francisco Andujar con 227; Antonio Araujo con 131; José Guzmán, que se titula por primera vez barón de la Atalaya, con 930; Juan de Andujar con 60; Nicolás García con 100; Felipe Gurudi con 149; el diezmero Pedro Vázquez con 446; Juan Cabral con 21; Lorenzo Muñoz con 180; Andrés Valero con 180; el inspector Andrés Heredia con 73; Manuel Muñoz con 27; Alonso Andujar con 55; Andrea Valero con 30; José Araujo con 130; Manuela Guzmán con 60; Domingo Sosa con 81; Juan Bernabé con 30; Ignacio Arias con 132; Eusebio de la Cruz con 69 y Santiago Cueto con 195. Se puede apreciar la continuidad de ese proceso de acaparamiento en la élite, con la significativa participación en los beneficios del teniente de justicia mayor de San Juan Gurudi[288] . A ello se deben unir las 379 del diezmero Pedro Vázquez y las 99 de Tiburcio Florentino[289] .

[288] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[289] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

No contamos con las exportaciones de 1780, pero en las de 1781 la reducción pudo estar originada por la sequía reinante, pues, como podemos constatar al año siguiente, la entrada de España en la Guerra de las Trece Colonias, en la que actuó como aliada de Francia, no fue un factor determinante de esa reducción. Se ingresan 23.712 pesos de 1.976 reses. Los exportadores son Juana Cabral con 38, el diezmero Pedro Vázquez con 55, el Barón de la Atalaya con 170, Santiago Saldaña con 52, Santiago Cueto con 154, Tomás Araujo con 54, Manuel Muñoz con 48, Francisco Andujar con 240, Juan Pérez con 20, el cura Juan Sánchez Valverde con 58, 249 adquiridos por Mr. La Salle para la armada francesa, 57 de Gaspar de Leoz, Mr. Laroca con 30, María Quevedo con 25 y Madame Oster con 12. Es bien significativa la participación de Gaspar de Leoz por esas fechas en el tráfico fronterizo. Sin embargo, Pedro Vázquez transporta por Las Caobas 453[290] .

En efecto, en 1782 se llega a la cima de las exportaciones desde San Rafael con 4.973 reses que permitieron un ingreso al fisco de 59.676 reales. Los exportadores de Hincha fueron el diezmero Santiago Cueto con 157; Francisco Andujar con 145; el barón de la Atalaya con 638; Santiago Saldaña con 118; Juan de Mata González con 27; 23 de Ramón Familias por comisión de 500 para la tropa francesa; Eugenio Guillén y Juan Luna con 51; Félix Contreras con 37; Josefa Reyes con 60, Vicente Valera con 54; José Gallegos con 76; Manuel Rivera con 72; Andrés Rivera con 79; Ramón Laquésimo con 66; Francisco Pérez Verde con 77; Manuel Pérez con 78; Juan Reyes con 67; Juan Muñoz con 55; el intendente Juan Antonio Barrutio con 48; Lorenzo Muñoz con 73; Eugenio de la Cruz con 50; Vicente Saldaña con 56; Santiago Familias con 117; 356 de Mr. Tasi con licencia de Bernardo Gálvez; Antonio Araujo con 83; Mr. Ibont con 22; Tomás Araujo con 119; Juan Bautista Blanco con 44; José Araujo con 23; Pedro Vázquez con 151; Domingo Sosa con 71; Manuel de Luna con 83; Antonio Febres, comisionado por Bernardo Gálvez para la compra de 500 reses con 191; y Manuel Troncoso con 45. Por el conflicto bélico se le dio licencia a

[290] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

administradores franceses para importar directamente el ganado para la alimentación de la tropa[291]. Se puede observar también el papel alcanzado en ese sentido por Antonio Febles y Ramón Familias al concedérsele, por el jefe del ejército español de operaciones Bernardo Gálvez, tal privilegio, lo que es expresivo de su estimación en la Capitanía General. Otro factor importante es la aparición de nuevos pobladores que participan de ese pastel ante el aumento de la demanda. A ellos deben unirse las reses llevadas por Las Caobas, 84 de Vitorino de la Cruz y 89 de Marcos Cabral[292].

1783 fue un año de seria merma, pasando a exportarse desde San Rafael únicamente 818 reses con unas entradas de 9.876 reales. Los exportadores de Hincha fueron Santiago Saldaña con seis, Francisco Andujar con 160, Manuel Saldaña con 103, y Pedro Familias de varios con 102. Por faltar hojas en el libro de la administración no se conservan los exportadores de 1784, pero sí el número de reses, 733, lo que confirma la tendencia a la baja[293].

En 1785 se registran en la administración de San Rafael 1.439 reses con un ingreso de 17.268 reales. Procedentes de Hincha, con 101 de Francisco Andujar, 100 del cura Juan Sánchez Valverde, 100 de Josefa Reyes, 77 de Pedro Andujar, 80 de Lorenzo Muñoz y 46 de Santiago Saldaña. Por esas fechas la competencia de San Juan de la Maguana como centro exportador era apreciable. En 1786 continúa la tendencia indicada: 951 reses con 10.412 reales de ingreso. 113 eran del Barón de la Atalaya, 189 de Santiago Saldaña, 105 de Eusebio de la Cruz y 177 de Pedro Andujar[294].

---

[291] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[292] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

[293] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[294] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

Las tendencias a la baja en las exportaciones a medida que el clima revolucionario se hacía ostensible en el Santo Domingo francés son indiscutibles, pero sólo son perceptibles con claridad después de 1790. No contamos con estadísticas de 1787 de San Rafael, pero sí de Las Caobas. En ese año fueron conducidas 94 de Domingo Sosa, 74 de Antonio Cabral, 74 de Pedro Vázquez, 49 de Eusebio de la Cruz y 40 del cura Juan Sánchez Valverde[295] . En 1788 los vecinos de Hincha que transportaron sus reses por San Rafael fueron Tomás Araujo con 42, Antonio Araujo con 36, el barón de la Atalaya con 534, José Romo con 340, Antonio Araujo con 216, Ramón Muñoz con 265, Blas Saldaña con 28, Manuel Troncoso con 58, Juan Bernabé con 33, Juan Reyes con 46 y José María Salazar con 188. Sobre algunos de ellos como Romo o Ramón Muñoz debemos tener en cuenta que el primero actúa como intermediario de gerentes franceses y el segundo como apoderado de Juan Sánchez, administrador de Dajabón[296] . Desde Las Caobas 170 fueron de Pedro Vázquez, 37 de Antonio Febles, 80 de José Timoteo, 72 de Manuel Carvajal y Francisco Andujar, seis de Alejandro Saviñón, y 56 de varios vecinos[297] .

En 1789 los exportadores de reses de Hincha desde San Rafael fueron el barón de la Atalaya con 431, Juan Reyes con 118, Antonio Araujo con 357, Juan Bernabé con 19, Santiago Saldaña con 188, Lorenzo Muñoz con 106 y Francisco Andujar con 250[298] . En 1790, último año del que se han conservado los libros de la administración de San Rafael, las exportaciones de esa localidad fronteriza fueron del barón de la Atalaya con 301, Antonio Araujo con 202, Eusebio de la Cruz con 113, Santiago Saldaña con 63, José María Salazar con 49 y Lorenzo Muñoz con 71[299] .

---

[295] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

[296] A.H.N. Ultramar. Libro 761. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1788.

[297] A.H.N. Ultramar Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas desde 1769 a 1787.

[298] A.H.N. Ultramar. Libro 759. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1789.

[299] A.H.N. Ultramar. Libro 760. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1790.

Desde Las Caobas, 121 fueron de Domingo Sosa, 117 de Andrés de la Cruz, 108 de Lorenzo Muñoz, 45 de Eusebio de la Cruz y 60 de José Romo[300] .

En los años venideros las exportaciones mermaron seriamente. En 1792 sólo se registran por Las Caobas 202 vacas de Pedro Vázquez, 21 de Francisco Andujar y 40 de Antonio Araujo. En 1794 no aparece ningún tráfico desde esa localidad[301] .

Los cerdos, los carneros y las cabras constituían un capítulo de relieve en las exportaciones especialmente para las clases medias de la sociedad. Siguiendo la misma tónica que las reses, su paulatina «*legalización*» implicó su progresiva anotación en los registros. En 1774 fueron tan sólo 20 y, en 1775, 12, para ascender a 121 en 1776, y a 218 en 1777. Generalmente eran franceses los que venían a Hincha y los compraban. En 1778 su número se estanca en 52 y en 1779 en 65. En 1780 crece de forma espectacular hasta alcanzar los 539. En 1781 fueron 273 unidades, que se mantienen en torno a 213 en 1782, 217 en 1783, 141 en 1784, y 124 en 1785[302] . Por Las Caobas es Pedro Vázquez su mayor exportador. En 1777 conduce 124 y al año siguiente 37[303] .

Otro capítulo exportador es el de carne salada y cecinas. No aparece registrado entre 1774 y 1778. En 1779 y 1780 aparecen pequeñas cantidades. En 1781 su número se multiplica de forma considerable con cecinas, tocinos, reses y cerdos salados. Entre ellos cuatro puercos de carne ahumada que el barón de la Atalaya regala a Andrés de Heredia y a Francisco Caro de Oviedo y cuatro pavos que da a Andrés de Heredia e Ignacio Caro, que se encontraban en el Santo Domingo francés durante la Guerra de las Trece Colonias. En 1782 las exportaciones se mantienen,

---

[300] A.H.N. Ultramar. Libro 720. Libro de la administración de Las Caobas de 1789.

[301] A.H.N. Ultramar. Libros 719 y 721. Libros de la administración de Las Caobas de 1792 y 1794.

[302] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[303] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

aumentando especialmente los pavos y las gallinas, entre ellas los regalos del Barón a Bernardo Gálvez, consistentes en 20 gallinas y 4 pavos. En 1783 y 1784 ese comercio se mantiene en la misma tónica para disminuir en 1785[304] . En 1788 se exportan pequeñas cantidades de cerdos y de tocinos. Al año siguiente prosigue una tónica similar, al igual que en 1790[305] .

Los cueros de pelo o curtidos y las tablas de madera eran también un renglón nada desdeñable de las exportaciones. En 1774 Santiago Cavani, un médico francés residente en San Rafael, es el máximo exportador de tablas, con un total de 1.598 pies. José Araujo lleva 80 cueros de pelo. También se registran diez cargas de maíz. En 1775 Domingo de la Cruz y Gaspar Araujo llevan pequeñas cantidades de tirantes. En 1776 el número de cueros crece notablemente repartido en pequeñas cantidades con una media en torno a diez entre 24 individuos. En 1777 ese porcentaje se mantiene. Al año siguiente decrece, situación que es similar en 1779 y 1780. En ese último año se exportan 5.000 tablitas por Mr. Polar y 3.300 por el sargento Manuel de Castro. En 1781 Antonio Linares conduce 27 millares y el sargento Manuel de Castro cuatro de caoba y un millar de amasey, 2.500 tablas de Juan Martínez y 12.000 de Santiago Cavan y 385 pies de tablas de Mr. La Pier. Es el primer año que aparecen en la zona exportaciones de pares de árganas. 58 eran del barón de la Atalaya, 19 de Miguel Rodríguez, siete de Domingo Araujo, 12 de Manuel Rodríguez, cinco de José Infante, 11 de Alonso Andujar y 30 de Ramón Guzmán. En 1783 los pares de árganas son conducidos por 33 personas, lo que demuestra su incremento. Los cueros se mantienen al mismo nivel. La venta de tablas y tablitas aumenta. Santiago Saldaña conduce 3.000 tablitas, Cavani 15.0000 y 200 tablas, Gabriel Mendoza 30.0000 tablitas, Santiago Familias 11.500 tablitas, 200 estacas y 100 varas, Madame Porlier 8.000 tablitas de caoba, Antonio Linares y Mr. Sulier 80 varas de yaya cada uno, una carga de guano Francisco Reinoso, 300 tablas de

[304] A.H.N. Ultramar. Libro 769. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[305] A.H.N. Ultramar. Libro 761. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1788. Libro 759. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1789. Libro 760. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1790.

palma aforrada Juan Trejo y 8.000 tablitas Mr. Jaime Paler. En 1784, 39 personas se ocupan de la exportación de pares de árganas en pequeñas cantidades y 17 de cueros. En ese año se extraen con su permiso 7.000 tablillas de cobijar de los montes del Barón de la Atalaya.

En 1788 el ritmo extractor de madera prosigue, bien efectuado por isleños como Antonio Linares o Ramón Familias o por franceses. Algo similar sucede con las árganas. Al año siguiente en las árganas el monopolio es del barón con 136, el resto son cuatro con pequeñas cantidades. En las tablas Antonio Linares y Santiago Familias conducen varios miles. En 1790 son numerosos los que se ocupan de la conducción de pares de árganas, mientras que en las tablas Francisco Verde transportó 12.500 y cuatro millares de tablitas, Javier León 8.000 tablitas y otros pequeñas cantidades[306] .

El dato más sorprendente en las exportaciones aparece en el libro de la administración de San Rafael de 1790. 18 personas transportan diferentes cantidades de algodón. El mayor exportador es Juan Bernabé con 53 y medio quintales. Con algo menor producción se encuentran Domingo Sosa con 34 y Francisco Andujar con 25. El resto aparecen con menor número, entre uno y medio y 15 quintales[307] . Sánchez Valverde refiere que «*produce sus capullos todo el año y sembrado una vez crece, dura muchos años, engruesa y encepa, dando abundantísima cosecha; con la particularidad de que en los terrenos más áridos y pedriscos y en las mismas grietas y aberturas de las rocas viene por sí. Desde el principio del descubrimiento despreciamos este renglón y Oviedo se queja del poco caso que se hacían en su tiempo, pudiendo enriquecer mucho nuestro comercio, como nos lo están manifestando los extranjeros*»[308] . Evidentemente en una fecha tan tardía como 1790 se le estaba haciendo caso a esas reflexiones. Este hecho es indicativo, junto con el del café para el mercado interno, de

[306] A.H.N. Ultramar. Libro 769. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[307] Libro 760. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1790.

[308] SÁNCHEZ VALVERDE, A. *Op. cit.*, p. 115.

que algo estaba cambiando lentamente en esta región ganadera en vísperas de la rebelión de los esclavos en el Santo Domingo francés, un cierto giro hacia la agricultura en la comarca.

En lo referente a las importaciones, se asiste al mismo proceso significativo de «*legalización*» que hemos visto en las exportaciones. Desde 1779, a tono con el sellado de negros de mala entrada autorizado en 1776, acontece otro tanto con la inscripción de los esclavos adquiridos a cambio de los bienes traficados desde el Santo Domingo español. Es precisamente ese año el primero registrado, porque en los de 1777 y 1778 no aparece ninguno. Santiago Saldaña registra uno bozal muleque por sus reses; José Araujo dos criollos franceses, uno varón y otro hembra; Antonio Linares uno mulecón caribonico; Ramón Familias una negrita chamba de 15 años; Lorenzo Muñoz una conga mandinga de dos; José del Castillo un negro bozal y Pedro José de Candelaria otro; dos Manuel Luna, varón y hembra; dos varones Tomás Araujo y Santiago Saldaña, uno varón y otro hembra, marido y mujer; Juan y Manuel Bernabé dos negritas muleconas. En 1779 Antonio Araujo importó tres, Santiago Cavani tres y dos hijos cuarterones. En 1780 Alonso Mendoza trajo un negrito de 13 años congo, Santiago Cavani tres, dos varones y una hembra. En 1781 los extraídos fueron un negrito por el barón de la Atalaya, un criollo francés por Tomás Araujo, una negrita mandinga y una conga de 19 por Santiago Saldaña, una criolla de 16 años por Ramón Familias. En 1782 los comprados fueron un congo de 30 años, un negrito y cuatro negritas por Tomás Araujo. Al año siguiente, época de expansión del tráfico, se incrementan considerablemente las adquisiciones. Entre otros, Antonio Araujo importa un negrito y dos negritas, Antonio Linares una negra con su hija mandinga, José Martín uno ibo, Vicente Saldaña un negrito upare, José Hernández un mulecón mandinga, Santiago Saldaña una negra time conga con tres hijos mulecones mulatos y Santiago Familias un negro time de 12 años y una conga de la misma edad. Los intercambios eran de todo tipo de productos. Así, el canario Lucas Padrón obtiene un congo de 25 años por 71 chivas. 21 esclavos más, junto con los dichos son adquiridos. El alcalde Pedro Vázquez es el que importa mayor cantidad: tres mulecones bozales. En 1784 vuelve a la tónica anterior: ocho esclavos, de los que cinco son de Cavani. En 1785 sólo son dos negritos, adquiridos

por Antonio Linares, uno miserable y otro congo[309] . En los años posteriores no aparecen registrados.

Similar tónica de «*legalización*» se da en lo referente a las importaciones de harinas y de vinos franceses. En 1777 se da licencia por el superior gobierno para introducir 200 barriles, introduciéndose 336. En 1778 no figura ninguno. En 1789 se apuntan mantequilla, jamones, botellas de vino y aceite, introducidas por Nicolás García, y jabón por el vecino de Santo Domingo Alfonso Pizarro. En 1781 se registran 15 barriles de vino y seis de harinas, entre ellos seis de vino del barón de la Atalaya. En 1782, 19 de vino y 54 de harina. En 1783, 20 de vino y 70 de harina. Una tolerancia que persiste en los años sucesivos. En 1787, 77 de harina y otras tantas de vino y aceite, 22 hormas de hacer azúcar y cinco pailas de hierro adquiridas por Francisco Andujar. En 1786 otras 168 hormas y seis barriles de harina hasta el 13 de abril que se interrumpe el libro de la frontera[310] . Análogas importaciones de harina y aceite figuran en 1788 y los siguientes[311] .

La parroquia

En 1740 el arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu diría sobre Hincha en su visita pastoral, que en esa villa «*hay una iglesia dedicada a Nuestra Señora de la Concepción, su material fábrica está muy mal tratada, por lo que actualmente se está extendiendo en sus reparos por aquel vecindario. Tiene tres cofradías y la renta de su fábrica es muy corta. En él dos ermitas, una de San Antonio y otra de Santa Ana y tienen su capellán separado, hay cura y sacristán mayor*»[312] .

---

[309] A.H.N. Ultramar. Libro 769. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[310] A.H.N. Ultramar. Libro 769. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[311] A.H.N. Ultramar. Libro 761. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1788. Libro 759. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1789. Libro 760. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1790.

[312] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas*...Tomo III, pp.265-266.

En 1760 acontece la visita pastoral de Hincha ejecutada por el Canónigo Vicente Pinazo en nombre del Prelado Ruiz de Auzmendi. Tras visitar la parroquia, acudió a la ermita de Santa Ana, la que halló con la decencia correspondiente. Se hallaba administrada por su tesorero, el teniente Andrés Hernández. Concedió 80 días de indulgencia a quienes entrasen en ella, rezasen un rosario o saliesen cantándolo por la calle. Contaba por esas fechas con un cura, Antonio Sánchez Valverde, hermano del célebre historiador y un sacristán mayor, Francisco Silvestre del Valle. Seis eran sus cofradías: Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de la Aurora, San Juan Bautista y la Santa Veracruz. Además de las capellanías erigidas para sostener al párroco y al sacristán mayor, contaba con otras para el capellán de Santa Ana, para la maestría de escuela, y las personales del presbítero Pedro Galán de Vargas, en el que también recaían por esas fechas las antecedentes. Las de la ermita eran de 8.037 pesos impuestos sobre 23 colindantes y las del maestro de escuela eran de 3.000. Se habían erigido también otras en los oratorios del Valle de Guaba, en las que ejercía como capellán interino el mercedario fray Juan Rodríguez. Tenían un principal de 4.440 pesos, que abonaban 18 residentes en la zona. Las del curato, impuestas por 67 vecinos, incluían 13.723 pesos y dos reales de principal. Las cuatro del sacristán mayor Francisco Silvestre del Valle eran cuatro y valían 5.150 pesos, cuyo rédito corría a cargo de 24 personas. No estaban erigidas las que mandó a fundar Juan de Ledesma, de 450 pesos de principal y Juana López Martín de 760, por lo que se ordenó su constitución como tales. Había tres oratorios privados más, el de José Guzmán en La Atalaya, el de la hacienda del alférez Real Antonio Ramírez eb Bullajá y el de Santiago Faustino en El Peñón[313] .

[313] A.G.I. SD 974. Visita pastoral de Vicente Pinazo a Hincha de 20 de abril de 1760.

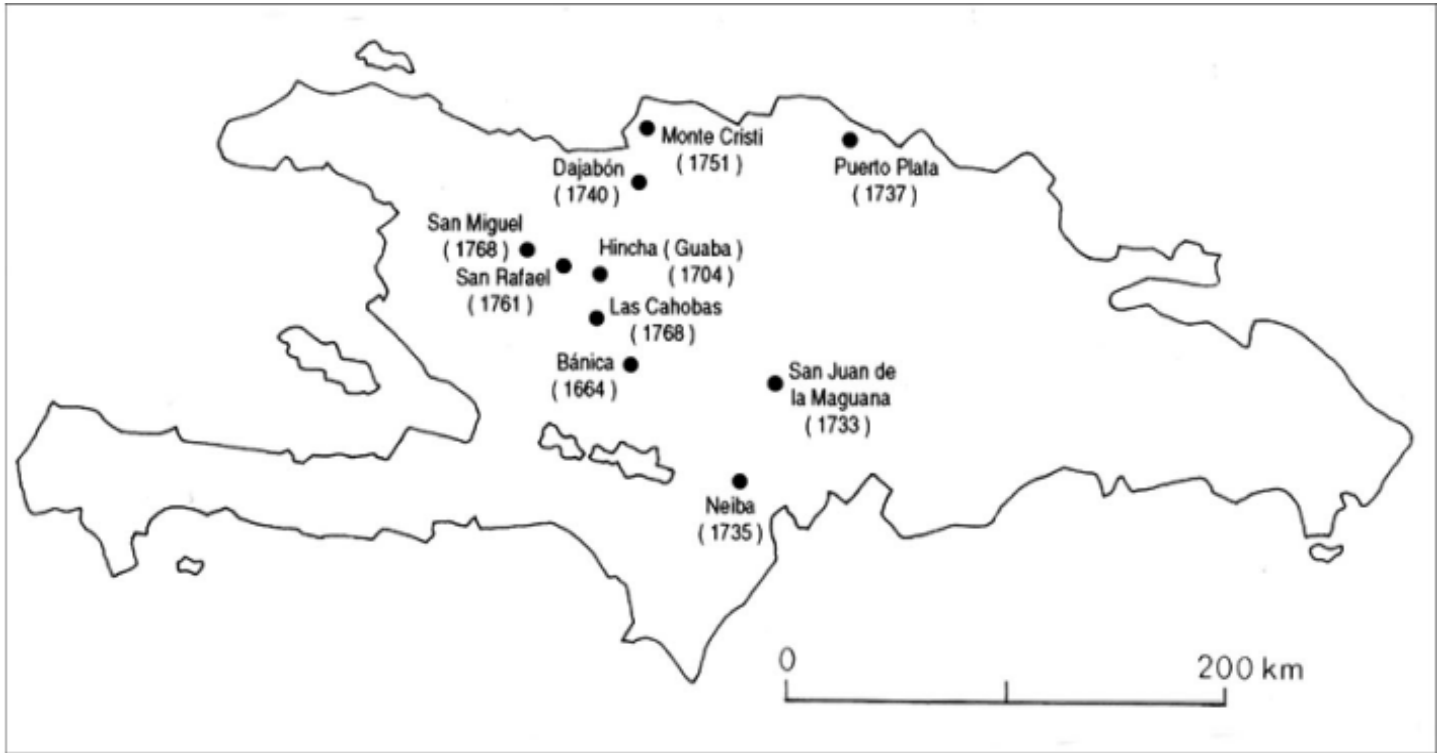

Villas refundadas entre la segunda mitad del siglo XVII y el siglo XVIII.

En 1783 el panorama era similar, aunque se habían escindido de su jurisdicción San Rafael de la Angostura y San Miguel de la Atalaya. Escaseaba el clero. Sólo llegó a contar con un cura, Juan Sánchez Valverde, que seguía siendo su párroco. Su teniente era el sancarleño, descendiente de isleños, Antonio Martín Fajardo. Sus rentas de capellanías, en consonancia con la riqueza ganadera experimentada en la región, fueron considerables. Eran las siguientes: una de 15.717 pesos de principal a favor del curato, con la que pudo ordenarse el mencionado teniente; otra de 5.550 pesos, erigida por varios vecinos a favor del sacristán mayor; otra de 3.000 para la maestría de escuela, que quedó disminuida en 100 por pérdidas; otra de 3.100 para el capellán de Nuestra Señora de la Aurora; otros 4.460 impuestos por Estefanía Ribera para sostener a un sacerdote más, que recaía por esas fechas en el citado Martín Fajardo; 4.440 de varios vecinos a favor de los adoratorios del valle de Guaba, con obligación de asistir en la parroquia durante la Cuaresma; y 8.337 de la ermita de Santa Ana, sita en la villa, con obligación de ayudar en el pasto espiritual de la localidad[314] .

El Cabildo de Hincha de 1783, constituido por Pedro José de Candelaria, Pablo Bejarano y Antonio Cabral, por mandato de sus moradores, manifestaron al respecto que «*de los sacerdotes que deben residir en ella, echan menos desde el día diez de abril de 1761 al maestro de escuela y al capellán de la Señora Santa Ana, y asimismo al de los oratorios que, por la fundación, tiene la carga de ayudar a confesar y concurrir los días solemnes y de Semana Santa a esta parroquia, por defecto de lo que repara el Cabildo con grave dolor y sentimiento duran las confesiones anuales por lo crecido del vecindario hasta San Juan los más años*»[315] .

Las cofradías de la parroquia eran por esos años las de Ánimas, La Aurora y la Cruz. Se efectuaban las siguientes procesiones en la Semana Santa: el lunes, el Señor de la columna; el martes, el *Ecce Homo;* el

[314] A.G.I. SD 988. Informe Pedro Vázquez, alcalde de Hincha, y de Juan Sánchez Valverde, su cura, de 31 de agosto de 1783.

[315] A.G.I. Ibídem. Informe del Cabildo de Hincha de diez de septiembre de 1783.

miércoles el Nazareno; el jueves, el Crucificado; el viernes el Santísimo Cristo y el domingo de Resurrección, el Resucitado[316] .

En cuanto a las rentas decimales cobradas por su párroco, eran en 1778 de 793 pesos siete reales. Las primicias eran teóricamente 200 pesos, pero sólo se cobraban en realidad 20. Las dotaciones de procesiones y fiestas al margen de las capellanías eran de 270 pesos. En 1779 el diezmo ascendió a 901 pesos, dos reales y las obvenciones 309 pesos. Al año siguiente, éstas últimas fueron 322 pesos y el diezmo 901 pesos tres reales. En 1781 las fiestas y procesiones depararon 165 pesos, mientras que el diezmo fue de 963, cuatro reales. Finalmente en 1782 el primer capítulo fue de 342 pesos y el segundo de 963 pesos cuatro reales y cuatro maravedíes[317] .

San Rafael de La Angostura

La fundación

En esa coyuntura de hegemonía de la élite de Hincha y de intento de control jurisdiccional por parte de las autoridades militares nace la localidad de San Rafael de la Angostura. Erigida en virtud del Real Decreto de dos de julio de 1761 por el teniente coronel Andrés de Heredia, su proceso de fundación fue culminado al año siguiente por el comandante de las fronteras del Sur Fernando de Espinosa y Miranda. En ella la hacienda pública gastó 88.791 reales y 16 maravedíes en la construcción de una iglesia, un cuartel, casas de gobierno y de capellán y bohíos para las familias, que recibieron un real por persona durante un año para su alimentación durante su asentamiento, semillas y animales. Asimismo se le pagó dos años de congrua a su cura. En estos costos no estaban incluidos los del traslado de las familias desde Canarias hasta ese destino. Por una información emitida a raíz de un incendio que la arrasó el 29 de junio de

[316] A.G.I. Ibídem. Informe Pedro Vázquez, alcalde de Hincha, y de Juan Sánchez Valverde, su cura, de 31 de agosto de 1783

[317] A.G.I. Ibídem. Informe Pedro Vázquez, alcalde de Hincha, y de Juan Sánchez Valverde, su cura, de 31 de agosto de 1783.

1769, motivado por un taco encendido de unos cañoncitos que se estaban disparando en la plaza en obsequio del cura párroco Pedro de Figueroa en su día, sabemos que por esas fechas vivían en ella tres familias de particulares avecindados y 13 de las familias trasladadas para su fundación.

Espinosa y Miranda, que residía en ella en 1770 como comandante de la frontera sur y justicia mayor de Bánica, Hincha y San Rafael, refirió que se asentó en ella una compañía de caballería que, con las familias isleñas «*que se destinaron para el cultivo y fomento de la población*», tenía el objetivo «*de asegurar las tolerancias con la nación francesa por aquella parte y otras de sus inmediaciones, tanto en la razón de poblado, como en la de mayor proporción de dicha tropa para este ejercicio, lo que de anterior en otras distancias dilatadas se hacía más difícil* »[318].

Sabemos por un poder emitido a raíz del incendio, que la mayoría de las familias fundadoras procedían de Gran Canaria[319]. Un hecho significativo en el proceso de creación del pueblo es que nació sin jurisdicción civil dependiente del Cabildo y los alcaldes ordinarios de Hincha. Desde el punto de vista eclesiástico se estableció como ayuda de parroquia de ese pueblo, con cura sin beneficio, sostenido por la concesión de la renta de 200 pesos por parte del párroco de la localidad del que era sufragáneo. Pero, al mismo tiempo de esa realidad de hecho, la erección de un justicia mayor y gobernador de armas en 1765 le colocó inmediatamente bajo su jurisdicción, lo que despertará inmediatamente los recelos de la élite de Hincha, máxime, cuando, como hemos visto, éste, Fernando Espinosa, decide fijar su residencia allí.

Ese conflicto de intereses está presente prácticamente desde su fundación. El 20 de abril de 1766 sus familias pobladoras redactan un memorial en el que se quejan de que no se les ha proporcionado la res de

[318] A.G.I. SD 982.

[319] Sus cabezas de familia eran Blas Sánchez, Antonio López, Blas de Herrera, Juan Ventura Robaina y Chacón, Juan Trejo, Juan Sánchez, Tomás López, Gregorio de Armas, Juan de Dios Marrero, Juan de la Cruz y las viudas Ángela Sánchez y Paula Gutiérrez, naturales de las Islas Canarias. A.G.I.. SD980. Poder en San Rafael a primero de julio de 1769, al vecino de Santo Domingo José de la Vega.

abasto mandada para su fundación, que debía de ser de dos a tres años de edad. Sólo les había proporcionado el Cabildo de Hincha un becerro de seis a siete meses «*lo más de tiempo, de modo que, asistida la tropa con preferencia, quedan los que suplican sin tenerlo*». Espinosa da por cierta esta falta que hace que «*la mitad del vecindario no alcanza carne y que las fallas no es por razón del reparto de las justicias, sino por repliegue de los criadores en aprontarlas ni quererlas conducir vivas a esta parte*». Ordena a los alcaldes ordinarios de Hincha el cumplimiento de su mandato.

Otro nuevo memorial elaborado por esas mismas fechas fue mucho más contundente en su queja por la apropiación de la jurisdicción por parte de los alcaldes ordinarios de Hincha. Los «*isleños pobladores y vecinos*» se lamentan de que, «*con la ocasión de no haber señalado jurisdicción a este pueblo, se mezclan las justicias ordinarias de Hincha en el conocimiento de sus causas*», lo que constituye un grave perjuicio para ellos no sólo por su intromisión, sino también «*por otros vejámenes que han experimentado*». Solicitan la protección del justicia mayor para que, «*como familias fundadas y costeadas de orden de Su Majestad, se sirva declararlas exentas de aquella jurisdicción y no sujetas a otra que a la de su gobernador*». En su informe, Espinosa detalla que hasta el año anterior no se habían mezclado los alcaldes ordinarios de Hincha «*en asunto de isleños pobladores*». Se habían entendido sólo el que informa por no haberlo residente y ser costoso y «*gravoso el recurso a Hincha, mayormente algunos miserables que deben dejar abandonadas para ello sus familias y labranzas*». Sin embargo, en el presente año, un alcalde de Hincha pasó al pueblo «*y prendió a un isleño de familia, el que condujo a pie y amarrado a las diez del día para la vila de Hincha, con cuyo hecho todos los pobladores y hasta mujeres de éstos se indispusieron y ocurrieron*» ante él para que se opusiese. No lo practicó por obviar competencias. Lo que hizo fue presentar la tropa para «*impedir cualesquiera detención que estas gentes pudieran tomar*». Tomó finalmente una decisión bien significativa: hizo «*saber a los justicias ordinarias de Hincha que de que ningún modo se introduzcan en la jurisdicción de este pueblo*»[320].

[320] A.H.N. Consejos. Leg. 20579.

De esa forma se consolida en esa localidad la estrategia emprendida por el capitán general y el gobernador de armas y justicia mayor de subordinar la nueva población a su jurisdicción. La liberan así de la de los alcaldes ordinarios de Hincha con el beneplácito de sus pobladores, disgustados por la hegemonía de su oligarquía.

El crecimiento demográfico de San Rafael fue relativamente significativo en tan breve período. En 1783 cuenta ya con 1.079 habitantes. Su censo ganadero era una década antes de 2.000 reses vacunas[321] . En 1764 el francés Lescallier reseñó que era «*una población nueva y todavía en formación. La mayoría de sus habitantes son isleños*». Sin embargo, muestra sus ventajas para el auge ganadero y para su tránsito por su carácter fronterizo. Su defensa es óptima por hallarse a la orilla del río Bouyajá en un valle que llaman La Puerta «*a un cuarto de legua más o menos de una estrecha garganta por donde se entra en la Llanura de Goajaba*». Al ser cerrado, facilita tanto la defensa como el ataque por ser «*un verdadero desfiladero*». El pueblo, al estar en una cañada, es caluroso, pero la llanura es óptima, siendo sus sabanas «*muy bellas, con hierba abundante*» y su aire saludable y fresco[322] . El camino hacia la frontera, a pesar de ello, era malo. Se intentó mejorarlo en 1762 cuando se temía a los ingleses, mas las obras se paralizaron al año siguiente[323] .

Moreau señala que está muy regado por varios ríos y gran número de arroyos. Lo aprecia como de poca extensión, idea que reafirma Albert en 1795 al valorarlo pequeño y pobre en extremo. Desde el punto de vista eclesiástico su parroquia «*es un anexo y una dependencia de la de Hincha*». Su pequeña guarnición «*más bien debe considerarse de fronteras, y como una dificultad opuesta al contrabando con la parte francesa*»[324] . Sin embargo, este hecho, lejos de ser un obstáculo, no supuso ninguna restricción, porque la extracción de ganado se hacía con el beneplácito de su jefe, el gobernador de armas y justicia mayor Fernando

---

[321] SEVILLA SOLER, M.R. *Op. cit.,* p. 134.

[322] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros de Francia....*

[323] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Descripción de la parte española....* p.246.

[324] IBÍDEM. *Op Cit.* p. 245. RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. Cit.,* p.83.

de Espinosa. En todo caso lo que originaría serían los recelos de la élite de Hincha, que acusaría de contrabandistas a sus habitantes, cuando en realidad lo que estaba denunciando era que su posición ventajosa se le iba de la mano. En un registro de extracción de ganado a Francia se hace constar que el primer lugar entre el 30 de septiembre de 1785 y 25 de julio de 1787 lo ocupa Dajabón a considerable distancia con 4.485 reses, siendo el segundo San Rafael con 1.438 en un plazo de tiempo menor de tan sólo 14 meses frente a la contabilidad de 22 en el primero[325] .

A pesar de su pobreza, es sorprendente que en 1783 cuente con un párroco, un vicario y hasta con un médico, Santiago Cavanis, aunque sus actividades no eran únicamente las de galeno, por estar dedicado esencialmente a la extracción de madera. No obstante, carecía de capellanías y su cura recibía 200 pesos de los diezmos de la parroquia de Hincha, donde residía el beneficio de la zona. Para esas fechas podemos seguir el crecimiento vegetativo de la población. En 1778 hubo 87 bautismos, diez casamientos, cinco de libres y cinco de esclavos, y 32 entierros, siendo uno de caridad. En 1779 fueron 28 los bautizos, 22 de los cuales eran de libres; 19 casamientos, 11 de esclavos y ocho de libres; y 32 los entierros, cinco de ellos de caridad. En 1780, 58 bautizos, 39 libres y el resto de esclavos, siete casamientos y 12 entierros. En 1781, 37 bautizos, 32 de libres; diez casamientos, cinco de esclavos y cinco de libres; y 26 entierros. Finalmente, en 1782, 37 bautizos, 30 de ellos de libres; seis casamientos; y 18 entierros, siete de caridad[326] . El saldo es abiertamente favorable en todos los años excepto en 1779. El número muy superior de bautismos de los libres frente a los esclavos demuestra que es una sociedad en la que los propietarios de esclavos son muy pocos y la mayor parte del trabajo es familiar. La cifra escasa de nupcias de libres es bien indicativa del carácter familiar de esa emigración, distinguido por ser de matrimonios jóvenes con hijos en general de poca edad y en plena época reproductiva.

---

[325] Le siguen con 22 meses Las Caobas, con 766; y Neiba, con 1.239, siendo el total 7.928 reses. A.H.N. Consejos. Leg. 20.752.

[326] A.G.I. SD Leg. 988.

San Rafael creció de forma considerable en la segunda mitad del siglo XVIII. Algunos de sus habitantes exportan ganado vacuno al Santo Domingo francés, como Ambrosio Lugo, que lleva nueve vacas en 1778 y 21 en 1779, o Santiago Saldaña, residente antes en Hincha con 90 en 1788[327]. Nuevos emigrantes procedentes de las Islas Canarias se establecieron en él al margen del grupo fundador[328]. Ese es el caso de Domingo Martín Lemus, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino del lugar, que residía en Caracas en 1805[329].

Antonio Febles como prototipo de hacendado y comerciante

Entre los vecinos de San Rafael destacó poderosamente la personalidad del natural de El Sauzal (Tenerife) Antonio Febles o Febres, que en 1779 llevaba, según decía, 22 años de residencia en Santo Domingo, contando con una edad de 44 a 45. En 1768 había sido designado alcalde ordinario de Hincha. Enlazado con una hija de Ignacio Arias, vecino de esa nueva población, poseía por aquel entonces una familia de 16 miembros. En 1777 ya exporta 21 reses al Santo Domingo francés. En 1788 lleva nada más y nada menos que 210[330]. Años después, en 1792, su hijo Manuel relataba que su padre se hallaba avecindado en San Rafael desde hacía más de 20 años y que tenía una familia de 22 personas compuesta por su mujer, cuatro hijos, una niña huérfana y los demás domésticos[331]. Fundó un linaje de relieve en esa colectividad caracterizada por unas

[327] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786. Libro 761. Libro de la administración de San Rafael de 1788.

[328] En unas declaraciones de 1780 aparecen isleños como Antonio de León alias el carpintero, José Hernández, José Quesada, Joaquín Guerra, Francisco Linares, Pedro de Alcántara, Antonio Puerto Rico, Hipólito Mendoza, Francisco Pérez Verde o Paulino García. A.H.N. Consejos. Leg. 20.761. Interrogatorios de cinco y seis de agosto de 1780 en las diligencias contra Antonio Febres sobre introducción furtiva de ganados y bestias caballares a la colonia francesa y extracción de caballos de aquélla a ésta.

[329] LARRAZABAL BLANCO, C. *Familias...* Tomo IV, p. 270.

[330] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786. Libro 761. Libro de la administración de San Rafael de 1788.

[331] A.H.N. Consejos. Leg. 20.761 y 20.762.

estrechas relaciones endogámicas con otros linajes de la comarca como el del futuro presidente de la República, Pedro Santana.

Antonio Febles llevaba introduciendo ganado en la colonia francesa desde por lo menos 1774. Alegaba que sus negociaciones, como era evidente, al proceder directamente del capitán general, estaban justificadas por órdenes superiores. De esa forma en 1782 fue comisionado nada menos que por el jefe del ejército español en la Guerra de las Trece Colonias, Bernardo Gálvez, para comprar 500 reses e introducirlas en el Santo Domingo francés[332] . Al cruzar la frontera modificaba su apellido por el primigenio de su origen Le Fevre, que databa de la conquista de Canarias. Por las cartas presentadas en el proceso se podían apreciar sus estrechas conexiones en esa colonia, llevando reses para Mr. Salmon para la sabana de la Plen en el Norte y para la carnicería de Dondon. Invocaba pagar los correspondientes derechos, pero sus detractores le acusaron de penetrar por caminos prohibidos, como el de Marigallega, para evadirlos. No cabe duda de que no era un gran propietario de ganado, pero sus activas negociaciones despertaron la animadversión de la élite de Hincha, como pudimos ver en el conflicto de ésta, así como con Espinosa y Miranda, al ser nombrado por el justicia mayor alcalde ordinario. Esa confrontación derivó en 1779 en su detención por uno de sus miembros, Vicente Valera, juez subdelegado de comisos de la jurisdicción. Reconoció que había obrado contra él en 1775 y 1776, pero de su denuncia «*no hubo resulta alguna*». Su hato se encontraba en el Guayamal, con cocina, gallinero, pocilga y huerta. Era dueño de tres esclavos, dos mujeres y un hombre; una manada de diez yeguas y seis potritos con su padrote inglés; seis caballos, dos de ellos enfermos; una punta de puercos y un rancho con su corral en donde poseía unas reses. No tenía, sin embargo, ni prendas ni dinero y el mobiliario de su casa era un armario, un bufete, una papelera, un espejo grande, dos mesas y seis asientos[333] .

[332] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[333] A.H.N. Consejos. Leg. 20.761.

El fiscal de la Audiencia manifestó que estaba comprobada por parte de Febles la extracción de la colonia francesa de algunos caballos ingleses y la introducción de bestias caballares y reses en ella sin la correspondiente licencia y pago de derechos. Era en su opinión un persistente introductor. Tenía razón, era el mayor exportador de caballos y mulas al Santo Domingo francés y por ellos pagaba sus correspondientes derechos, tal y como reza en los libros de la administración de San Rafael. En 1774 llevó ocho mulas y 21 caballos españoles y uno inglés, al año siguiente nueve mulas y en 1777, 16[334]. En 1775, nueve mulas. Una vez más la teoría prohibitiva hacía aguas con la realidad. Por ello, en buena lógica, la sentencia del capitán general Isidro Peralta y Rojas, de 27 de diciembre de 1781, le absolvió. Apercibió al abogado del canario por sus invectivas contra Vicente Valera y condenó a Febles en las costas «*por el justo motivo de proceder con la reserva y por el perjuro confesado por los testigos*». Los opositores son sancionados «*por los graves cargos de que resulta indiciado el subdelegado Vicente Valera sobre haber procedido calumniosamente por odio y venganza contra dicho Febres*», que le llevó a conducirle preso con dos pares de grilletes a su casa para formarle la confesión[335]. Esta sentencia fue recurrida al Rey, pero finalmente no se tomó en el Consejo de Indias ninguna decisión. Se traslucen de este proceso los recelos despertados en una élite como la de Hincha, que tiene en el contrabando ganadero su principal negocio, contra un relativamente próspero habitante de la nueva población de San Rafael que había quedado fuera de su jurisdicción, cuyas estrechas relaciones con las autoridades militares le permitían traficar con una mayor impunidad.

La realidad se impone sobre las teóricas restricciones de la Corona española. Las relaciones entre Febles y las autoridades militares eran más que evidentes. Le permitían dedicarse a actividades teóricamente prohibidas, pero practicadas con total impunidad. Durante la Guerra de la Independencia de las Trece Colonias, en que la España fue aliada con Francia, le fue ordenado por el capitán general Peralta el suministro del

[334] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

[335] A.H.N. Consejos. Ibídem.

regimiento de Anguien y, en 1781, el del ejército de operaciones de mando de Bernardo Gálvez, que se hallaba en el Guárico. Por orden del capitán general Manuel González en 1787 había visitado también toda la frontera para informarle de las extracciones clandestinas de ganado. Era consciente de las ventajas que para los criadores representa la demanda de ganado de la colonia francesa. Por eso, en un informe del 29 de noviembre de 1789, propuso su traslado a Cabo Francés desde los puertos españoles. Especificó en su escrito que los españoles de la Isla sólo llegaban con la venta de sus ganados a Leogan. Planteó que las 32 poblaciones francesas consumían anualmente 33.000 cabezas de ganado vacuno, «*en que no me excedo*». Sostuvo que se podían surtir desde los puertos de Montecristi, Puerto Plata, Samaná, en esa Isla, y la costa de Puerto Rico, con 3.000 anualmente desembarcadas en el muelle del Guarico. De esa forma quedarían abastecidas las costas francesas, donde no hay crianzas de ganado vacuno, «*por cuya razón es preciso creer que todo el abasto de carne mayor y menor pasa por nuestra frontera*» por 31 caminos y veredas[336].

Sus negocios habían prosperado hasta el punto de que se hizo con un barco de comercio con el que trasladaba víveres y esclavos desde la colonia francesa y exportaba ganado. Recibió órdenes del gobernador para su conversión en guardacosta. Cerciorado de que en Azua y otras partes de la Isla se encontraban varios navíos extranjeros comerciando ilícitamente, apresó a principios de junio un bergantín francés cargado con 17 esclavos y provisiones que decía que iba hacia la Luisiana. Denunciado por su capitán, fue encarcelado, acusado de haberse apropiado ilegalmente de sus pertenencias. En agosto de 1790, el fiscal del Consejo de Indias señaló que el capitán general debía sin dilación sentenciar sobre ese caso. Pero el proceso se dilató hasta el punto que falleció con posterioridad a julio de 1792. En 1802, perdida ya la soberanía española en Santo Domingo, su representante, Esteban Peirón y Merino solicitó al Consejo que se sirviera declarar por no visto el pleito por retardado, decisión que finalmente se adoptó en Madrid el nueve de agosto de ese año[337].

[336] A.H.N. Consejos. Leg. 20.762.

[337] A.H.N. Consejos Leg. 20.762.

Las Caobas

La erección del pueblo

Las Caobas, situada a ocho leguas de Bánica, pero dentro de su jurisdicción, era un lugar fronterizo con el Santo Domingo francés a la altura de Mirabelais. Se encuentra en la actualidad, como Hincha y San Rafael, en Haití. En 1731, un informe del Cabildo de Hincha dirá que «*por la parte de Las Caobas, en el propio paraje de la guardia, se hallan unos tres o cuatro bohíos de algunos que viven allí, y en el demás espacio habrá unos 16 ó 18 que ni sabemos con certeza por estar en jurisdicción de Bánica*»[338] . En 1768 el capitán de caballería del Sur, Fernando de Espinosa y Miranda, que, como vimos, había tenido notables conflictos con la élite dirigente de Hincha encabezada por José Guzmán (el barón de La Atalaya, fundador de la localidad del mismo nombre), propuso al Rey erigir una población en ese territorio. En su argumentación declaró que su objetivo era contener a los franceses en sus límites con su fundación. El vecindario de la población debía de componerse de las familias disponibles y que habitaban los despoblados. Se ofrecía a darles una suerte de tierra de labor, unas herramientas y granos para ella y un prado común de crianza.

El gobernador Azlor secundó la proposición de quien era uno de sus más estrechos colaboradores. Juzgó esencial su colonización para impedir la ocupación de los terrenos que, «*por tolerancia, ocupa la nación francesa y asimismo los sumos costos que ha tenido hasta aquí la Real Hacienda las otras poblaciones que se han fundado de familias isleñas, viendo que esta nueva población no traía ni ocasionaba estipendio alguno al Real Erario*». Avaló su calidad y circunstancias y lo estimó merecedor de la concesión de un hábito en una de las órdenes militares y el grado y sueldo de teniente coronel de caballería[339] . Debemos

[338] A.G.I. SD 304. Reconocimiento del estado de la frontera del Sur y del Norte. Hincha, 12 de junio de 1732.

[339] A.G.I. SD 979. 31 de mayo de 1768.

de tener en cuenta que Azlor hasta ese año siguió recibiendo familias procedentes de Canarias para su establecimiento en la región de frontera, como había acontecido con San Rafael de la Angostura. Pero la creciente prosperidad de la región con el tráfico ganadero hacía más factible que, en vez de recaer en el fisco, se ocuparan de su erección personajes de la talla de Espinosa y Miranda, Leoz o José Guzmán. Por sus intereses personales se proponían como sus ejecutores, reclutando a las familias de isleños dispersas y a sus descendientes o a las recién arribadas, que se multiplicaban de forma considerable al tratarse de matrimonios muy jóvenes, como hemos tenido oportunidad de ver.

Esta fundación lógicamente mereció los recelos inmediatos de su contrincante José Guzmán y de la élite de Hincha, los cuales habían tenido con anterioridad notables conflictos con Espinosa por su afán de control del tránsito fronterizo de ganado en su doble calidad de gobernador de armas y justicia mayor de los pueblos de la zona. Por ello no es de extrañar que recurrieran contra ella. En 1771 obtuvieron una real provisión de la Audiencia, organismo tradicionalmente enfrentado con los gobernadores, por la que se le concedía «*dar comisión a la persona de más integridad, celo e imparcialidad que hubiese en la villa de Hincha y sea de su agrado, para que, haciendo información de testigos fidedignos*», para investigar el cumplimiento efectivo de su fundación. Resultaba irónico que la designación recayese nada menos que en José Guzmán[340] .

En ese expediente aparece la nómina de las 80 ó 90 familias que dieron pie al nuevo pueblo. En la información debía requerirse que no fueran «*personas vagas en infelicidad al carecer de todos los socorros espirituales y temporales*». El capitán estaba obligado a costear una iglesia con todo lo necesario y con un cura pagado con 15 pesos mensuales por el término de tres años. La localidad tenía que contar con unas casas de consejos, cárcel, carnicería, casa parroquial y otras 20 para las familias. De su análisis se desprende que una parte de ellas había estado asentada con anterioridad en Bánica e Hincha. Sus apellidos delatan en su mayoría su origen canario, aunque algunos específicamente como José el isleño,

[340] Archivo Nacional de Cuba (A.N.C.). Audiencia de Santo Domingo. Leg. 56 Nº 8.

vecino de Hincha, sólo eran conocidos por tal procedencia, siendo en su mayoría de esa naturaleza o hijos de los mismos. De las declaraciones se desprende la calidad de otros, como Diego Monteverde. Entre los antiguos vecinos de Hincha se encuentran José Santana, Tomás Hernández o José Manuel y Ana de Castro. Entre los de Bánica, Manuel Briones, Tomás de Rivero, Gregorio Durán o Pedro Regalado, que fue sacristán de su iglesia.

La información era lógicamente crítica con el proceso fundacional. De ella se deriva, por un lado que, para erigir Las Caobas, Espinosa compró las tierras al vecino de Bánica Domingo Ribera. Por otro, el hecho de que algunos de sus pobladores poseyesen hatos distantes de Las Caobas. Tomás Araujo menciona que allí existían «*bohíos entablados de palma y cobijados de tablita donde vive el oficial que manda aquel destacamento y otros dos dichos con la misma entabladura y cobijados de yagua, que por iglesia hay una pequeña pieza sin sacristía y sólo tienen entablado lo que hace el presbiterio y descubierto el frente*». Ese templo no poseía adornos y sólo dos imágenes de pintura. El objetivo y los testigos escogidos en la sumaria tienden claramente a desacreditar la fundación. Bernardo Peralta sostuvo que uno de los nuevos pobladores era «*un isleño nombrado Diego Monteverde, vecino de Hincha y residente en Chamuscadas con su rancho de cerdos y conucos*». Se apunta que Fernando Espinosa sólo poseía su sueldo y algunos esclavos.

Sin embargo, Peralta reconoce un dato clarificador: «*el hato de las cebollas que poseía y una estancia la vendió el primero a Santiago Francisco y el segundo a don Nicolás Montenegro*»[341] .

Es cierto que Espinosa no cumplió los términos a los que se obligaba, pero ese era un acontecimiento común en tales fundaciones fronterizas. No obstante lo dicho, se constituyó como tal porque su rentabilidad como centro ganadero en plena frontera era obvio, afianzado aún más por sus óptimas condiciones para tal dedicación en un llano colindante. Su interés era imponer su hegemonía en el área con ese asentamiento que reafirmaría su posición como capitán de la frontera y como teniente justicia de ella, aunque para ello se viera obligado a vender sus propiedades.

[341] A.N.C. Ibídem.

Su desarrollo en el último tercio del siglo XVIII

Lo cierto es que, pese a las críticas de la sumaria, Las Caobas arraigó como tal núcleo fronterizo ganadero, aunque no debió crecer de forma significativa, como reseñan las descripciones que de él se han conservado. Albert en 1795 relata que era un pueblo pequeño y pobre en extremo y Moreau de St. Mery, se limita a glosar que, «*al oeste (de Bánica), está el anexo de las Caobas, formado hace cerca de treinta años, donde hay un cura párroco y por la misma razón hay el llano de Las Caobas. Este último se extiende hasta el límite francés, donde se encuentra Mirabelais*»[342].

El informe que sobre Las Caobas realizó en 1783 el alcalde de Hincha Pedro Vázquez nos puede ayudar a entender su rápido crecimiento demográfico, y eso a pesar de contar con la población antes apuntada. En 1778 tuvo 46 bautismos frente a 22 entierros. Al año siguiente, 60 frente a 25. En 1780, 45 frente a 22. En 1781, 61 frente a diez y finalmente, en 1782, la proporción era de 74 frente a 14. Reconoce que sólo funciona como una ayuda de parroquia, cuyo teniente era el mercedario Pedro Gómez. No cuenta, como San Rafael, con Cabildo y advierte que «*está fundada sobre la frontera y en ésta no se advierte más cultura y con ello el teniente de cura es bastante para la administración de los sacramentos*»[343].

Las Caobas fue uno de los pasos fronterizos por los que se comunicaba la parte española con la francesa. Se conservan los libros de su administración desde 1769. Sin embargo la primera referencia de exportación desde él es de 1776. En ella se anotan 80 reses de su cura párroco José Guerrero, que fue el único exportador en el año siguiente con 66. En 1778, Baltasar Paniagua conduce nueve y Tomás del Villar 53. En 1780 aparecen 25 de Antonio Hidalgo, junto con algunos cerdos

---

[342] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros franceses...*, p.83. MOREAU DE ST. MERY, M.L. *Descripción de la parte española*, p. 253.

[343] A.G.I. SD 988. Informe. Las Caobas, 19 de noviembre de 1783.

comprados en la localidad por mercaderes franceses. 25 cerdos de Tomás del Villar constituyen el único movimiento de 1781. La siguiente referencia es de 1783 y es también de ganado porcino: 112 unidades de Andrés de la Cruz, 28 de Francisco Cavaría y 47 de José Santana de la Peña. En 1784 se reproduce esa misma tónica, 153 adquiridos mayoritariamente por galos. En el 85, sus vecinos siguen transportando ese ganado. Son los casos de Luis Paniagua con 25, Juan Vallejos con 32, Gregorio Peguero con diez, Pedro Villavicencio con 13, Anastasio Paniagua con 23 y pequeñas cantidades en manos de franceses. Las únicas reses son las 110 de José de las Mercedes. En el 86 fueron 139 los cerdos. Las vacas fueron 60, del diezmero doctor Gallegos, que corrieron a cargo de su viuda, que era hermana del comandante Juan Sánchez, un ejemplo más de las conexiones familiares entre las élites locales y los militares de frontera capitalinos. Precisamente al año siguiente el mismo Sánchez es propietario de 16 toros. 123 son del cura fray Antonio Morales. 40 de Norberto Montero. Las restantes exportaciones son de ganado porcino, 96 unidades en total. En el 88, 48 cerdos y 41 mulas son el único renglón. En 1789, fray Antonio Morales con 71 reses y Andrés de la Cruz con 16, son los exportadores de ganado vacuno. El resto pequeñas cantidades de cerdos y cueros. En los libros conservados de 1789, 1792 y 1794, la única referencia es la de 480 reses de la carnicería para abasto de las tropas de los cuarteles de ese puesto y del francés de Mirabele[344] .

Esta documentación nos permite constatar que las exportaciones de Las Caobas eran esencialmente de ganado porcino. Su élite social era muy reducida y de escasos capitales y hatos. La gran mayoría eran pequeños propietarios. Sólo los clérigos y los que se beneficiaban de su posición privilegiada como militares administradores de la frontera o como diezmeros podían exportar cantidades de ganado vacuno de cierta entidad.

[344] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787. Libro 720. Libro de la administración de Las Caobas de 1789. Libro 719. Libro de la administración de Las Caobas de 1792. Libro 721. Libro de la administración de Las Caobas de 1794.

San Miguel de la Atalaya

De hacienda a localidad

San Miguel de La Atalaya es un nítido ejemplo del proceso de concentración de propiedad en manos de la oligarquía de Hincha. Situado a dos leguas y media al sur de San Rafael, bien inserto en el interior de la actual república de Haití y cerca del mar, era «*el pueblo más occidental de toda la colonia española*»[345] . José de Guzmán, su teniente coronel de milicias, es el más claro representante de esa élite fundadora enriquecida con el tráfico fronterizo. Era miembro de un linaje que, desde los remotos orígenes de las villas de frontera, había regido los destinos primero de Concepción de Guaba, reconvertida más tarde en Bánica de forma coyuntural y finalmente en la Hincha erigida en 1704. En 1677 y 1693, aparece Juan Guzmán como alcalde ordinario de Guaba, en 1686 como regidor, y en 1687 como alcalde de hermandad. En Hincha José Guzmán es en 1749 alférez mayor y en 1755 regidor, figurando en las milicias con la graduación de coronel. En 1765 es alcalde ordinario y en 1771 alférez real[346] . Si bien se puede discutir que los cargos anteriores pueden ser inventados y estar situados dentro de una nebulosa, los de Hincha desde 1749 son bien notorios. Demuestran que era la cabeza visible de su oligarquía por sus cargos capitulares y sobre todo por su máxima jefatura de las milicias, símbolo clarividente de preeminencias en una sociedad de mentalidad nobiliaria.

Lo novedoso de esta nueva fundación es que por primera vez el más significado miembro de ese grupo rector se lanza directamente a la constitución en su territorio de una nueva localidad, cuyos primeros pasos y futura evolución se compromete a dirigir y hacerse cargo. Ejemplifica el nuevo clima reinante en la frontera. Ya no se necesita de la Corona para su erección. Además, esta vez no es alguien de la élite capitalina con poder militar y con el respaldo del capitán general. Se trata en esta ocasión de un particular que ha alcanzado tal poder económico que se siente capaz de planificarla en su propio beneficio.

---

[345] MOREAU DE SAINT MERY, M. L. Descripción de la parte española.... . p.246.

[346] A.G.I. SD 1055.

La Atalaya era una amplia región hatera de la extensa villa de Hincha que en buena medida había estado en manos de la familia Guzmán desde al menos las primeras décadas del siglo XVIII. El padre de su promotor como pueblo, José Guzmán, era propietario en 1742 de 1.400 reses en él[347] . El futuro barón, para ampliar su propiedad compró la mayor parte de los sitios a otro linaje de Hincha, los Saldaña. De esa forma «*era dueño de la mayor parte de los sitios de la Atalaya, pues que, además de haber heredado de su padre una de las más principales, había comprado mucha, pasando de 20 hatos los que se hallaban en dichos sitios y que las familias que moraban en ellos pasaban de 40*»[348] .

San Miguel de la Atalaya fue erigido como tal población en 1768. En ese año, Guzmán escribió al capitán general Azlor una carta por la que se comprometía a realizar una nueva fundación en los sitios de La Atalaya, en el paraje denominado La Mata de San Pedro, con iglesia, 18 casas según el modelo de San Rafael, con moradas para el Cabildo y el cura, cuartel y la tierra correspondiente, según de la costumbre de los otros pueblos. Su jurisdicción sería la de esos sitios. Por ella se le relevaría de la pesa y se aplicaría el ganado para la alimentación del pueblo y de la gente que trabajaba en su fábrica. Pedía por ello una gracia de Su Majestad a cambio. Por decreto de 27 de noviembre de 1767 se condescendió a esa instancia. Se precisó que se debía guardar la vigilancia de los terrenos tolerados a los franceses en Arroyo Seco, donde había establecido una plantación de café un tal Mr. Villar, hecho éste que originó repetidas quejas a las autoridades galas. Con la creación en sus inmediaciones de una población en las cercanías se contrarrestaría ese afán expansivo. Solicitó para él la concesión del título de barón de la Atalaya. Sin embargo, el Consejo por Real Cédula de 13 de junio de 1769 ordenó su culminación, al mismo tiempo que se informase a la Audiencia de todas sus particularidades[349] .

---

[347] A.G.I. SD 314.

[348] A.G.I. SD 930.

[349] A.G.I. SD 930.

La Audiencia de Santo Domingo, a instancias de su fiscal Vicente Herrera, le ordenó la justificación de las circunstancias, tiempo y condiciones de la fundación. Se abrió por la Alcaldía de Hincha una información, en la que se hizo constar que había diez leguas entre esa villa y La Atalaya, dos desde ésta a la nueva población y San Miguel, una y media a Arroyo Seco, y cinco a San Rafael. Su terreno era sano por su situación, espaciosidad y abundancia de aguas. Su jurisdicción tendría 25 leguas de circunferencia, diez de ancho y 11 de largo. Guzmán podría proporcionar territorio para que 30 familias «*hiciesen sus labranzas al modo del país*» en su parte norte, distante legua y media de la nueva fundación, quedándole a él terreno en la Atalaya para dos hatos. El plan propuesto por el hacendado indicaba que tenía delineada la localidad, la cual había comenzado a fabricar. Había gastado en su iglesia 4.018 pesos, sin incluir lo que le costó su custodia, copón, cáliz, vinajeras, crismeras, relicario y campanilla, todo ello de plata sobredorada. Había firmado dos contratas, una el seis de febrero de 1770 con 18 familias y otra el ocho con 22. A todas ellas ofrecía una casa de tabiques con techo de tablilla, con sala y dos aposentos, cuya donación era perpetua mientras que no mudasen de vecindario; 6.000 varas de terreno de labor en el intermedio entre el río Canoa y Arroyo Seco, con la condición de su puesta en cultivo sin pérdida de tiempo, de forma que llegase su plantación hasta la raya que dividía sus posesiones de las toleradas a los franceses. Vigilarían con tales labradíos su usurpación por éstos. Tendrían también derecho a aposentar los ganados necesarios para su labranza en la sabana inmediata y en los sitios de la Atalaya, siempre que sus haciendas no sufrieran notable perjuicio. Sus pobladores procedían en su mayoría de familias que hacía poco se habían instalado en la región fronteriza, procedentes de Canarias o bien descendientes suyos[350] .

[350] Los cabezas de familia de la primera eran Francisco Rivera, Andrés Santana, Alonso Mendoza, Francisco de Sosa, Alonso de Andujar, Ramón Felipe Familias, Francisco Andujar el menor, Melchor Andujar, Francisco Antonio, José Reina, Francisco Lora, Felipe Mendoza, Francisco Xilarce, Pedro Mendoza, Gabriel Mendoza, Diego de Castro y José Manuel. Los de la segunda era Francisco Andujar, Juan y Ramón Saldaña, Gaspar Santana, María de la Paz, Jacinto de la Peña, José Ortiz, José Silvestre, José Antonio Medina, Manuel de León, Juan Bautista Beligo, Úrsula Valero, Florentino Paulino, Andrea de Sosa, Manuel Alejandrino, Antonio Mederos, Juan Pascasio Pérez, Juan Vázquez y Benito Peña. A.G.I. SD 1005.

El 12 de ese mismo mes se obligaba a dar el terreno de media legua para el ejido y el necesario para la fábrica de otras 200 casas del mismo tamaño. Incluso si arribasen 18 ó 20 nuevas familias de Canarias, se comprometería a dar a 18 ó 20 suelos para sus casas y tierras suficientes para sus labranzas y animales. Pedía asimismo que su culminación se retardase cuatro años más por no poder trabajar en sus fábricas más que cinco meses al año a causa de sus muchas lluvias. Entendía que los diezmos que producía daban para la congrua de su párroco. Se calculaba en 200 pesos anuales. Los de Hincha se cifraban en una media de 7.333 pesos, dos reales y 22 maravedíes por bienio. El repartimiento de su ganado por el Cabildo de Hincha debía traspasarse a sus habitantes. Por todo ello, y con el testimonio de la visita al lugar del comandante de la Frontera Norte y gobernador de Montecristi, Gaspar de Leoz y Echalas, el fiscal informó a su favor. No obstante precisaba que a sus pobladores no se les daban animales, ni el dominio de las tierras, siendo en todo lo demás muy justo. La Audiencia, de acuerdo con su dictamen, lo envió al Consejo el diez de mayo de 1770. Éste lo hizo suyo y al mismo tiempo envió otra Real Cédula al Gobernador para cumplir lo previsto[351] .

Certificada la conclusión de la fundación por parte de Solano el 12 de junio de 1774, se comisionó al teniente justicia mayor de San Juan de la Maguana, Felipe Guridi, para su reconocimiento. Lo practicó el 17 de enero de 1775. Encontró que estaban concluidos todos los capítulos de la contrata, entre ellos las 21 casas, 18 para las familias, que poseían tierras de labranza y de cría, y las tres restantes para el capellán, la tropa veterana y el Cabildo, el ejido, solares para las de las demás familias. Guzmán recurrió solicitando una gracia por ese servicio, la liberación del gravamen de acudir con pesas de ganado para el abasto de la capital, la erección a su nombre de justicia y gobierno con su jurisdicción, y la concesión de sus diezmos para la congrua del párroco, que él había sufragado en los últimos cinco años.

El fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, Martín de Arraque, manifestó que la fundación se había incumplido al no hacer de piedra al menos 30

[351] A.G.I. SD 930.

casas y carecer de carnicería y plaza con caño y pila para el abasto de 300 pies de largo y 200 de ancho, de la que saliesen cuatro calles principales y dos por cada esquina. Se debían delimitar los propios y la dehesa concejil, y dar a cada uno de los pobladores cuatro bueyes, diez vacas, una yegua, una puerca, 20 ovejas de vientre, seis gallinas, un gallo y las herramientas. La respuesta de Guzmán se cifraba en que sólo se debían respetar los términos de las capitulaciones y que no se le podía obligar a fabricar unas casas de piedra «*que no les había prometido, ni ellos, ni los más ricos de Hincha y de todos los pueblos de la Isla, exceptuada la capital y la ciudad de Santiago, habían tenido jamás a costa suya*».

Devuelto el expediente al gobernador Solano, éste respondió que había cumplido en todos sus términos, por lo que era acreedor de que se le concediese el título de alférez real de esa población para sí y sus herederos. Ante estas dudas el contador general, el canario Francisco Machado Fiesco, profundo conocedor del tema, efectuó un informe el 31 de enero de 1778. En él hizo constar precedentes similares como Santiago de las Vegas o Jaruco y expuso que el grado de cumplimiento del futuro barón era digno de consideración, por lo que debía de darse por ejecutada. Sin embargo, sostuvo que debía consultarse a Su Majestad sobre la concesión del título de villa con la jurisdicción de sus alcaldes. En cuanto a las gracias por su servicio se mostró favorable a otra de mayor grado que la apuntada por Solano. Reflexiona, no obstante, que debía potenciarse la agricultura para desarraigar «*el comercio clandestino en que han estado viciados aquellos naturales, manteniéndose algunos dispersos, viviendo sólo con el ejercicio de la caza*». La concentración permitía «*congregarlos y establecerlos, de modo que, empleados en la cultura de las tierras que producen dos cosechas al año se pueda desterrar el pernicioso comercio ilícito con los extranjeros, restableciéndose y radicándose en vasallos de Su Majestad y con la metrópoli, proporcionándose a la Corona las grandes ventajas que en los azúcares, cacaos, cafés y añiles ofrece aquella preciosa posesión*»[352]. Eran planteamientos de un típico modelo mercantilista que intentaba curiosamente ser impulsado por la élite capitalina.

[352] A.G.I. SD930

El barón de la Atalaya

El Rey le concedió a Guzmán el ocho de octubre de 1778 el título de barón de San Miguel de la Atalaya, en atención a la culminación de la fundación. Sin embargo, relegó dos cuestiones esenciales: las jurisdicciones civil y eclesiástica. Le ordenó que por ahora se hiciera cargo de la congrua de su párroco[353] . Sin embargo, él no se contentaba con sólo esa gracia. El 14 de mayo de 1783 quiso librarse en sus extracciones de ganado de la tutela de los gobernadores que hacía que se experimentasen «*muchos perjuicios por el manejo de sus subalternos, verificándose en algunas ocasiones que a él que tenía más ganado se le permitía vender menos*». Manifestó que tiene mucho ganado pastando en terreno francés y el restante en las inmediaciones de sus límites, lo que le originaba que se le disminuyese por su muerte, robo o extravío por parte de los galos. Al estar a 90 leguas de la capital, el recurso al presidente no le era fácil. En atención a esas circunstancias, solicitó licencia para vender a los franceses las tres cuartas partes de sus reses. Pero no se contentaba con ello. Le suplicó al mismo tiempo permiso para extraer de las colonias francesas la ropa y los víveres necesarios para la subsistencia del pueblo, minorando a lo menos a la mitad los derechos que pagaban en la introducción de harinas y vino[354] . El fiscal, en su respuesta de seis de junio de 1783, fue bien crítico con ese título. *Planteó que «* a lo más que puede aspirar es a que por el título de barón se le conceptúe por un hidalgo de pocos vasallos y de corto territorio a similitud de los infanzones, pero ya se ve que ésta es una denominación y un título inferior en todo a los demás de Castila y aún así se le hace gracia porque la hidalguía no la tenía en sí o por lo menos no la había demandado y fue efecto de la liberalidad del Rey como gracia especial». *Puso los puntos sobre las íes al señalar que no se le había señalado demarcación de terreno propio «*y, lo que es más, no tiene ni ejerce jurisdicción, pues el pueblo no merece vila y mucho menos ciudad, sino es una aldea o suburbio dependiente de la jurisdicción de su capital o cabecera». *Por ello no se le concedió el título de alférez real por no haber ayuntamiento formal de regidores, «*con lo que, en realidad y en

[353] A.G.I. SD 994.

[354] A.G.I. SD 930.

sentido riguroso, no le compete la denominación de señor de vasallos por faltarle la jurisdicción, ni aún el de infanzón por defecto de notoria hidalguía»[355].

El Consejo rechazó las dos gracias solicitadas por considerarlas «*todas las sabias leyes fundamentales prohibitivas de la libre introducción de efectos y víveres*». Se sorprende, sin embargo, de que gozase hasta entonces de una minoración de derechos por entrada de harina y vino, que no constaba en ninguna parte por estar expresamente prohibida por sí misma[356]. Con todo, lo que se evidencia es la ingenuidad del barón por solicitar unas gracias que estaban prohibidas dentro de la doctrina mercantilista, pero que en la realidad de los hechos eran practicadas con total impunidad y tolerancia hasta en la misma sede de la Capitanía General. Los gobernadores le habían dado unas exenciones que no constaban en ninguna aprobación regia, las mismas que se desarrollaban en la extracción de ganado. Sólo debían de pagar un canon para importar los granos y harinas desde el Santo Domingo francés, como hemos visto de forma reiterada. El conflicto en el tejido social de la vida de frontera era determinar quién se beneficiaba en mayor o menor medida de tal tráfico. Al plantear la gracia, Guzmán lo que quería era liberarse de la tutela de las autoridades militares. Pero lo cierto es que San Miguel de la Atalaya, como San Rafael, no obtuvo la independencia jurídico-política que ansiaba su barón y siguió dependiendo del Cabildo de Hincha y de la Justicia Mayor de la comarca, ejercida esta última por los gobernadores de armas.

El último tercio del siglo XVIII

En 1782, San Miguel alcanzó la población de 1.131 habitantes. No poseía ninguna capellanía por carecer de dotación o de fundaciones. Su cura sólo percibía 15 pesos mensuales del barón. Sus diezmos continuaban siendo cobrados por el párroco de Hincha. Sus primicias eran de diez pesos, a pesar de producirse más de 50, pero no eran abonadas.

---

[355] A.G.I. SD 1005.

[356] A.G.I. SD 930.

Sobre su crecimiento vegetativo podemos decir que dentro de sus limitaciones, era de cierta entidad. En el año 1778 los bautismos eran 29 bautizos, 15 de libres y 14 de esclavos; 4 los casamientos, uno de libres y tres de esclavos; y ocho los entierros. En 1779 44 bautismos, 15 de libres y el resto de esclavos; seis casamientos, cuatro de libres y dos de esclavos; 22 entierros, uno de ellos de caridad. En 1780, 41 bautismos, 26 de libres, 11 de párvulos esclavos y cuatro de adultos esclavos; cuatro casamientos; y 21 entierros, uno de caridad. En 1781, 36 bautismos, 12 de esclavos y 24 de libres; tres casamientos; y 14 entierros. En 1782, 44 bautismos, 21 de libres, 15 de esclavos párvulos y cuatro de adultos; seis casamientos; y 11 entierros, cinco de adultos libres, dos de párvulos libres, tres de esclavos y uno de caridad[357] . En comparación con las otras dos localidades, era notable el número de esclavos, lo que no era de extrañar por la hegemonía en el control de la tierra por parte del barón. Pero aún así son siempre más numerosos los libres, que incluso llegaron a doblar a los esclavos bautizados en 1782. Ello ejemplifica el modelo mixto por el que optó, que combinaba la colonización con familias con la reserva de una parte de las tierras para su hacienda. No obstante su crecimiento fue lento, pues, como refiere Albert en 1795, San Miguel seguía siendo un pueblo pequeño y pobre[358] .

El barón fue el mayor exportador de reses de la frontera, con mucha diferencia frente a los demás. En los años de los que tenemos referencias documentales por los libros de la administración de San Rafael consta que en 1774 condujo 141; en 1775, 269; en 1776, 337; en 1779, 930; en 1781, 170; en 1782, 638; en 1786, 113; en 1788, 354; en 1789, 431; y en 1790, 301[359] . Entre los vecinos del lugar sólo aparece junto a él Francisco de Sosa con 100 en 1774, 51 en 1776, 93 en 1777 y 86 en 1779. En 1782 son extraídas 95 por Vicente Guzmán de varios de sus moradores[360] .

---

[357] A.G.I. SD 988.

[358] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros*.. . p.83.

[359] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786. Libro 761. Libro de la administración de San Rafael de 1788. Libro 759. Libro de la administración de San Rafael de 1789. Libro 760. Libro de la administración de San Rafael de 1790.

[360] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura desde 1774 a 1786.

El testamento del primer barón y su heredero

El testamento del primer barón, otorgado en su hacienda de la Atalaya a cinco de noviembre de 1791 y protocolado en Hincha el diez de diciembre, es bien ilustrativo de la estrategia de este personaje de la élite fronteriza que falleció antes del cuatro de septiembre de 1792[361]. A diferencia de sus progenitores, sin embargo, aunque siguió dedicándose a la ganadería, hizo suyo el discurso de Machado Fiesco, al desarrollar el cultivo del café con una estancia con muy buenas siembras. Quiso mostrar su ennoblecimiento con la consolidación de su hacienda en la Atalaya con un oratorio bajo la advocación de San José e invirtió cuantiosas sumas de dinero en capellanías y una escuela tanto en la parroquia de San Miguel como en una nueva ermita en el pago de ese nombre en el sitio del Rincón, dedicada a San Antonio. Pese a ello, quiso hacer tabla rasa de sus orígenes al querer integrar a su linaje dentro de la clase dirigente capitalina, al constituir un mayorazgo que en sus dos terceras partes estuviese constituido por casas de piedra en Santo Domingo, símbolo de la perennidad de su blasón.

Decidió enterrarse en la iglesia parroquial de su patronato. La había dotado con una capellanía de 4.000 pesos a favor de su párroco, que no se hallaba todavía espiritualizada, pero con la que le había pagado hasta entonces su sustento. Estaba impuesta sobre dos censos de 2.000 con que estaban gravados los vecinos de Santo Domingo, por un lado Ignacio Caro y por otro Antonio Barba y su cuñado José de Castro. Vendió por mil pesos un ingenio al vecino de Hincha, Francisco Andujar, destinando sus réditos a la fábrica de esa iglesia. Para su reedificación contó con cuatro esclavos suyos. A la finalización de las obras serían vendidos y sus beneficios serían invertidos en alhajas u otras cosas necesarias para su culto. Destinó otros 4.000 pesos a una capellanía para la maestría de la escuela que establece en ese pueblo. Su capellán debía de ser sacerdote y confesor. Enseñaría las primeras letras y ayudaría al párroco a la confesión.

---

[361] Testamento incluido en Archivo General Militar de Segovia (A.G.M.S.) Expedientes personales. José Guzmán, Barón de la Atalaya. A.G.I. SD 994. Fecha de la solicitud de pago del derecho de media annata del sucesor José Guzmán menor de edad, por su padre, Vicente Guzmán y Santiago Saldaña, albacea.

Con cargo a ella se ordenaría Miguel García «el excutor». Entre tanto se ordenase *in sacris,* la desempeñaría el párroco con la condición de decir sus misas y enseñar a los niños por sí o personas de su satisfacción. Para tales capellanes serían preferidos los naturales de San Miguel y entre éstos sus parientes Guzmán o Meléndez. Debía de erigirse de inmediato y si no es posible se pague por sus herederos su rédito para que se lleve a efecto el estudio de la escuela.

Destinó otros 4.000 a una capellanía para que un sacerdote sirviera alternativamente su oratorio de San José de su hacienda de la Atalaya, que estaba constituida por siete casas y otro que mandó se levantase en honor de San Antonio en el sitio de La Ermita, en el paraje nombrado El Rincón, «*para resucitar de este modo el que se perdió en Bayajá*», por cuanto allí no se necesita por la proximidad con San Rafael. De esa forma cubrirían sus necesidades religiosas los habitantes de sus hatos, que hasta entonces tenían que ir «*a La Atalaya, que es lo más cerca, y otros a San Rafael, la mayor parte a pie y con mucho trabajo por su pobreza*». Para su construcción sobre cimientos de cal y piedra y para una casita pequeña de aposento del capellán, dejó otros 4.000. Encomendó su realización a Francisco Linares, «*ayudándole el demás vecindario, como que es para su bien espiritual de ellos. Si en tres años no se efectúa dio licencia al cura de San Miguel para que funde con ellos otra capellanía para la ordenación de un sacerdote con título de confesor*». Los capellanes de ambos oratorios, en los que da preferencia a sus parientes, detentando su patronato su sucesor, dependerían de la iglesia de San Miguel, donde debían residir en Semana Santa y en otras fiestas de primera solemnidad, para que se hiciesen con la mayor pompa. Ordenó la cesión al párroco de otra fundada por su padre y que detentaba el canónigo Ignacio Granados[362] .

Esa política, que hemos visto diseñada, es bien ilustrativa de la mentalidad de la élite dirigente de esta tierra fronteriza, de la que era su más avezado representante. Quieren ennoblecerse imitando a la oligarquía capitalina. Resucitan sus símbolos de esplendor del pasado y su nueva

[362] A.G.M.S. Ibídem.

posición socio-económica. Muestran su vocación de buenos cristianos y su afán por educar en las máximas de esa doctrina a sus vasallos. Moreau lo elogiaba. Sentía «*verdadero placer en decir, junto con todos los colonos franceses*» que sus virtudes «*entre las cuales se distingue su beneficencia y su generosa hospitalidad, son a propósito para merecer los homenajes de todos los hombres de bien y un lugar en el recuerdo de todos los seres agradecidos*»[363] . Para entender su concepción del mundo y de la familia debemos de adentrarnos en su estrecha endogamia y sus relaciones de compadrazgo. El barón había contraído nupcias con Gregoria de Luna, de esa misma procedencia, pero no tuvo descendencia «*ni legítima ni natural*». Legó todos sus bienes constituidos en mayorazgo, excepto las mandas, a José, primogénito de su hermano Vicente, menor de edad por aquel entonces. En caso de fallecer sin descendencia pasarían a su padre y hermanos, y a falta de descendientes por esa línea, a los Meléndez. Eran ilustrativos de esa mentalidad sus cuantiosos legados a toda una red de parientes y ahijados[364] . Entre sus

[363] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Op. Cit.* p.246.

[364] A.G.M.S. Ibídem. A su sobrino Juan Reyes los sitios de La Joya Grande; a sus primos de apellido Meléndez 500 pesos a cada uno en animales de crianza y una negra y un negro a cada uno de 250 pesos de valor cada uno, sin que puedan enajenarlos «*sino que se aprovechen de sus múltiplos, de suerte que por su muerte de ellos tengan sus hijos con que mantenerse*»; a su hermano Vicente 200 reses; a sus dos hijas doncellas a cada una cuando contraigan nupcias mil pesos y a María; casada con Manuel Araujo otros mil, cantidad similar que dona a las a las tres hijas doncellas de Francisco Meléndez. A su ahijado José María Salazar la tierra llamada Meléndez con 50 reses. Lega 500 pesos en animales a su ahijada Juana, la que tenía en su casa doña María Saldaña para dote «*luego que se case con gusto de dicha señora y con consentimiento del padre de ésta*». Deja libre a su negro Ventura, a su mujer, su madre y todos los hijos; a su hermano Juan Pedro, su mujer y sus hijos; a Pedro Nolasco, a su madre Gregoria y a su sobrino Juan de Dios y su madre Estebanía con sus dos hijas Josefa y Juana Francisco y José Joaquín, proporcionándoles a estas dos últimas diez reses y dos yeguas. Su negro Gregorio el mayoral debe trabajar en la fábrica de la iglesia cuando se reedifique. Dos de sus negros, José y su madre Glodina, colaborarán con él, si bien si murieran serían reemplazados por otros. Deben servir al maestro Jacinto y su mujer mientras que viviesen, a los que deja el bohío en el que viven hasta su muerte. Cuando ésta acaeciese, serían vendidos ellos y los hijos que pudiesen procrear, destinando la recaudación a los pobres de la iglesia de San Miguel. A Antonio Blanco le dona 50 reses vacunas, dos caballos y un par de esclavos o 500 pesos para que pueda hacer su fundación en los sitios de la Atalaya «*pero sin que pueda aprovecharse de la tierra para venderla*». Al liberto Eusebio le dejó 25 reses, cuatro yeguas y dos caballos. A Florentina y a su hijo Juan les deja vivir en la Atalaya y les deja al cuidado

decisiones son bien significativas las de la liberación de un alto número de esclavos y el énfasis que pone en que sus parientes y ahijados se casen conforme a la voluntad de sus padres y que multipliquen los bienes que les dona, prefiriendo siempre que vivan de sus rentas, pero que no los vendan. Una idea que tiene que ver con la pervivencia del linaje a través de unas estrechas relaciones endogámicas entre la parentela, que tienen en el arraigo y la permanencia en la tierra su asentamiento y persistencia más firme. Por ello no es casual que done como dote «*a la niña Trinidad, esposa de futuro para su sobrino José, un anilo de diamante y un aderezo de esmeraldas que posee*»[365]. Sin embargo, esas nupcias con su pariente Manuela Trinidad Saldaña, para el que había obtenido dispensa de consanguinidad del prelado Portillo, no tuvo lugar por la temprana muerte de ella el tres de mayo de 1793 a los 15 años de edad en San Rafael, en la hacienda Juan Rodríguez, propiedad de sus padres Santiago Saldaña y Bárbara de Castro. Ante ese fallecimiento contrajo uno nuevo con Josefa de Araujo, hija del teniente de urbanos Gaspar de Araujo y de Josefa Reyes, vecina también de San Rafael. Para proceder a él solicitó permiso a la Audiencia, como le correspondía por su condición de título de Castilla, que se lo autoriza el 21 de febrero de 1794[366].

---

de su tío Antonio Blanco. Les dona 25 reses a cada uno, siendo sólo para el niño un negrito y una negrita, y cuatro yeguas. A don Alonso Mendoza le deja 100 reses, una manada de seis yeguas y un caballo, un negro y una negra de 250 pesos cada uno y un derecho de tierras con la fundación que hubo de Nicolás Cabrera en el sitio de la Ermita. A las dos hijas de Antonio Sánchez, María y Petrona, les dona para sus dotes en el momento de su casamiento 25 reses, una negrita de 200 pesos a cada una y 25 pesos de terreno para las dos en el terreno que tiene fundado su padre. A los hijos de Juan de Andujar Tomasina, al momento de tomar estado al gusto de sus padres, le da 500 pesos en animales; a José María, ahijado suyo, 25 reses; y a Juan Pablo otras 25 y un negro que se le compre por 250. A Estebanía Gálvez por sus servicios le da una negra llamada Tomasina y su cría, a la que se le dará, si se casare, 25 reses de dote. A Catalina Bello y a su marido Raimundo Linares un derecho de tierras en los sitios de la ermita, en el paraje del Rincón donde quiere se fabrique la ermita. A Santiago Saldaña le lega la casa más grande que posee en San Miguel. Al maestro Fernando de la Rosa por sus buenos servicios, si se quiere quedar en su casa hasta su fallecimiento, se le den los alimentos. A Manuel García lo mismo mientras que trabaje en la iglesia. Sus negros carpinteros continuarán el trabajo de la iglesia cuando sea necesario como albañiles. Ayudarán también al levantamiento de la ermita. Manda 100 pesos para una lámpara para la parroquia de Hincha y el reloj grande de su casa para la de San Miguel.

[365] A.G.M.S. Ibídem.

[366] A.G.I. SD 998.

Pero el mundo que edificó el primer barón se derrumbará bien pronto. La insurrección de los esclavos del Santo Domingo francés destruirá San Miguel de la Atalaya. El segundo barón, arruinado, se instalará con su mujer, sus hijos, dos hermanas y su suegra en un bohío de San Carlos, hasta que pudo emigrar con ellos a Santiago de Cuba, vendiendo para ello todo lo que le quedaba. Allí subsistió «*sumergido en la más espantosa miseria sin recurso alguno para mantenerse*», siendo rechazada en 1804 su solicitud de empleo civil o militar. Con la restauración de la soberanía española en Santo Domingo pidió desde ese puerto cubano el nueve de enero de 1815 que se le concediese colocación en el batallón fijo de la capital para él, y para sus dos hijos mayores el de cadetes con sueldo. Pero quedó también sin efecto[367] . En 1831 todavía vivía. El 21 de noviembre de ese año había solicitado un empleo en Cuba, sin perjuicio de que se le adjudicasen algunos terrenos realengos. El cuatro de septiembre de 1827 había pedido se le cediesen ciertas tierras de ese mismo origen enmarcadas dentro del marquesado de Guiza en Bayamo[368] .

[367] A.G.M.S. Ibídem.

[368] A.G.I. Ultramar 162 N° 38, y 142 N° 3 y 23.

La frontera sur

Azua

Su desarrollo en el último tercio del siglo XVII

La histórica villa de Azua, antaño centro azucarero, no era más a mediados del siglo XVII, sino un poblado de dimensiones raquíticas en una región como la del suroeste del Santo Domingo español, en la que quedó como único exponente de localidad en un extenso territorio que quedó prácticamente vacío. En 1574 el geógrafo López de Velasco ya había sostenido sobre ella que «*fue antiguamente este pueblo grande, ahora no hay en él más de quince vecinos*»[369]. En 1650 Alcocer aseveraba que albergaba «*más de cien vecinos, iglesia parroquial de paja con cura y sacristán y un convento de Nuestra Señora de las Mercedes; su principal granjería es ganado mayor, de que tiene muchos pastos y hacen muy buenos quesos que vienen a vender a esta ciudad de Santo Domingo y traen muchos cueros de vacas de sus monterías*»[370].

Varias décadas después, en 1681, el arzobispo Domingo Fernández Navarrete afirmó que «*es la única población que cae al Occidente*». Tenía de confesión 582 personas. De ellos 74 eran españoles, 50 varones y 24 hembras, 196 esclavos y los restantes pardos y mulatos libres. En su vecindario había 80 bohíos, sin contar los más pequeños. Había sido incendiada por los franceses en 1641. Su iglesia «*se acabó de hacer de nuevo de piedra y tapia el año pasado*». Las rentas decimales de su cura eran 17.436 maravedíes. Su convento de la Merced era tan sólo un

---

[369] LÓPEZ DE VELASCO, J. «Geografía de la Isla Española». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas...* Tomo I, . p. 158.

[370] ALCOCER, L.J. «Relación de la Isla Española». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo I, p. 240.

bohío con un único religioso. En cuanto a sus movimientos demográficos, los casados desde octubre de 1677 a abril de 1681 eran 19 y los difuntos 56[371] . Una década después, en 1690, el prelado Carvajal y Rivera, señaló que sus feligreses de comunión eran 500. Su parroquia no poseía rentas de fábricas, su clero estaba formado por el cura, un azuano que estudiaba en la ciudad y tres que formaban parte del convento, y un sacristán con corona que ejercía de notario. Sus capellanías eran 11 y no llegaban a 2.000 pesos de principal, estando tres de ellas en pleito. Su iglesia era pobre sin sacristía, la conventual entablada y con techumbre de cañas. Seguían contando con un cabildo y con dos alcaldes ordinarios elegidos entre los vecinos. En suma, reinaba la pobreza y su decadencia en todos los órdenes era evidente[372] .

Por esas mismas fechas, en 1678, Alexandre O. Exquemelin diría que, desde ella, sus vecinos «*van con frecuencia a negociar y contratar con los de otra aldea, que está situada en el corazón de la Isla, la cual se llama San Juan de Goave, que está rodeada de magníficos jardines, forestales y prados. Extiéndese su territorio a más de veinte leguas y apacienta a muchos toros y vacas silvestres. En esta aldea no viven más que ganaderos y cazadores, los cuales son mezclados de diversas sangres, esto es blancos y negras, de donde viene la palabra mulatos (...). De dicha aldea se saca grande abundancia de sebo y de pieles, no dándose otro negocio ni trabajo, porque la tierra en esta parte no se puede cultivar a razón de la grande sequedad*»[373] .

La repoblación del siglo XVIII

Aunque la documentación sobre esos primeros momentos es bastante fragmentaria, podemos señalar que entre finales del XVII y principios del XVIII, coincidiendo con la fundación de Bánica en 1683 y de Hincha

---

[371] FERNÁNDEZ NAVARRETE, D. «Relaciones de las ciudades y lugares de la Española». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo III, p. 16.

[372] CARVAJAL Y RIVERA, F. «Noticias de la Isla Española». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo III, pp. 76-77.

[373] EXQUEMELIN. A. O. *Piratas de la América y Luz a la defensa de las costas de las Indias Occidentales.* Barcelona, 1984, pp.28-29

sobre 1704, nuevas familias colonizadoras, en su mayoría procedentes de las Islas Canarias, comienzan a establecerse en la región de Azua atraídas por los incentivos derivados del tráfico de ganado con el Santo Domingo francés. Un termómetro de esa nueva atmósfera de la sociedad azuana de las primeras décadas del siglo XVIII se puede apreciar en los desórdenes acaecidos en ella en 1721 con el nombramiento temporal de Francisco Mieses como gobernador de armas de Hincha, Bánica y Azua, cuya jurisdicción por aquel entonces comprendía también los valles de San Juan y Neiba. A raíz de los tumultos de Santiago y de los riesgos de penetración francesa en el Sur, el capitán general Fernando Constanzo había nombrado con ese cargo, el nueve de febrero de 1721, a ese capitán reformado del presidio de la capital con la intención precisa de que «*todos los milicianos estén sujetos*» para prevenir cualquier invasión y para introducir a personas en la colonia francesa que obtuviesen datos fidedignos sobre sus movimientos, y «*para no dejar a la contingencia de una vida sola el cumplimiento de las reales órdenes*». Se refiría en este caso al maestro de campo Manuel Caravallo, a quien estaba encomendada la jefatura de las armas de la zona. Si bien en Bánica y en Hincha no hubo problemas y sus cabildos dieron su beneplácito a tal designación, no ocurrió lo mismo en Azua.

En una carta, Mieses se quejaba del desengaño que le acaeció en esa villa. Había ordenado guarnecer los caminos con gente miliciana en Hincha «*no sólo para impedir los comercios, como para que no consientan entren a hurtar los franceses en estas monterías*». Pero no pudo proceder a ello a partir del valle de San Juan. Caravallo puso su empleo a disposición del capitán general, ya *que,* «habiendo desairado a dicho capitán es como que lo hubiesen hecho a mí (...), pues no me ha valido para con estos vecinos súplica ninguna». *La descortesía consistía, según los alcaldes ordinarios Lorenzo de Alcantar y Pedro Ramírez de Estepa, en que, al llegar a la localidad, fueron recibidos por los cargos militares, pero no por el Cabildo. Al* «no estar junto, no se recibió por él, y tratando de juntarnos para su recibimiento hallamos haber un tumulto de más de 200 hombres que están abandonados a que no les gobierne». *En esa coyuntura y,* «ante el grande daño que pudiera redundar de perderse esta villa el último remedio que hemos hallado para sosegarlos ha sido el hacernos a su bando para evitar el mayor daño". *No le negaban*

valor ni nobleza, pero, «hallando este tumulto de gente en contra de ello, nos ha sido preciso el facilitar la mayor quietud de esta villa»[374] .

Sorprendente fue el contenido de la carta del capitán general a Caravallo. En ella se extrañaba del «*alboroto de los que lo han desatendido, pues bien podían conocer que el dicho don Francisco no iba a permanecer en esa vila, sino sólo mientras duraba el rumor de los enemigos*». Él se hallaba lejos de su casa y dilatada familia y no iba a permanecer allí sino en tales circunstancias, pues «*no se ha aventurado por complacer a nadie, y nada de lo dispuesto ha sido de sobra, habiéndose de resguardar una frontera tan dilatada que coge desde la playa y valle de Neiba hasta Bánica*». Se reconocía apasionado de tales vecinos, por lo que los que procedieron de esa forma, «*aunque discurro que habrá sido gente ordinaria y mal aconsejada, la que haya incurrido en esta novedad, y que no se habrá incluido en ello ninguna persona de importancia, siempre es mal visto este género de procedimientos entre vasallos tan honrados como los que componen esa villa*». Le solicitaba le diese cuenta del estado de cosas, pues «*ya tenía dada la orden a Mieses para que se retirara por haber cesado el motivo que tuve para enviarle a estos parajes*» y haber enfermado gravemente una de sus hermanas.

En su carta al teniente coronel de las milicias locales José Ramírez le indicaba que «*procure dar a entender a esa gente inquieta que con las órdenes que se dan en el servicio del Rey no se anden burlando, ni haciendo alborotos*». Debía sosegarla «*y la tendrá muy desengañada de su disparate*». Su misiva a los alcaldes ordinarios apuntaba que «*es cierto que hacen mal en no escarmentar en cabeza ajena los que andan moviendo estas cosas, sabiendo que el brazo del Rey es muy poderoso*». Entendía que «*mal podía yo mantener ahí un gobernador permanente, no teniendo sueldo que darle y teniendo una familia tan dilatada y sin más hombre que él para cuidar a ésta y a su hacienda*». No se explicaba tal comportamiento, tras haber sido en los seis años de su mandato como un padre para ellos. Los suponía dejados «*llevar del mal ejemplo de unos*

[374] Informe de los alcaldes de Azua de 31 de marzo de 1721. En testimonio de las órdenes y cartas con motivo de las inquietudes que se empezaron a experimentar en la villa de Azua. AG.I. Santo Domingo. Leg.256.

rebeldes, que estarán ya más arrepentidos que pudieran estar aprovechados, aun cuando el Rey los hubiera dejado salir con su gusto». Los exhortaba a aplicarse «*a evitar el feo borrón que resultaría contra esos pobres vecinos de mantenerse en estas alteraciones, en cuyo delito discurro que habrán incurrido muy pocos, y que éstos habrán sido mal aconsejados por algún espíritu caviloso*». Precisó que no quería «*hacer más diligencia, ni averiguación que fiarlo todo del cuidado de Vmds., para cuyo logro convendrá que convoquen un cabildo abierto y que, leyendo esta carta, en él, den a entender a todo el pueblo la grande obediencia con que deben sujetarse a las órdenes de este superior gobierno*».

Los alcaldes convocaron el cabildo abierto, que se reunió el nueve de abril de 1721. Entre sus componentes se puede apreciar un elevado porcentaje de apellidos isleños, lo que explica que el poblamiento de la zona fue completado con familias canarias desde fines del XVII, al igual que había acontecido con Bánica e Hincha[375] . En esa reunión afirmaron que obedecían *las órdenes gubernativas y estaban* «muy prontos para dar la última gota de su sangre en certificación de lo que llevan dicho»[376] .

Este incidente muestra a las claras la palpable diferencia entre los planteamientos teóricos y los prácticos sobre el cumplimiento de las leyes gubernativas. En ese difícil equilibrio se opta por representar una pantomima. El capitán general es consciente de que no tiene medios para controlar eficazmente el contrabando con Santo Domingo francés, por otro lado la base económica de la expansión de la región fronteriza. Su decisión de nombrar un gobernador de armas es considerada una agresión a sus intereses por parte del vecindario de Azua. Frente a esa contestación, lo destituye y exhorta a los vecinos en cabildo abierto para que asuman la lealtad a unas órdenes que habían desobedecido. Se mantiene de forma simbólica el estatus quo.

---

[375] A.G.I. Ibídem. Además de los referidos, lo constituyeron Felipe Pérez, alguacil mayor; Jerónimo Pérez, regidor; Antonio Ramírez, regidor; maestro de campo Manuel Caravallo; José Ramírez, teniente; Matías Pérez, capitán; Juan Pío de Peralta, capitán; Juan Benítez Briones, alférez; Juan Arias de la Rosa; alférez; Andrés Montaño Alonso de León, sargento; Pedro de León y capitán de escuadra, José Luis

[376] A.G.I. Ibídem.

Sobre 1730 Charlevoix dice de Azua que estaba «*compuesta de 300 malas cabañas, hechas de madera y cubiertas con hojas de palmas; la iglesia parroquial y el convento de los P.P. de la Merced son algo mejores. Dos alcaldes ordinarios, que el pueblo escoge cada año, hacen la justicia en esta población, cuya defensa toda consiste en tres compañías de 140 hombres cada una mandada por un maestre de campo de milicias y su teniente*». Su puerto, situado a legua y media al Sur, está abierto a ese viento por lo que «*no es seguro en la temporada de los huracanes*»[377] .

Por esas fechas comienza la disgregación de su territorio de San Juan de la Maguana, con su constitución como pueblo en 1733, y de Neiba dos años después. Por ello, los recuentos demográficos deben de tener en cuenta tal disgregación a partir de esa década. En ese último año, el arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu en su visita pastoral reseña que su vecindario estaba compuesto de «*500 personas de ínfima calidad, 140 hombres de armas*». Su iglesia se hallaba en muy mal estado con techo de hoja de palmas por haber sido derribada por un temblor y no haber medios para reedificarla. En cuanto a su clero estaba constituido por un cura, un sacristán mayor, sacerdotes y un convento con tres religiosos. Hablaba de tres cofradías, pero refiere que «*su templo es el peor que se ha encontrado en este país*». Atribuye su pobreza «*al mal paraje en que se halla su fundación demasiado cálida y el agua que se usa comúnmente es muy nociva a la salud*». No obstante se había establecido un destacamento de soldados del presidio para la vigilancia de sus costas[378] .

El traslado de la villa en 1751

Un terremoto destruyó Compostela de Azua el 21 de noviembre de 1751. Peguero relata que su párroco Juan Montano, «*cuando vio el sagrario quebrado y las formas sagradas rodando por el suelo y al mismo tiempo sin poderse contener en pie sobre la tierra y después*

---

[377] CHARLEVOIX, P.F .J. *Op cit.* Tomo II, pp. 383-384.

[378] ÁLVAREZ DE ABREU, D.P. "Compendiosa noticia de la Isla de Santo Domingo". En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo III, p.264.

de éstas cogidas con su acostumbrada veneración y de purificados aquellos lugares donde las formas estuvieron, tomó en la custodia el Santísimo Sacramento en sus manos y se salió de aquella vila siguiéndole su pueblo con lágrimas y suspiros hasta cuasi dos leguas de distancia de dicha vila, a un paraje que se nombra Bía, adonde por disposición del Altísimo paró con aquel su afligido pueblo»[379]. Estaba reafirmada simbólicamente la voluntad del sacerdote de trasladar la villa a un nuevo paraje al Sur-Suroeste de su primitivo establecimiento. Desde entonces cambiará su nombre por el del río a cuyas orillas fue erigida. Del antiguo se conservan todavía los restos de su iglesia y de otra construcción.

Junto con la decidida intervención del cura, jugó en este hecho un papel importante una familia de la oligarquía local que se suponía descendiente del conquistador Ovando y que era dueña de tales terrenos. El 31 de julio de 1752, Gregorio Félix y su esposa María de Ovando, Luisa García, viuda de Marcos de Ovando y Francisca Sánchez, viuda de Agustín Bautista, donaron 25 pesos cada uno para refundar la parroquia, el convento de la Merced y el pueblo, excepto Francisca que dio 12 en exclusiva para el monasterio[380] .

Pero la decisión de ese traslado no fue unánime entre el vecindario. El 23 de abril de 1756 un amplio número de vecinos, nada más y nada menos que 108 cabezas de familia varones, protestan por esa decisión directamente ante el Rey. En un escrito con una redacción totalmente alejada de toda ortodoxia procedimental, con «*letra popular*» y con expresiones que por su interés lingüístico reproducimos literalmente, afirman que «*estamos padeciendo crueles trabajos y miseria desde el año de 1751 en que fue Dios servido de mandarnos un castigo de grandes terremotos, los que fueron para la perdición de todos los vecinos*». Ese cambio fue efectuado sólo por el párroco y otros seis

---

[379] PEGUERO, L.J. *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762.* Ed., estudio y notas de Pedro J. Santiago. Santo Domingo, 1975. Tomo II, p.35.

[380] Documento reproducido en MATOS GONZÁLEZ, R. *Azua documental y(apuntes históricos).* Santo Domingo, 1995, pp.268-272.

vecinos principales. Se quejan de obligarles a residir en ese lugar, sin dejarles volver al anterior, «*donde estábamos con mayor comodidad que en la que nos hallamos, porque en la que habitamos al presente día es muy estéril tanto para nuestras mantenciones como las de nuestros hijos y las mayores miserias es la del lugar pues no tenemos recurso ninguno*». Consideran que el antiguo era guardia y custodia de Santo Domingo. Al no seguir sus dictámenes han amenazado con demolerlo, lo que estiman atenta contra la monarquía al ser un pueblo más antiguo que la ciudad, «*puesto por el mismo Rey y era guardián de seis puertos que eran capitales para la defensa de la Isla*». Sostienen que con la mudanza «*el gentío se ha desbaratado, unos se han ido a la ciudad, otros al valle de Baní, otros al valle de San Juan, otros al valle de Neiba, otros al pueblo de Bánica*»[381] .

Las cofradías se hallaban también muy caídas, pues de las siete (Santísimo, Espíritu Santo, San Lorenzo, la Concepción, el Rosario, la Candelaria y los Santos Reyes) «*sólo está en ser la de la Candelaria*». Todas ellas tienen procesiones con pasos que salen con harto trabajo por no haber quien los dote «*porque los que estamos en la villa semos muy pobres y damos gracias a Dios en alcanzar nuestra mantención*». En el convento de la Merced todas las fiestas de sus cinco cofradías (Merced, Carmen, San José, la Santísima Cruz y la Concepción) están demolidas «*porque no se hacen*», al ser «*sólo un día y no salir procesión por falta de la gente*». Por «*dicha mudada*» se han desperdigado tanto que se han levantado dos pueblos, los de San Juan y Neiba, «*en donde nos venían nuestra mantención*». Se quejan de su aumento, pues sólo «*se había permitido que hubiese un ca pellán para una urgencia, pero no curato, que no ello lo habían pretendido, ni nuestros antecesores lo hubieran consentido*», Por el contrario, de los dos valles «*han hecho empeño y han conseguido curato y pasar revista porque los jueces de la ciudad de Santo Domingo, tanto presidente como la audiencia, en habiendo plata a lo imposible lo hacen posible*». Solicitan demoler dichos pueblos «*antes de que se araisen*». Sostienen que no pueden

[381] A.G.I., SD 297.

tener cura vicario, porque, «*siendo criadores, no puede haber más que un capellán*». Por todo ello quieren «*todos los pobres estar unidos y acogidos en nuestra patria y no desperdigados por disposición de malas cabezas, como los sujetos que quedan dichos*»[382].

Denuncian asimismo que el gobernador «*se ha coaligado con nuestro párroco*», por lo que se ven «*tan hostigados tanto de las miserias, como de las injusticias que hacen los referidos*», lo que les lleva a recurrir directamente ante Su Majestad. Le solicitan que «*nos ponga un teniente de justicia y guerra de ciencia, conciencia y experiencia como es Gonzalo Fragoso y por cura vicario a Manuel Franco de Medina, que es un santo varón*» o al padre Antonio Ortiz. Denuncian al actual «*porque si queda será para nuestra perdición*». Estaba en el *quid* de la cuestión la posesión de las tierras en una legua en contorno de la loma firme de Bavera. Alegan que los títulos «*son de Vuestra Majestad y por ser de Vuestra Majestad eran de todos los vecinos*». Se trataba de «*monterías de donde nosotros los pobres nos remediábamos*». Los animales «*silvestres, de bestias, burros, ganado y puercos*» son su alivio. Para que no lo disfruten, «*con mala conciencia, dicen los señores cabezas que son suyas dichas tierras y nos las han quitado a rigor de sus justicias*». Sostienen que en un círculo redondo «*mal puede haber adentro tierras de nadie*». Solicitan el nombramiento de «*un defensor de ciencia y conciencia para que nos saque en limpio y nos vuelvan nuestras tierras y otras que nos tienen ensulpadas (sic), como el paraje en donde nos hallamos y otro paraje nombrado San Francisco, que también es nuestro y con mala fe nos lo han ensulpaldo, porque ni aun escrituras tienen, sólo es un derrotero de ahora 30 años*».

Revelan su malicia , ya que «*desde el año de 43 murió nuestro maestre de campo y, aunque murió nadien había pretendido cargo de gobierno ni de maestre de campo, lo cual pudiese pretender muy bien por haber habido guerras con el inglés y no que los que se dentraban de alcaldes eran alcaldes y gobernadores no que dispués de acabadas las guerras y en el mesmo sazón de los temblores de tierra que*

[382] *A.G.I. Ibídem.*

estábamos todos en nuestra mala contrición fue que vinieron a pretender gobierno, no habiendo tal necesidad por aquel entonces y que fue la causa de esto mi señor que en aquel año de dicha mudada estaba siendo alcalde Gonzalo Fragoso y como dicho Gonzalo no había de pasar por ello deligieron gobernador para quitarle la intinción y el voto para que no pudiese dicho Gonzalo desdrogarles sus intenciones, como tal que así fue, lo cual a los otros del Cabildo les untaron las manos por donde pasaron por ello». Sabiendo que habían escrito al Rey, «*nos han obligado que desbaratemos nuestras casas con pena pecuniaria*». Les acusan de haber sido «*gustantes de dicha mudada por haber habido muchas regalías de doblones, así lo imposible han hecho posible*». Si «*la mudada es por los terremotos será menester de que muden toda la Isla, porque dichos terremotos fueron generales*». Quieren que la monarquía les nombre 20 ó 30 soldados de los suyos para una compañía y, ya que las antiguas, que eran cinco, con «la mudada de la revista en San Juan, se han hecho unas seis o siete compañías de más». *Los pretendientes a su capitanía lo son por los jueces de la ciudad de Santo Domingo,* «que se los otorgan por no más del interés de nueve o diez pesos». *Ante una petición firmada por tan elevado número de vecinos, el Consejo se limita a remitir copia de ella al arzobispo y al capitán general para que informasen sobre ello. Pero todo queda ahí. No aparece la respuesta de tales autoridades y todo indica que se dejó sin contestación*[383] *. Obviamente la villa siguió en su actual emplazamiento, tal y como ha llegado hasta nuestros días.*

Este texto nos permite plantear varias aseveraciones. En primer lugar constatar que una parte significativa de los firmantes eran inequívocamente pobladores de origen canario, como se puede apreciar en sus apellidos como Perdomo o Montes de Oca, lo que demuestra una colonización del lugar por tales familias anterior a 1762. No es casual que el maestre de campo antes citado fuera Carvallo o Caravallo y que se invoque como rectores a Fragoso, de inequívoco origen isleño, como alcalde y al lagunero

[383] A.G.I.Ibídem.

Manuel Franco de Medina como párroco. Es bien significativo, por otro lado, que la única fiesta y cofradía que subsistía fuera la de la Candelaria. En segundo lugar el brusco choque con los intereses de la oligarquía tradicional que alega posesión inmemorial de las monterías, vieja y perpetua discusión en el derecho de tierras dominicano en una época en la que su posesión orientada hacia la ganadería reporta considerables beneficios por su exportación al Santo Domingo francés. En tercer lugar la significativa caracterización de la justicia dominicana como corrupta, al servicio del que le paga, que hace lo imposible posible, les lleva a recurrir directamente a la Corona. No cabe duda que eran conscientes de lo que se estaban jugando. Por eso proponen un nuevo poder ejecutivo con plenas funciones militares y políticas que desplazase a los cabildos, el teniente de justicia mayor y de guerra, una fórmula que sería ensayada en Dajabón y las nuevas poblaciones, y que originaría serias fricciones con las oligarquías locales. No tiene desperdicio al respecto la acusación de fraude en los grados dentro de las milicias. El empantanamiento de la cuestión en la Corte demuestra el arraigo del estatus quo del control del poder desde la Isla.

Hasta la gobernación de Azlor, no existen referencias documentales a la arribada de canarios para colonizar la localidad, lo que en absoluto quiere decir que no llegasen, como hemos visto, y como se puede apreciar por los apellidos de sus pobladores, dada la escasez de documentación sobre su llegada y distribución. En 1762 Luis José Peguero señala que se reestableció «*con 25 familias de las Canarias que entraron en dicha villa día diez del mes de septiembre, que fue viernes, del año 1762*»[384] . Esa misma cifra la eleva en una familia más en los informes oficiales que hablan de haberse «*puesto 26*» para «*su aumento para la necesidad en tiempos de guerra*»[385] . Azlor lo justifica «*por ser puerto de costa, que necesita vecindario para su fomento y defensa en caso de algún insulto por parte de los enemigos en tiempos de guerra*»[386] .

---

[384] PEGUERO, L.J. *Op. cit.* Tomo II, p.14.

[385] «Población canaria y adelanto de Santo Domingo». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo III, p. 327.

[386] A.G.I. SD 1020. Informe del capitán general Azlor al Consejo de Indias de diez de noviembre de 1763.

La parroquia

La visita episcopal de 1760, en la víspera de tal arribada, es un certero testimonio del orden de cosas en esos momentos. El 27 de febrero de ese año fue efectuada por el canónigo Vicente Pinazo en representación del prelado Ruiz de Auzmendi. En ella reconoció como cofradías existentes las de Ánimas, Carmen, Concepción, Espíritu Santo, Santísimo, Rosario y Candelaria, las mismas citadas en el escrito vecinal. Concedió tres indulgencias plenarias anuales, dos para los que confesasen y comulgasen los días de la Candelaria y Concepción, y una para los que rezasen el Rosario o salieren cantándolo por las calles. Recriminó al párroco Juan Montano «*el haber tolerado el que las mujeres encendiesen las lámparas de la Iglesia*», por lo que lo multó en 25 pesos. Sus principales de capellanías eran 2.710 pesos impuestos por 28 vecinos, y los de la sacristía mayor 1.540, sufragados por siete. El padrón de habitantes era de 879 personas, 438 varones y 441 hembras. El número de párvulos era de 180. Hubo 36 denuncias de mala vida en el vecindario, por lo que se condenaron, unos al destierro y otros en multas. A los casados se les obligó a hacer vida con sus mujeres y a las contraventoras se les integró en casas honradas, apercibidas de que, en caso de reincidencia serían desterradas de la Isla[387] .

No cabe duda de que esa repoblación le dio un espaldarazo definitivo a su colonización, como se puede apreciar en los siguientes recuentos demográficos. En 1764 el francés Descallier la describe como una población bastante grande en la margen derecha del río Bía, «*agradablemente situada, en una posición muy sana y de buen aspecto*», con «*una plaza muy grande en el centro de ella*». Precisa que «*no hace aún veinte años que Azua fue aquí reconstruida, cuando los pobladores de los diferentes hatos existentes por las cercanías, donde ellos vivían dispersos, se reunieron en este sitio, tras haber estado refugiado allí largo tiempo después del temblor de tierra que destruyó por completo Azua la Vieja, que se hallaba cerca del mar al Suroeste*». Aprecia que poseía una población que consideramos excesiva:

[387] A.G.I., SD 974.

«*300 casas, 2.500 habitantes y 450 hombres de armas, de los cuales 50 integran una compañía de caballería*»[388] . En 1772 se sitúa ya en 1.700 habitantes, aunque esa cifra quizás no sea muy real, porque en 1782 se fija con fuentes más rigurosas en 1.431, frente a los 500 de la visita de Álvarez de Abreu. El alto porcentaje de niños, 36´47% , frente al 63´52 de adultos habla de su carácter dinámico y de su alta capacidad de crecimiento, a tono con la reciente llegada de familias jóvenes[389] . Aunque no era uno de los principales centros ganaderos de la Isla, en 1772 el número de vacas era de 14.000[390] .

El testimonio de Moreau en 1783 respalda tales aseveraciones: «*hay una plaza muy grande en el centro de la ciudad, la que parece ir saliendo, a partir de 1780, del estado miserable en que estaba, sin que, sin embargo, sea digna todavía de llamar mucho la atención. La iglesia no fue concluida sino en una época muy reciente. Los habitantes de Azua, que en gran parte descienden de las colonias llegadas de las Canarias, son industriosos, de gran tamaño y bien formados. La ciudad de Azua está a 24 leguas al oeste de la capital, tiene actualmente como trescientas casas y más de tres mil personas en toda la extensión del territorio que lleva ese nombre y en el que podría haber, por lo menos, cuatrocientos ingenios de azúcar, en los que encontrarían trabajo ochenta mil negros. Azua suministra quinientos hombres de armas, contando una compañía de caballería*»[391] .

El informe eclesiástico de 1783 es un termómetro de la sociedad azuana en vísperas del Tratado de Basilea[392] . El párroco seguía siendo Juan Montano. Subsistían los 1.640 pesos impuestos por varios vecinos a favor de la sacristía mayor. En cuanto a su movimiento demográfico en 1778 hubo 42 bautismos y 44 entierros, 21 de ellos de párvulos. Al año siguiente, los primeros aumentaron a 77, hubo 17 matrimonios y 48 de-

---

[388] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros franceses...,* pp. 25-26.

[389] SEVILLA SOLER, M.R. *Op cit.,* p.39.

[390] SEVILLA SOLER, M.R. *Op cit.* p.133.

[391] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Descripción de la parte española....,* pp.122-123.

[392] A.G.I. SD 988. Informe. Dos de diciembre de 1783.

funciones, 21 de ellas de párvulos. En 1780, 73 nacimientos, 14 casamientos y 64 entierros, de los que 29 fueron de párvulos. En 1781 los bautismos disminuyen hasta los 57, los matrimonios fueron ocho y las muertes son 32, 20 de ellas de párvulos. Finalmente, en 1782 aumentaron los nacimientos a 64, son diez las nupcias y 34 los entierros, 14 de ellos de párvulos. Los diezmos eran en todos esos años 300 pesos y las primicias cinco, las subvenciones a las fiestas y procesiones oscilaban entre los 230 y los 300 pesos, mientras que las limosnas eran de poco más de 1.000, excepto en 1781, que descendieron a 940. En su informe, el cura Juan Montaño señala que cuenta con la colaboración de un sacerdote en calidad de ayudante y sacristán mayor, Juan Pablo Rivera, y los religiosos de la Merced. Sin embargo, ansía tener un confesor «*para el desahogo de sus conciencias*». Por las dimensiones de su jurisdicción, tales operarios «*no son sólo bastantes, sino que pasan la raya de suficientes*». Por su parte el Cabildo refleja que el párroco costea de su peculio una escuela, que obliga a los padres a que sus hijos asistan, cobra poco por las fiestas por ser una iglesia pobre, «*pues dice que su interés sólo mira a que se celebre el culto divino y no a otra cosa*»[393].

La estructura de la propiedad de la tierra

Un documento de gran interés elaborado por parte del Cabildo nos permite conocer el número de hatos existentes, en torno a 15 de cierta entidad, y su situación dentro de su territorio. Sobre la extensión de su jurisdicción señala que, «*por lo árido y doblado de estos territorios y lo inhabitable de ellos por partes, escasez de aguas y montañas, no sabemos el número de leguas*» por no haber sido jamás mensuradas. Desde el lecho del río Ocoa, donde se limita con Baní, hasta la población, en 20 leguas, sólo se encuentran los hatos de San Francisco o Buena Vista, de varios vecinos, a dos de la villa, de las Charcas, a otras dos y de Sepi Sepi, entre cuatro y cinco. El resto del territorio «*está desierto a causa de la escasez de agua, los vecinos o amos de estas haciendas son pobres inhábiles de poder mantener ayuda de parroquia, y el más*

[393] A.G.I. SD 988. Informes del párroco de dos de diciembre de 1783 y del Cabildo de tres de diciembre de ese año.

del tiempo asisten en el pueblo y sólo asisten en dichos hatos los mayorales». Por el Oeste, hasta los ríos de Neiba y Yaque, se encuentra la *frontera con Neiba y San Juan. Por la parte del primero se encuentran los hatos de la otra banda y viejo, distantes 20 leguas, por estar situados en sus bordes; el del Alpargatar, a 15 ó 16, donde residen varios vecinos de Neiba y Azua* «con sus cortas haciendas e inhábiles de sostener ayuda de parroquia»*; el de Fondo Negro, a 14; el del postrer vaho, a idéntica distancia, donde sólo se mantienen los mayorales; y el de Galindo, a cinco o seis. Éste y los demás* «son de gentes pobres»*. Por la parte de San Juan los de villa del Pando y Arroyo Salado, los dos cerca de 20 leguas; Viajama, a idéntico trayecto,* «cuyos dueños son moradores del pueblo y sólo asisten en ellos los mayorales y algún otro peón»* y el de Tabara, a cinco o seis,* «cuyas haciendas, aún todas juntas, no son bastantes a sustentar ayuda de parroquia»*. Por el Sur, desde el mar, en tres leguas se encuentra el de las Damas, a dos.*

La geografía azuana es, pues, de contraste, entre regiones áridas, donde es difícil hasta la misma ganadería, y las áreas próximas a la villa, donde se desarrollan pagos como Estebanía, donde hasta fechas bien recientes se mantuvo un campesinado blanco o cuarterón. Es la zona del ejido comunal, donde predominan las labranzas. Como afirma el Cabildo, en el restante territorio hasta la villa «*se hallan innumerables labranzas y criaderos de cerdos de los vecinos, los cuales son asistentes en el pueblo, pues sólo asisten a dichas labranzas de día y por la noche se retiran a la villa, a excepción de algunos que con el motivo de tener sus trapiches, se quedan a moler su caña, pero, concluidas sus moliendas se retiran de noche*». La región de cultivo más alejada era de una legua y media, a excepción del hato de las Lagunetas, apartada dos. Colindante con la Vega sólo había tres hatos, los de Higuerito, a media; el del Barro a una y media; y el del Cupey a dos y media, «*cuyos dueños moran continuamente en la vila y en ellos solos los mayorales*». La restante superficie era un despoblado por lo inhabitable de él y sólo sirve de monterías. En cuanto a la población, entienden que en los últimos cinco años ha mejorado. Piensan que «*sus moradores se hallan en muchas labranzas más y algunas fundaciones de hatos*». Se espera que «*vaya en mayor aumento, pues, aunque la miseria del lugar por falta de*

lluvias, de que siempre padece, no da lugar a trabajar; con todo se esmeran los vecinos en hacer labranzas y criaderos de todas especies de animales»[394].

A Moreau le llamó la atención tales labranzas de su ejido comunal: «*Todo lo que produce el cantón de Azua sobresale por su bondad y su gusto exquisito. Allí se han visto cañas de 18 pies de altura. Algunas personas pretenden, sin embargo, que su terreno al Norte y al Este está muy lejos de valer lo que el del Sur y el del Sudoeste. En el suelo de Azua es donde se producen en abundancia y durante todo el año las más hermosas naranjas y con gusto tan azucarado que no dejan sentir absolutamente ningún sabor acidulado*». Admiró también la raza de sus caballos. Lamentó, sin embargo, que «*podría haber, por lo menos, cuatrocientos ingenios de azúcar, en los que encontrarían trabajo ochenta mil negros*»[395]. Bien crítico es el testimonio de su compatriota Vincent en 1798. La define como «*villa bastante considerable, bastante bien construida, gozando la ventaja de un pequeño puerto, un poco alejado de ella, pero esencial para su comercio, que vivifica una vasta salina situada a media legua del pueblo, el riachuelo de la Candela corre al Este y podría ser muy fácilmente puesto sobre tierra, lo que haría de la villa de Azua un lugar delicioso para ser habitado. Pero el indolente español tendido en su hamaca goza del privilegio de no hacer nada. También es incapaz del menor esfuerzo del genio y de la fatiga más ordinaria, él que no ve que un trabajo poco considerable bastaría para ahorrarle una pena de todos los días, una buena y apetecible agua que él va a buscar hoy con dolor en el fondo de un arroyuelo, podría ser fácilmente llevada a su misma puerta y sería posible fertilizar el abrasado y árido suelo que está sin cesar bajo sus pies*»[396].

Dos son los documentos que nos pueden ayudar a comprender el peso de la élite dentro de la sociedad azuana. Por un *lado el libro de indultos de*

---

[394] A.G.I. SD 988. Informe de tres de diciembre de 1783. Firman como miembros Cristóbal Pérez, Manuel Oriz, Juan Ximénez, Francisco de Pina, Tadeo Chacón e Ignacio Ortiz.

[395] *MOREAU DE SAINT MERY, M.L.* Op. cit. *pp.121-123.*

[396] *RODRÍGUEZ DEMORIZI, E.* Viajeros...*p.153.*

negros de mala raza de 1776, cuyo objetivo era legalizar prácticamente la única vía con la que los dominicanos podían adquirirlos, y el otro son los libros de aduana de Neiba, localidad a través de la que traficaban con el Santo Domingo francés. En el primero[397] *aparecen prestándose a la legalización 47 esclavos, 37 varones y diez hembras, en claro contraste con el vecino San Juan, que sumaba 150, e incluso de Neiba con 63. Aún así, seis de ellos ni siquiera eran de vecinos, pues dos eran del santiaguero Agustín de la Cruz, dos del de Baní Juan del Villar y dos de uno que transitaba en ese momento por el lugar. La gran mayoría eran congos, aunque también había criollos del Santo Domingo francés y de Curaçao. Había lógicamente una correlación entre la detentación del poder local y la posición económica. Como rasgo diferencial de Azua una parte de ellos trabajaba en las labranzas del ejido comunal próximo al pueblo. El mayor propietario era Pedro de Matos con ocho, todos varones y congos, excepto uno senegal. Sólo uno labora en una estancia en el ejido llamada San Ramón. Del trabajo de los demás nada se dice. El segundo era el alcalde ordinario Jerónimo de Peña, con cinco, cuatro de ellos varones. Cuatro los tenía destinados en el trapiche San José, que tenía fundado en el ejido, mientras que uno lo hacía en el hato del Peñón, en la jurisdicción de Neiba. Otro Matos, Bartolomé, tenía dos, en su hato de la Pesquería. Similar número tenían José Martínez en el del Barro y Diego Muñoz en el Viajama, aunque una era de servicio. Los restantes trabajan en su mayoría en los conucos y estancias del ejido. Miembros de la élite, como el alférez real Manuel Ortiz, sólo tenían dos en su trapiche, o el mayor, su pariente Luis Ortiz, uno de 60 años, en una labranza. Lo mismo el alcalde Juan García, uno. El teniente justicia mayor, Felipe Gurudi, que era foráneo de la villa, era dueño de tres. Juan Feliz tenía tres, dos féminas para su servicio y el varón en una estancia del ejido. En el estamento eclesiástico, tres eran del párroco Juan Montano y otros tres del convento mercedario. Los restantes*[398] *eran dueños de tan sólo uno, que trabajaba con ellos en las labranzas.*

---

[397] A.H.N. Ultramar. Libro 764.

[398] Francisco Gómez, Francisco Ramírez, Juan Jiménez, Vicenta Carrasco y Tomás Antonio Mancebo, que tenía el suyo fugitivo. A.H.N. Ibídem.

Era, por tanto, bien bajo el número de esclavos. Apenas eran utilizados en las labores de los hatos, que eran encomendadas generalmente a un número muy reducido de mayorales y peones. Excepto en dos trapiches de corta producción, el porcentaje más alto se destinaba de ayuda a la labranza, ejercida por cultivadores que eran dueños de uno solo. Las mujeres eran destinadas al servicio doméstico en su gran mayoría.

Por la segunda fuente, los libros de aduanas de Neiba y Las Caobas, se puede apreciar que las producciones de las labranzas del ejido comunal eran destinadas al mercado interno, porque las exportaciones fronterizas eran muy exiguas y se limitaban en exclusiva a reses y en años concretos a resina de guayacán. Nos indican una estrecha coincidencia con las familias rectoras de su sociedad, aunque el volumen aportado delata su escaso poder de concentración de la riqueza en esas familias como los Peña, los Ovando, los Matos, los González o los Castro. Una parte de ellas era suya propia, pero otras eran de reparto entre los vecinos. En 1778 por Las Caobas son conducidas 49 de Manuel Ortiz, 32 de Francisco Ramírez y 33 de José Luis Lebrón. En 1782, 83 de Domingo Ramírez por ese mismo paso. En 1786, sólo salieron por Neiba 50 vacas de Pedro Castro. En 1787, lo hicieron 30, llevadas por el diezmero del lugar, Juan Evangelista González. En 1788, 40 de Marcos Ovando por Neiba[399] . En ese mismo año eran exportadas por sus vecinos arrobas de resina de guayacán, objeto de un importante tráfico fronterizo, en particular por parte de los de Neiba por sus cualidades medicinales, sobre todo en las enfermedades venéreas[400] . Sobre ella diría también Sánchez Valverde que «*su madera es útil para tazas en que conservar el agua para los que padecen de itiricia y obstrucciones. Su corteza suple por defecto del jabón y blanquean con ella los lienzos mucho más*»[401] . El único renglón exportador de 1788 era otras 60 del mismo propietario. Mayor movimiento

[399] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787. Libro 731 de la administración de Neiba.

[400] A.H.N. Ultramar, Libros 737, y 750. Libros de la administración de Neiba. Pablo Peralta diez arrobas, Martín de la Cruz cinco, Manuel de los Santos nueve y media Joaquín Filpo veinte, José del Trigo diez, Juan Castillo diez y Jacinto Lebrón ocho.

[401] SÁNCHEZ VALVERDE, A. *Op cit.* p. 101.

se experimentó en 1789, con 100 del diezmero Juan Evangelista González, 72 de Bartolomé Matos y 20 de Pedro Álvarez. De resina de guayacán fueron diez arrobas de José del Castillo. En el único año en que se efectuaron exportaciones fue en el 90, el reparto se hizo entre los vecinos por parte del Cabildo. Se vendieron un total de 225. Aparecen como tales Tomás Rodríguez, Juan Jiménez, Domingo Ramírez, Bartolomé Matos, Pedro Peña y José del Trigo[402] .

Un elemento de gran interés y que explica las estrechas conexiones entre el poder jurídico-político y los militares fronterizos se puede ver en las exportaciones realizadas por el teniente justicia mayor de San Juan de la Maguana, Felipe Gurudi, en cuya jurisdicción se encontraba Azua. Además de las exportaciones que hizo desde San Juan, de las que hablaremos más adelante, entre 1773 y 1777 fue diezmero de Neiba y Azua e incluso también de San Juan en ese último año. Condujo a la frontera en ese primer año 107 reses, 122 en 1774, 171 en 1775, 442 en 1776, y 194 en 1777[403] . Sus conexiones con la élite sanjuanera eran más que evidentes, lo que demuestra una vez más las estrechas conexiones entre los militares capitalinos y las oligarquías locales que permitieron «*la legalización*» del tráfico desde los 70.

San Juan de la Maguana

La refundación

En 1574 López de Velasco describe la antigua villa de San Juan de la Maguana como uno de los pueblos despoblados de la Isla. Señala que «*ha quedado en él la iglesia y la gente de dos ingenios de azúcar que hay allí juntos*»[404] . En 1650, Luis Jerónimo Alcocer incluye su valle dentro de la jurisdicción de Azua. Lo califica «*de lindo temple, fresco y sano y*

[402] A.H.N. Ultramar. Libros 742, 743 y 751. Libros de la administración de Neiba

[403] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[404] LÓPEZ DE VELASCO, J. «Op. cit.». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas*... Santo Domingo, 1942, Tomo I, . p. 161.

que algunas veces hace muy gran frío. Críase en él mucho ganado mayor y se pudiera criar mucho menor porque se cría muy bueno. Alguno hay y se pudiera criar mucho más si la falta de caudal no lo excusara». Le llamaba la atención la abundancia de caballos cimarrones, de los que «*es tanto su número que pone admiración y es una de las maravillas del mundo*»[405].

En 1690, Carvajal y Rivera solicita al Rey que se estableciesen en su valle 100 vecinos. Junto con Hincha y Neiba afirma que las de San Juan «*son las mejores tierras de toda la Isla, excepto las que hay despobladas desde la ciudad de Santiago hasta El Limonal*»[406]. Tres años antes, en 1687, Semillán afirma de él que «*es apto y fertilísimo para todo género de ganados y adonde hubo a los principios opulenta ciudad con título de San Juan, de que hoy permanecen vestigios y ruinas, siendo comprendido en los que inhumanamente se despoblaron por disposición de este gobierno y fuera de indecible consuelo para esta Isla se repoblase de vecinos isleños y de Castila la dicha ciudad con ciento y cincuenta familias que se remitiesen para el efecto destinadas por V.M., cuyo costo sería sólo el de conducirlas, pues el sustento de las dichas dos villas y dueños circunvecinos en dicho valle de San Juan, y esto a muy poco costo, por tener la carne muy de sobra entre los muchos hatos de ganado que allí se mantienen y estancias que se cultivan, que con la misma ayuda de los isleños pueden rendir sobrados frutos para su gasto y mantenimiento de dichas familias, y a poco tiempo se hallará V.M. con este número de gente de armas para cualquier facción y opósito que se ofrezca*»[407].

En 1740 Álvarez de Abreu en su visita pastoral lo describe dentro de la jurisdicción eclesiástica de Azua como «*de buen temperamento, para ir a éste se pasan tres ríos muy caudalosos. Sus nombres son Yague,*

---

[405] *ALCOCER, L.J. «Op. Cit». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E.* Op. cit. *Tomo I, p. 203.*

[406] CARVAJAL Y RIVERA, F. «Cartas varias». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo III, pp. 221.

[407] SEMILLAN CAMPUZANO, G. «Memorial». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo III, pp. 286.

Mijo y Neyba, con distancias de dos leguas uno de otro. En este valle hay 110 vecinos hombres de armas 180 que viven dispersos en sus haciendas, una ermita dedicada al señor San Juan Bautista bien tratada y capa z y con acuerdo de vuestro presidente puse en ella un capellán para que administre los sacramentos a aquellos vecinos y los entierre, lo que se han obligado a mantener ínterin que Vuestra Majestad, si fuere de su real agrado se sirva dar providencia para que se forme curato porque la necesidad es muy grave en tanto grado que han muerto en dos años más de 200 personas sin sacramentos según certificación remitida a Vuestra Majestad, sobre cuyo asunto volveré a consultar separadamente»[408].

El capitán general Solano, muchos años después, en un oficio, señala que San Juan se fundó en 1733 «*sobre el distrito de Azua y sus vecinos han disfrutado también de las tierras que tienen en la parte occidental del río Neiba*»[409]. Se trataba realmente de su erección en el marco de la ermita de San Juan Bautista.

No cabe duda que en esas últimas décadas se había fortalecido la ocupación del valle de San Juan, al igual que el de Neiba, tanto con el establecimiento de inmigrantes procedentes de Canarias, como por redistribución interna de la población. La demanda de carne de la colonia francesa y la riqueza y fertilidad de sus llanuras se convertía en un significativo acicate que explica ese aumento demográfico. Precisamente el 24 de mayo de 1740 el obispo Álvarez de Abreu solicitó al Rey la erección de un curato en él. Alegaba el ser habitado por «*180 vecinos los más hacendados de toda la feligresía*», por verse «*imposibilitados a concurrir a la iglesia principal de Azua para la participación de los sacramentos a causa de la larga distancia y mediación de crecidos ríos y tener todos sus haciendas en aquel sitio*». Por ello «*se unieron y por instrumentos se obligaron a mantener con sus bienes un capellán o cura que les administre por no padecer el lamentable desconsuelo*

[408] ÁLVAREZ DE ABREU, D.P. «Op cit». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. Op. cit. Tomo III, p.264-265.

[409] A.G.I., SD.1019. Carta del Gobernador José Solano de 24 de septiembre de 1773.

de morir sin sacramentos y vivir siempre careciendo del espiritual pasto de sus almas». Con consulta del presidente le habían pedido que nombrase como tal al sacerdote en la capilla dedicada a San Juan Bautista, «*colocada en la parte más oportuna que se pueda desear*». El prelado estimaba que era necesaria la erección de un curato separado cuyo sustento correspondería únicamente a sus vecinos, que se han obligado como tales, sin perjuicio alguno al Real Patronato o al erario[410] . Aunque no se encuentra la respuesta del Consejo, es de suponer que se fundó como tal, como aconteció con la propuesta similar de Dajabón. Lo cierto es que ya contaban con un pueblo, en el que se había levantado una ermita cuyo culto corría a cargo de un capellán.

El informe crítico de los vecinos de Azua ya habla al respecto en 1756 de que por «*dicha mudada*» se han desperdigado tanto que se han levantado dos pueblos, los de San Juan y Neiba, «*en donde nos venían nuestra mantención*». Se quejan de su aumento, pues sólo «*se había permitido que hubiese un capellán para una urgencia, pero no curato, que no ello lo habían pretendido, ni nuestros antecesores lo hubieran consentido*». Por el contrario de los dos valles «*han hecho empeño y han conseguido curato y pasar revista porque los jueces de la ciudad de Santo Domingo tanto presidente como la audiencia, en habiendo plata a lo imposible lo hacen posible*». Al entender que era un pueblo de ganaderos solicitan su demolición por no tener por ello derecho a poseer vicario, ya que, «*siendo criadores, no puede haber más que un capellán*». Por todo ello quieren «*todos los pobres estar unidos y acogidos en nuestra patria y no desperdigados por disposición de malas cabezas, como los sujetos que quedan dichos*»[411] .

Sin embargo, su expansión fue de tal calibre que alcanzó la jurisdicción de villa durante la gobernación de Rubio y Peñaranda. Como refiere Peguero, «*se fundó la villa de San Juan de la Maguana con vecinos de la villa de Azua, a poca distancia de donde estuvo la antigua*»[412] .

---

[410] A.G.I., SD 317. 24 de mayo de 1740.

[411] A.G.I. SD Leg.297.

[412] PEGUERO, L.J. *Op. cit.* Tomo II, pp.13-14.

Como quiera que en 1756 no existía y que éste fue designado en 1758 comandante general de Madrid, tal erección tendría lugar entre tales fechas.

El incendio de la iglesia parroquial el 15 de enero de 1767, sin haberse podido averiguar la causa, es un documento bien ilustrativo de este proceso, que sólo terminaría de confirmarse con el auto de Azlor de 20 de junio de 1760, por el que se separa de Azua con la condición de sufragar 100 pesos para la vigilancia de la zona costera. Confirma varias cosas, en primer lugar que la erección de la villa fue costeada en exclusiva por sus vecinos tanto en lo referente a su fundación, como en la construcción de su iglesia y sostenimiento de su clero. En segundo lugar que fue aprobada por el gobernador, sin contar hasta ese año todavía con cédula de confirmación real[413].

El incendio llevó a su ayuntamiento a solicitar ayuda para la reparación del templo el 22 de febrero[414]. De él sólo pudieron escapar el sagrario, las imágenes de la Concepción, San Juan Bautista y Rosario, ésta última con su retablo, un cajón de ornamentos y algunos muebles. En su escrito piden la confirmación de la villa con señalamiento de las armas que debía poseer. Entienden que, «*cuando se libró despacho para que nos arreglásemos en forma de república, dijo V.S. que el señalamiento de armas de que había de usar este cabildo vendría después con la confirmación de Su Majestad. Siempre hemos esperado esta providencia que hasta la fecha no ha llegado*». En su propuesta sugieren que se les releve de cinco pesas con que contribuían anualmente al abasto de la capital y de 100 pesos de tributo que abonaban cada año a Azua, a cuya jurisdicción estaba antes sujeta, para la satisfacción de las guardias de aquella costa. Ese «*gravamen era propio de la villa de San Juan cuando era aldea de la de Azua*». Estas últimas fueron denegadas por el gobernador y ratificadas por el Consejo con el informe del fiscal de 11 de

[413] A.G.I. SD 978. Expediente sobre el incendio de la iglesia de San Juan de la Maguana el 15 de enero de 1767.

[414] A.G.I. Ibídem. Los cargos del Ayuntamiento son una viva muestra de sus élites rectoras. Lo conforman Félix de Herrera, Diego de León, Manuel de Aquino, Marcelo de los Santos, Juan Ramírez, Tomás Ches, Bartolomé Sánchez y Bernardino Morantín. Su escribano y el del público era Diego Lorenzo López.

enero de 1768, por ser «*en notorio perjuicio de tercero*». Sobre la ayuda a la restauración, se estima impracticable.

Es un testimonio que demuestra, por un lado, el proceso de erección de la villa, y por otro, la voluntad de sus vecinos de liberarse del suministro de la capital y de la dependencia de Azua. La corporación sostiene que su constitución «*se hizo toda a expensas del vecindario, desembolsando todos a proporción de sus caudales 900 pesos que importó el terreno de su fundación, más de 16.000 que costó el templo quemado con las alhajas de su servidumbre, 14.000 que ha impuesto y repartido entre tres beneficios que sirven otros tres eclesiásticos y ciento que nos obligamos a pagar anualmente a la vila de Azua*». Estima que levantaron «*una población tan costosa sin tocar al Real Erario*». Las cinco pesas suponen una contribución de reses de las que «*no sacan provecho alguno*». Al ser «*una pensión que, como es grave y continua, nos desmiembra considerablemente las crianzas y por consiguiente los caudales*». Les origina un dolor agudo el «*sacrificar todos los años cinco pesas que entre nosotros montan un caudal considerable*».

Para la Corona estaba claro que era preferente el suministro de la capital, por lo que tal dispensa no producía «*buenas consecuencias*». Además supondría un aumento para las pesas de otros pueblos, de lo que «*resulta considerable perjuicio de tercero*». Sobre el gravamen por la vigilancia de la costa de Azua, con esa condición se separaron de su jurisdicción, como consta del auto de Azlor de 20 de junio de 1760[415] .

La evolución en la segunda mitad del siglo XVIII

En 1764, el francés Descallier describe San Juan como una villa situada en el centro de la llanura que lleva su nombre, «*a la orilla izquierda del río Neyba, casi en el borde de su encajonamiento*». Es «*un territorio generalmente liso, interrumpido hacia la parte de Bánica por pequeñas alturas de pendientes agudas, aunque poco elevadas*». Lo define como «*un poblado enteramente nuevo*», que «*se acrecienta todos los días con nuevas casas que construyen los vecinos procedentes de*

[415] A.G.I. Ibídem.

los cercanos hatos, los cuales abundan esparcidos en gran cantidad». Certifica que puede llegar a ser pronto un pueblo pujante, aunque sus casas no son todavía demasiado numerosas. La cifra de sus pobladores contrasta con la de la visita, al afirmar que «*cuenta con 3.600 habitantes, comprendidos los de los hatos, de ellos sólo unos 300 estarían capacitados para llevar armas*». Nos habla de su rica cabaña ganadera, que «*posee no menos de 18.000 vacas y más de 10.000 caballos. Si sus sabanas son excelentes, sus ganados gozan de fama merecida*». Sin embargo, refleja que su terreno es muy bueno «*pero sus habitantes son haraganes y no se dedican a ningún cultivo. Sólo los isleños conservaron un poco de industria. En todas parte encontramos sabanas donde pace una inmensa cantidad de ganado*»[416] . Es ésta la primera referencia a su colonización por parte de canarios, que se verá reforzada con posterioridad, como se puede apreciar con la constitución de una cofradía de la Candelaria y por los testimonios de Moreau de Saint Mery.

Según el censo ganadero de 1744, su cabaña era de 8.687 reses. En 1772 había alcanzado la cifra de 25.000[417] . El incremento anual era de 2.104. Le correspondían al diezmo 191. Del resto, 648 debían dedicarse al fomento de los hatos, 436 al consumo de cada criador, 218 para el abasto de Santo Domingo y 411 para la exportación a la colonia francesa. Con esos *datos se configura como el tercer centro productor, al mismo nivel que Puerto Plata y sólo superado por Hincha y El Seibo, lo que demuestra su importancia como abastecedor de carne al Santo Domingo francés por su posición estratégica en la frontera.*

El padrón de 1777[418] es un excelente testimonio del cambio cualitativo experimentado por San Juan en esos años. En un total de 252, había un total de 1.851 personas. De ellas, 1.233 eran libres, 482 varones, 478

[416] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.*. pp. 27-28 y 32.

[417] GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. *Op. cit.* p. 143. SEVILLA SOLER, M.R. *Op .cit.* pp. 133 y 144-145.

[418] Reproducido en A.G.I. SD 988. Informe del Cabildo de San Juan de la Maguana de nueve de diciembre de 1783.

hembras y 273 párvulos de ambos sexos. Les esclavos suponían 618, 341 hombres, 227 hembras 227 varones y 50 párvulos. Su evolución demográfica entre 1779 y 1782 era la siguiente: en 1778, 74 bautismos, 28 casamientos y 37 entierros, 13 de ellos de párvulos. Al año siguiente, 73 eran los bautizos, 19 las nupcias y 41 las defunciones, 11 de ellas de párvulos. En 1780, 77 bautismos, diez casamientos y 14 entierros, 13 de ellos de párvulos. En 1781, 80 bautismos, 12 matrimonios y 51 entierros, 22 de párvulos. Finalmente, en 1782, respectivamente 79, nueve y 81, siendo 37 de párvulos.

A diferencia de Azua, los perfiles de su oligarquía eran mucho más notorios. Desde por lo menos 1774, preside su cabildo un teniente justicia mayor con atribuciones similares al de Santiago y con un ámbito de actuación en todo el sur de la región fronteriza. Por esa fecha es nombrado como tal el capitalino Felipe Gurudi, que desempeña ese cargo hasta 1783, año en el que falleció. Con una jurisdicción superior a la de los alcaldes ordinarios, traía aparejado el juzgado superior de comisos del Sur. Fue designado como el sellador de negros de mala entrada en 1776. No es casual ese nombramiento porque responde al afán de la élite capitalina de controlar en su provecho la riqueza ganadera de la región. El mismo Felipe Gurudi se benefició personalmente de la exportación de reses al Santo Domingo francés. Ya vimos las de los diezmos comarcales que efectuó entre 1773 y 1777. Pero siguió haciéndolo con posterioridad por su cuenta. En 1778 introdujo 465 y en 1779, 247[419] . Pudimos ver al hablar de Hincha la implicación de su padre Matías Francisco Gurudi en las pugnas por el control de ese rico pastel. Por ello, no es tampoco sorprendente que Felipe contrajera nupcias con Ana Leoz-Echalas, sobrina de Gaspar de Leoz o que su hermano José, alguacil mayor de la Audiencia y regidor, enlazase con la hija de Leonardo José Frómesta, relator de ese Tribunal, oficio en el que le sucede su hijo José. Para completar esa endogamia, Nicolás, el hijo de José, que desempeñó también el empleo de su padre, casó con Juana de Leoz, hija de José de Leoz y otro pariente, Felipe, que fue comandante de Neiba[420] . Incluso después de fallecido

[419] A.H.N. Ultramar. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1774 a 1786.

[420] LARRAZABAL BLANCO, C. *Op. cit.* Tomo III, pp.447-448.

Felipe, su viuda Ana Ventura Leoz y Echalas, siguió exportando reses, como las 430 que vendió en 1788 y las 149 de 1788[421] .

Una minoría de linajes con fuerte tendencia endogámica había copado los cargos públicos en San Juan de la Maguana. En 1783, el alférez real y regidor era Andrés de los Santos, que ejercía interinamente el cargo de teniente de justicia mayor, a consecuencia del fallecimiento ese año de Felipe Gurudi y del alcalde de primera elección, a la espera de la designación del oficial. Bernardino Morantín era el regidor decano, Nicolás García alcalde ordinario de primera elección, el alguacil mayor Pedro de Herrera, el regidor fiel ejecutor Lorenzo de Alcantar. Otros regidores eran Pedro Aquino y el sargento mayor de milicias urbanas, Diego de Alcantar[422] . Algunas de las familias privilegiadas eran de origen isleño como los Santos, los Herrera o los León, mientras que otras eran criollas como los Morantín, aunque todas ellas estaban enlazadas por pactos matrimoniales.

La parroquia y la ermita de Pedro Corto

En la visita pastoral de 18 de marzo de 1760 del canónigo Vicente Pinazo, San Juan de la Maguana ya aparece con la denominación de villa de San Juan. Al recorrer su iglesia mandó quitar «*la colgadura del altar mayor por estar en ella pintada una historia profana*». Las cofradías existentes eran las de San Juan Bautista, Rosario, Espíritu Santo, San Cosme y San Damián, la Aurora y San Miguel, esta última en la ermita de Pedro Corto. El cura Juan García, fallecido a resultas de una enfermedad del pecho, había dejado la mitad de sus bienes para que con ellos se erigiese una capellanía con la que se ordenase un capellán residente en la villa. Fue dotada de un principal de 2.645 pesos y dos reales. A la muerte de su último poseedor, Felipe Montero, se encontró existir sólo 1.908, por lo que se instó al párroco Juan Antonio Palomo que procurase su percepción. Además de ésta, el total de principales de las capellanías del curato se estimaban en 6.117 pesos impuestos por varios vecinos. Su

[421] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787. Libro 770. Libro de la administración de San Rafael de la Angostura de 1774 a 1786.

[422] A.G.I. Ibídem.

población era por aquel entonces, según su padrón, de 183 familias con un total de 1.386 personas[423] .

Las capellanías eran de cierta entidad, pero, como contrapartida, la escasez de clero era notoria. La principal era de 7.660 pesos de varios vecinos a favor del curato. De ella se hallaban perdidos tres principales, uno de 100 pesos, de Juana Méndez vecina de Hincha, otro de igual cantidad de Francisco de Salazar y otro de Pedro Alejandro, vecino de Bánica, de 171. El matrimonio formado por dos significados miembros de su élite, Marcelo de los Santos y Bárbara Morantín, había erigido una de 5.735 pesos para un maestro de escuela. Tras el fallecimiento de éste, en 11 de julio de 1779, la servía interinamente el franciscano fray Domingo Mejorada. La de Juana García, de 2.670 pesos para un operario que asistiese al pasto espiritual, con obligación de decir la misa del alba, de cuyo principal estaban casi perdidos los 250 de María López Lorenza, vecina de Santo Domingo, no se cubría desde hacía más de diez años, desde el fallecimiento de Diego Álvarez de Lima. Entre las de dotación se creó una de 200 pesos de principal de María del Socorro Díaz, vecina que fue de la villa para que con su rédito se celebrase un día de fiesta a Nuestra Señora de Candelaria el dos de febrero, otra de 200 de la morena libre Inés Rodríguez a favor de la cofradía de San Cosme y San Damián, y otra de 100 de Juan de Arada para sufragar la fiesta de estos santos mártires.

En 1758 varios significados miembros de la oligarquía local, el teniente coronel Marcelo de los Santos, el capitán de caballería José Luis Lebrón, el regidor Bernardino Morantín y los capitanes Juan de Montes de Oca, Tomás de Alcantar, Agustín de León, Félix de Herrera, Diego Guzmán Zivero, Felipe Ramírez, Francisca de la Zabala y Lorenza Ximénez, impusieron una de 1.450 pesos de principal para la sacristía mayor. Para ella nombraron como patrono y capellán al clérigo de Azua, Juan Pablo Civeros. Sin embargo éste, que ejercía como sacristán mayor en su villa natal, no la servía. En ese panorama la enfermedad del cura se convertía en un serio problema, como aconteció con la del anterior párroco Juan

[423] A.G.I., SD 974 Visita pastoral de 18 de marzo de 1762.

Antonio Palomo. En ella «*se experimentaron con bastante dolor y sentimiento algunas faltas en el pasto espiritual y bien de las almas*«. Por la falta de capellanes «*se estaba tocando, y aún se toca que aquel fervor que tenían los vecinos de erigir y fundar capellanías para que hubiese más sacerdotes que sirviesen la iglesia santa, la hermoseasen y acudiesen al pasto espiritual y bien de sus almas se ha escaseado de tal suerte que no hay quien quiera ya fundar capellanías*»[424]. Precisamente el Ayuntamiento había expuesto el 12 de agosto de 1783 las virtudes y espíritu ilustrado de José Gabriel Aybar, incansable, a pesar de sus enfermedades, en la mejora del culto y en el fomento de la educación y la doctrina cristiana dentro de la feligresía. Sin embargo, se quejaba de la escasez de clero para contribuir en su ayuda, especialmente en sus recaídas[425].

La ermita dedicada a San Miguel Arcángel en Pedro Corto era un testimonio del crecimiento demográfico del municipio. Ya en la visita de 1760 se encontraba erigida como tal «*con la decencia correspondiente*»[426]. El cinco de octubre de 1769 sus vecinos[427] solicitaron se les proveyese, «*aunque sea de capellán, pues desde enero, que partió de aquí el capellán estamos viviendo y muriendo como los brutos*». Este sacerdote «*cooperó en el delito de confesar sin jurisdicción legítima*». Sin embargo « *nosotros estamos pagando el recibo y él paseando en esa ciudad*». El prelado señala el diez de diciembre que «*la queja nace de ver cómo podían sacar de aquí al capellán que estaba preso*», que era «*un simple sacerdote sin obligación de administrar otra cosa que decir las misas de la fundación de la capellanía*». El Consejo de Indias, por su auto de 11 de mayo de 1770,

[424] A.G.I. SD 988. Informe del Cabildo de San Juan de la Maguana de nueve de diciembre de 1783.

[425] *A.G.I. Ibídem. Informe insertado en el del cabildo de 12 de agosto de 1783.*

[426] *A.G.I. SD 974. Visita pastoral de 18 de marzo de 1762.*

[427] A.G.I. SD 980. Expediente sobre la falta de pasto espiritual en Pedro Corto y Sabana de la Mar. Los firmantes fueron Alfonso de los Santos, Marcos Minaya, Nicolás García, Juan Antonio Ortiz, Luis Espejo, Antonio Muñoz y Lázaro Tapia.

aprueba tal procedimiento episcopal, por ser los argumentos contrarios diminutos y poco circunstanciados, «*que prestan indicio para creer afectada y ponderada su queja, y aun escritas con el fin de poder reconvenir al Rdo. arzobispo, manifestándole alguna omisión en su pastoral oficio*». Entiende que éste ha tomado la providencia «*adecuada a los cortos posibles que había en aquella Isla y Territorio*». Subyacía en esa atmósfera una situación conflictiva con el capitán general, por lo que le recomienda «*procure tratar estas materias en que intervienen avisos o advertencias al Prelado con la mayor moderación y sin usar de públicos exhortos y oficios hasta que hayan precedido privadas y urbanas diligencias*»[428] .

Lo cierto es que la capellanía de 3.000 pesos de la ermita de San Miguel de Pedro Corto siguió cubierta de forma provisional. En 1783 era desempeñaba por el dominico fray Mecías de Árbol. Estaban perdidos casi 200 que tenía a su cargo José Ramón, de este vecindario. Su capellán propietario era el presbítero Pedro Lorenzo, pero había sido suspendido en sus funciones por el prelado[429] .

El párroco José Gabriel Aybar, doctor en sagrados cánones[430] , en su informe, hace constar que explica al pueblo la misa todos los días de fiesta, aun en aquellos que sólo subsiste la obligación de oír misa y permiso de trabajar, en los domingos terceros fiesta al Santísimo y en todas las funciones parroquiales que corresponden a la fábrica de la iglesia, esto es San Pascual, Jueves Santo, rogaciones, en todas explica la misa. Reconstruyó su templo, «*viendo lo extenuada que estaba la iglesia de lo más necesario y lo indecente para morada del Señor del Cielo y de la Tierra, no sólo la hizo nueva, sino que la tiene alhajada de todo lo*

[428] A.G.I. Ibídem.

[429] A.G.I. SD 988. Informe del párroco José Gabriel Aybar de tres de diciembre de 1783.

[430] Capitalino, era uno de los siete hijos del matrimonio formado por Silvestre Aybar y Teresa Sánchez. Fue bautizado en Santa Bárbara el 31 de marzo de 1757. Había sido catedrático sustituto de la Universidad dominica con título fechado el 28 de mayo de 1776, nombrado cura de San Juan el 22 de marzo, tomó posesión del curato el primero de agosto de 1787. Fue recibido de abogado el 22 de febrero de 1796. Fue deán de la Catedral de Santo Domingo. UTRERA, C. *Noticias...* Vol. V, p.248 y VI, pp. 174 y 28.

necesario». Fue construido de tablita entablada, por dentro con ocho puertas, cuatro ventanas, su sacristía, presbiterio, campanario, solada de ladrillo, con tres campanas, una de 20 arrobas, otra de diez y otra de cuatro, comprometiéndose a la construcción de otra de dos. Entre sus alhajas aportó un baldaquín de plata para poner al Santísimo con 210 dargas de plata; un palio de tela con ocho campanillas de plata con 210 dargas de plata; un frontal de idéntico metal para el altar mayor; la pintura de unas gradas para el mismo; dos atriles de madera pintada; la pintura del crucifijo de la sacristía para revestirse los sacerdotes y el INRI y calavera de plata nuevas; la pintura y compostura de una capillita para guardarse el enunciado crucifijo; un crucifijo de mármol con su peana que está en el altar mayor; una imagen de San José con su Niño pintada de nuevo con un ramo diadema y el Niño con potencia de plata y su vestido; unas gradas de Nuestra Señora de la Concepción; un altar con un cuadro nuevo aperado de todo del Espíritu Santo; 20 faroles de vidrio; un estandarte de damasco rosado con una punta de oro alrededor; una cruz de madera tallada que sirve para sacar el rosario en la calle; un confesionario; la compostura y pintura de Jesús a la columna, de San Cosme y San Damián, del Espíritu Santo, de San Juan Bautista, de Nuestra Señora de la Candelaria, de Nuestra Señora de la Aurora, del cuadro de las benditas ánimas y de San Juan Evangelista; una guitarra muy hermosa con su caja y una jiga de azabache con su esmalte de oro para tocar en la iglesia; una corona de plata y las cantoneras de la cruz de Jesús Nazareno[431] . Como se puede apreciar en el desarrollo de los cultos, apareció una nueva cofradía, la de la Candelaria, patrona de los canarios, lo que demuestra que en esos años se ha intensificado su presencia entre los pobladores, que han dejado su sello tanto con ella como con la dotación de su fiesta.

El problema más acuciante desde el punto de vista religioso era la existencia de sólo tres eclesiásticos en esta jurisdicción, incluido el párroco. Entre 1778 y 1782 la media de las primicias era de 20 pesos, los ingresos por fiestas y procesiones eran de 132 pesos, siete de media y las limosnas

[431] A.G.I. Ibídem. Informe del párroco José Gabriel Aybar de tres de diciembre de 1783.

sobre los 624 pesos, oscilando entre los 507 de 1780, y los 716 de 1782. De los diezmos sólo le correspondían 150 ó 160, lo que iba contra las Leyes de Indias, ya que debía cobrarse sobre 4.810. El cura ignoraba cuáles eran las causas, ya que era una parroquia de oposición que tenía sus límites señalados. Pero esta contravención fue muy habitual en la Isla, siendo numerosas las iglesias que no percibían ingresos por ese hecho, incluso las constituidas como beneficios[432] .

La estructura social y la propiedad de la tierra

El informe del Cabildo es un extraordinario testimonio sobre la economía ganadera de la localidad. Estima que su jurisdicción es muy reducida y que los hatos y haciendas están cercanos a ella, a excepción de la Jagua, que linda con el Norte, Los Ríos por el Este, los Bancos por el Sur y La Ceiba por el Oeste. El primero distará como tres leguas. En él hay algunas viviendas de pobres y los hatos de Miguel Rivero, Lorenzo Rosado y Andrés Zavala. Están situados a legua y media de la ermita de San Miguel. El camino hasta ese lugar es áspero y fragoso. Cuando se encuentra grave «*uno en su hacienda cuando en litera y sobre hombros de los mismos vecinos conducen a la vila al enfermo para que lo gre éste la medicina corporal y espiritual*». Los Ríos, por su parte, a seis leguas de la villa, es una montería de animales silvestres. Aunque hay algunos de crianzas por haber cuatro fundaciones, en ellas sólo reside un negro que sirve de mayoral, mientras que sus amos viven en sus inmediaciones. Los dueños de Los Bancos, distante cinco leguas, son vecinos de Azua. Para cuidar su hacienda viven uno o dos negros. La Ceiba dista cuatro y media. Ésta, junto con Punta Caña y Charcas de María de Nova está poblada tanto de hatos como de viviendas, en las que viven los amos con sus familias la mayor parte del año. Punta Caña se encuentra a una de la ermita de Pedro Corto. A menor distancia las otras dos, con un camino accesible, por lo que se proveen en ella de pasto espiritual. Desde esa capilla hasta la frontera con Bánica hay apenas media legua.

Los restantes hatos están cercanos a San Juan. Los más distantes, Guazumal y Juan Ferrrera, que también están poblados, distarán por el

[432] A.G.I, Ibídem.

Norte dos leguas y media el primero y una el segundo, siendo los caminos de acceso muy buenos y llanos. Por el Este las Charcas de Garavito, sólo una y media y mucho menos Esogollón, Dabadepie, Imoba y la Cásima, todos hatos con vías «*llanas y deleitables*». Por el Sur, Rincón de Ají, a una y media, está algo poblado. Le siguen Cuenta, Derradura, Rincón de Abajo y La Culata, mucho más cercanos. Por el Oeste, los de El cirguelo, la Higuera, San Marco y el del Padre, muy cercanas a la villa, entre una y una y cuarto. En ellas hay bastante población. A continuación se hallan las de San Tomé y Hato Viejo, en la otra banda del río de la villa, tan cerca que «*los hateros oyen las campanas de la parroquia y al segundo repique concurren a misa*». Sus caminos son tan transitables que «*son de rodar calezas*»[433].

Los pronósticos sobre su desarrollo económico eran óptimos según el punto de vista de la élite local. Ella entiende que «*dicha población y cultura va en aumento y con exuberante razón espera se haga una villa muy exuberante y hermosa en lo sucesivo tanto por las circunstancias de la situación cuanto por el favor del vecindario*»[434]. Esa evolución fue subrayada por Moreau: «*El pueblecito de San Juan no fue comenzado, sino muy entrado el siglo XVIII, y en 1764 estaba todavía considerado como nuevo. Tenía entonces pocas casas, pero hoy es bastante importante*». La causa de ese desarrollo la estima por «*la multiplicación de los hatos y el alejamiento en que los hateros se encontraban de sus parroquias. En 1764 había tres mil seiscientos habitantes en el distrito dado a la nueva parroquia, de los cuales trescientos estaban en condiciones de llevar armas. Actualmente esta población es de cerca de cinco mil habitantes*». El francés se muestra crítico, sin embargo, sobre la vía en que se ha fundamentado tal crecimiento. Esas llanuras de 200 leguas cuadradas no sirven «*absolutamente en la actualidad sino para criar animales destinados, en su mayor parte, al abastecimiento de la colonia francesa, después, desde luego, que las varias poblaciones de esas llanuras, que componen*

[433] A.G.I. SD 988. Informe del Cabildo de San Juan de la Maguana de nueve de diciembre de 1783.

[434] A.G.I. Ibídem.

como veinticinco mil almas han sacado su subsistencia. Sin embargo, en otro tiempo existieron ingenios de azúcar en el cantón de San Juan, y el azúcar que allí se producía se estimaba como igual al de Azua. La llanura de San Juan tiene también de común con la de Azua, la ventaja de conservar una magnífica raza de caballos».

Sostiene que, para animar su crianza, era necesario que su exportación a la colonia francesa fuera libre. Lamenta que tales llanuras no se dedicasen a la plantación de caña de azúcar o a otras manufacturas. Precisa su diferencia climática con Bánica en que hace más frío, aunque su suelo es más fértil, lo que favorece su cabaña ganadera, a pesar de que «*está muy frecuentemente sujeto a largas sequías que arrebatan a los propietarios una parte de los beneficios*». Era preocupante la extensión en ella del limeonal, que cubre ya una cuarta parte, «*y cuya propagación es espantosa*», al deteriorar las praderas. Asevera que «*ellos tienen también un gran enemigo en su propia indolencia, que sólo está un poco combatida por los isleños*»[435]. Sobre 1795 el francés Albert diría de ella que era «*una ciudad bastante importante. Sus llanuras son las más abundosas de toda la Isla en animales, como bueyes, caballos, mulos, etc.*»[436].

El libro de indultos de negros de mala entrada del sur de la Isla, de 1776, es un fehaciente exponente de la riqueza acumulada por los hateros de San Juan de la Maguana, en contraste con los de Azua o Neiba, en su mayoría comprados a cambio de la venta de su ganado en la colonia francesa. Fueron 150 los registrados en ella frente a los 63 de Neiba o los 47 ya apuntados de Azua. El segundo lugar era de otra importante zona hatera, Hincha, con 147. De los de San Juan, 115 eran varones y 35 mujeres. 43 de ellos aparecen dedicados a las labranzas, pero la gran mayoría se ocuparían, o bien del servicio doméstico, especialmente las mujeres, o de los hatos. El mayor propietario era el regidor Manuel de Aquino, con 11. Le seguía el regidor y sargento mayor Diego de Alcantar con diez, destinados a tres hatos que poseía en Punta de Caña, Charcas

[435] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Op. cit.* pp.256-259.

[436] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros...* pp.82.

de Garabito y Jiguero. El tercero lo ocupa el párroco Juan Antonio Palomo con ocho, que los dedica al servicio de su hato y labranzas de Curvanito, administradas por el canario Ignacio Perdomo, excepto a una mujer, que dedica al servicio doméstico en la casa de su madre y el moreno libre y capitán de milicias Felipe Ramírez, que emplea en un ingenio y labranzas en el sito de Guazumal y un hato en Santo Tomás, todo dentro de la jurisdicción de la villa. A continuación, el alférez real Andrés de los Santos era dueño de seis, que trabajan en sus hatos de Punta Caña y las Charcas de Garabito. Agustín de León y su hijo Francisco posee cinco en los hatos y labranzas del Padre. Con cuatro, tres cargos públicos, José de los Reyes, alcalde ordinario, el fiel ejecutor Bernardino Morantín y el alcalde de la Santa Hermandad, Nicolás García, estos últimos ejercitados en sus conucos. Con empleos militares, el capitán de milicias José Lebrón y el de la compañía de caballería, Juan Bautista Guitard. Sin ellos también los tiene el isleño José Galván en sus hatos y labranzas de Juan Terrero[437] . Es bien llamativo en el proceso de formación de la élite sanjuanera, en contraposición con los tópicos al respecto, que entre sus miembros aparezca como uno de los mayores propietarios de esclavos, tierras y hatos un moreno libre investido con el grado de capitán de milicias.

Con menor número se encontraban cuatro con tres esclavos, 15 con dos y 27 con uno. Entre estos últimos, el moreno libre y miliciano de caballería Silverio Suero con uno congo en su labranza de los sitios de Jagua. A pesar de la reiterada crítica de ser la economía de San Juan esencialmente ganadera, sorprende el relativamente significativo número de esclavos que trabajan con pequeños cultivadores en sus conucos, como es el caso de Juan García alias el isleño con dos, uno congo de 25 y otro mondongo de 40, este último enfermo e inhábil para el trabajo, que labora con él «*en un conuco de labranza en los sitios de Juan Herrera*»[438] . Ciertamente tales cultivos contribuyen a plasmar la idea de una sociedad en la que se apostaba, si se quiere parcialmente, por la agricultura a fines del siglo XVIII, aunque la misma estuviera volcada esencialmente hacia el autoconsumo.

---

[437] A.H.N. Ultramar. Libro 764.

[438] A.H.N. Ultramar. Ibídem.

Pese a todo, el ganado seguía siendo el capítulo central de sus exportaciones. Los libros de aduanas de la frontera con el Santo Domingo francés, tanto los de Neiba, como especialmente los de San Rafael de la Angostura y de Las Caobas, son un buen testimonio de esa actividad económica. La primera referencia que poseemos de exportaciones «legalizadas» es de 1769, fecha en que comienza el libro de la administración de Las Caobas. Francisco José Guillén, vecino de la localidad, como diezmero de Bayaguana y del Seibo, conduce 236 reses. En 1770 lleva 220. Es precisamente en ese año cuando las exportaciones sanjuaneras comienzan efectivamente. 230 de Diego de León traspasan la frontera. En 1771, se anotan 183 de Francisco Sarmiento, diezmero de la localidad, que repite el siguiente con 102. 1773 es el año en que comienza de forma significativa la participación de la élite sanjuanera en los beneficios de las exportaciones al Santo Domingo francés. Diego Alcantar vende 95; el sargento mayor Diego Zuero, 168; Bernardino Morantín, 244, actuando como diezmero de la zona; Gregorio Herrera, 50; el regidor Pedro Aquino, 69; Manuel García, 58; José Luis Lebrón, 80, de las sobrantes de San Juan y Azua; y 21 de Miguel de Aquino y otros vecinos[439] .

En 1774 se conducen por Las Caobas 39 reses de Gregorio Herrera y Pedro Aquino, 24 de Miguel Marmolejo y 38 de Nicolás de la Rosa, Pedro Aquino y Melchor Herrera[440] . Por San Rafael transportan 102 reses Francisco Casillas, con licencia de Felipe Gurudi, y el canario Antonio Febres 30, con la de Nicolás García. Al año siguiente se introducen por San Rafael de su diezmo 190, por el natural de Hincha, Francisco Andujar, y 120 por Cristóbal Lebrón. Por Las Caobas, 1.099 de los diezmeros Bernardino Morantín y José Lebrón, el mozo 109 y por su cuenta 140[441] . En los de 1775 no aparece registrado en los de San Rafael ningún vecino de San Juan, pero sí en Las Caobas, por donde Bernardino Morantín

[439] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[440] A.H.N. Ultramar. Ibídem.

[441] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

lleva 119 de su diezmo. Lo mismo acontece en 1776, pero en ese año son considerables las extracciones por el punto más meridional. Se registran 212 de Bernardino Morantín como diezmero, 73 de María Montesdeoca, 50 de Luis Espejo, 51 de Agustín de León e hijos, 126 de Diego Alcantar y 28 de Tomasa Sánchez[442] .

Si bien en 1777 no se registra ningún vecino de San Juan por San Rafael, el incremento por Las Caobas es considerable: 48 reses de Pedro Herrera, 528 de Bernardino Morantín, 54 de Diego Alcantar, 150 de varios vecinos, 91 de María Dalmau, 99 de Agustín de León e hijos, 130 de Pedro Aquino, 100 de Tomás Alcantar, 120 de Manuel Aquino, 76 de Francisco Casillas, 83 de Melchor Herrera, 200 de Andrés de los Santos, 25 de varios vecinos que sellaron negros, 34 de Tomás Sánchez y Francisco León, 200 del alcalde de la Santa Hermandad Nicolás García y el capitán Juan Antonio Ortiz, y 60 de Luis Espejo[443]

En 1778 su número se mantiene en esa misma tónica. Por San Rafael, Mateo Nolasco transporta 80 de Nicolás García y 49 del alcalde de la Santa Hermandad Tomás Ximénez; 40 Santiago de la Concepción, de Pedro José Arias y Felipe Ramírez y 81 de Diego de Alcanzar; 100 por Antonio Febres, de Pedro José Ortiz y Felipe Ramírez; y 71 por Mateo Nolasco, de Bernardino Morantín. Por las Caobas, 164 de Pedro Aquino y Bernardino Morantín, 207 de Andrés de los Santos, 67 de Morantín como diezmero, 138 de Melchor Herrera, 16 de Manuel Aquino, diez de Tomás Alcantar, 58 de Francisco Casillas, tres de Manuel García, 119 de Diego Alcantar, 104 de Juan Fernández y 100 de Bernardino Morantín[444] .

En 1779, por San Rafael salen para el Santo Domingo francés 255 reses de Andrés de los Santos, 57 de Bernardino Morantín, 324 de Diego de Alcantar, 220 de Nicolás García, 66 de José Nolasco, 89 de Petrona de los Santos, 99 de los pobres de la localidad, 37 de Petrona Ramírez y

---

[442] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[443] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[444] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

60 de Juan Antonio Ortiz. Desde Las Caobas, 96 de Diego Alcantar, 28 de Bernardino Morantín, 40 de Manuel de Aquino y 40 de Andrés de los Santos[445] .

De 1780 sólo se registran por Las Caobas. De ellas Bernado Casañas «*de nación francés*», un isleño naturalizado en ese país, compra en San Juan y conduce para el comisionado de ese país 186. Las restantes son 62 de Manuel Aquino, 65 de pobres de San Juan y 150 de «*vecinos*» de esa localidad[446] .

En 1781 por San Rafael salen 158 de Diego Alcantar, 85 de Pedro Herrera, 66 del alcalde ordinario, 81 de Andrés de los Santos. Desde Las Caobas 51 «*del vecindario pobre*», 36 del regidor Pedro Herrera y 92 de Andrés de los Santos[447] . En 1782 desde San Rafael se enviaron 57 de Juan Ortiz, 92 de Diego de Alcantar, 26 de José Francisco y Manuel de Alcantar, 43 de Pedro de Herrera, 213 de Andrés de los Santos, 58 de Bernardino Morantín, 28 de José Alcantar, 40 de Felipe Ramírez y 43 de Juan Antonio Ortiz. Por Las Caobas, 82 de Nicolás García, 85 de Diego de Alcantar y 83 de Andrés de los Santos[448] . En 1783, desde San Rafael se exportaron 105 de Andrés de los Santos y 137 de vecinos de esa localidad. Por Las Caobas, 74 de varios vecinos[449] .

De 1784 ha desaparecido la documentación en la administración de San Rafael. Desde Las Caobas salieron 106 reses de Andrés de los Santos y 12 caballos. En 1785, desde el primer paso, 357 de Diego de Alcantar, 288 de Andrés de los Santos y 162 de Juan Antonio Ortiz, Nicolás García y Petrona de los Santos y desde el segundo, 82 de Nicolás García. En

---

[445] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[446] A.H.N. Ultramar. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[447] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[448] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[449] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

1786, 160 de Diego de Alcantar y 177 de Andrés de los Santos, desde el primero, y 61 de Andrés de los Santos, desde el segundo[450] .

No contamos con datos de 1787 para San Rafael, pero desde Las Caobas salieron 71 reses de Juan Rodríguez. En 1788, 196 reses transporta Diego de Alcantar y 59 Andrés de los Santos desde San Rafael. Desde Las Caobas, Nicolás García 147, Andrés de los Santos 214, Carlos Merino 18, el diezmero Antonio Aybar 40, Diego Alcantar 219 y la viuda de Felipe Gurudi, Ana Ventura Leoz y Echalas, 148. Por la aduana de Neiba, Francisco Casillas transporta 39. En 1789 por San Rafael, 150 Andrés de los Santos, y por Las Caobas, Antonio Febres 40, Pedro José Ortiz 40, Andrés de los Santos 222, Silvestre Suero 64, 349 Diego Alcantar y 141 Nicolás García[451] .

De 1790 sólo se han conservado datos de la administración de Neiba. Por ella, Pedro Morantín exportó diez reses y Manuel Lorenzo de las Mercedes, 60[452] . De 1792, contamos con registro de Las Caobas. En ese año, Andrés de los Santos transportó 140, Diego Alcantar 95 y Lucas González 58[453] .

Aunque estas informaciones son sólo lógicamente de los años en que se conservan tales registros y por supuesto referidos únicamente al tráfico legal, se puede apreciar cómo la década comprendida entre 1773 y 1785 constituye la época dorada de tales exportaciones de ganado vacuno, aunque el ritmo se mantuvo a buen nivel hasta 1790. En él se puede apreciar su concentración en un muy reducido número de familias que son las dueñas de los mejores hatos y del mayor número de reses: Los Santos, los Alcantar, los Morantín, los Ortiz y los García. Éstas se constituyen como las exportadoras casi en exclusiva de la villa en consonancia con su

---

[450] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769. Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787.

[451] A.H.N. Ultramar. Libros de aduanas de San Rafael de la Angostura. Libros770 y 769 y 759 . Libro 681. Libro de la administración de Las Caobas de 1769 a 1787. Libro 720. Libro de ala administración de Las Caobas. de 1789. Libro 742. Libro de la administración de Neiba

[452] A.H.N. Ultramar. Libro 750 Libro de aduanas de Neiba. Libro 750.

[453] A.H.N. Ultramar. Libro 719. Libro de la administración de Las Caobas de 1792.

poder económico. Fuera de ellas sólo aparecen casos esporádicos como el del moreno libre Felipe Ramírez, los León y los Montesdeoca, y pequeñas cantidades de los «vecinos pobres» del vecindario.

Neiba

La erección de la villa

En 1650, Luis Jerónimo Alcocer definió al valle de Neiba como «*muy fértil y abundante de todas las cosas necesarias para la vida humana. Llámase el paraíso terrenal, tiene abundancia de pescado de la laguna de Neiba, de que he dado noticia, críase mucho ganado mayor y se pudiera criar ovejas y ganado de cerda porque el poco que se cría es muy bueno y el mejor de la Isla, hácense muchos quesos en él que proveen a esta Ciudad de Santo Domingo. Y es su principal granjería y si lo supiesen hacer fueran tan buenos como los de Flandes*»[454].

Solano y Bote reseña que «*la villa de Neiba se fundó en el año de 1735 de este siglo y sus vecinos disfrutan de sus tierras, que eran del distrito* de Azua, y alcanzan hasta el término antiguo de Curisaco en la Bajada grande sobre la laguna de Asuey»[455]. *Pero en esas fechas sólo debió erigirse una ermita a San Bartolomé y concentrarse en torno a ella algunas casas. Ésa era la situación reinante en 1740. Álvarez de Abreu en su visita pastoral de ese año dice de esa localidad que* «tiene 80 vecinos de armas, todos mulatos y negros libres y esclavos; en él se halla una ermita dedicada a San Bartolomé, en la que tengo un fraile para que administre sacramentos por la misma razón que en la antecedente (San Juan de la Maguana), necesitando de un curato, sobre lo que haré consulta separada a V.M.; todos los vecinos de estos valles siempre que se necesita se incorporan con los de Azua a defender las costas del mar»[456].

---

[454] ALCOCER, L.J. «Relación ... ». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas...*Tomo I, p. 203.

[455] *A.G.I. SD 1019. Carta del Gobernador José Solano de 24 de septiembre de 1773.*

[456] ÁLVAREZ DE ABREU, D.P. «Compediosa...». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas...*Tomo III, p. 265.

En efecto, como hizo con San Juan de la Maguana y Dajabón, el arzobispo solicitó al Rey el 24 de mayo de 1740 la constitución de un curato en el valle de Neiba. En su escrito expresa que «*es tan grave la necesidad que éstos padecen en la participación de los santos sacramentos, que excede a la mayor ponderación*». Para evitar que «*no vivan y mueran en el lamentable desconsuelo que hasta aquí*», le pide que en su ermita se erigiese un curato. Pero la pobreza de la localidad es mucho más notoria que la de San Juan. Por eso le propone que para mantener al cura se le dé la porción que se destina de sus reales arcas «*para semejantes ministros, porque de otra forma no es factible su subsistencia respecto de que la miserable pobreza del vecindario no permite otros medios ni franquea por ahora otro arbitrio, si bien que en adelante podrá resultar con los acrecentamientos del pueblo y se excusara la contribución de vuestro Real Erario, como en todos los demás ha sucedido*». A la espera de la confirmación real, había destinado un capellán en su ermita «*que haga las veces de cura, porque no sea tanta la infelicidad como hasta aquí*»[457] . Aunque, como en San Juan, no aparece la decisión regia, pensamos que el curato se erigía como tal, de forma similar a lo acontecido con Dajabón.

En la visita pastoral de 1760, a diferencia de lo que aconteció en San Juan de la Maguana, Neiba seguía siendo desde el punto de vista judicial una dependencia de Azua. Por ello, se habla sólo del curato de ese valle. El 11 de marzo de ese año el canónigo Vicente Pinazo fue recibido por su mayordomo de fábrica Manuel Marmolejo y por su párroco Francisco González. En la parroquia existían la cofradía del «patrono del Valle», San Bartolomé, y las hermandades del Espíritu Santo, Rosario y Ánimas que, para aumentar su culto, se constituyeron también en cofradías. Las primeras eran restringidas en el número de sus miembros por criterios de selección y económico, mientras que las segundas eran mucho más abiertas. Las alhajas de plata con que contaba eran las precisas para su decencia, incluida una custodia sobredorada, pero los ornamentos y ropa blanca eran muy pocos «*por la pobreza de su fábrica*». Las capellanías fundadas por los vecinos tenían un principal de 3.582 pesos y cinco reales. Las familias

[457] A.G.I. SD 317. Solicitud por el Arzobispo de un curato para Neiba. 24 de mayo de 1740.

que componían el pueblo eran 104, con un total de 693 personas, 380 de comunión, 130 de confesión y 183 párvulos. La que más distaba de la localidad era un día de camino. Sólo hubo una denuncia de «*dos sujetos que vivían mal*» a quienes se les dio el castigo correspondiente en Azua, en donde también fueron acusados[458] .

Sería en el gobierno de Azlor, que tomó posesión el cuatro de agosto de 1759, cuando obtendría el rango de villa y la jurisdicción civil, con unas características similares a las de San Juan. Así lo asevera Peguero, quien afirma que la erigió con la denominación de Santa Cruz de Neiba con familias de la villa de Azua sin costo de la Real Hacienda[459] .

Fue en efecto un trasvase de población de Azua lo que consolidó la villa. Entre sus pobladores se pueden apreciar tanto criollos, como canarios y sus descendientes, cuyo predominio es significativo en la segunda mitad del XVIII. Se puede apreciar en su notable crecimiento entre los datos demográficos aportados por Álvarez de Abreu en 1740 y por la visita de 1760. De ahí las críticas ya relatadas de los azuanos en 1756 sobre levantamiento de ese pueblo y la erección de un curato[460] .

La cabaña ganadera

Como subrayó Moreau, el valle de Neiba era una llanura de 80 leguas cuadradas de superficie, «*sumamente fértil y propia al comercio, a causa del río que tiene un gran caudal de agua*». La caza en él era muy abundante con numerosas aves como los flamencos, los faisanes y los admirados «*pavos reales o pavos empachados*», apreciados por «*su sabor más delicado*». Estima que podría haber en él más de 150 trapiches. Sin embargo, «*la naturaleza no puede mostrar su fertilidad sino con magníficos follajes y con el grosor de los árboles*», pues «*no es más que un desierto*». A nueve leguas del río se encontraba el pueblo, «*que contiene poco más o menos doscientas casas y que puede dar*

[458] A.G.I. SD 974, Visita pastoral de Neiba de 11 de marzo de 1760.

[459] PEGUERO, L.J. *Op. cit.* Tomo II, p.14.

[460] A.G.I. SD 297.

trescientos hombres de armas». El terreno entre éste y el río es salino. El camino que la comunica con Azua «*está en parte entre montañas áridas que se prolongan a dos leguas*» de esa localidad[461] .

A pesar de esas limitaciones, aunque con un nivel muy inferior al de San Juan de la Maguana, su cabaña ganadera se había acrecentado. Según el censo ganadero de 1744, era de 5.550 reses. En 1772 había alcanzado la cifra de 9.000[462] . El incremento anual era de 1.590. Le correspondían al diezmo 132. Del resto, 448 debían dedicarse al fomento de los hatos, 297 al consumo de cada criador, 286 para el abasto de Santo Domingo y 283 para la exportación a la colonia francesa.

La parroquia

Los informes eclesiástico y civil de 1783 son un exponente de su situación al despuntar la década de los 80. El de su cura Juan Bobadilla, doctor en Sagrada Teología, de 26 de noviembre, señala que contaba con las capellanías de 3.785 pesos cinco reales y de 2.247 pesos tres reales, impuestas por varios vecinos a favor del curato, que se agregaron al sacristán mayor, desempeñado por el maestro Antonio de León. El párroco era el único operario religioso, ya que este último «*es un hombre sumamente enfermo. En su dilatada jurisdicción, por tales circunstancias, se dilatan las confesiones hasta agosto algunos años*». Especifica que en los tres años y siete meses que servía el curato se ha encontrado sano, pues, en caso de enfermar, «*se experimentaría la falta de pasto espiritual*» "[463] .

---

[461] MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Op. cit.* pp.114-115.

[462] GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. *Op. cit.* p. 143. SEVILLA SOLER, M.R. *Op .cit.* pp. 133 y 144-145.

[463] A.G.I. SD 988. Informe del párroco de Neiba Juan Bobadilla de 28 de noviembre de 1783. Bobadilla fue catedrático de la Universidad de Santo Domingo en 1769, cura de Sabana de la Mar con título fechado el 14 de abril de 1770, de los Ingenios con título de 14 de agosto de ese año y ejercido hasta 1780. El primero de marzo de ese año hizo oposición al curato de Neiba. Fue doctor en Teología el 29 de diciembre de 1782 y en Cánones el 18 de marzo de 1787. Este último grado se le concedió por Real Cédula de 14 de junio de 1785, pese a faltarle un año, por escasez de personal. Fue nombrado racionero de la Catedral el diez de febrero de 1790 y canónigo el 17 de abril de 1793. UTRERA, C. *Noticias...* Vol. V, pp.237, 248, 253 y 309.

El Cabildo de Neiba reiteró la gravedad de esa situación por estar continuamente enfermo el sacristán, por otra parte, privado de licencia para confesar. Por ello «*ha experimentado este vecindario haberse quedado en días de precepto sin misa por no poderla celebrar el cura por estar gravemente enfermo*». Reiteró que «*el precepto anual de las confesiones*» no se concluye hasta septiembre e incluso la mayor parte de las veces «*alcanzando de un año a otro*». Planteaba también la necesidad de un operario beneficiado maestro de escuela para la enseñanza de los niños para «*su introducción en los rudimentos de nuestra santa fe católica y primeras letras*». Al ser muchos infantes «*de las primeras familias del lugar, en donde deben caer los empleos concejiles de él, llegará la ocasión a que por falta de tan precisos requisitos, no los puedan obtener por su ineptitud*»[464].

La escasez de sus rentas demuestra la pobreza del lugar. El diezmo de 1782 era de 188 pesos tres reales, mientras que ignoraba el de los tres anteriores por percibirlo el entonces cura José Ignacio Morillas. La primicia no era satisfecha por los vecinos. Los ingresos por fiestas y procesiones eran de 188 pesos de media, mientras que las limosnas oscilaban entre los 779 y los 563 pesos[465].

Su jurisdicción comprendía entre el río Pedernales, costa del mar, hasta la loma nombrada el Puerto, límite con la de San Juan, con 40 leguas de extensión. La parte más corta es de otras 20. Es la que va de la parte francesa al río Neiba, que la divide de Azua. La distancia a esta última era de 20 leguas de camino árido y fragoso con un río sumamente caudaloso que «*en tiempo de lluvias impide muchas ocasiones el tránsito*». En todo ese trayecto no se encontraban establecidas sino tres estancias «*de hombres sumamente pobres*». San Juan distaba 25 de igual camino, «*sin río y con las mismas poblaciones*». La frontera de Pedernales se encontraba a 30. Su recorrido era intransitable. En él se encuentra «*tal cual habitación*». Distaban de éstas a la frontera tres días

[464] A.G.I. Ibídem. Informe del cabildo de Neiba de 28 de noviembre de 1783.

[465] A.G.I. Ibídem. Informe del párroco de Neiba Juan Bobadilla de 28 de noviembre de 1783.

de camino. En ese sitio se había establecido un cuartel de tropa por estar colindante con la colonia francesa. Hasta la última parte de él, denominada El Fondo, había otras 16. Su transcurso era « *bueno y transitable*». Desde su comienzo hasta su final se hallaba lleno «*de habitaciones y poblados, e igualmente lo está toda su circunferencia, en donde era preciso y necesario un capellán o teniente de cura*», porque de otra forma se verificaría el haber muerto algunos sin la administración de los santos sacramentos y con enterramiento en la sabana. Esta parte lindaba también con el Santo Domingo francés, por lo que se mantenía un cuartel con comandante y piquete de soldados[466] .

La evolución en la segunda mitad del siglo XVIII

Con una población de 1.427 personas en 1782, su movimiento demográfico era el siguiente entre 1778 y ese año: en el primero de ellos, 50 bautismos, diez casamientos, 24 entierros, ocho de párvulos y uno de caridad. En el siguiente, 62 bautizos, 14 nupcias y 31 entierros, 24 de adultos y siete de párvulos. En 1780 respectivamente, 56, 15 y 23, 13 de ellos de párvulos. En 1781, 64, 14 y 18, diez de ellos de párvulos. Finalmente, en 1782, 85, 21 y 31, de ellos cinco de párvulos.

El francés Albert diría en 1795 que Neiba era de menor importancia que San Juan y muy poco poblada, siendo «*la agricultura casi nula*». En 1798 Vincent, un compatriota suyo, caminó por sus llanuras y por el pueblo. Señaló que las montañas de la Sierra del Bohoruco «*dejan entre ellas la inmensa llanura de Neyba, larga, de más de veinte leguas y ancha de tres a cuatro*». El suelo de la cuenca del río entre ambas cadenas montañosas «*era sensiblemente desnivelado sin que las aguas puedan correr de manera pronunciada*». Las abundantes aguas procedentes de ellas «*remojaban absolutamente el suelo que estaba constantemente mojado, este estado del suelo y las abundantes evaporaciones debidas necesariamente al calor más ardiente que yo he sentido en Santo Domingo, habrían bastado para explicarme por qué las montañas que yo veía no procuraban ninguna corriente de agua*». Al día siguiente, vio

[466] A.G.I. Ibídem. Informe del cabildo de Neiba Juan Bobadilla de 28 de noviembre de 1783.

por fin «*los estanques salados y salobres que reciben y conservan las aguas de las pendientes*». Le llamó la atención la aridez del entorno entre Azua y Neiba, salvo «*en algunas porciones de suelo pantanoso que alimentan unos cuantos vegetales de malísima calidad*». Por ello «*el poblado de Neiba, situado en el centro de un terreno bastante ingrato, debe necesariamente sufrir las consecuencias de* la nulidad del suelo del cual es el lugar principal. También me ha parecido el más desolado y el más caluroso de la colonia. No permanecí allí más que medio día y a pesar de ser la estación más fresca del año, no he sentido nunca calor más intenso en Santo Domingo (...). La escasez de víveres es por otra parte extrema en toda esta región. Sus habitantes apenas tienen suficiente para su subsistencia, y hoy que los de Neiba cuentan con una guarnición de cincuenta hombres a alimentar, ellos sufren realmente para poder llegar a suministrar a esta guarnición los víveres de la tierra indispensablemente necesarios para su subsistencia; y más verosímil es aún que ellos puedan continuar suministrándoselos». *Ese mismo viajero señalaba que ese territorio tenía mucho menos agua que el que se hallaba entre Santo Domingo y Azua. No se encontraba más que el río Neiba, cuyo caudal podía constituir un obstáculo para su paso en época de lluvias. Sin embargo,* «el calor llega a ser excesivamente fatigoso en esta parte del camino a lo largo del cual no se encuentra ningún cultivo, y las únicas plantas que allí se dan, debido a las grandes sequías que se hacen sentir durante la mayor parte del año, no ofrecen más que un pasto poco abundante a los animales que los habitantes crían y que son la sola riqueza de la región. En consecuencia esta parte es una de las menos pobladas de la colonia, y no se encuentran más que raramente establecimientos de hatos confiados con frecuencia a pocos hombres bajo las órdenes de un jefe, llamado mayoral, mientras que el propietario tiene su residencia habitual en el pueblo de Neiba, lugar bastante triste e insoportable para vivir en él a causa de su fuerte calor»[467] .

Los Manieles

Las ya citadas Montañas del Bahoruco, en la frontera entre las dos colonias y en la cercanía de Neiba, se convirtieron en uno de los lugares preferentes para el asentamiento de esclavos fugitivos de la colonia francesa,

[467] RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros.*. . pp. 154-157.

donde se unían a unos pocos que lo hacían desde la española. Su geografía agreste facilitaba *que viviesen fuera de la ley en palenques, bajando de ellos sólo para robar en los pueblos cercanos, tanto franceses como españoles. Para destruirlos se desarrollaron expediciones punitivas que tuvieron escasos resultados. Así, en 1768, se quemaron dos poblados, aunque los cimarrones lograron formar rápidamente otros nuevos. Esa política se modificó a partir de los ochenta. Se volvió a hablar de su integración en los entornos de Neiba. El 16 de mayo de 1783, su cabildo escribía al gobernador que «*en consideración a las aflicciones que, con los insultos, avances, muertes y demás de que V.S, estará cerciorado, han causado a este pobre vecindario los negros de su Maniel, gastos que a nuestro augusto soberano (que Dios guarde) ha causado, con las expediciones que, para cogerlos, se han mandado a esta villa, de cuyas resultas ha quedado en el deplorable estado en que se halla, que para que vuelva a lo que era han de mediar algunos años, hace a V.S, la más reverente súplica que, en atención a que el actual comandante don Felipe Frómesta, tiene a dichos negros casi mansos y reducidos, hasta tanto se logre salir todos, según lo determinare la superioridad de V.S, se dirige la súplica que hace el Cabildo, a que, aunque se mude la tropa, quede el dicho comandante, porque, como están los negros ya hechos con él, los contempla, engaña y ellos lo celebran; si viene otro, consideran que, como ellos están todavía medio temerosos, pueden retirarse y no volver más, y volver más a lo que antes hacían*»[468] *. El militar había logrado hacer bajar a la villa a 46, de los que 42 habían sido bautizados. Trató de conseguir que se les concediese la libertad y unas tierras cercanas a Neiba para establecerlos en ella.*

El gobernador Peralta apoya esa propuesta por cuanto entiende que eran libres de hecho y la concesión de tierras evitaría el peligro de nuevos asaltos y favorecía su integración. Pero era un conflicto político con Francia, por lo que, con autorización regia, trató de negociarlo con los galos a través de una *comisión presidida por el oidor decano de la Audiencia Luis de Chávez y Mendoza. Se pudo comprobar que sólo*

[468] *Reproducido en SEVILLA SOLER, M.R.* Op. cit. *p. 80. Una visión general sobre el tema la de DEIVE, C.E.* Los guerrilleros negros. *Santo Domingo, 1997.*

dos familias refugiadas en el Maniel procedían de la parte española, por lo que se decidió en 1783 crear la nueva población en territorio francés, concediendo la libertad a 131 negros, 74 de ellos varones y 57 hembras. 86 eran mayores de 13, 60 de ellos casados, y 45 menores. Sin embargo, los negros se negaron a ello por preferir vivir sólo en una población en territorio español, lo que no fue aceptado por el comisionado francés, por lo que las negociaciones quedaron rotas[469] .

En 1787 las instancias del arzobispo fray Isidoro Rodríguez ante la Corte surtieron efecto. Una real cédula depositaba en el cura de Neiba, Juan Bobadilla, la reducción de los negros por la confianza que éstos habían depositado en él. Aconsejados por éste, nombraron cuatro representantes para tratar con las autoridades españolas sobre su libertad y asentamiento en una población. Pero el capitán general Manuel González vio con desconfianza tales atribuciones, al tiempo que estimaba que contradecían los tratados establecidos con Francia. En 1788 otra real cédula confirmaba la posición eclesiástica. Debía levantarse una población cerca de esa villa en terrenos realengos o comunales, aun cuando el gobierno francés protestase. Su cabildo señaló que tales terrenos no existían en su jurisdicción. Bobadilla se mostró favorable a que se hiciese un poco más lejos en Las Aullamas, pero la Audiencia se negó alegando debía ser cerca de Neiba. Mientras tanto el arzobispo como el gobernador fueron reemplazados respectivamente por Joaquín García y fray Fernando Portillo. Éstos llegaron al acuerdo de asentarlos en el paraje de Arroyo Naranjo a ocho leguas de la villa, aunque se tuviera que nombrar para ellos un teniente de cura. Sin embargo, la construcción se retrasaba obstaculizada por las autoridades gubernativas. De eso se lamentaba el prelado en 1790. Nuevas reconvenciones del Consejo no fueron cumplidas por García, alegando que los cimarrones vivían en el más absoluto libertinaje. Pero los tiempos en realidad ya no eran propicios. La Revolución Francesa modificó radicalmente la situación en el Santo Domingo francés. El Tratado de Basilea y la consiguiente cesión del español a Francia puso fin a este proyecto que en realidad las autoridades gubernativas vieron siempre como peligroso, por la oposición francesa[470] .

---

[469] SEVILLA SOLER, M.R. *Op. cit.* p. 81-82.

[470] *Op. cit.* pp.82-87.

La estructura social y las exportaciones fronterizas

Su cabildo estaba compuesto en 1783 por los siguientes regidores: Francisco Méndez, Antonio Félix, Miguel Agüero, José del Cristo, Blas Ramón de Arellano y Agustín Pérez. Su escribano era Antonio Solano. Dos excelentes indicadores de la situación social de Neiba son el libro de indultos de negros de mala entrada del sur de la Isla de 1776 y los registros aduaneros de su puesto fronterizo. Según el primero, el número de esclavos indultados era de 63, 31 varones y 42 mujeres, muy inferior al de San Juan, de 150, pero mayor a los 47 de Azua. No cabe duda de que, aunque en mucho menor nivel que en San Juan, el hato era la base de su economía, estrechamente vinculada a la exportación al Santo Domingo francés. Pero su élite era mucho más pobre y tenía mucho menor poder y relieve. Sus capas medias y bajas participaban también en los ingresos de la actividad exportadora a través de otros productos, como tendremos ocasión de ver a continuación.

De los vecinos de Neiba un alto porcentaje eran dueños de un esclavo solamente: 18, mientras que cinco eran de dos, y tres de tres. La gran mayoría estaba dedicada al trabajo en sus hatos, incluidos los de algunos que habían ocupado cargos públicos como el de 38 años, del alcalde Norberto Ximénez, que laboraba en el del Mamón. Algunas familias eran criollas y otras de origen canario. Precisamente eran de este último origen los dos mayores propietarios del lugar: Narciso Batista con nueve esclavos, la mayoría congos, que emplea cuatro en su estancia en el Cambronal y cinco en su hato de la Descubierta; y el capitán Santiago Pérez, con seis esclavos de diversa procedencia (congo, bambara y carabalí) que trabajan en el hato de Las Damas. Es Batista el único que declara emplearlos en actividades no estrictamente ganaderas. Sólo uno es moreno libre. Juana de las Mercedes, dueña de cuatro, tres mujeres y un niño, dos de ellos criollos franceses, una congo y otra ibo. Sirven en su hato de la Florida[471] . Nuevas familias canarias se fueron estableciendo más tarde, como la de Antonio Sálazar, natural de Canaria y vecino del lugar, casado, que testa ante Antonio Volta en la capital, en 1772[472] .

---

[471] A.H.N. Ultramar. Libro 739.

[472] LARRAZABAL BLANCO, C. *Familias dominicanas.* Tomo VIII, p. 21.

En cuanto a su comercio fronterizo, el ganado vacuno es la actividad económica más importante, pero no la única. Lógicamente aparece controlada por las familias más ricas. En 1782, Agustín Pérez exporta 64 reses, Pedro Peña 85 y Narciso Batista 74. La grave sequía de ese año hace que en el siguiente se restrinja, pero en el de 1784 vuelve a su tónica habitual, 100 son las de Antonio Álvarez de sus hatos de Las Damas y Capitanejo; 80 se reparten entre Narciso Batista, Miguel Rivero y Blas Ramírez; y 70 entre José Espejo, Cristóbal Pérez, Tomás Terrero y Magdalena Moquete. En 1785, Rafael Batista, Ignacio Ximénez y Florencio Pérez transportan 40, mientras que Narciso Batista, Juan Recio, Blas Ramírez, José Espejo y Juan de la Xara llevan 100. Al año siguiente, sólo se contabilizan 50 procedentes de Ignacio Ximénez, Andrés García, Atanasio Rodulfo y Manuel de Matos. En 1787, dos traslados son de diezmeros, 11 de Alejandro Correa Cruzado y 50 de Juan Evangelista Cruzado. 40 pertenecen a Francisco García. 1788 es un año en que el aumento es significativo. Junto con los 176 de Juan Evangelista González y los 50 de Alejandro Correa Cruzado, diezmeros; 22 se reparten entre María del Pilar Guzmán, mujer de Antonio Campero y Blas Ramírez; 50 entre Antonio Félix, Cristóbal Pérez, Miguel de Agüero e Ignacio Ximénez; 66 entre Narciso Batista, Juan la Xara, José Espejo y Juan Recio; 30 eran de Pedro Fernández de Castro; 20 de Pedro Peña; 18 de Agustín de la Cruz y 40 de Tomás Terrero y Manuel Matos.

No se han conservado los libros de 1789, pero los de 1790 demuestran que esa tendencia en vísperas de los levantamientos de esclavos en el Santo Domingo francés era bien alta. El diezmero José Espejo transporta 203; Antonio de la Cruz Abad, 20; Gabril Pérez, José del Cristo, Juan de La Xara, Miguel Agüero y Francisco Félix, 30; Narciso Batista, Blas Ramírez de Arellano y Blas Bello, 20; Narciso Bautista en solitario, 10; José Pepín, 59; Antonio La Xara, 24; Tomás Terrero, 50; Juan Recio, 15; y Salvador Félix, vecino de la villa, pero diezmero de San Juan, 73[473] .

Sin embargo el tráfico que más beneficiaba al conjunto de la población era el de carne porcina salada. En 1782, 17 personas se lucraban con la

[473] A.H.N. Ultramar. Libros de la administración de Neiba. Libros 737, 739, 741 y 750.

venta de 134 cerdos. Al año siguiente beneficiaba a 46, la gran mayoría pequeños cultivadores, con un alto porcentaje de origen canario entre ellos. En 1784 eran 40; en 1785, 46; 37 en 1786; y 35 en 1787. 24 eran en 1788 y finalmente, en 1790, 23[474] . Familias como los Mesa, los Acosta, los Castillo, Barreto, García, Pérez, Ximénez, Reyes, González, Quintero, etc. participan en tales intercambios con cantidades en torno a una media de nueve cerdos por persona. Walton señalaba que era muy numeroso. Sostiene que, «*cuando se mata, se sala, se sazona con jugo de naranja agria y se ahuma con yerbas aromáticas, resulta un trozo de carne agradable al paladar. Tal es su cantidad que el cazador con su lanza y perros, muchas veces matará cuatro o cinco antes del desayuno. Siempre se le despelleja y no se les escalda. La piel se exporta para fabricar monturas y forros de baúles*»[475] .

El otro ganado menor que ocupa un cierto relieve, aunque mucho menor, es el cabrío, de gran tradición en el lugar, dada su aridez. En 1783, fueron exportadas 312 por ocho personas. En 1784, 240 por ocho. En 1785, 179 por seis. En 1786, 158 por diez. En 1787, 209 por nueve. En 1788, 238 por nueve. Finalmente, en 1790, 168 por cinco[476] . Los cueros constituyen otro capítulo exportador, aunque de menor entidad. Los exportadores forman parte lógicamente de su élite dirigente. En 1783, Mariano Reyes y Blas de la Cueva transportan 24 cada uno. En el siguiente, son seis los que lo hacen con cantidades entre 16 y 20 cada uno, excepto Blas Bello con 36. En 1786, sólo lo efectúa Lorenzo Batista. En el de 1786 son siete, siendo tres de 30, Juan Reyes, Juan La Xara y Marcelino Calderón. Al año siguiente son seis, siendo el mayor Pedro Escalante con 35. En el 88, son sólo dos, Miguel Pérez y Tomás Fuentes, con 20 cada uno. Finalmente, en 1790, son cuatro, siendo el mayor Antonio Suberti con 36, seguido de Vicente Sánchez con 24[477] .

Otros dos productos de menor entidad son el peje salado y la madera, si bien esta última no alcanza, como se corresponde con un área con

---

[474] A.H.N. Ultramar. Libros de la administración de Neiba. Libros 737, 739, 741 y 750.

[475] WALTON, W. *Op. Cit* Tomo I, p103.

[476] A.H.N. Ultramar. Ibídem.

[477] A.H.N. Ultramar. Ibídem.

amplias zonas desérticas, el relieve de la región fronteriza central. El peje es también un renglón de índole secundario. En 1782 sólo se exportan 300 estacas por Bernardino Céspedes. En 1783, ocho pejes por Ignacio Céspedes y nueve por Melchor Peña. En 1784, son cuatro los que extraen peje con una media entre cinco y cuatro. Al año siguiente son seis, alcanzando los 14 Pedro Mateo y llegando a diez José Rodríguez. Ese año, Bernardino Céspedes vuelve a transportar otras 132 estancas para un francés de apellido Basileri, actividad que en número de 50 repite en 1786. Ambos apartados desaparecen de los registros en los años posteriores[478].

Pero, sin duda, un rasgo distintivo de las exportaciones de Neiba y de gran importancia económica para ella, lo constituye la resina de guayacán y las hicoteas. De la primera ya hablamos en Azua, por ser capítulo menor de sus exportaciones. Pero es, sin duda, en esta localidad donde alcanza gran relieve, como tendremos ocasión de ver. Alcocer ya se refería a la abundancia de peces e hicoteas de su laguna, «*con que provee a la ciudad de Santo Domingo*». Estas últimas las define «*como galápagos, aunque más grandes de palmo a palmo y medio y las comen y tienen por comida regalada; su carne es como un pollo; dicen que no es mantenimiento sano por ser muy húmedo. En la mar se crían muchos peses diferentes de los de los ríos y muchas tortugas muy grandes como una adarga y más. También las comen y estiman su carne y hacen de ella muchos guisados que quien no lo sabe juzgarán que son de vaca o de carnero*»[479]. Walton subraya al respecto que «*se encuentran tortugas de todas clases. También un número inmenso de hicoteas o pequeñas tortugas anfibias, que son ricas y deliciosas después de condimentadas*»[480]. Él británico nos ofrece una excelente descripción de las propiedades del guayacán: «*Abunda en la costa. Crece en dos especies: una que produce una flor azul y la otra con indentaciones blancas; pero la más preciada en el comercio es la que,*

[478] A.H.N. Ultramar. Ibídem.

[479] ALCOCER, L.J. «Relación de la Isla Española». En RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Op. cit.* Tomo I, p. 200 y 204.

[480] WALTON, W. *Op. cit.* Tomo I, pp. 105-106.

al cortarla, presenta un color verde oscuro y se cultiva en terreno árido. Cuando florece al borde de los ríos sobrepasa su tamaño normal, pero, debido a ese crecimiento tan rápido, no es tan buena como la que crece en tierras áridas y arenosas, ni tiene el mismo peso específico ni durabilidad. (...). produce goma, muy conocida en medicina, y no requiere más preparación que recogerla del árbol del cual gotea. Los nativos utilizan la corteza en vez del jabón para lavar, pues produce buena espuma»[481] .

En cuanto hace referencia a la resina de guayacán, los libros de la administración de Neiba nos muestran las exportaciones desde esa frontera al Santo Domingo francés entre 1782 y 1790. En el primer año no hay constancia de ellas. En el de 1783 sólo aparece José Ortiz con 12 arrobas. En el de 1784 no consta tampoco. En el de 85 fueron 42, transportadas por cinco personas[482] . En 1786, el tráfico aumenta sensiblemente. Fueron 292 conducidas por 25. La media se puede situar en torno a las diez por persona, siendo los mayores exportadores Pedro Escalante con 27, Antonio Hernández con 20, José Rodríguez con 18 y Manuel de los Santos, Blas Ramírez y José Cadenas con 16. Al año siguiente el ritmo no sólo se mantiene sino aumenta a las 489 arrobas. 37 son los conductores. Los mayores son Juan López con 28, Salvador Fuentes con 27, Miguel Barreto con 26 y Antonio Soberbi y Anselmo Carvajal con 24. En el 88 se mantiene alto, aunque no con tales proporciones. 300 por 21. De ellas, Antonio Soberbi concentra 56. Le sigue Miguel Barreto con 30 y José Acosta con 24. Finalmente, en 1790, su número se merma sensiblemente. 107 efectuadas por ocho. El mayor es nuevamente Soberbi con 30 y le siguen Miguel Sebastián Pérez con 18 y Ginés Carrillo con 15[483] .

En cuanto a las hicoteas, la primera exportación aparece en 1783 con tres cargas de Fulgencio González. En 1784 aparece también con dos a cargo de Francisco Ovando. En ese año aparecen registradas también las

---

[481] *Op. cit.* Tomo I, pp. 76-77.

[482] José Tapia con cinco, Diego Marmolejo y Juan Montilla con diez, Miguel Barreto con nueve y Pedro Escalante con ocho.

[483] A.H. N. Ultramar Ibídem.

tortugas saladas con ocho conducidas por José Rodríguez. En 1785 las de tortuga salada son 25, diez de Pedro Morillas y Antonio Montes de Oca y cinco de Silvestre Mexía. 12 fueron las de hicoteas llevadas por cinco personas. Tres eran de José Rodríguez y Juan de la Rocha y dos de Juan del Valle, José Peña y Juan Román. En 1786 19 son las de hicoteas, cuyos transportistas son nueve con cantidades entre tres y dos, no figurando desde entonces más envíos de tortuga salada. Los primeros, Mariano Pérez y Juan García. Con dos, Manuel González, Marcelo Calderón, Pablo Vázquez, Miguel de Lara, Manuel Reyes y Juan del Valle. Con una, José Ledesma. En 1787, 11 llevan 22. Sólo Marcelo Pérez lleva tres. Los demás, excepto Francisco Rivera que lo hace con una, son de dos: Victoriano Rodríguez, Melchor Pela, Manuel Sánchez, Juan Benítez, Juan Bautista, Juan Luis Matos, Pedro de la Cueva y Francisco González. Al año siguiente, la tendencia es similar, 24 cargas cuyos propietarios eran 11. Melchor Peña con cuatro y José Rodríguez con tres eran los mayores, siendo los demás de dos, excepto Rudesindo Carvajal con una. Finalmente, en 1790, son diez cuyos dueños eran seis, todos de dos, excepto Pedro Pascasio y Justo Pérez de una[484] .

[484] A.H. N. Ultramar Ibídem.

Conclusiones

En el último tercio del siglo XVII la colonización francesa de la parte occidental de La Española se consolidó con un crecimiento espectacular de la economía de plantación y de la trata esclavista. Por el contrario, el área fronteriza española estaba prácticamente deshabitada. Sólo existía una única población permanente, Azua, mientras que el pueblo de Lares de Guaba, la actual Hincha, era objeto de constantes ataques y saqueos. Para la monarquía española su repoblación era objetivo indispensable para evitar la expansión francesa. Sin embargo, en ese período histórico no se decidió activamente a financiar su ocupación con fondos procedentes del situado americano. Sólo invirtió ese dinero en el refuerzo de los presidios con el traslado de soldados procedentes de las Islas Canarias que arribaron a la Isla en la década de los 80. El traslado de familias desde el Archipiélago fue sufragado bien por mercaderes sevillanos, como Pérez Caro, a través de concesiones ventajosas en sus intercambios con Veracruz y cargos de relieve; o por comerciantes canarios, por donativos o por la continuidad de su tráfico mercantil privilegiado con Indias a partir de la Real Cédula de 1678, que les eximía del pago del impuesto de avería a cambio del traslado de cincuenta familias por cada cien toneladas.

En el último tercio del siglo XVII, este proceso colonizador tuvo su origen en una retirada, ocasionada por las dificultades reales para garantizar el control de la región de Hincha, un área tan occidental de la Isla en la región central, que se adentraba casi cerca del mar. En 1683 se fundó Bánica, con emigrantes canarios, con el objetivo de estabilizar la repoblación en una zona de la región central mucho más interior, que coincide con la actual frontera entre Haití y la República Dominicana. Nuevas familias arribadas en 1691 la consolidaron como un área ganadera. Las necesidades de abastecimiento de la expansiva colonia azucarera de Saint Domingue favorecieron su lento pero paulatino crecimiento, a pesar de las hostilidades iniciales.

El Tratado de Ryswick de 1698 reconocía de hecho la existencia del Santo Domingo francés, aunque con límites fronterizos imprecisos que no llegaron a materializarse definitivamente hasta el Tratado de Aranjuez de 1777. La ascensión al trono de España de un nieto de Luis XIV, Felipe V, trajo consigo un amplio período de paz y de mayor tolerancia entre ambas colonias, que estimuló su complementariedad económica a pesar del mercantilismo teórico reinante, que prohibía taxativamente el comercio entre ambas regiones. La arribada de nuevas familias a finales del siglo XVII y principios del XVIII decidió finalmente a la Capitanía General a proceder a la refundación de Hincha en las ruinas de Lares de Guaba en 1704. Sobre una extensa sabana, con un ecosistema muy propicio para el auge de la cabaña ganadera, prosperaría una comarca que tendría en la exportación de ganado al Santo Domingo francés la fuente primordial de su riqueza. Hasta 1740 ese tráfico clandestino creció sin control ni intervención por parte de los capitanes generales. La tolerancia imperaba sin ningún tipo de restricciones al recaer su fiscalización en los alcaldes ordinarios de Hincha y de Bánica y en los capitanes de milicias locales, constituidos por linajes de sus clases dirigentes interesados directamente en su tráfico. Se constituyó como un ayuntamiento con un ejido comunal. Por su parte, la propiedad de la tierra recayó esencialmente en sus vecinos.

Nuevas familias emigrantes se fueron instalando en la región, especialmente desde 1730, fecha a partir de la que los fondos del situado mexicano fueron empleados preferentemente para su traslado y asentamiento. Ello explica que Hincha alcanzase en 1760 una población de 3.092 personas. Esa riqueza acumulada propició la formación de un grupo oligárquico local en el que esa minoría pudo acceder a poseer esclavos con su compra a cambio de vacas o caballos. Doce individuos acaparaban 62 esclavos de Guinea y 107 bautizados párvulos. Sólo tres de ellos disponían de más de 30. Lo mismo cabe decir del control del ganado. En 1742, de 138 propietarios, 18 poseían más de 200 cabezas y sólo dos superaban las mil. La razón de su prosperidad era lógica, una vaca que apenas costaba de dos a seis pesos en el Santo Domingo español valía 17 en el francés. En 1743 era la segunda localidad con mayor número de reses, con 19.335. En 1772, ya era la primera con 30.000.

La disparidad de riqueza entre unas pocas familias y la gran mayoría, muchos de ellos emigrantes recientes, que tenían serias dificultades de

acceder a la propiedad de los hatos, originó crecientes tensiones, que se pudieron apreciar en la constitución de los nuevos pueblos en esa inmensa región central. En los años centrales del siglo XVIII prosperó una sociedad hatera en la que la agricultura sólo existía para el abastecimiento interno. Era el negocio más rentable y explicaba su expansión económica. Sin embargo, en las últimas décadas del siglo XVIII se pudieron vislumbrar lentos pero significativos cambios, como la constitución de una hacienda cafetalera en San Miguel de la Atalaya o la extensión del cultivo del algodón en Hincha.

Pero toda esa riqueza acumulada no podía ser dejada al libre albedrío de su oligarquía local. Gobernadores como Pedro Zorilla en 1741 o Azlor en 1760 deseaban que ese tráfico de ganado redundase en beneficio para la hacienda pública y para las autoridades militares capitalinas dependientes de ellos. El primer paso en ese proceso fue la creación del cargo de alférez de caballería de la frontera norte con sede en Hincha, que recayó en un significado miembro de un linaje militar capitalino, Gaspar de Leoz y Echalas. Vio elevado su rango en 1752 con la erección de dos capitanías de caballería en la región fronteriza, la del Norte, con sede primero en Montecristi y más tarde en Dajabón, para la que fue designado el anterior, y la del Sur, en Hincha, que fue desempeñada por su cuñado el grancanario José Navarro Verdugo. Este empleo traía consigo el de gobernador de armas. Con esa concentración endogámica del poder, los conflictos con los alcaldes ordinarios de Hincha se sucedieron. Los militares querían participar en los beneficios del rico pastel del tráfico fronterizo. Con ese nuevo poder que le facultaba, los comisos legalizan de hecho las introducciones de ganado previo pago de un canon. Los alcaldes ordinarios lo consideran una intromisión en sus competencias y lo denuncian ante una Audiencia tradicionalmente enfrentada al poder de los capitanes generales. Pero éstos son sus mayores valedores.

El punto culminante de esas tensiones se originó en 1765 con la concesión de la Real Cédula de 1765, que convertía a los gobernadores de armas en tenientes de justicia mayor de Bánica, Hincha y la nueva población de San Rafael de la Angostura. Fernando Espinosa Miranda, con intereses en la zona y amparado en los beneficios del poder que ostentaba, trató de modificar esa situación en su provecho. Acusado de

imponer gravámenes de entrada y salida en la frontera y de ejercer potestades judiciales que la Audiencia consideraba propias de la justicia civil, su proceso ejemplifica las disputas entre ese expansivo sector militar del que formaba parte y la oligarquía de Hincha, por el control del tráfico fronterizo. Se valió para ello de la colaboración con los inmigrantes recientes y con los más antiguos arraigados en Bánica.

Punto capital en esa controversia fue el control de las nuevas poblaciones formadas por inmigrantes recién llegados o por antiguos vecinos de esa zona. En apenas una década surgieron San Rafael de la Angostura, Las Caobas y San Miguel de la Atalaya, los tres como Hincha situados en la actual Haití, a una distancia considerable de la actual línea fronteriza. La primera, erigida en 1761, fue iniciativa del capitán general Azlor, para la que fueron conducidas familias desde Canarias. No alcanzó rango de municipio, pero sí de parroquia, dependiendo judicialmente de esa Justicia Mayor que se estableció en ella. Creció de forma considerable en la segunda mitad del siglo XVIII, siendo la mayoría de sus habitantes pequeños hacendados. Entre ellos se significó el tinerfeño Antonio Febles, con estrechas conexiones con la élite militar y que se especializó en el tráfico fronterizo, llegando incluso a contar con un barco para el fomento de tales actividades.

El considerable incremento de las familias canarias en las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XVIII llevó al capitán general Azlor a solicitar en 1763 la paralización de la arribada de nuevos contingentes con cargo al situado mexicano. No obstante, los buques canarios los siguieron llevando por lo menos hasta 1765, con cargo al llamado tributo de sangre. Su número era tal en noviembre de 1763 que, después de erigir San Rafael y reforzar el poblamiento de Montecristi, Azua y Puerto Plata, quedaban sin distribuir 292 personas. La expansión económica de la región fronteriza llamaba cada vez más a nuevos inmigrantes canarios, que seguirían llegando a la zona atraídos por la llamada de sus parientes y por las posibilidades de futuro que se les abrían. Ya no era necesario que la Corona costease la fundación de nuevos pueblos. Existían particulares que, por sus beneficios, estaban interesados en erigirlos. Ese fue el caso del núcleo de Las Caobas, próximo a Bánica, promovido en 1768 por Espinosa, que mereció los recelos de la élite de Hincha encabezada por

su mayor propietario José Guzmán. Sin embargo, fructificó por su rentabilidad como centro ganadero fronterizo, aunque su jurisdicción no pasó de una simple ayuda de parroquia.

La última fundación fue San Miguel de la Atalaya, erigida en el mismo año de Las Caobas. Nació en una hacienda fronteriza de José Guzmán, en el territorio más occidental de la colonia española. Instaló en ella a 40 familias para las que proporcionó casas, tierras y un ejido. Pero, como las anteriores, no alcanzó ninguna jurisdicción civil. El hacendado se tuvo que contentar con la concesión del título de barón de la Atalaya en 1778. Desarrolló el cultivo del café y consolidó su prestigio nobiliario con un oratorio y una parroquia, de la que era patrono, y cuantiosas sumas en capellanías. Fue el mayor exportador de reses de la frontera, llegando a trasladar legalmente en su año culminante de 1779, 930.

Se puede decir que, una vez finalizadas las fundaciones de pueblos, se firmó la paz entre la élite de Hincha y los militares. A partir de esas fechas, el tráfico de mercancías a uno y otro lado de la frontera vivió momentos de expansión, completamente legalizado con el pago de un impuesto. En 1779 llegaron a exportarse 3.855 reses desde la administración de San Rafael, proporcionando unos ingresos a la aduana de 46.250 reales, alcanzándose la cima en 1782 con 4.937 vacas y 59.687 reales. Junto con ellas salieron abundantes cantidades de madera, leña, cueros, carne salada, e incluso, desde 1790, algodón. El proceso de «legalización» fue similar en las importaciones. Desde 1779, a tono con el sellado de negros de mala entrada autorizado en 1776, acontece otro tanto con los esclavos adquiridos a cambio de los bienes traficados desde el Santo Domingo español. Lo mismo cabe decir de harinas, aceites, jabones, telas o vinos. Hasta tal punto se hizo consuetudinario, que el propio barón de la Atalaya solicitó a la Corona por la fundación de San Miguel la exención total de gravámenes de la entrada de harina. Era un tráfico legalizado de hecho, pero prohibido desde el poder metropolitano.

En la frontera sureña, Azua era la única localidad que logró a duras penas subsistir a finales del siglo XVII. Reforzada su población con familias canarias desde finales de esa centuria, en 1762 el propio Azlor llegó a trasladar a ella 26 para defenderla por ser además puerto de mar. Su territorio hasta la constitución en 1733 de San Juan de la Maguana y en

1735 de Neiba era considerable. Desde fechas tempranas las autoridades militares trataron de controlar el tráfico fronterizo con la creación de un gobernador de armas en 1721, pero fue contestada inmediatamente por su élite, por lo que se paralizó. Con la constitución de esas dos nuevas localidades Azua perdió una parte considerable de su jurisdicción. Fue seriamente afectada por el terremoto de 1751. Su traslado a su actual emplazamiento desde Pueblo Viejo encubría, según parte de sus sectores campesinos, el interés de su élite social por acaparar sus monterías en provecho propio. Pero, a diferencia de San Juan de la Maguana, el peso de la agricultura en ella fue muy superior. La concentración de la propiedad de la tierra en manos de su élite fue mucho menor. De ahí que tuviese mucho menos esclavos que San Juan e incluso que Neiba. Sólo fueron legalizados 47, frente a los 63 de Neiba y los 150 de San Juan. Sus exportaciones fronterizas eran muy exiguas.

La rica llanura de San Juan de la Maguana daría pie al más importante centro ganadero de la frontera sur. Sobre 1758 alcanzó la independencia jurisdiccional de Azua. Incrementó de forma considerable su cabaña ganadera, que pasó de 8.687 reses en 1744, a 25.000 en 1772. Llegó a constituir una oligarquía que controló el grueso de los hatos ganaderos y compró un significativo número de esclavos, por lo que su porcentaje dentro de la población fue mucho más elevado que en otras localidades. En el padrón de 1777, de 1.851 personas, 618 eran esclavos. El proceso de integración entre los grupos de poder capitalino y la élite local fue mucho menos conflictivo que en la región central. Desde 1774, un teniente de justicia mayor letrado preside su cabildo con una jurisdicción en toda la frontera sur. Lo desempeñó Felipe Gurudi, hasta su muerte en 1783. Fue uno de los mayores beneficiados en las prebendas del tráfico fronterizo y estaba casado con una sobrina de Leoz. Llegó incluso a ser diezmero de la comarca entre 1773 y 1777. Incluso después de fallecido, su viuda Ana Ventura Leoz y Echalas, siguió exportando reses, como las 148 que vendió en 1788. Eran estrechas sus conexiones con la oligarquía sanjuanera. Ésta, con una fuerte tendencia endogámica controlaba el Cabildo y sería la gran favorecida de la expansión del tráfico ganadero fronterizo en la región, al albergar el más alto porcentaje de hatos y reses. En unas pocas familias recaía el grueso de tal tráfico.

Neiba surgió como pueblo en torno a 1735. Constituido como curato en 1740, su cabaña ganadera fue muy inferior a la de San Juan. Sólo contaba con 9.000 reses en 1772. Sus montañas fueron refugio de esclavos fugitivos de la colonia francesa. Sería en los 60 cuando alcanzaría el título de villa con cabildo propio. El hato seguía siendo la base de su economía pero su élite social era mucho más pobre que la sanjuanera. Sus clases bajas participaron de los ingresos fronterizos a través de la venta de cerdos, cabras, resina de guayacán e hicoteas.

La frontera norte recibió un gran impulso colonizador en 1752 con la colonización con familias canarias del puerto de Montecristi. Fue una decisión polémica en su erección por los intereses de los hacendados santiagueros, que eran dueños de la mayor parte de la tierra de la región. Fue éste un serio lastre en su desarrollo, ya que el Cabildo de la ciudad de San Fernando no contó más que con las de un corto ejido comunal. A los nuevos pobladores no se les dio ninguna concesión de terrenos, lo que constituyó un serio lastre a su expansión. Para reforzar el pueblo, nuevos pobladores siguieron arribando transportados por el gobierno hasta 1761. La agricultura no pudo desarrollarse más que en ese pequeño entorno de las tierras comunales y en Esterohondo. El conflicto entre los hacendados santiagueros y los fundadores por el control de la propiedad de la tierra fue muy tenso. Pero, paulatinamente, unos pocos pobladores ascendieron en la escala social y compraron o arrendaron los hatos ganaderos. Los prejuicios y contradicciones entre unos y otros se hicieron ostensibles en el control de los cargos municipales. Hasta 1786 los canarios fundadores lograron controlar sus cargos, pero, a partir de esas fechas la situación se invierte. Hacendados santiagueros asentados en la localidad, con el apoyo de la Audiencia y gracias a sus estrechas relaciones familiares, coparon los principales cargos. La frustración reinó entre los llamados fundadores, que les acusaban de una supuesta impureza de sangre, que sólo encubría en realidad sus débiles argumentos para contrarrestarlos.

Si bien en la ganadería el grueso de los ingresos estuvo concentrado en manos de oligarcas santiagueros, el comercio estuvo en manos de los canarios. La conversión de Montecristi en puerto neutral durante diez años dio pie a un tráfico inusitado durante esa etapa, que continuó gracias

a la concesión del libre comercio en 1778 y de la escala del buque correo que partía mensualmente de La Coruña y paraba en Santa Cruz de Tenerife. Ello dio pie a la migración a la región de una amplia colonia de mercaderes isleños que se dedicaron al comercio triangular con las Antillas holandesas, danesas y británicas, América del Norte y el Santo Domingo francés. Algunos de ellos, como Domingo Lorenzo Cevallos, hicieron una considerable fortuna. Este último llegó a enlazarse con linajes de la élite capitalina. Durante esa década se convirtió en un centro de intermediación de primer nivel entre los colonos británicos de América del Norte y los de Santo Domingo francés. Llegaron a concentrarse hasta 130 embarcaciones.

Los gobernadores militares fueron impulsores y directos beneficiarios de ese tráfico. No fue casual que Gaspar Leoz fuera designado en 1751 capitán de la caballería del Norte con facultad para encauzar contrabandos y comercios ilícitos. Sus conexiones con comerciantes de Cabo francés eran más que evidentes. Los canarios participaron en ese tráfico incluso con goletas, llegando algunos de ellos incluso a naturalizarse como franceses y a asentarse en el Santo Domingo francés. La gran mayoría de los traficantes de las mercancías adquiridas en Montecristi eran de esa procedencia. Aunque no alcanzó la renovación como dársena neutral en 1779, el tráfico siguió prosperando en los años siguientes, legalizado en la práctica de las autoridades y la realidad de los hechos. Nuevos inmigrantes procedentes de Canarias, estimulados por el agravamiento de la crisis en Canarias y por la expansión de la región, arribaron a sus costas bien en buques extranjeros, del comercio interno del Caribe español, en los buques correo o desembarcados en naves sobrecargadas de emigrantes que fueron fletadas para La Habana, cuyo caso más escandaloso fue el del San Antonio en 1784, que dejó en tierra en Montecristi a 86 polizones que fueron empleados como soldados del batallón fijo de la plaza. Unos pocos alcanzaron un nivel de vida que les permitió educar incluso a sus hijas en colegios del Santo Domingo francés.

Finalmente, la expansión hatera en la región de frontera tuvo su continuidad en la comarca de Dajabón. Su repoblación se inició en los alrededores de 1740, fecha en la que, no sin controversia, por parte de

los párrocos de Santiago, nació el curato de Sabana Larga, que pasó a ser simple ayuda con la fundación de Montecristi, finalmente ermita con el traslado de Dajabón a su actual emplazamiento junto al río Masacre, cuyos prolegómenos acontecieron sobre 1754.

El origen de la actual localidad de Dajabón nació de la intención de su fundador Leoz y Echalas de convertirlo en un auténtico centro de contrabando fronterizo con el control absoluto en sus manos de los poderes civiles y militares. En 1768 plantea, con la colaboración de los nuevos pobladores, su erección como villa y plaza de frontera con la concentración de todas esas funciones en su persona. Tres años antes había sido revestido con la atribución de justicia mayor y juez de comisos. Había erigido ese nuevo pueblo, construyendo la iglesia y dándole tierras y casas a sus nuevos pobladores, que, mostrando su dependencia del fundador, piden al monarca que los cargos concejiles recayesen en Leoz. 61 familias fueron sus colonizadoras, una parte originaria de Canarias y otra de Santiago. Pero su proyecto no fructificó y Dajabón no llegó a poseer jurisdicción propia durante la época colonial. No obstante, el militar siguió desempeñando puestos de primordial importancia en la frontera hasta su muerte en 1783.

Dajabón prosperó como centro ganadero. Buena parte de la propiedad de la tierra recayó en sus vecinos, aunque las áreas próximas a Santiago siguieron estando en mano de hacendados de esa ciudad. Sus ventas en el Santo Domingo francés de reses, cerdos, cueros y madera permitieron concentrar en las manos de un notable sector de sus habitantes algún esclavo. Una minoría pudo adquirir un número mayor.

En vísperas del Tratado de Basilea por el que España cedió su colonia a Francia, y de la insurrección de los esclavos en el Santo Domingo francés, que modificó radicalmente el panorama de la región, podemos decir que la sociedad de frontera había crecido con sus limitaciones de forma considerable en apenas una centuria en estrecha imbricación con las demandas de la colonia francesa. Su puerto de Montecristi fue durante unas décadas un referente obligado como centro de intermediación. Las élites locales habían pactado con los militares capitalinos la repartición de

los beneficios del tráfico fronterizo. Su comercio sirvió para adquirir bienes y esclavos, y dar pie en Hincha y en San Juan de la Maguana a oligarquías ganaderas de cierta entidad. Pero todos los sectores sociales en alguna medida participaron en tales intercambios. Lentamente se estaba girando hacia una economía agrícola, que ya era un hecho en Santiago, convertido en un centro tabaquero, el cual exportaba buena parte de su producción hacia Saint Domingue.

Bibliografía

ALBUQUERQUE, A. *Títulos de los terrenos comuneros de la República Dominicana.* Santo Domingo, 1961.

BAUD, M. «El surgimiento de un campesinado criollo. La producción tabacalera en la Española, 1500-1870». *Ecos* N° 5. Santo Domingo, 1996.

BEGOUËN DEMEAUX, M. *Memorial d´une famile du Havre. Stanislas Foäche, 1737.1806. Négotiant de Saint Domingue.* París, 1982.

BETHENCOURT MASSIEU, *A. Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos (1650-1800).* Las Palmas, 1991.

BLANES, P. «Viaje del puerto de Salou al de Cádiz y las Islas Canarias. Año 1680». En STAUTON, G. y otros. *Viaje de Lord Macartney al interior de China y Tartaria durante los años 1792, 1793 y 1794.* Trad. de José Antonio Delgado Luis. Estudio crítico de Manuel Hernández González. Tenerife, 1995.

BOSCH, J. *Composición social dominicana. Historia e interpretación.* Santo Domingo, 1988.

BURKHOLDER, M.A., CHANDLER, D.S. *Biographical Dictionaryof AudienciaMinistersintheAmericas, 1687-1821.* Greenwood, 1982.

CASSA, R. *Historia social y económica de la República Dominicana.* Santo Domingo, 1989. Tomo I.

CHARLEVOIX, P.F.X. *Historia de la isla Española o de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1977. 2 tomos.

CIORANESCU, A. *Diccionario biográfico de canario-americanos.* Tenerife, 1992. 2 tomos.

CORRALES, C. CORBELLA, D. *Diccionario histórico del español de Canarias.* Tenerife, 2001.

DEIVE, C.E. *Los guerrilleros negros.* Santo Domingo, 1997.
DEIVE, C.E. *Las emigraciones canarias a Santo Domingo. Siglos XVI y XVIII.* Santo Domingo, 1991.

DOMÍNGUEZ, J. «Religiosidad y esclavitud en una comunidad canaria». *XII Coloquio de Historia canario-americana (1996).* Las Palmas, 1998. Tomo II, pp.465-480.

DUBAL, C. «Breve historia de Bánica». *Eme -Eme Estudios dominicanos* Nº 73. Santo Domingo, 1984.

EXQUEMELIN. A. O. *Piratas de la América y Luz a la defensa de las costas de las Indias Occidentales.* Barcelona, 1984.

FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F. *Nobiliario de Canarias.* La Laguna, 1952. 4 tomos.

FERNÁNDEZ MARTÍN, L. «Tensiones y conflictos en la Iglesia canaria en la segunda mitad del siglo XVII». A.E.A. Nº 22. Madrid-Las Palmas, 1976.

GARCÍA, J.G. *Compendio de Historia de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1971. 4 vols.

GLAS, G. *Descripción de las Islas Canarias.* Trad. de Constantino Aznar de Acevedo. Tenerife, 1982 2º ed.

GUERRERO CANO, M. M. «La representación dominicana en el Colegio de nobles americanos de Granada. Familia y genealogía de Juan Clemente Martínez Saviñón». *Chronica Nova* Nº 24. Granada, 1997.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. *Población y Economía en Santo Domingo (1700-1746).* Sevilla, 1985.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. «El tabaco en Santo Domingo y su exportación a Sevilla (época colonial)». En VILA VILLAR, E. KUETHE, A.J. *Relaciones de poder y comercio colonial. Nuevas perspectivas.* Sevilla, 1999.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. «Nuevas consideraciones sobre la inmigración canaria en Santo Domingo en el siglo XVIII». *X Coloquio de Historia canario-americana.* Las Palmas, 1994. Tomo I, pp.455-466.

GUTIÉRREZ ESCUDERO, A. «Diferencias entre agricultores y ganaderos en Santo Domingo: siglo XVIII». *Ecos* Nº 2. Santo Domingo, 1993.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *Comercio y emigración a América en el siglo XVIII.* Tenerife, 2004.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *La emigración canaria a América (1765-1824). Entre el libre comercio y la emancipación.* Tenerife, 1994.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810).* Tenerife, 1999.

HUSSEY, R. *La Compañía de Caracas,* 1728-1784. Caracas, 1962. LARRAZABAL BLANCO, C. *Familias dominicanas.* Santo Domingo, 1979. 9 tomos.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. *La migración canaria, 1500- 1980* .Colombres, 1992.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. «Canarias y la "crisis" del siglo XVII. La singularidad isleña». Revista de Historia Canaria Nº 176. La Laguna, 1992, pp.179-206.

MACKENZIE, C. *Notes on Haiti made during a residence in that republic.* Londres, 1971. 2 vol.

MARRERO, L. *Cuba: economía y sociedad.* Madrid, 1985. Tomo XII.
MATOS GONZÁLEZ, R. *Azua documental y(apuntes históricos).* Santo Domingo, 1995.

MORALES PADRÓN, F. *Cedulario de Canarias.* Sevilla, 1970. 2 vols.

MORALES PADRÓN, F. *El comercio canario-americano en los siglos XVI, XVII y XVIII.* Sevilla, 1955.

MORALES PADRÓN, F. «Colonos canarios en América». *Anuario de Estudios Americanos* Nº 8. Sevilla, 1951.

MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Descripción de la parte española de Santo Domingo.* Trad. de C. Armando Rodríguez. Santo Domingo, 1944.

MOREAU DE SAINT MERY, M.L. *Description topographique, physique, civile, politique et historique de la partie française de l´isle Saint Domingue.* París, 2004, 3 tomos.

NAVA GRIMON, A. *Escritos económicos. Canarias. Economía e Ilustración.* Introd. de A.M.Bernal y A. M. Macías. Santa Cruz de Tenerife, 1988.

PALM, W. *Los monumentos arquitectónicos de la Española.* Santo Domingo, 1955. 2 tomos.

PAREDES VERA, M.I. «Notas sobre el comercio entre Canarias y Santo Domingo durante el reinado de Carlos II (1665-1700)». *XV Coloquio de Historia canario-americano.* Las Palmas, 2002, pp. 825-834.

PEGUERO, L.J. *Historia de la conquista de la Isla Española de Santo Domingo, trasumptada el año de 1762.* Ed., estudio y notas de Pedro J. Santiago. Santo Domingo, 1975. 2 tomos.

PERAZA DE AYALA, J. *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII.* Sevilla, 1977.

PÉREZ BARRIOS, U. *Cosas del pasado isleño III.* Tenerife, 1992.

PÉREZ MALLAINA, P.E. *La metrópoli insular. Rivalidad comercial canario-sevillana (1650-1708).* Las Palmas, 1993.

POLANCO BRITO, H. *Historia de Salvaleón de Higüey.* Santo Domingo, 1994.

RAMOS, M.A. *Viaje a las Antillas, 1765-1768.* Ed. y estudio crítico de Manuel Hernández González. Tenerife, 2004.

RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *La Era de Francia en Santo Domingo.* Santo Domingo, 1955.

RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones históricas de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1945. 3 vols.

RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Relaciones geográficas de Santo Domingo.* Santo Domingo, 1979. 2 vols.

RODRÍGUEZ DEMORIZI, E. *Viajeros de Francia en Santo Domingo.* Santo Domingo, 1979.

RODRÍGUEZ YANES, J.M. *Tenerife en el siglo XVII: Tensiones y conflictos en la segunda mitad de la centuria.* Tenerife, 1992.

SÁNCHEZ VALVERDE, A. *Ensayos.* Notas de Fray Cipriano de Utrera y Emilio Rodríguez Demorizi Santo Domingo, 1988.

SEVILLA SOLER, M.R. *Santo Domingo, Tierra de frontera (1750-1800).* Sevilla, 1981.

STAPELLS JOHNSON, V. *Los corsarios de Santo Domingo, 1718-1779: un estudio socio-económico.* Lleida, 1992.. pp.455-456. A.H.P.T. Protocolos notariales. Leg. 963. 9 de mayo de 1765.

TERRADE, J. «Guerre et économie. Les Antilles françaises pendant la guerre des colines anglaises americaines». En *L´espace caraïbe. Théâtre et enjeu des luttes impériales XVIe- XIX Siècle.* Burdeos, 1996.

UTRERA, C. *Noticias históricas de Santo Domingo.* Ed. De Emilio Rodríguez Demorizi. Santo Domingo, 1982. WALTON, W. *Estado actual de las colonias españolas.* Trad. De Nora Read Espaillat y Tony Rodríguez Cabral. Santo Domingo, 1976. YANES CARRILLO, A. *Cosas viejas de la mar.* Santa Cruz de la Palma, 1953.

Índice Onomástico

A

Abalo, José Antonio: 143
Acosta, (los): 267
Acosta, Bernardo: 138
Acosta, Domingo: 125
Acosta, Francisco: 125
Acosta, José: 269
Agüero, José Pablo: 167
Agüero, Miguel: 265, 266
Alba, Lorenzo: 80
Albert, : 191, 200, 209, 250, 261
Alburquerque, A.: 157, 158
Alcocer, Luis Jerónimo: 217, 235, 236, 256, 268
Alcocer: 133
Alegría, Domingo Antonio: 98
Alejandrino, Manuel: 204
Alejandro, Pedro: 244
Almeida, Agustín: 32
Almeida, Nicolás: 32
Almonte, Juan: 58
Alonso de León, Andrés Montaño: 221
Alvarado, José: 94
Álvares de Lima, Ambrosio: 124
Álvares de Lima, Diego: 244
Álvarez Barba, Antonio: 44
Alvarez Camejo, Juan: 61, 81, 88
Álvarez de Abreu, Domingo Pantaleón: 76, 100,101, 103, 139, 140, 150, 184, 222, 229, 236, 237, 256, 258
Álvarez, Antonio: 266
Alvarez, Cristóbal: 98
Alvarez, Lorenzo: 97
Alvarez, Miguel: 65
Álvarez, Pedro: 235
Álvarez, Rafael: 36
Amaro, Domingo: 130
Amaro, Martín: 129
Ana, (esclava): 103
Andujar Fragoso, Jacinto: 153
Andujar, Alonso: 171, 173, 175, 176, 181
Andujar, Alonso: 204
Andujar, Antonio: 174
Andujar, Francisco: 169, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 184, 204, 210, 252

Andujar, José: 153
Andujar, Juan: 174
Andujar, Melchor: 204
Andujar, Pedro: 151, 178
Aponte, Isidro: 130
Aponte, Manuel: 129
Aponte, Miguel: 128
Aquino, Pedro: 243, 252
Araujo, Antonio: 145, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 183
Araujo, Domingo: 181
Araujo, Gaspar: 174, 181, 213
Araujo, José: 136, 138, 174, 175, 176, 177, 181, 183
Araujo, Josefa: 213
Araujo, Juan Francisco: 138
Araujo, Manuel: 212
Araujo, Tomás: 175, 177, 179, 183, 199
Arbelo, Adolfo: 96
Arboniés, José: 37
Arias de la Rosa, Juan: 221
Arias, Ignacio: 176, 193
Arias, Pedro José: 253
Arias, Pedro: 134
Ariza, María Antonia: 155
Arocha, Esteban: 65
Arocha, Juan Lorenzo: 59
Arozarena, Matías: 65
Arozena, Marías: 64
Arredondo (los): 75
Artiles, Fernando: 29
Aybar, Antonio: 255
Aybar, Bernardo: 170
Aybar, José Gabriel: 245, 246, 247
Aybar, Silvestre: 246
Azlor, Manuel: 33, 44, 78, 108, 109, 113, 137, 166, 169, 172, 197, 198, 203, 227, 239, 240, 275, 276, 277
Aznar de Acevedo, Contantino: 100

B

Baeza, Andrés: 94
Balcárcel, José Miguel: 81
Barba, Antonio: 210
Barón de la Atalaya (José Guzmán): 177, 178, 179, 180, 181, 182, 184, 197, 210, 212
Barreto, (los): 267
Barreto, Miguel: 87, 269
Barroso, María: 27
Barrozo, José: 94
Barrutio, Juan Antonio: 177
Basileri, (francés): 268
Batista, Lorenzo: 267
Batista, Narciso: 265, 266
Batista, Rafael: 266
Baud, M: 55
Baulen, Pedro Tomás: 27
Bautista Beligo, Juan: 204
Bautista Blanco, Juan: 177
Bautista Guitard, Juan: 251
Bautista, Agustín: 223
Bautista, Juan: 270

Bautista, Juana: 31
Bautista, San Juan: 237, 238
Begouën Demeaux, M: 79
Bejarano, Ignacio: 64
Bejarano, Pablo: 187
Bello, Blas: 266, 267
Bello, Catalina: 213
Bello, Dominga: 27
Bello, Manuel: 130
Bello, Miguel: 130
Beltrán, Francisco: 76
Beltrán, Juan: 75
Benítez Briones, Juan: 221
Benítez, Juan: 270
Bernabé, Juan: 151, 152, 153, 174, 175, 176, 179, 182, 183
Bernabé, Manuel: 175, 183
Bernal, A. M.: 95
Bervegal, : 100
Betancour, (los): 114
Betancourt, Luisa: 64
Betancourt, Nicolás: 112
Bethencourt Massieu, A.: 21
Bilches, Domingo Ignacio: 165
Blanco, Antonio: 212
Blanco, Antonio: 213
Blanco, Bernabé: 130
Blanco, José: 94, 128, 130
Blanes, P.: 22
Bobadilla, Juan: 259, 260, 261, 264
Bolaños, José: 88, 92
Bosch, J: 77
Briones, Manuel: 138, 144 , 145, 146, 199
Brito, Agustín (o Tomás Santana): 82, 93, 94
Brito, Blas: 87
Brito, Juan: 94
Brito, Miguel, 130
Bruno, Francisco: 42
Burgos, Francisco: 36
Burkholder, M. A.: 73, 166

C

Caballero, Francisco: 96
Cabral, Antonio: 175, 179, 187
Cabral, Juan: 29, 152, 176
Cabral, Juana: 177
Cabral, Manuel: 175
Cabral, Marcos: 152, 178
Cabrejas, Claudio: 129
Cabrejas, Domingo: 57, 58, 59, 64, 70, 81, 82, 87
Cabrejas, Francisco: 49, 64
Cabrera, (los): 114
Cabrera, Joaquín: 58, 59
Cabrera, Mateo: 64
Cabrera, Melchor: 127, 128
Cabrera, Nicolás: 213
Cabrera, Sebastián: 98
Cadenas, José: 269
Calderón, Marcelino: 267
Calderón, Marcelo: 270
Calderón, Miguel: 61
Camacho, Santiago: 125

Camarillo, Juan: 93
Camaso, Domingo: 130
Camejo, Gaspar: 87
Camejo, Salvador: 64
Campero, Antonio: 266
Campos, Francisco: 140
Canaría, Francisco: 201
Candelaria, María: 58
Carafa, María Luisa: 76
Caravallo, Ambrosio: 127
Caravallo, Manuel: 219, 220, 221, 226
Carminatis Columbrera, Francisco: 27
Caro de Oviedo, Francisco: 180
Caro, Ignacio: 150, 180, 210
Caros, Jerónimo: 171
Carrasco, Blas: 130
Carrasco, Joaquín: 143
Carrasco, Vicenta: 233
Carrillo, Ginés: 269
Carvajal y Rivera, F. (arzobispo): 41, 133, 135, 218, 236
Carvajal, Anselmo: 269
Carvajal, Manuel: 179
Carvajal, Miguel: 94
Carvajal, Rudesindo: 270
Casabuena, Victorio: 145
Casado, Julián: 103
Casañas, Bernardino: 145
Casañas, Bernardo: 254
Casañas, Miguel: 97
Casilla, Francisco: 253, 255
Cassá, R.: 55
Castaneyra, Ramón: 126
Castilla, Antonio: 82
Castillo, (los): 267
Castillo, Bartolomé: 175
Castillo, Francisco: 20
Castillo, Juan: 234
Castro Ayala, Thomas: 27
Castro, (los): 234
Castro, Francisco: 93
Castro, Pedro: 152
Cavani, Santiago: 181, 183, 192
Cayero, Francisco: 98
Ceballos Terán, Pedro José: 74
Céspedes, Bernardino: 268
Céspedes, Ignacio: 268
Céspedes, Julia: 19
Cevallos, Domingo Lorenzo (hijo):73, 75
Cevallos, Domingo Lorenzo: 73, 74, 75, 76, 77, 280
Cevallos, Pedro Antonio: 75, 76
Chacón, Tadeo: 232
Chandler, D. S.: 166
Chandler, D. S.: 73
Charlevoix, P.F.X.: 136, 137, 147, 222
Chaves, (los): 114
Ches, Tomás: 239
Chevalier, Pedro: 82
Cioranescu, A.: 20, 28, 34, 76

Civeros, Juan Pablo: 244
Cocho de Iriarte, Juan: 76, 100
Collado, Francisco: 103
Conrrado, Juan: 26
Constanzo, Fernando: 213
Consuegra, Antonio: 174
Contreras, Antonio: 144
Contreras, Félix: 177
Contreras, Gonzalo: 145
Corbella, D: 126
Cordero, Walter: 19
Coronado, José: 66, 112, 126
Corrales, C: 126
Corrales, Juan José: 64
Correa Benavides, Alonso: 27
Correa Cruzado, Alejandro: 266
Cosme, Bartolomé: 128
Cromvel, Oliver: 20
Cruz Acosta, Juan: 65
Cruz, Juan: 94
Cruzado, Juan Evangelista: 266
Cuadro, José: 98
Cueto, Santiago: 175, 176, 177
Custodio, Andrés: 88

D

Dalmau, Manuel: 146
Dalmau, María: 253
Dapelo Saviñón, Manuel: 33
Dávida, Gregorio: 27
De Acosta, Blas: 98
De Acosta, José: 65
De Alcantar, (los): 255
De Alcantar, Diego: 243, 250, 252, 253, 254, 255
De Alcantar, José Francisco: 254
De Alcantar, José: 254
De Alcantar, Lorenzo: 219, 243
De Alcantar, Manuel: 254
De Alcantar, Tomás: 244, 253
De Alcántara Sidrón, Petra: 32
De Alcántara, Pedro: 193
De Amezquita, Miguel: 64
De Andujar Tomasina, Juan: 213
De Andujar, José: 174, 176
De Andujar, Juan: 175
De Aquino, Manuel: 239, 250, 253, 254
De Aquino, Miguel: 252
De Aquino, Pedro: 253
De Araujo, Juan: 244
De Araujo, Tomás: 174
De Árbol, Mecías (fray): 246
De Arellano, Blas Ramón: 265
De Armas, Gregorio: 189
De Arraque, Martín: 205
De Auzmendi, Ruiz (prelado): 185, 228
De Ávila, María Teresa: 88
De Candelaria, José: 175
De Candelaria, Pedro José: 183, 187
De Castro, Alfonso: 150
De Castro, Bárbara: 213

De Castro, Diego: 204
De Castro, Gonzalo: 75
De Castro, José: 210
De Castro, Manuel: 181
De Castro, Micaela: 75
De Castro, Pedro: 144
De Chavez y Mendoza, Luis: 263
De Clé, María Luisa: 91
De Córdoba, Lorenzo: 78, 108
De Dios Hernández, Juan: 34
De Dios Marrero, Juan: 189
De Dios, Juan: 212
De Espinosa y Miranda, Fernándo: 109, 188, 189, 190, 192, 197
De Estrada y Noda, Manuel: 68, 102, 103, 105
De Figueroa, Pedro (cura párroco): 189
De Franchi Alfaro, Juan Francisco: 23
De Guzmán, José: 150, 166
De Hannache, M: 79
De Henao, Diego: 105
De Herrera, Blas: 189
De Herrera, Félix: 239, 244
De Herrera, Pedro: 243
De Hostos, Juan José: 57, 58
De Jesús, Francisco: 129
De Jesús, José: 64, 112, 114, 124, 125
De Jesús, Nicolás: 65, 124
De Jesús, Teresa: 124, 129
De Jesús, Tomás: 127
De la Coba, María Antonia: 37
De la Concepción Andrea Francisca: 156
De la Concepción Rodríguez, María: 37
De la Concepción, Ambrosio: 130
De la Concepción, Andrea: 37
De la Concepción, Santiago: 253
De la Concepción, Sara María: 37
De la Cruz Abad, Antonio: 266
De la Cruz Hernández, Andrés: 168
De la Cruz Ravelo, Bárbara: 61
De la Cruz, (los): 114
De la Cruz, Agustín: 233, 266
De la Cruz, Ana: 153
De la Cruz, Andrés: 146, 180, 201
De la Cruz, Domingo: 181
De la Cruz, Eugenio: 177
De la Cruz, Eusebio: 176, 178, 179, 180
De la Cruz, Francisco: 114, 125, 127
De la Cruz, Ignacio: 128, 129, 130
De la Cruz, José: 64
De la Cruz, Juan: 145, 189
De la Cruz, Martín: 234
De la Cruz, Ramón: 124, 125, 126, 129
De la Cruz, Tomás: 162, 163, 165
De la Cruz, Victorino: 152, 178
De la Cueva, Blas: 267
De la Cueva, Nicolás: 145
De la Cueva, Pedro: 270

De la Luz, Ana: 145
De la Mota, Juan Pablo: 70
De la Mota, Pablo: 156
De la Paz, María: 204
De la Peña, Andrés: 139
De la Peña, Jacinto: 204
De la Peña, Miguel: 128
De la Rocha, Juan: 270
De la Rosa, Fernando: 213
De la Rosa, Gregorio: 103
De la Rosa, Juan Miguel: 66, 70
De la Rosa, Nicolás: 252
De la Vega, José: 189
De la Xara, Antonio: 266
De la Xara, Juan: 266, 267
De la Zabala, Francisca: 244
De Lara, Miguel: 270
De las Casas, Luis: 35
De las Mercedes, José: 201
De las Mercedes, Juana: 265
De las Mercedes, Manuel Lorenzo: 255
De las Vegas: Santiago: 206
De Lavastida, Juan: 58, 59
De Ledesma, Juan: 185
De León, Agustín: 244, 251, 253
De León, Antonio: 193, 259
De León, Diego: 239, 252
De León, Francisco: 251, 153
De León, Manuel: 204
De León, María: 37
De León, Pedro: 221
De León, Tomás: 175
De Leoz y Echalas, Ana Ventura: 242, 243, 255, 278
De Leoz y Echalas, Francisca: 161, 164
De Leoz y Echalas, Francisco:108
De Leoz y Echalas, Gaspar Maldonado:108
De Leoz y Echalas, Gaspar: 42, 44, 77, 78, 79, 80, 105, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 121, 124, 127, 128, 161, 162, 164, 173, 176, 177, 198, 205, 242, 275, 278, 280, 281
De Leoz y Echalas, José: 108, 242
De Leoz y Echalas, José: 242
De Leoz y Echalas, Juana: 242
De Lora, Felipe Santiago: 112
De los Reyes y Vega, Melchor: 51
De los Reyes, Ambrosio: 127
De los Reyes, Batolomé: 134
De los Reyes, Blas: 134
De los Reyes, Ignacio: 58
De los Reyes, José: 251
De los Reyes, Pedro: 129, 134
De los Reyes, Santiago: 149
De los Santos, (los): 255
De los Santos, Alfonso: 245
De los Santos, Andrés: 243, 251, 253, 254, 255
De los Santos, Ignacio: 175
De los Santos, Manuel: 234, 269
De los Santos, Marcelo: 239, 244

De los Santos, Melchor: 140
De los Santos, Petrona: 253, 254
De Luna, Gregorio: 212
De Luna, Manuel: 177
De Luna, Micaela: 175
De Luna, Rafael: 167, 168
De Martínez de Fuente, (los): 100
De Mata González, Juan: 177
De Matienzo, Francisco Javier: 98
De Matos, Manuel: 266
De Matos, Pedro: 233
De Medina, Antonio: 58
De Mesa y García, José Benítez: 34
De Monte, Francisco: 58
De Montes de Oca, Juan: 244
De Nava, Alonso: 95, 96
De Niz y Ramos, José Martín: 88
De Ovando, Marcos: 223, 234
De Ovando, María: 223
De Ovando, Nicolás (conquistador): 223
De Peña, Baltasar: 125
De Peña, Jerónimo: 233
De Pina, Francisco: 232
De Pineda, Fernando Jerónimo: 42
De Ponte y Castilla, Juan: 27
De Rivera, Alonzo: 150
De Rivera, Domingo: 138
De Rivero, Tomás: 199
De Rojas, Agustín: 27
De Rojas, Carlos: 69
De Rojas, José: 58
De Salazar, Francisco: 244
De San Juan Toscano, Juan: 20
De San Pedro, Juana: 140
De Santa Ana, Clemente: 140
De Santa Ana, José: 150
De Silva, José: 98
De Sosa, Andrea: 204
De Sosa, Francisco: 204
De Sosa, Melchor: 168
De Tapia, Juan Mercedes: 112, 126
De Tapia, Matías: 130
De Texada, Juan: 66
De Texada, Luis, 130
De Urritia, Bernardo: 127
De Utrera, Cipriano (fray): 42, 115, 161, 167, 246, 259
De Valle, Magadalena: 152
De Vega, María: 36
De Velasco J., López: 217, 235
De Villanueva, Andrés: 69
Deive, C. E.: 29, 263
Del Castillo, José: 235
Del Castillo, Roberto: 156, 157
Del Cristo, José: 265, 266
Del Hoyo Solórzano, Fernando: 25
Del Monte Ramón: 65
Del Monte y Tejada: 157
Del Monte, Fermín: 64
Del Monte, Juan: 56, 57, 58, 59, 65, 66, 70, 72, 82
Del Pilar Guzmán, María: 266
Del Río, Tomás: 36

Del Rosario, José: 140
Del Rosario, Manuel Joaquín: 36
Del Rosario, Manuel: 145
Del Socorro Díaz, María: 244
Del Trigo, José: 234, 235
Del Valle, Juan: 270
Del Villar, Antonio: 171
Del Villar, Juan: 233
Del Villar, Tomás: 200, 201
Delgado De Ledesma, Juan: 34
Delgado, Agustín: 70
Delgado, Domingo: 64
Delgado, Esteban: 93
Delgado, Felipe: 28
Delgado, José: 64, 87, 94
Delgado, María: 28
Descallier, (francés): 159, 228, 240
Díaz Armas, Manuel: 32
Díaz Bencomo, Pedro: 32
Díaz de Estrada, Juan Antonio: 97
Díaz Llanos, José: 97
Díaz Milián, María: 28
Díaz Solano, José: 144
Díaz, Antonio: 145
Díaz, Antonio: 20
Díaz, Gabriel: 126
Díaz, José Manuel: 65
Díaz, José: 144
Díaz, Manuel: 20
Díaz, Miguel: 26
Diez, Juan Merced: 128,
Domínguez, Jaime: 19, 151, 153
Domínguez, Josefa María: 32
Domínguez, Juan Antonio: 82
Dominico (monsieur): 91
Dubai, C.: 137
Duperon, Manuel: 112
Duque, Juan: 64
Durán, Gregorio: 199
Durán, Simón: 145

E

Enríquez, Tomás: 61
Escalante, Pedro: 267, 269
Espaillat, Francisco: 65
Espejo, José: 266
Espejo, Luis: 245, 253
Espinal, Beatriz: 124, 125
Espinal, Tiburcio: 128
Espinal, Tiburcio: 65
Espinar o Espinal, (los): 114
Espinosa Torres, Cayetano: 30
Espinosa y Miranda, Fernando: 134, 167, 168, 170, 171, 172, 173, 194, 197, 198, 199, 275, 276
Espinosa, Bernardo: 31
Espinosa, José: 146
Espinosa, Juan: 146
Espinosa, Segundo: 144
Espinosa, Tomás: 144
Estebanía (madre de Juan de Dios): 212
Estévez, Juana: 152
Estévez, Tomás: 32

Eusebio (liberto): 212
Eusebio, Juan: 105
Evangelista González, Juan: 234, 235
Evóra, Antonio: 93
Exquemelin, Alenxandre O.: 218

F

Falcón, Diego José: 32
Familia, Pedro: 134, 178
Familias, Bernardo: 175
Familias, Ramón: 175, 177, 178, 182, 183, 204
Familias, Santiago: 154, 177, 181, 182, 183
Faustino, Santiago: 185
Febles, Antonio: 155, 177, 178, 179, 193, 194, 195, 252
Febles, Froilana: 154
Febles, Manuel: 193
Febles, Miguel: 154
Febres, Antonio: 144, 171, 173, 174, 175, 253, 255, 276
FelipeV: 274
Félix de Ureña, Basilio: 112
Félix, Antonio: 265, 266
Félix, Francisco: 266
Félix, Gregorio: 223
Félix, Juan: 174, 175, 233
Félix, Pedro: 129
Félix, Salvador: 266
Fernández de Castro, Pedro: 266
Fernández de Heredia, Miguel Lopez: 99
Fernández de Medina, Francisco: 24
Fernández de Ocampo, Pedro: 27, 28
Fernández de Oviedo, Gonzalo: 147, 149, 153
Fernández Escobar, Carlos: 124, 125
Fernández Guerra, Manuel: 27
Fernández Lemus, Marcos: 36
Fernández Martín, L. 22
Fernández Navarrete, Domingo: 21, 133, 217, 218
Fernández Ocampo, Pedro: 27
Fernández Puertoalegre, Nicolás: 105
Fernández Reyes, Domingo: 27
Fernández, Juan: 253
Fernández, Lucas: 144
Fernández, Manuel: 98
Fernández, Simón: 128
Ferrer, Raymundo: 96
Ferrera, Manuel: 20
Fierro, Santiago: 31
Figueredo, Domingo: 145
Figueredo, Francisco: 144, 145, 146
Figueredo, Juan: 138, 145
Figueredo, Juana: 144
Figueredo, Mateo: 144
Figueroa, Domingo: 144
Filpo, Joaquín: 234
Florentina: 212

Florentino, Tiburcio: 176
Foäche (los): 78, 80
Foäche, Martín: 79
Foäche, Stanislas: 79
Fragoso, Gonzalo: 225, 226, 226
Fragoso, Petra: 153
Francisco, (esclavo): 103
Francisco, Manuel: 65, 126, 128
Franco de Medina, Manuel: 225, 227
Franco, (los): 114
Franco, Dionisio: 112
Franco, Juana: 152
Frías, Eugenio: 66, 129
Frómesta, Felipe: 263
Frómesta, José: 242
Frómesta, Leonardo José: 242
Frómesta, Nicolás: 242
Fuentes, Salvador: 269
Fuentes, Tomás: 267

G

Galán de Vargas, Pedro: 185
Gallegos, José: 175
Gallegos, José: 177, 201
Galván, José: 251
Galván, Sebastián Antonio: 32
Gálvez, Bernardo: 177, 178, 181, 194, 195, 196
Gálvez, Estebanía: 213
García del Castillo, José: 32
García Galán, Francisco: 26
García Ximénez, (obispo): 22
García, (los): 255, 267
García, Andrés: 65, 266
García, Antonio: 44
García, Bartolomé:
García, Catalina: 44
García, Diego Francisco: 27
García, Domingo: 65
García, Fernando: 65, 87
García, Francisco: 266
García, Gabriel: 134
García, Joaquín: 264
García, José: 31
García, Juan: 233, 243, 251, 270
García, Juana: 244
García, Lorenzo: 43
García, Luisa: 223
García, Manuel: 213, 252, 253
García, María: 27
García, Miguel: 144, 211
García, Nicolás: 176, 184, 243, 245, 251, 252, 253, 254, 255
García, Rita: 34
García, Santiago: 146
Genado o Genao, Manuel: 143
Gimián de Peña, José: 112
Ginebra, Salvador Pedro: 98
Ginebra, Ventura: 98
Glas, G.: 100
Glodina (madre de José): 212
Gomera, (los: 155
Gómez de Nora, Manuel: 143

Gómez Franco, Antonio: 82
Gómez Franco, Luis: 70, 87
Gómez Vuelta, José: 166
Gómez, Agustín: 126
Gómez, Ambrosio: 87
Gómez, Francisco: 233
Gómez, María: 155
Gómez, Pedro: 200
Gómez, Tomás: 65
González Delgado, Domingo: 98
González Picar, Pascual: 28
González, (los): 234, 267
González, Felipe: 88, 91, 165, 166
González, Francisco: 257, 270
González, Fulgencia: 269
González, Juan Evangelista: 266
González, Juan: 98
González, Lucas: 255
González, Manuel: 196, 264, 270
González, Pedro: 20
Gonzalo del Risco, Antonio: 34
Granados, Ignacio (canónigo): 211
Gregoria (madre de Pedro Nolasco): 212
Gregorio (negro): 212
Grillo, Salvador: 81
Grimón, Miguel (fray): 34
Grunden, Antonio: 27
Guerra, Domingo: 93
Guerra, Joaquín: 193
Guerrero Canó, M. M.: 73
Guerrero, José: 175, 200
Guillardeau, M: 79
Guillén, Eugenio: 177, 179
Guillén, Francisco José: 252
Guisla Boot, Diego: 30
Guisla de Acuña, Francisco Jerónimo: 30
Guiza (marqués de Bayamo): 214
Guridi y Concha, Felipe: 170, 172, 174, 175, 176, 205, 241, 242, 243, 252, 255, 278
Guridi, Felipe: 233, 235, 242
Guridi, Francisco Matías: 242
Guridi, José: 242
Gutiérre, José: 65
Gutiérrez Escudero, A.: 30, 31, 43, 55, 140, 144, 153, 155, 163, 241, 259
Gutiérrez, Paula: 189
Guzmán Ramón: 181
Guzmán Zivero: Diego: 244
Guzmán, (los): 153, 203
Guzmán, Blas: 152
Guzmán, Felipe: 152
Guzmán, José (hijo de Vicente): 212, 213
Guzmán, José: 153, 157, 163, 171, 174, 175, 176, 185, 197, 198, 202, 203, 205, 206, 207, 208, 210, 211, 277
Guzmán, Juan Pedro: 212
Guzmán, Juan: 202
Guzmán, Manuela: 151, 175, 176
Guzmán, Vicente: 171, 209, 210
Guzmán, Vicente: 212

H

Heredia, Andrés: 176, 180, 188
Hernández Abreu, Domingo: 92
Hernández de Olivera, Felipe: 44
Hernández Gomera, José: 155
Hernández González, Manuel: 54, 84, 95, 155
Hernández Torres, Francisco: 135
Hernández, (los): 52
Hernández, Andrés: 185
Hernández, Antonio: 60, 61, 62, 63, 269
Hernández, Bartolomé: 138
Hernández, Cristóbal: 56, 64
Hernández, Domingo: 87
Hernández, Francisco: 98
Hernández, José: 87, 91, 93, 97, 145, 155, 183, 193
Hernández, Juan Antonio: 129
Hernández, Juan: 130, 155
Hernández, Nicolás: 98
Hernández, Pedro: 29
Hernández, Tomás: 199
Herrera, (los): 243
Herrera, Gregorio: 252
Herrera, Melchor: 252, 253
Herrera, Pedro: 253, 254
Herrera, Vicente (fiscal): 204
Hidalgo, Antonio: 152, 200
Hinojosa, José: 145
Hussey, R.: 100

I

Infante, José: 181

J

Jacinto: 212
Jiménez de Peña, Andrés: 138
Jiménez, Juan: 233, 235
Joaquín, José: 212
Jorba, Agustín: 81
Jordán, Antonio: 87
Jorge Pimentel, Pedro: 70, 82, 87, 90, 91
Jorge, Andrés: 44, 59
Jorge, Domingo: 64
Jorge, José: 94
Jorge, Juan: 70
José (negro): 212,
José Gabriel: 127
José Luis: 221
José María (ahijado del Barón): 213
José y Las Ánimas (Barcos): 28
José, (esclavo): 62
José, Antonio: 175
José, Tomás: 34
Josefa (hija de Estebanía): 212
Juan (hijo de Florentina): 212
Juan Pablo (esclavo libre): 103
Juan Pablo: 213
Juana Francisco (hija de Estebanía): 212
Juana: (ahijada de El Barón): 212

L

Labat, Santiago: 152
Lague, Juan: 62
Laquésimo, Ramón: 177
Larrazabal Blanco, C.: 154, 155, 161, 167, 193, 242, 265
Lascalier, Daniel: 107
Lasso de la Vega, Tomás: 31
Lasso Núñez, Juan: 31
Lasso Núñez, Rita: 31
Leal, Sebastián Patricio: 30
Leandro, José: 94
Lebrón, Cristóbal: 174, 252
Lebrón, Jacinto: 234
Lebrón, José Luis: 234, 244, 251, 252
Ledesma, José: 270
Lemos, José: 37
León, (los): 243, 256
León, Andrés: 144
León, Javier: 182
Lescaliller, : 191
Linares, Antonio: 181, 182, 183, 184
Linares, Francisco Antonio: 44, 82
Linares, Francisco: 193, 211
Linares, Raimundo: 213
López Barroso, José: 156
López Lorenza, María: 244
López Martín, Juana: 185
López, Antonio: 189
López, Francisco: 82
López, Juan: 269
López, Tomás: 189
Lora, Francisco: 204
Lorenzo López, Diego: 239
Lorenzo, José: 98
Lorenzo, Pedro: 246
Lory: 79
Lousell Montero, Pedro: 36
Lousell, (los): 34
Lugo, Ambrosio: 193
Lugo, Manuel: 65
Luis XIV de Francia: 146
Luis XIV: 274
Luisa o María (esclava): 62
Luna, Agustina: 151
Luna, Félix: 175
Luna, Gregorio: 152
Luna, Juan: 177
Luna, Juana: 152
Luna, Manuel: 183
Luna, Rafael: 169, 170

M

Machado de Vera, Amaro: 30
Machado Fiesco, Francisco: 72, 206, 210
Machín, María: 91
Macías Hernández, A. M.:21, 25, 95
Macías, Miguel: 90
Mackenzie, Charles: 55

Madame Oster: 177
Madame Porlier: 181
Magas, (los): 82
Magas, Cristóbal: 61, 87
Magas, Francisco: 82
Magas, Juan: 61, 65, 82, 87
Mancebo, Tomás Antonio: 233
Manuel, (esclavo) 57
Manuel, Felipe: 29
Manuel, Manuel: 199
María o Luisa, (esclava): 62
María: 212
Marín, María: 91
Marmolejo, Diego: 269
Marmolejo, Manuel: 257
Marmolejo, Miguel: 252
Marques, José: 98
Marqués, Santiago: 144
Marrero, (los): 52
Marrero, Isabel: 60, 61, 62, 63, 68
Marrero, L: 85
Martín Fajardo, Antonio: 187
Martín Lemus, Domingo: 193
Martín, Ana: 32
Martín, Francisco: 134
Martín, Gregorio: 98
Martín, José: 34, 183
Martín, Josefa: 32
Martín, Juan José: 65
Martín, Juan: 65
Martín, Santiago: 174
Martínez de Pisón, Fernando: 42
Martínez Saviñón, Juan Clemente: 73
Martínez, Estefanía: 56, 57, 58, 59, 60, 64
Martínez, José: 233
Martínez, Juan: 181
Martínez, María Jerónima: 155
Martínez, Miguel: 37
Martínez, Pablo: 57, 64, 82
Mateo, (esclavo): 62
Mateo, Manuel: 146
Mateo, Pedro: 268
Mateos, Juan: 29
Matías, Juan: 134
Matos, (los): 234
Matos, Bartolomé: 233, 235
Matos, González, R. : 223
Matos, Juan Luis: 270
Mederos, Antonio: 98, 204
Medina, Antonio José: 37, 98
Medina, Bartolomé: 152
Medina, Joaquín: 37
Medina, José Antonio: 204
Medina, Pedro: 37
Mejorada, Domingo (fray): 244
Meléndez (los): 212
Meléndez o Guzmán: 211, 212
Meléndez, Francisco: 212
Melián, Matías: 82
Melo, Melchor: 128
Méndez, Francisco: 98, 265
Méndez, Juan: 134

Mendoza, Alonso: 183, 204, 213
Mendoza, Felipe: 204
Mendoza, Gabriel: 181, 204
Mendoza, Hipólito: 193
Mendoza, Pedro: 204
Merced, Antonio: 129
Merino, Carlos: 255
Mesa, (los): 267
Mexía, Silvestre: 270
Mieses de León, Francisco: 137
Mieses, Francisco: 219, 220
Miguel, (esclavo): 57
Miláns, José: 96, 97, 98, 99
Minaya, Marcos: 245
Minero, Julián: 103
Minué, Francisco: 66
Mirabal, José: 93, 94
Mirabele, (francés): 201
Molina, Francisco: 90, 91
Montano, Juan: 222, 228, 229, 230, 233
Montenegro, Nicolás: 199
Montero, Felipe: 243
Montero, Francisco: 26
Montero, Norberto: 201
Montes de Oca (los): 226
Montes de Oca, Antonio: 270
Montesdeoca, (los): 256
Montesdeoca, José: 60, 63
Montesdeoca, María: 253
Monteverde, Diego: 199
Monteverde, Francisco Antonio: 88
Montilla, Juan: 269
Moquete, Magdalena: 266
Morales Espino, Juan: 32
Morales Padrón, F.: 22, 25
Morales, Antonio (fray): 201
Morantín, (los) 243, 255
Morantín, Bárbara: 244
Morantín, Bernardino: 239, 243, 244, 251, 252, 253, 254
Morantín, Pedro: 255
Moreau de Saint Mèry, M. L.: 42, 45, 46, 74, 84, 115, 116, 117, 147, 160, 191, 200, 202, 212, 229, 232, 241, 249, 250, 258, 259
Moreles, (los): 46
Morell de Santa Cruz, Juan: 41, 42
Morell, Manuel o Manuel Francisco: 64
Morell, Santiago: 43
Moreno López, Luis (fray): 35
Morillas, José Ignacio: 260
Morillas, Pedro: 270
Morín, Francisco: 98
Moscoso, Manuel: 65
Mozel, Juan: 91
Mr. Cartier: 94
Mr. Fiscal: 128
Mr. Ibont: 177
Mr. La Pier: 181
Mr. La Salle: 177
Mr. Laroca: 177
Mr. Leintaud: 94

Mr. Miguet: 175
Mr. Polar: 181
Mr. Salmón: 194
Mr. Sulier: 181
Mr. Tasi: 177
Mr. Villar, : 203
Muñoz, Antonio: 175, 245
Muñoz, Diego: 233
Muñoz, Gaspar: 169, 174, 175
Muñoz, Juan: 177
Muñoz, Lorenzo: 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183
Muñoz, Luis: 90
Múñoz, Manuel: 176, 177
Muñoz, Ramón: 179

N

Nava Grimòn, A.: 95
Navarro, Antonio: 64, 70
Navarro, Domingo: 70
Navarro, Verdugo, José: 161, 162, 164, 165, 167, 275
Navía de Bolaños, Nuño: 73
Noda, Isabel: 28
Nolasco, José: 253
Nolasco, Mañón, Francisco José: 141, 145
Nolasco, Mateo: 253
Nolasco, Pedro: 144, 212
Núñez de Torres, Andrés: 134
Núñez Lousell, (los): 34
Núñez, Bartolomé: 87
Núñez, Josefa: 34
Núñez, María: 31

O

Oliver, Pedro: 145
Orta, Juan: 82
Ortega, Juan: 65
Ortiz, (los): 255
Ortiz, Antonio: 225
Ortiz, Ignacio: 232
Ortiz, José: 204, 269
Ortiz, Juan Antonio: 245, 253, 254
Ortiz, Luis: 233
Ortiz, Manuel: 232, 233, 234
Ortiz, Pedro José: 253, 255
Ortiz, Rodrigo: 144, 174, 175
Ovando, (los): 234
Ovando, Francisco: 269
Oviedo, : 182

P

Pacheco, José: 65
Padilla de Guzmán, Carlos José: 103
Padilla, Ignacio: 104
Padrón, Diego: 92
Padrón, Francisco: 80, 88, 91, 92
Padrón, Lucas: 129, 183
Padrón, Marcos: 92
Palacios, Mateo: 29
Paler, Jaime (Mr.): 182
Palm, W.: 140

Palomo, Juan Antonio: 243, 244, 251
Paniagua, Anastasio: 201
Paniagua, Baltasar: 200
Paniagua, Luis: 201
Paredes Vera, M. I.: 27,
Paredes, María Isabel: 26, 27
Pascasio Pérez, Juan: 204
Pascasio, Pedro: 270
Pascual, José: 125, 128
Paulino, Florentino: 204
Peguero, Gregorio: 201
Peguero, Luis José : 223, 227, 238, 258
Peguero: 222
Peirón y Merino, Esteban: 196
Pekín, José: 266
Peña Genao, Juan: 61
Peña, (los): 234
Peña, Benito: 204
Peña, José: 144, 270
Peña, Merchol: 268, 270
Peña, Miguel: 125
Peña, Pedro: 130, 235, 266
Peñal, Miguel: 130
Peralta y Rojas, Isidro: 195, 263
Peralta, (capitán general): 97
Peralta, Bernardo: 199
Peralta, Pablo: 234
Perdomo (los): 226
Perdomo, Ignacio: 251
Perdomo, Rudesindo: 98
Pereira, Lorenzo: 27
Pérez Barrios, U.: 28
Pérez Caro, Ignacio: 29, 30, 135, 273
Pérez González, Juan: 111
Pérez Guerra, Luis: 124, 125, 126, 128
Pérez Mayaina, P. E.: 22
Pérez Verde, Francisco: 177, 193
Pérez, (los) : 267
Pérez, Agustín: 265, 266
Pérez, Alonso: 143
Pérez, Bartolomé: 88
Pérez, Cristóbal: 232, 266
Pérez, Domingo, 130
Pérez, Felipe: 221
Pérez, Florencio: 266
Pérez, Francisco: 65
Pérez, Gabril: 266
Pérez, Jerónimo: 221
Pérez, José Antonio: 88
Pérez, Juan: 177
Pérez, Justo: 270
Pérez, Luisa: 32
Pérez, Manuel: 145, 177
Pérez, Marcelo : 270
Pérez, Mariano: 270
Pérez, Matías : 221
Pérez, Miguel Sebastián : 269
Pérez, Miguel : 267
Pérez, Santiago : 265
Pérez, Simón: 82

Pereza de Ayala, J.: 22
Pescoso, Domingo: 98
Piar, Pedro: 31
Pichardo o Tavera, (los): 114
Pichardo, Juan: 43
Piedra, Francisco: 64, 70, 87, 88
Pierr, (esclavo)
Pinazo, Vicente (canónigo): 185, 228, 243, 257
Pinto, Pedro: 87
Pío de Peralta, Juan: 221
Pitaluga, (los): 34
Pizarro, Alfonso: 184
Placeres, Cayetano: 98
Polanco Brito, Hugo E.:24
Polanco, (los): 114
Polanco, Juan: 112
Polanco, Luis: 127
Ponce de León, Pedro Aguilar: 30
Portillo, Fernando (prelado): 213, 264
Prior de la Roche, Juan: 96
Puello, Joaquín: 123, 124
Puerto Rico, Antonio: 193
Pueyo y Urríes, Andrés: 73
Pueyo y Urríes, Joaquín: 73, 75, 105, 116
Pueyo y Urríes, Joaquina: 73
Pueyo y Urríes, María: 73

Q

Quevedo, María: 177
Quezada, José: 193
Quintero, (los): 267
Quintero, Antonio: 94
Quiñónez, (general): 22
Quiñónez, Juan: 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 68, 69, 70, 72, 73, 93, 105, 106, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123
Quiros, Francisco: 102

R

Ramírez de Arellano, Blas: 266
Ramírez de Estepa, Pedro: 219
Ramírez, Antonio: 221
Ramírez, Blas: 269
Ramírez, Domingo: 234, 235
Ramírez, eb Bullajá, Antonio (alferez real): 185
Ramírez, Felipe: 244, 251, 253, 256
Ramírez, Francisco: 233, 234
Ramírez, José: 220, 221
Ramírez, Juan: 239
Ramírez, Manuel: 175
Ramírez, Petrona: 253
Ramón, José: 246
Ramos, Francisco: 64
Ramos, Manuel Antonio: 84
Recio, Juan: 266
Reina, José: 204
Reinoso, José: 65, 174
Reyes, (los): 114, 267
Reyes, Casimiro: 129
Reyes, Josefa: 177, 178, 213

Reyes, Juan: 69, 129, 152, 177, 179, 212, 267
Reyes, Manuel: 270
Reyes, Mariano: 267
Reynoso, Antonio: 169
Reynoso, Francisco: 112, 181
Ribas, Anastasio: 125
Ribera, Domingo: 199
Ríos de Velasco, Luis: 170
Ríos, Vicente: 98
Rivas, Matías: 65
Rivera, (los): 168
Rivera, Andrés: 177
Rivera, Estefanía: 187
Rivera, Fernando: 174
Rivera, Francisco: 204, 270
Rivera, Juan Pablo: 230
Rivera, Juan: 144
Rivera, Manuel: 177
Rivera, Micaela Antonia: 154
Rivera, Pedro: 152
Rivero, Gregorio: 37
Rivero, Miguel: 248, 266
Rixo, Cristóbal: 20
Robaina y Chacón, Juan Ventura: 189
Robaina, Francisco: 36
Robles, Andrés: 134, 135
Rocha, Manuel: 58
Rodríguez Bello, Andrés: 26
Rodríguez de la Parra, José: 98
Rodríguez de la Paz, Felipe: 98
Rodríguez Demorizi, Emilio: 21, 41, 42, 44, 55, 67, 86, 101, 106,108, 116, 126, 134, 138, 139, 150, 152, 158, 159, 160, 184, 191, 200, 209, 217, 218, 222, 227, 229, 232, 235, 236, 237, 241, 250, 256, 262, 268
Rodríguez Espinar, (los): 114
Rodríguez Espinar, Tiburcio: 112
Rodríguez Felipe, Amaro: 30
Rodríguez Lindo, José: 26
Rodríguez Lindo, Pedro: 27
Rodríguez Marinero, Juan: 28
Rodríguez Marmolejos, Josefa: 61
Rodríguez Mena, Francisco: 155, 156
Rodríguez Yanes, J. M.: 21
Rodríguez, Andrea: 155
Rodríguez, Antonio: 37, 82, 130
Rodríguez, Dominga: 32
Rodríguez, Francisco: 68, 155
Rodríguez, Ines: 244
Rodríguez, Isidoro (fray): 264
Rodríguez, Jacinto: 65
Rodríguez, Jerónima: 155
Rodríguez, José: 268, 269, 270
Rodríguez, Juan (fray): 185
Rodríguez, Juan Antonio: 98
Rodríguez, Juan: 255
Rodríguez, Luis: 98
Rodríguez, Manuel, 130, 155, 181
Rodríguez, María: 32, 155, 156, 157
Rodríguez, Mariana: 64
Rodríguez, Matías: 128
Rodríguez, Miguel: 28, 181

Rodríguez, Pedro: 126, 127
Rodríguez, Tiburcio: 129, 130
Rodríguez, Tomás: 62, 235
Rodríguez, Vicente: 127
Rodríguez, Victoriano: 270
Rodulfo, Anastasio: 266
Rojas, Carlos: 65, 66
Román, Francisco: 87
Román, Juan: 270
Romero Salazar, Juan: 149
Romero, Antonio: 94, 175
Romero, Gregorio: 175
Romo, José: 175, 179, 180
Roncales, Miguel Jorge: 26
Rosado, Lorenzo: 248
Rosario, (los): 114
Rossel, Pablo: 144
Rubio Peñarranda, Francisco: 41, 42, 43, 78, 108, 161, 162, 167, 238
Ruiz de Auzmendi, Felipe: 139
Ruiz del Pino, Francisco: 62, 68
Ruiz del Pino, Mateo: 61
Ruiz Pavón, Antonio: 90, 91
Ruiz, Ozorio: 88
Rusell, Pedro: 37

S

Saavedra, Juan: 98,
Salazar, Antonio: 265
Salazar, José María: 179, 212
Saldaña, (los): 203
Saldaña, Blas: 150, 179,
Saldaña, Juan: 204
Saldaña, Manuel: 178
Saldaña, María: 212
Saldaña, Ramón: 204
Saldaña, Santiago: 174, 175, 175, 177, 178, 179, 181, 183, 193, 210, 213
Saldaña, Vicente: 177, 183, 267
San Antonio: 211
Sánchez Valverde, Antonio: 42, 73, 74, 77, 93, 116, 126, 152, 170, 182, 185, 234
Sánchez Valverde, Juan: 170, 175, 177, 178, 179, 187, 188
Sánchez, Ángela: 189
Sánchez, Antonio: 213
Sánchez, Bartolomé: 239
Sánchez, Blas: 189
Sánchez, Domingo: 59, 64
Sánchez, Francisca: 223
Sánchez, José: 31, 98, 126
Sánchez, Juan: 169, 189, 201
Sánchez, Loreto: 87
Sánchez, Manuel: 270
Sánchez, María: 213
Sánchez, Miguel: 42, 127
Sánchez, Petrona: 213
Sánchez, Teresa: 246
Sánchez, Tomás: 253
Sánchez, Tomasa: 253
Santana de la Peña, José: 201
Santana Familia, Pedro: 154

Santana, Andrés: 204
Santana, Antonio: 65, 94
Santana, Gaspar: 204
Santana, José: 145, 199
Santana, Pedro: 154, 194
Santana, Ramón: 154
Santana, Rosalía: 58
Santana, Sebastián: 37
Santana, Tomás: 65
Santana, Valeriano: 144
Santana, Valerio: 144
Santiago Hernández, José: 144
Santiago, Pedro J. : 223
Santos, (los): 243
Sarmiento, Francisco: 145, 252
Saviñón (los): 34, 75
Saviñón, Alejandro: 179
Saviñón, Gregorio: 73
Segundo Espinosa, Juan: 145
Semillán Campuzano, G. : 236
Semillán, : 134
Serrano, José: 90
Sevilla Soler, M. R.: 43, 64, 85, 191, 229, 241, 259, 263, 264
Sevilla, Nicolás: 61, 82
Sicilia, Antonio: 98
Sicilia, Juan: 93
Silvera, José Antonio: 94
Silvestre del Valle, Francisco: 185
Silvestre, José: 204
Simeón, Pedro: 134
Soberbi, Antonio: 269
Sol, Francisco: 82
Solano, (gobernador): 205, 206
Solano, Antonio: 265
Solano, Gregorio: 88
Solano, José: 52, 124, 146, 237
Solano, Miguel Andrés: 37, 88
Sosa, Antonio: 128
Sosa, Domingo: 151, 152, 153, 175, 177, 179, 180, 182
Sosa, Felipe: 168
Sosa, Francisco: 175
Stapells Jonson, V: 76
Stauton, G.: 22
Suárez Ferrer, Antonio: 34
Suarez, Francisco Lorenzo: 70
Suberti, Antonio: 267
Suero, Silverio: 251, 255
Suyer y Basteros, José: 41

T

Tapia (los): 75
Tapia o Cevallos, (los): 34
Tapia y Castro, Francisco: 73
Tapia y Castro, Jerónima: 73
Tapia y Castro, Micaela: 73
Tapia, José: 269
Tapia, Juan Mercedes: 124, 125
Tapia, Lazaro: 245
Tapia, Pedro: 73
Tavares, Pedro: 105
Tavera, Antonio: 127

Tavera, José: 103
Tavera, Manuel: 65
Tavera, Pedro: 112, 130
Tavera, Úrsula: 103
Tavera, Vicente: 66, 124, 125, 126, 128, 129, 130
Tejada, (los): 66
Tejada, Carmen: 127
Tejada, Luis: 66
Terrado, Jean: 76
Terrero, Juan: 251
Terrero, Tomás: 266
Texada, Ambrosio: 129
Texada, Juan José: 124
Texada, Juan: 124, 127
Texada, Lucas: 129
Timoteo, José: 179
Toledo, Antonio: 70, 71, 87
Trajo, Juan: 182
Trinidad Saldaña, Manuela: 213
Troncoso, Manuel: 177, 179

U

Umpiérrez, Domingo: 98
Uque, Antonio: 32
Uque, José: 44
Urbano, Estefanía: 168
Ureña, (los): 114
Urrutia, Bernardo: 65
Urtusáustegui, Juan Antonio: 32, 33
Utrera, C: 78

V

Valera, Vicente: 177, 194, 195
Valerio, José: 65
Valero, Andrea: 176
Valero, Úrsula: 204
Vallejo, María: 145
Vallejos, Juan: 201
Valverde, : 169
Valverde, Juan: 169
Valverde, Manuel: 175
Varona, Francisco Bernardo: 28
Vazquez, Ginés: 115
Vazquez, José: 105
Vazquez, Juan: 204
Vazquez, Pablo: 270
Vázquez, Pedro: 151, 152, 157, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 183, 187, 188, 200
Ventura: (negro libre de El Barón): 212
Verajano, Juan: 170
Verde, Francisco: 182
Verja, Manuel: 82
Vicente de Luyando, Ruperto: 73
Vicioso, Pedro: 173
Vico y Guerra, Francisco: 70
Villa Villar, E. Kuethe, A. J: 55
Villalba, Pascual: 65
Villavicencio, Pedro: 201
Vincent: 86, 116, 158, 232, 261
Volante, Felipa: 155

X

Xilarce, Francisco: 204
Ximénez, (los): 267
Ximénez, Agustín: 65
Ximénez, Ignacio: 266
Ximénez, Juan: 232
Ximénez, Lorenza: 244
Ximénez, Matías: 127
Ximénez, Norberto: 265
Ximénez, Pedro: 126
Ximénez, Simón (fray): 110
Ximinián, José: 65
Ximinián, Thomás: 253

W

Walton, W.: 157, 267, 268

Y

Yanes Carrillo, A: 81

Z

Zeller, Neici: 19
Zavala, Andrés: 248
Zorrilla, Pedro: 160, 162, 275
Zuero, Diego: 252

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIONAL

Vol. I *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo*, 1844-1846. Edición y notas de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1944.

Vol. II *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. I, C. T., 1944.

Vol. III *Samaná, pasado y porvenir*, por E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1945.

Vol. IV *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, C. T., 1945.

Vol. V *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Colección de E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1947.

Vol. VI *San Cristóbal de antaño*, por E. Rodríguez Demorizi, Vol. II, Santiago, 1946.

Vol. VII *Manuel Rodríguez Objío, (Poeta-Restaurador-Historiador-Mártir)*, por r. Lugo Lovatón, C. T., 1951.

Vol. VIII *Relaciones*, por Manuel Rodríguez Objío. Introducción, títulos y notas de R. Lugo Lovatón, C. T., 1951.

Vol. IX *Correspondencia del Cónsul de Francia en Santo Domingo, 1846-1850, Vol. II. Edición y notas de* E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1947.

Vol. X *Indice General del "Boletín"* del 1938 al 1944, C. T., 1949.

Vol. XI *Historia de los Aventureros, Filibusteros y Bucaneros de América*. Escrita en holandés por Alexander Olivier Oexmelin. Traducida de una edición francesa de la Sirene-París, 1920, por C. A. Rodríguez. Introducción y bosquejo biográfico del traductor, por R. Lugo Lovatón, C. T., 1953.

Vol. XII *Obras de Trujillo*. Introducción de R. Lugo Lovatón, C. T., 1956.

Vol. XIII *Relaciones Históricas de Santo Domingo*. Colección y notas de E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1957.

Vol. XIV *Cesión de Santo Domingo a Francia*. Correspondencia de Godoy, García. Roume, Hedouville, Louverture, Rigaud y otros. 1795-1802. Edición de E. Rodríguez Demorizi, C. T., 1958.

Vol. XV *Documentos para la Historia de la República Dominicana*. Colección E. Rodríguez Demorizi, Vol. III, C. T., 1959.

Vol. XVI *Escritos dispersos.* (Tomo I: 1896-1908), por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVII *Escritos dispersos (Tomo II: 1909-1916)*, por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XVIII *Escritos dispersos (Tomo III: 1917-1922)*, por José Ramón López. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N. 2005.

Vol. XIX *Máximo Gómez a cien años de su fallecimiento*, 1905-2005. Edición de E. Cordero Michel. Santo Domingo, D. N., 2005.

Vol. XX *Lilí, el sanguinario machetero dominicano*, por Juan Vicente Flores. Edición de Dantes Ortiz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXI *Obras selectas* por Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXII *Obras Escogidas.* 1. Artículos, por Alejandro Angulo Guirdi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIII *Obras Escogidas.* 2. Ensayos, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXIV *Obras Escogidas. 3. Epistolario*, por Alejandro Angulo Guridi. Edición de A. Blanco Díaz, Santo Domingo, D. N., 2006.

Vol. XXV *La colonización de la frontera dominicana 1680-1796* por Manuel Vicente Hernández González. Santo Domingo, D. N., 2006.

Este libro terminó de imprimirse
en el mes de agosto de 2006, en la Editora Búho,
en Santo Domingo, D. N.